

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Facultad de Filología

TESIS DOCTORAL

**LA PRIMERA
AUTOBIOGRAFÍA FEMENINA
EN CASTELLANO.
LAS *MEMORIAS* DE
LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA**

Juan Félix Bellido Bello
Sevilla, 2006

Directora:
Dra. Dña. Mercedes Arriaga Flórez
Programa de Doctorado:
Mujer, escrituras y comunicación

La primera autobiografía femenina en castellano. Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba

ÍNDICE

Introducción

PRIMERA PARTE

1. La historiografía tradicional y la Historia de las mujeres

- 1.1. De la Historia tradicional a la Historia de las Mujeres.
- 1.2. Aportaciones metodológicas
 - 1.2.1. Las nuevas fuentes
 - 1.2.2. Aportaciones de carácter analítico-ideológico
 - 1.2.3. Otras aportaciones
- 1.3. De la Historia de las Mujeres a la Crítica Literaria Feminista
 - 1.3.1. La revisión de los textos
 - 1.3.2. La relectura de los textos y las lectoras

2. La condición femenina en la Edad Media

- 2.1. Panorama general
- 2.2. Misoginia medieval
 - 2.2.1. El pensamiento clásico en la cuenca del Mediterráneo
 - 2.2.2. El pensamiento disidente de Averroes
 - 2.2.3. La herencia del pensamiento patrístico

- 2.2.4. El pensamiento eclesiástico medieval
- 2.2.5. La mujer medieval y la cultura
- 2.2.6. La mujer medieval castellana
- 2.2.7. La representación de la mujer medieval

3.1. Mujeres cultas y escritoras medievales

- 3.1.1. Las escritoras medievales y la historiografía
- 3.1.2. Escritoras medievales: una retórica común
 - 3.1.2.1. Miedo a escribir. “Yo, con mi simpleza, atrévame a decir...”.
 - 3.1.2.2. La pretendida humildad
 - 3.1.2.3. La alteridad

SEGUNDA PARTE

1. Los géneros literarios autobiográficos y las *Memorias* de Leonor López de Córdoba

- 1.1. El género autobiográfico y los géneros autobiográficos escritos por mujeres.

2. Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba

- 2.1. El contexto histórico
- 2.2. La personalidad de Leonor López de Córdoba
- 2.3. Las *Memorias*: una cuestión de cronología

- 2.4. Los motivos de Leonor López de Córdoba
- 2.5. Análisis del texto de las *Memorias*
 - 2.5.1. Un primer acercamiento al texto
 - 2.5.2. Estructura formal del texto
 - 2.5.3. Los dos bloques de las *Memorias*
 - 2.5.4. Los personajes
 - 2.5.5. La obra de Leonor López de Córdoba en la prosa castellana

3. Conclusiones

4. Referencias Bibliográfica

5. Apéndice. Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba.

Introducción

Todos los críticos que se han ocupado de las *Memorias* de Leonor López de Córdoba insisten en señalarlo como la primera manifestación castellana del género autobiográfico. Pero dicho texto todavía no ha sido suficientemente estudiado ni considerado a la hora de modificar ni el canon del género autobiográfico, ni el canon de la literatura española. El presente trabajo se propone un análisis de la obra de Leonor López de Córdoba conocida como *Memorias* desde un triple contexto:

1. El de la literatura medieval castellana, con especial interés en la escritura producida por escritoras en ese periodo también de otros países europeos.
2. El del género literario que se refiere a las escrituras autobiográficas, para determinar la colocación de su texto en las diferentes tipologías textuales.
3. El punto de vista contextual e interno del texto, con el análisis de su estructura y sus personajes, sin olvidar su fortuna crítica posterior y su colocación dentro de la tradición española.

Para llevar a cabo nuestro cometido hemos dividido esta investigación en dos partes. La primera se refiere al punto de vista metodológico de los parámetros de la lectura feminista de la historia, en el que se delinearán el paso de la historiografía tradicional a la historia de las mujeres desde un punto de vista ideológico y metodológico, considerando que la revisión de textos, como el que es objeto de estudio en esta tesis, no puede realizarse sin contar con los aportes de las nuevas formas de hacer

historiografía. En este capítulo hacemos hincapié en los nuevos enfoques y nuevas formas de hacer historia y de recuperar personajes y periodos por parte de la Historia de las Mujeres. Nos detendremos principalmente en sus aportaciones metodológicas e ideológicas que determinan nuevas herramientas de análisis, como son las nuevas fuentes de documentación (oral, literaria, autobiográfica), y la utilización de conceptos como género, diferencia sexual, patriarcado, ginecocentrismo etc.

De las nuevas formas de hacer historia, pasamos a las nuevas formas de análisis de los textos y de las escritoras. En este sentido la cuestión se alarga a la literatura escrita por mujeres y a las nuevas formas de hacer crítica literaria sobre ellas. Partiremos de los parámetros de las teorías postfeministas aplicando sus conceptos e innovaciones a la revisión de nuestro texto. Después de delinear los objetivos y métodos de la crítica post-feminista junto con sus categorías de análisis, pasaremos a las cuestiones de las relecturas y de la reescritura del canon en literatura, desde las teorías de la recepción y la importancia que cobra en literatura la irrupción de las lectoras.

Revisión de la historia y revisión de los textos quedan acomunadas por la irrupción de un nuevo objeto de estudio, las mujeres, y por un nuevo enfoque metodológico, el género.

En el capítulo segundo se intenta una contextualización histórico-social-cultural de la escritura femenina en general en la Edad Media española y europea, pero para llegar a ello hemos trazado un recorrido por la contextualización de la vida, sobre todo

social y cultural, de las mujeres de la Edad Media, sin olvidar, en el caso de España, a las mujeres de Al-Andalus.

La condición femenina medieval se ve determinada por un pensamiento misógino que hunde sus raíces en la cuenca del Mediterráneo y bebe de autores clásicos, griegos y latinos, y cristianos. La misoginia determina muchas de las actitudes sociales y limitaciones de las mujeres medievales, no última el que les prohíba el acercamiento a la cultura. Un apartado importante de este capítulo es el de la mujer como objeto de representación artística, porque sólo con un estudio del imaginario social medieval puede hacerse una hipótesis de las dificultades y circunstancias que impidieron a las mujeres el acceso pleno a la cultura.

Por su rareza y escasez hemos considerado oportuno trazar un cuadro general de las escritoras medievales en Europa y en España considerando que todas pertenecen y alimentan un filón de escritura que puede considerarse una corriente literaria que tiene modos y temas de expresión propia. Las figuras excepcionales de las escritoras medievales tienen muchos puntos en común que las acomunan en preocupaciones y en recursos literarios.

La literatura femenina medieval europea y en especial castellana nos sirven para delinear una retórica común en la que hay recursos de escritura comunes y una forma consciente de trasgresión de las normas a través de la escritura.

La segunda parte de este trabajo está dedicada a la contextualización del texto de Leonor López de Córdoba dentro de

las escrituras autobiográficas. Hemos delineado un contexto histórico-teórico sobre el género autobiográfico y sus diferentes consideraciones por parte de la crítica de diferentes países, para poder identificar las características que dichos géneros adquieren cuando quien escribe es una mujer. Las teorías tradicionales sobre el género autobiográfico se confrontarán con las teorías autobiográficas surgidas de la crítica feminista y postfeminista, para poder analizar nuestro texto en función de este debate.

Llegamos al análisis y contextualización de nuestro textos en el último apartado, que está dedicado al contexto histórico de las *Memorias*, a la personalidad de Leonor de la que tenemos escasas noticias y a la consideración que su texto ha tenido por parte de la crítica y de los estudiosos anteriores, para concluir con un acercamiento al texto que comprende la estructura formal, su finalidad, la relación entre lo público y lo privado, el tratamiento de los hechos históricos, los personajes y la actitud de Leonor ante la escritura.

Nuestro estudio aprovecha tres circunstancias que favorecen el interés que comienza a prestarse a textos como el que nos disponemos a estudiar.

El primero es la especial atención que los historiadores prestan a la Edad Media y, en ella, a las mujeres medievales, teniendo en cuenta la afirmación de Ferruccio Bertini, de que los medievalistas prefieren «escribir sobre las mujeres» que «leer a las mujeres».

El segundo hecho es la irrupción en el panorama historiográfico de la Historia de las Mujeres, con sus nuevos planteamientos epistemológicos y metodológicos.

El tercero es la irrupción de la crítica feminista, que trata, primero, de revisar la historia y desenmascarar en ella las manipulaciones y las exclusiones patriarcales, así como la situación de las mujeres, desde todos los puntos de vista en el contexto de la época. El segundo paso es el de devolverles la voz y la visibilidad a las mujeres escritoras, rescatándolas de su exclusión de la historia literaria. El tercer paso es el de ofrecer pautas de lectura de las obras de estas escritoras. Y, por último, comienza un movimiento que lleva a cuestionar el canon literario oficial, e iniciar el camino de una nueva Historia de la Literatura.

Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba nos han llegado gracias a la copia manuscrita dieciochesca que se conserva en la Biblioteca Capítular y Colombina, de Sevilla. Un manuscrito que ha conocido pocas ediciones en la época moderna a pesar de ser la obra que inaugura en la literatura castellana un nuevo género, el autobiográfico. Estudiada más por la historiografía, se trata de un texto poco analizado desde la literatura y, desde luego, se halla fuera de los cánones oficiales de la misma y, por lo tanto, relegada al olvido en los manuales de literatura española en castellano.

Nuestra relectura y análisis de las *Memorias* se proponen, a través de diferentes enfoques y perspectivas críticas, recuperar la figura de Leonor López de Córdoba, para que deje de ser

considerada “ciudadana de segunda categoría en la república de las letras”.

**PRIMERA
PARTE**

1
**La Historiografía tradicional
y la Historia de las Mujeres**

1. 1. De la Historia tradicional a la Historia de las Mujeres

Entre 1970 y 1980 se producen una serie de procesos que, de diferentes maneras, se levantan contra los conceptos tradicionales de la historiografía. Se extiende entre los estudios de historia lo que Burke denomina un sentimiento muy difundido «de lo inadecuado del paradigma tradicional»¹, que va a concluir con la idea de una *nueva historia*².

En esta historiografía tradicional que, a lo largo de siglos, había cimentado y consolidado³ unas determinadas categorías de análisis, tanto metodológicas como ideológicas, irrumpen, desde diferentes corrientes, nuevas aportaciones que van sacudiendo los cimientos de la misma y llevan, precisamente en los años citados, ya en las postrimerías del siglo XX, a una profunda crisis de la Historia⁴. Se llega incluso a hablar del fin

¹ BURKE, Peter, *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, Madrid 1996, p. 22.

² Un término unificador que engloba diferentes líneas, corrientes y formas de hacer historia al que Burke llega a encontrar antecedentes incluso a principios del siglo pasado pero cuyo origen, en términos actuales, pone en la serie de ensayos publicados por el medievalista Jacques Le Goff en 1978, bajo el título de *La Nouvelle Histoire*.

³ Podemos remontarnos al historiador alemán Leopold von Ranke (1795-1886) que fijaría los arquetipos tradicionales de la Historia.

⁴ Cf. DEL VAL VALDIVIESO, María Isabel, *La historia en los albores del siglo XXI*, en “La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica”, Secretariado de Publicaciones e Intercambio editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004.

de la historia⁵, a lo que, de cualquier forma, autores como Duby no lograron resignarse, y reaccionaron afirmando su continuidad⁶. El debate teórico que se produjo llevo a los historiadores y las historiadoras a plantearse la forma de hacer Historia a partir de nuevos elementos metodológicos e ideológicos y de un análisis del pasado a la luz de las nuevas herramientas.

Entre todos los procesos que tienen lugar, de manera más evidente y explícita, en la segunda mitad del siglo XX, y de forma más decisiva en sus tres últimas décadas, Burke señala con razón, que el que ha tenido mayor repercusión en la historiografía reciente ha sido el feminismo⁷. A partir de su irrupción de éste, y a consecuencia de las categorías que aporta, de los estudios que inicia y del nuevo panorama historiográfico que comienza a desplegarse, así como del nuevo contexto historiográfico general, nace la Historia de las Mujeres, que, como afirma Scout, «implica realmente una modificación de la Historia»⁸, porque rompe definitivamente con una teoría y una práctica androcéntricas, como sostiene Lorenzo Arribas⁹.

⁵ Cf. FUKUYAMA, Francis, *El fin de la historia y el último hombre*, Planeta, Barcelona 1992; Cf. BERMEJO BARREDA, J. C., *El final de la Historia: ensayos de historia teórica*, Akal, Madrid 1987. Cf. ARRIBAS, Josemi Lorenzo, *El fin de la historia y el nacimiento de nuestra memoria*, en “Cambiando el Conocimiento”, KRK, Oviedo 1999.

⁶ Cf. DUBY, Georges, *L'Histoire continue*, O. Jacob, París 1992.

⁷ Cf. BURKE, Peter, *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, Madrid 1996.

⁸ SCOTT, Joan, *Historia de las Mujeres*, en “Formas de hacer historia”, Alianza Editorial, Madrid 1996, p. 72.

⁹ LORENZO ARRIBAS, Josemi, *El telar de la experiencia. Historia de las mujeres y epistemología feminista*, en “La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica”, Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, p. 84

Para comprender mejor el fenómeno que inicia el recorrido desde una historiografía tradicional, basada en presupuestos ya asentados y que parecían inamovibles, hasta la nueva historiografía que se va a ir desarrollando a partir de la segunda mitad del siglo pasado, empecemos delineando sus presupuestos. Peter Burke¹⁰ plantea siete puntos diferenciadores entre la historia tradicional y la nueva forma de hacer historia y que, para él, constituye una especie de reacción contra lo que Kuhn llama el “paradigma tradicional”¹¹.

Podemos resumirlos así:

1. La historia tradicional tenía casi como objeto esencial la política, y relegaba a un término secundario o, incluso, descartaba, otros aspectos como la vida cotidiana o la vida social. La nueva forma de hacer historia se interesa por cualquier actividad humana.
2. La historia tradicional la concibe como una narración de acontecimientos, mientras que las nuevas formas de hacer historia analizan también las estructuras.
3. La historiografía tradicional, dice Burke, «presenta una vista desde arriba»¹². Importaban los grandes hombres y sus hazañas y gestos, el resto desempeñaba

¹⁰ Cf. BURKE, Peter, *La nueva historia, su pasado y su futuro*, en “Formas de hacer historia”, Alianza, Madrid 1996.

¹¹ Cf. KUHN, Thomas, S., *The Structure of Scientific Revolution*, Nueva York 1961; la edición en español se publicó en Madrid, en 1990, con el título *La estructura de las revoluciones científicas*.

¹² BURKE, Peter, O. c., p. 15.

un “papel menor” en la Historia. Los nuevos historiadores e historiadoras se interesan por “la historia desde abajo”¹³ Los historiadores e historiadoras comienzan a interesarse por el pensamiento de la gente corriente.

4. La batalla de las fuentes ha sido uno de los puntos esenciales de distinción entre la historiografía tradicional y la actual. Para la tradicional, la Historia debe basarse en los documentos. La nueva Historia no sólo plantea los límites que esto supone sino que advierte que éstos sólo son reflejos del pensamiento oficial. Las nuevas formas de hacer historia se ocupan de otro tipo de fuentes.
5. La historia tradicional se preocupa por el planteamiento que motivó la acción de un notable y olvida los movimientos colectivos, las tendencias, los acontecimientos de manera global.
6. Tradicionalmente, la historia debería ser objetiva –y así se consideraba-, tendría que ofrecer sólo los hechos y decir cómo ocurrieron. Lo cual es considerado por la historiografía actual como algo utópico. No puede evitarse mirar el pasado desde un punto de vista concreto y, por consiguiente, esto convierte en subjetiva e influenciada la visión que el historiador pueda tener de los hechos. Lo que sí estaba claro en el proceso crítico historiográfico es que la ciencia, la

¹³ Cf. SHARPE, Jim, *Historia desde abajo*, en “Formas de hacer historia”, Alianza, Madrid 1996, pp. 38-58.

historia también, no es neutral, sino tamizada por las posiciones ideológicas conciencia del investigador.

7. Toma cuerpo, en la nueva forma de hacer historia, la “interdisciplinariedad”. Antropólogos, sociólogos, economistas, críticos literarios, historiadores del arte, se relacionan y aportan sus conocimientos a los historiadores.

Ante esta crisis de la Historia de finales del XX, surgen nuevas líneas y desarrollos en busca de respuestas a las preguntas que los propios historiadores se hacían. Ninguna de estas respuestas es completa y zanja el fondo de la crisis, pero todas ellas van produciendo una situación que favorecerá después un nuevo enfoque en cuanto a la forma de hacer historia y conducirá a unos presupuestos absolutamente novedosos en la construcción de la Historia de las Mujeres¹⁴ y, desde luego, en el método de hacer Historia, en general.

Es a partir del *estructuralismo* cuando se abren nuevas formas para la comprensión e interpretación del pasado gracias al nuevo análisis que hace de los textos, olvidando las cuestiones biográficas de los autores. Posteriormente J. Chesneaux invalida los métodos históricos por considerarlos sometidos al poder, aboga por la autonomía en la investigación histórica y le niega validez al discurso historiográfico tradicional por su estrecha ligazón con el poder establecido, a

¹⁴ Joan Scott sitúa su origen en los años 60 pero “como terreno definible” a partir de los años 70 y 80. Cf. SCOTT, Joan, *Historia de las Mujeres*, en “Formas de hacer Historia”, Alianza, Madrid 1996, pp. 59-88.

la vez que considera imprescindible «dar autonomía a la investigación histórica»¹⁵.

Más adelante, el *postmodernismo*¹⁶ no acepta la validez de la racionalidad como eje del progreso social y no considera la historia como ejemplo válido de progreso. Considera el texto como esencial en el estudio histórico y, como consecuencia, reabre el debate y la discusión sobre los textos y las fuentes históricas escritas, y el papel del historiador.

Desde el *new criticism*, se aporta un nuevo elemento: lo importante no es lo que se mira sino el ojo del que mira, es decir, la interpretación que el historiador quiere dar. Un postulado defendido también por Hayden White, – que, como afirma Burke, «acusó a la profesión histórica de menospreciar las intuiciones literarias de su propia época»¹⁷– y para el que, por consiguiente, no hay distinción entre relato de ficción y relato de la Historia¹⁸.

Estos planteamientos – que White comparte con otros autores como Lionel Gossman o Golo Mann, y con los que no está de acuerdo, por ejemplo, el citado Burke– aportan el concepto de que en la Historia, el “hecho” en sí y su manera de

¹⁵ DEL VAL VALDIVIESO, María Isabel, *La historia en los albores del siglo XXI*, en *La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica*, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, pp. 12-13. Cf. CHASNEAUX, J., *Du passé faisons table rase?*, Maspero, París 1976.

¹⁶ Cf. LYOTARD, J. F., *La condición postmoderna*, Cátedra, Madrid 1983.

¹⁷ BURKE, Peter, *Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración*, en “Formas de hacer historia”, Alianza, Madrid 1996, p. 294.

¹⁸ Cf. WHITE, Hayden, *Topics of discourse: Séáis in Culture Criticism*, The Johns Hopkins University Press, Londres 1978.

comunicarlo son, a la vez, historia. Al lado de esta corriente surge la *narratividad* en la que lo narrado y la narración forman parte de un todo inseparable¹⁹.

Se suscita un amplio debate que lleva a preguntarse si la escritura de la historia tiene el mismo significado que el relato literario. Emerge un enfrentamiento entre los que quieren que se haga el estudio de la historia con un método científico y aquellos partidarios de conceder credibilidad a la forma que toma el relato histórico como fuente del conocimiento, que explica mediante su estructura interna los indicios para saber el esquema de organización. La *narratividad*, en cierto modo, rechaza el carácter científico de la Historia.

Contra la pretensión de la Historia tradicional de presentarse como una disciplina científica y objetiva, que nos transmitía los hechos «sin interpretación ni intervención narrativa» surgen los autores y las autoras que afirman que «esta ficción de una verdad narrativa neutral, de un lenguaje transparente, se desmorona al aplicar a la textualidad histórica los estudios sobre la *narratividad*, que muestran cómo cualquier narración, aun partiendo de hechos comprobados, selecciona, ordena e inevitablemente interpreta, en un proceso que, sin ser equivalente, tiene grandes similitudes con la creación literaria, y en el que intervienen los valores sociales y

¹⁹ RICOEUR, Paul, *Temps et récit*, 3 vol. Seuil, París 1983, 1984 y 1985 (La traducción en castellano de los dos primeros volúmenes se titula *Tiempo y narración* y la publicó Ediciones Cristiandad, Madrid 1987).

políticos»²⁰. El discurso histórico aparece atravesado por la narratividad, en la que es difícil discernir entre narrar la historia y escribir un texto literario²¹.

Junto con la Historia de las mujeres nacen otras como, por ejemplo, la Historia del cuerpo considerado como objeto problemático y de percepción cambiante con el paso del tiempo. Pero de fundamental importancia a tener en cuenta. Roy Porter, encabeza su estudio *Historia del Cuerpo*, con una rotunda cita de Laurence Sterne: «Dije que no somos leños ni piedras; eso está muy bien. Debería haber añadido que tampoco ángeles, [...] sino hombres revestidos de cuerpos y regidos por nuestras imaginaciones»²². La *zoohistoria*, que contempla la relación de los seres humanos con el mundo animal, y llega incluso a la ecología histórica. La nueva historia cultural es una de las corrientes historiográficas con más arraigo. En ella se subraya la importancia de las realidades sociales como tales, tendencia arropada, entre otros, por Julio Aróstegui. Su más relevante aportación es «el paso del análisis objetivo de las realidades sociales en sí mismas al del discurso y la representación que los sujetos se hacen de la realidad»²³.

Unida, en cierto modo, a la nueva historia cultural, se halla el posicionamiento de la denominada *microhistoria*, que

²⁰ CARRERA SUÁREZ, Isabel, *Literatura e historia en la escritura contemporánea*, en “Mujeres históricas, mujeres narradas”, Ediciones KKK, Oviedo 2000, p. 16.

²¹ Cf. LOZANO, Jorge, *El discurso histórico*, Alianza, Madrid 1987.

²² Cf. PORTER, Roy, *Historia del Cuerpo*, en “Formas de hacer historia”, Alianza, Madrid 1996, pp. 255-286.

²³ ARÓSTEGUI, Julio, *La investigación histórica: Teoría y método*, Crítica, Barcelona 2001, p. 169.

como su nombre indica, desmenuza los hechos fijándose en la forma que toma su narración, lo cual ofrece la ventaja, según sus defensores, de salvar el escollo de la periodización cronológica. Aplica un método muy concreto que consiste en tomar lo particular como punto de partida para ampliar su visión a lo general de su contexto, Giovanni Levi la define como «una reducción de la escala de observación, en un análisis microscópico y en un estudio intensivo del material documental»²⁴.

Así mismo, otros historiadores, como Joutard²⁵, Thompson²⁶ y Fraser²⁷ se interesan por la «historia de la gente sin historia» y utilizaron la *historia oral*. Este método, obviamente, deja fuera del alcance de los historiadores algunas épocas históricas pasadas. Pero, para la historia contemporánea, supone la ventaja de usar testimonios orales directos, lo que añade a las fuentes tradicionales nuevas fuentes como las literarias, las iconográficas o las policiales.

En todos estos planteamientos se detectan dos puntos comunes:

- 1) el creciente interés por la teoría y el método, la superación de la vieja discusión entre los

²⁴ LEVI, Giovanni, *Sobre Microhistoria*, en “Formas de hacer Historia”, Alianza, Madrid 1996, p. 122.

²⁵ Cf. JOUTARD, P. H., *Esas voces que nos llegan del pasado*, Fondo de Cultura Económica, México 1986.

²⁶ Cf. THOMPSON, P., *La voz del pasado. Historia oral*. Alfonso el Magnánim, Valencia 1988.

²⁷ Cf. FRASER, Ronald, *La historia oral como historia desde abajo*, “Ayer”, 12 (La Historiografía), 1993.

historiadores de lo político, entendido como lo *evenemential*²⁸, y quienes propugnaban una historia social al margen de lo político;

- 2) el inconveniente que la asemeja a la historiografía tradicional, ya que la atención se sigue poniendo en un supuesto “todo social” que no es tal. Antes o después, cuando se enfoca la mirada se continúa viendo que el protagonismo sigue siendo masculino y que sigue marginado a las mujeres.

De ahí la importancia, para la historiografía, de la incorporación de la mujer como objeto de estudio de la Historia y, aún más esencial, de su incorporación como sujeto que proyecta sobre la ciencia histórica un nuevo punto de vista.

Duby y Perrot afirman que «en el teatro de la memoria, las mujeres son sombras ligeras»²⁹. El conocimiento histórico rescata, o debería rescatar, del vacío la memoria histórica. O puede servir como recurso para sepultar en el olvido lo que no interesa recordar. Si tenemos en cuenta la constatación común que, afortunadamente la crítica feminista viene haciendo en las últimas décadas, nos encontramos con que en el caso de las mujeres se trata de una historia «de la insignificancia y de la marginalidad a las que se ven continuamente empujadas por la

²⁸ Referido al concepto de *histoire événementielle*, es decir, historia de los acontecimientos, término usado peyorativamente en Francia, en contraposición al de historia de las estructuras, y fue importante en la denominada escuela de los *Annales*.

²⁹ DUBY, Georges y PERROT, Michelle, *Historia de las Mujeres*, Taurus, Madrid 1996, p. 26,

historiografía oficial»³⁰, como expresa Ana María Crispido. Y no es que constituya una minoría marginal, que pudiese pasar inadvertida. Resulta evidente esta otra afirmación de Isabel Morant de que «la mitad de la población no había merecido un lugar en la historia; por el contrario, ésta había silenciado sus nombres y, aún más, sus vidas»³¹. La revisión historiográfica que desde el feminismo se venía reclamando tenía que «reponer a las mujeres en el espacio histórico social»³² que les correspondía, denunciando lo insuficiente y erróneo de un análisis historiográfico que las omitiese o devaluase.

Como afirmaba en 1993 Montserrat Cabré, ya queda muy lejos la objeción de que no es posible hacer historia de las mujeres por falta de fuentes; la historiografía feminista ha demostrado ampliamente que existen, si se quieren buscar e interpretar³³. En el presente, afirma después Eva Parra, estas fuentes han probado «con suficiencia no ser tan pobres»³⁴. Por otra parte, como sostiene Isabel de Torres, se puede considera como “fuente” cualquier documento u obra «cuya información

³⁰ CRISPIDO, Ana María, Introducción a *Esperienza storica femminile nell'età moderna e contemporanea*, Udi-La Goccia, Roma 1989, p. 7.

³¹ MORANT, Isabel, *Mujeres e historia*, en “Historia de las Mujeres en España y América Latina (I)”, Ediciones Cátedra, Madrid 2005, p. 7.

³² ROBLES SANJUÁN, Victoria, *La historia de la educación de las mujeres. Líneas, problemas y aportaciones de la historiografía educativa*, en “La Historia de las Mujeres: una revisión historiográfica”, Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, pp. 357-358.

³³ CABRÉ Y PARET, Montserrat, *La ciencia de las mujeres en la Edad Media. Reflexiones sobre la autoría femenina*, en “La voz del silencio II. Historia de las Mujeres: compromiso y método”, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1993, p. 41.

³⁴ PARRA MEMBRIVES, Eva, *Lo literario en escritos de “sabias mujeres” de la Alemania medieval. Un estudio empírico*, en “Las sabias mujeres II”, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1995, p. 136.

sirva para responder a una pregunta»³⁵. Señala Dolores Ramos que la conservación de los archivos no ha sido neutra, puesto que la información que se refería a las mujeres se ha infravalorado y ni siquiera se ha catalogado siguiendo unos criterios específicos, lo que significa que muchos materiales se han perdido en una gran masa de materiales que esperan ser descubiertos³⁶.

La primera tarea de las historiadoras de finales del siglo XX fue la de desafiar «la invisibilidad de las mujeres y las categorías que explicaban la realidad masculina»³⁷ sin contribuir a desvelar la femenina.

Gracias a los nuevos planteamientos que irrumpen en la historiografía y que hacen posible el nacimiento de la Historia de las Mujeres, se inicia, también, el camino para la liberación del «muro de la muerte» de las mujeres que nos han precedido. Porque como afirma Gerda Lerner, la historia es algo más que una memoria colectiva. Se trata de una memoria que se construye, que se va formando y que lo hace para que ésta cobre un significado. Se trata de un proceso, a través del cual los seres humanos conservan el pasado, lo interpretan y se plantean cuestiones sobre el mismo. Para las mujeres, como colectivo marginado y silenciado, no es «un lujo intelectual

³⁵ Cf. TORRES RAMÍREZ, Isabel, MUÑOZ, MUÑOZ, Ana, *Fuentes de información para los estudios de las mujeres*, Universidad de Granada, Granada 2004, p. 44.

³⁶ RAMOS, Dolores, *Mujeres e historia: reflexiones sobre experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Universidad de Málaga, Málaga 1993.

³⁷ ROBLES SANJUÁN, Victoria, O. c., p. 359.

superfluo; hacer historia es una necesidad social»³⁸. Como señala Natalie Zemon, «las mujeres no somos sólo un objeto de estudio que descubrir, sino que hemos sido en el curso de los siglos presencias indispensables para entender el pasado histórico y humano»³⁹.

En unas conferencias dictadas allá por el año 1928, Virginia Woolf planteaba algo «ambicioso a más no poder», anticipando así presupuestos que después serían fundamentales para las historiadoras que incorporarían nuevos sujetos a la historia. Se le ocurría a la escritora inglesa sugerir a las estudiantes de aquellos colegios famosos que «reescribieran la Historia», porque a ella le parecía «irreal y desequilibrada» y que se hiciera un suplemento en el que «las mujeres pudieran figurar en él sin impropiedad»⁴⁰.

El camino no fue fácil ni despejado y el desprestigio para aquellos que propugnaban la historia de las mujeres estaba asegurado, o por lo menos, el intento de perpetrarlo⁴¹. Los

³⁸ LERNER, Gerda, *La necessità della storia e il mestiere di storico*, en Memoria, 9, 1983, pp. 94-102.

³⁹ ZENON DAVIS, M., *Donne ai margini. Tre vite del XVII secolo*, Roma-Bari, 1996, p.34.

⁴⁰ WOOLF, Virginia, *Una habitación propia*, Seix Barral, Barcelona 1967-2003, p. 64.

⁴¹ Norman Hampson calificará de “historia uterina” esta nueva forma de hacer historia, opuesta a la que para él era “historia auténtica; lo hará Cobb con Simone de Beauvoir, criticando su libro y expresando la idea de que las feministas no podían ser buenas historiadoras; otros, como Lawrence Stone ponía sobre aviso sobre los “peligros de falsear las pruebas”; Finlay acusa, a su vez, a Natalie Davis de “pasar por alto la soberanía de las fuentes”; otros acusarán de “transgredir el tribunal de los documentos”. (Para todo ello Cf. HAMPSON, Norman, *The big Store*, en “London Review of Books (21 enero-3 febrero de 1982); COBB, Richard, *The Discreet Charm of the Bourgeoisie*, en “New Yorker Review of Books (diciembre 17, 1981); STONE, Lawrence, *Only Women*, en “New Yorker Review of Books” (abril 11, 1985), y otros).

detractores de los nuevos planteamientos tildaron de “ideológicos” los nuevos planteamientos, dando por el contrario a las ideas establecidas y que dominaban el mundo de la historiografía «el rango de ley inatacable o “verdad”»⁴².

La Historia de las Mujeres, primero se tolera, después se va afirmando en los estudios historiográficos y comienza a cobrar cierta “profesionalización” después de la Segunda Guerra Mundial. Su afirmación corre paralela a muchos de los logros sociales y culturales del feminismo, cuando en las sociedades democráticas se descubre, como en los años 80 escribe Gerda Tener, que «la historia de las mujeres es indispensable y básica para lograr la emancipación de la mujer». «La gran propuesta de la historiografía y teoría feminista -escribe Josemi Lorenzo Arribas- es crear un nuevo orden simbólico que resignifique en términos de libertad la diferencia femenina y masculina»⁴³.

La Historia de las Mujeres aporta dos novedades: de objeto (las mujeres) y de método (el género), consiguiendo un carácter propio y superando los problemas que planteaban perspectivas más tradicionales. Sus logros, aunque se han desarrollado después por diversos caminos, se deben sin duda al empuje de su particular método de análisis, que considera la construcción social de “lo masculino” y “lo femenino”. El introducir «el género como categoría de análisis» es lo que le

⁴² Cf. SCOTT, Joan, O. c.

⁴³ LORENZO ARRIBAS, Josemi, *El fin de su historia y el nacimiento de nuestra memoria*, en “Cambiando el conocimiento” (AA. VV.), KKK, Oviedo 1999, p. 169.

ha permitido lograr en unas cuantas décadas, un puesto extraordinariamente relevante en muchas historiografías occidentales, comenzando por las de inspiración anglo-norteamericana y estando prácticamente en todas, en vías de normalización⁴⁴.

El concepto de "género" en la historia de las mujeres, ha sido fundamental en obras como las de Joan W. Scott⁴⁵, que analizan su origen, características y utilidad.

Podemos distinguir dos niveles en las aportaciones de la Historia de las mujeres: uno metodológico (que se refiere a las fuentes alternativas) y otro analítico-ideológico (que se refiere a nuevos elementos de análisis y nuevas categorías de pensamiento).

1. 2. Aportaciones metodológicas

1. 2. 1. Las nuevas fuentes

Cristina Segura Graiño afirma que «las fuentes literarias son producto de la imaginación de su autor, por ello los temas

⁴⁴ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género*, en *La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica*, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, p 30.

⁴⁵ SCOTT, W. "Gender: A Useful Category of Historical Analysis", *American Historical Review*, 1986 (91), 1053-1075, Editado en castellano en J.S. Amelang y Mary Nash (eds.), *Historia y Género: Las Mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1990.

principales que tratan, la anécdota que constituye su argumento, no son válidos para hacer Historia»⁴⁶. Pero también afirma que es cierto que junto a cualquier tipo de narración o relato de belleza estética o interesante trama hay una serie de informaciones que pueden ser útiles para la Historia.

Lo que se narra en las obras literarias, los relatos, están siempre situados en un marco, tienen un paisaje, están rodeados de un contexto, y ahí, precisamente es donde la indagación histórica puede actuar. Si cruzamos lo que nos muestra la literatura con fuentes legales, con documentación institucional, con textos privados, etc. podremos matizar muchos aspectos. Con mucha frecuencia, el resultado de esa combinación nos permitirá determinar que la literatura es muy útil para ilustrarnos determinados tipos o comportamientos, para aportar detalles o vida a algunos usos o prácticas, a algunas escenas, a grupos sociales determinados. Pero hemos de ser mucho más prudentes al utilizarla para establecer frecuencias, para generalizar esos tipos, hábitos o escenas. Por ejemplo, la literatura picaresca, muy empleada desde hace décadas por una determinada historiografía ha determinado que la imagen de la sociedad de algunas ciudades de nuestro Siglo de Oro, especialmente Madrid y Sevilla, se haya deformado hasta presentarla exageradamente formada por hampones, pícaros, delincuentes, marginados, prostitutas. Y es

⁴⁶ SEGURA GRAIÑO, Cristina, *Las fuentes literarias en la Historia de las Mujeres*, en “Feminismo y misoginia en la literatura española”, Nancea, S.A. de Ediciones, Madrid 2001, pp. 15-16.

obvio que esos grupos existieron y que se comportaron en buena medida como la literatura nos describe, pero esto no puede absolutizarse.

La historiografía tradicional había defendido siempre que su construcción sólo podía realizarse utilizando aquellos documentos escritos que habitualmente se consideraban fuentes históricas, es decir, crónicas, protocolos notariales, documentación jurídica o económica, privilegios reales, cartularios de monasterios, etc. Las fuentes literarias eran consideradas “bastardas”, pero la idea de que los documentos que hasta ese momento se habían considerado idóneos no eran los únicos que revelaban los hechos tal y como sucedieron se iba abriendo camino entre los historiadores al constatar que emanaban de una autoría parcial, fundamentalmente masculina y al servicio del poder establecido.

Para la nueva forma de hacer historia, ésta es algo más que narración de los hechos, es también análisis de la realidad social de otras épocas históricas. Para ello, toda la información que aporten fuentes distintas es válida. La objetividad como criterio epistemológico deja su espacio al acierto y rigor de los análisis y en la ética del historiador que no manipule ni oculte informaciones.

En el trabajo de recuperación y acercamiento a la vida de las mujeres de épocas pasadas y al imaginario que sobre ellas se había construido, las historiadoras que trabajaban en la

construcción de la historia de las mujeres han utilizado ampliamente las fuentes literarias para descubrir:

- qué pensaban las mujeres de ellas mismas
- qué patrones sobre su condición se reflejaban en las obras producidas por la cultura patriarcal
 - las afinidades, los rechazos o las disidencias de éstas con dichos patrones.
 - las relaciones de las mujeres entre ellas y con los hombres
 - la coherencia o la disidencia de sus discursos con los modelos establecidos si disiente total o parcialmente de éstos, los motivos de la discrepancia si los hay, las causas del alejamiento de los patrones supuestamente dominantes

Junto con las fuentes literarias van a considerarse las fuentes iconográficas para el estudio de los espacios femeninos, las modas, el sistema de arreglo personal, la compostura del cuerpo, y el uso político de la imagen de las mujeres en los carteles, la publicidad, el cine y sus arquetipos, las nuevas formas de arte virtual para cifrar y descifrar el orden simbólico que connota la vida de las mujeres⁴⁷.

⁴⁷ SAURET GUERRERO, Teresa y QUILES FAZ, Amparo (eds.), *Luchas de género a través de la imagen*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga 2001-2002, 3 vols.; SAURET GUERRERO, Teresa, (ed.) *prototipos e imágenes de mujer en los siglos XIX y XX*, Universidad de Málaga, 2002; MARMORI, Giancarlo, *Iconografía femenina y publicidad*, Gustavo Gili, Barcelona, 1977; BORNAY, Erika, *La cabellera femenina: un diálogo entre poesía y pintura*, Cátedra, Madrid 1994; DE DIEGO, Estrella, *La mujer y la pintura del XIX español, (cuatrocientas olvidadas y algunas más)*, Cátedra, Madrid 1987.

Se produce un notable acercamiento entre la historia y la literatura, gracias a la aportación de teorías consideradas marginales pero que, en realidad, han cuestionado la supuesta objetividad de la ciencia y del lenguaje; entre estas teorías destacan las decostruccionistas y feministas. Es conveniente tener muy en cuenta que, en lo que se refiere a la literatura, los enfoques estrictamente formalistas y estructurales, que insistían en descontextualizar y, por consiguiente, en deshistorizar los textos, eran, y como tales se constituyeron –con lo que ello significaba–, la autoridad en el mundo académico. Sea como fuere, al final, tuvieron que franquearle la entrada a otras visiones, más complejas, sin duda, pero que insisten en la interacción entre lo lingüístico y lo social, y la relevancia de esta relación para el análisis de la literatura⁴⁸.

La visión que nos aportan los textos literarios y las condiciones en las que se escribieron ha ido cobrando una creciente importancia. No se trata sólo de aspectos estéticos o puramente literarios; forman parte y están unidos a las prácticas y a los discursos que construyen la identidad colectiva y la identidad individual. Por consiguiente, no es de extrañar que las teorías de la recepción, o aquellas derivadas del psicoanálisis, de la antropología, de la sociología, la historia, la política, o la relativa a cuestiones étnicas, de raza y de género, hayan incidido tan espectacularmente en los análisis literarios, ofreciéndonos una visión mucho menos simplista del

⁴⁸ RICAS CARMONA, María del Mar, *Voz de mujer. Lo femenino en el lenguaje y la literatura*, Publicaciones de la Universidad y Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba 1997; BUXO, María Jesús, *Antropología de la mujer: cognición, lengua e ideología cultural*, Anthropos, Barcelona 1988.

hecho literario en sí y de su posible influencia en el mundo de las ideas y en el de la realidad.

Lo cierto es que ha crecido la convicción de que «a pesar de su aparente independencia, la obra literaria es un producto histórico, reflejo de la vida del autor»⁴⁹. Esta convicción constituirá una de las primeras grietas en la estructura documental con la que la historiografía tradicional se enfrentaba.

La historiografía que tiene en el ojo de mira a las mujeres, supera también el uso de los procedimientos de la historia social y descubre «la locuacidad y la importancia de las fuentes narrativas, la cantidad de literatura dedicada a glosar lo que eran, más aún, lo que debían ser las mujeres»⁵⁰.

La utilización de las fuentes literarias va a correr paralela a la utilización de las fuentes orales y la importancia que adquiere el género autobiográfico como fuente para la Historia⁵¹.

El uso de las “fuentes orales”⁵² cada vez está más difundido y, sobre todo, en lo que respecta a la historia del

⁴⁹ BLANCO AGUINAGA, Carlos, *Historia Social de la literatura española (en lengua castellana)*, Editorial Castalia, Madrid 1978, p. 10.

⁵⁰ MORANT, Isabel, *Mujeres e historia*, en “Historia de las Mujeres en España y América Latina (I)”, Ediciones Cátedra, Madrid 2005, p. 10.

⁵¹ Ya los arqueólogos, ante la manipulación con la que podían verse afectados los tradicionalmente documentos “fehacientes”, única fuente tradicional para los historiadores e historiadoras, defendieron que los restos materiales eran las verdaderas huellas, no manipuladas, del pasado.

⁵² Cf. VILANOVA, Mercedes, *El poder de la sociedad. Historia y fuente oral*, Fontamara, Barcelona, 1986; RAMOS, Dolores, “Lo importancia de lo

feminismo. Roberta Frossati⁵³ ofrece cinco justificaciones para el uso de las fuentes orales en la historiografía que, aunque referidas al caso concreto del feminismo contemporáneo, pueden iluminar este aspecto:

1. La referencia a la memoria individual es indispensable en la reconstrucción de los hechos cuando faltan datos y, sobre todo, fechas y firmas en los documentos.
2. A través de las entrevistas se pueden diseñar tramas de relaciones, poderes, liderazgos en los grupos; puede tenerse en cuenta la influencia de las lecturas, los viajes, los estudios realizados, las ideologías adoptadas o discutidas, las relaciones con otros grupos; todo lo que ha contribuido a la formación cultural.
3. Con el análisis del material grabado –por ejemplo– es más fácil sacar a la luz la subjetividad de las mujeres. Aunque esto exige una mayor cautela que suponen que se haga un uso integrado de fuentes orales y fuentes escritas, y el prestar atención a otros lenguajes y a otros aspectos no necesariamente hablados o escritos.

cualitativo en la historia. Fuentes orales y vida cotidiana” en *La voz del silencio II. Historia de las mujeres. Compromiso y método*, Asociación cultural Al-Mudayna, Madrid, 1993, pp. 135-155; AGUADO, Ana, (ed.) *Historia de las mujeres y fuentes orales*, en *Arenal*, Revista de historia de las mujeres, volumen 4, número 2, 1997.

⁵³ Cf. FROSSATI, Roberta, *Feminismo e Storia Orale*, en “La ricerca delle donne” (AA. VV.) Rosenberg & Saulier, Turín 1987, pp. 278-279.

4. Parece que existe, desde un punto de vista cognoscitivo un paralelismo entre un eslogan/instrumento interpretativo del feminismo como “lo privado es político” y la incidencia que la historia oral atribuye al individuo y a su biografía, a la relación entre personal y colectivo, entre estrategias individuales y colectivas; a las articulaciones entre vida privada, vida militante y vida social; a los entramados entre motivaciones afectivas y razones políticas.
5. Estas fuentes orales ofrecen la posibilidad de llevar a cabo un trabajo interdisciplinario. La entrevista en profundidad parece uno de los materiales que mejor puede prestarse a lecturas a diferentes niveles.

Aparejada a este método va la nueva valoración, para la Historia de las Mujeres, del género autobiográfico y la importancia que cobran también para la construcción de la memoria las experiencias vividas. Este rescate de la subjetividad se produce en un momento histórico en el que, la experiencia personal está muy desprestigiada⁵⁴, y a cuyo desprestigio han contribuido los postulados del estructuralismo y la crisis de la identidad monolítica con los postcolonialismos y postmodernismo. La “muerte del autor” se proclama en la misma época en la que “nacen las autoras”⁵⁵.

⁵⁴ TORRAS, Meri, *Soy como consiga que me imaginéis : la construcción de la subjetividad en las autobiografías epistolares de Gertrudis Gómez de Avellaneda y Sor Juana Inés de la Cruz*, , Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz 2003.

⁵⁵ BARRETT, Michele, PHILIPS, Anne, *Desestabilizar la teoría, debates feministas contemporáneos*, Paidós, México 2002.

Sin embargo y porque, como escribiría María Zambrano, la experiencia vivida y expresada «es el lenguaje de alguien que no ha borrado su condición de sujeto», son sus «conatos de ser»⁵⁶, ésta va a constituirse en elemento de suma importancia en la reconstrucción de la memoria y en la reconstrucción de la identidad. Por esa razón los escritos autobiográficos comienzan a erigirse como elemento esencial de la identidad individual y colectiva⁵⁷, como sostiene Jacques Le Goff. Memoria e identidad figuran también como eje central de la investigación histórica⁵⁸.

El cambio fundamental en los patrones del conocimiento que se da en las últimas décadas del siglo XX y la contemplación de las relaciones de género van a producir otro giro sustancial –que llega desde el ámbito de la filosofía- y que situará la *experiencia vivida* en el centro mismísimo del orden cognoscitivo⁵⁹, de ahí, también su centralidad en la historiografía.

Para la Historia de las Mujeres, la autobiografía, que se contempla de manera muy especial y cobra cada día mayor importancia, no se ve como la expresión de un acto individual y totalmente subjetivo, sino como un acto que implica

⁵⁶ ZAMBRANO, María, *La confesión: género literario*, Mondadori, Madrid 1988, p. 16.

⁵⁷ Cf. LE GOFF, Jacques, *Memoria*, en “Enciclopedia”, vol. VII, Einaudi, Turín, 1979, p. 1104.

⁵⁸ Cf. ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Anthropos, Barcelona 2001, p. 22.

⁵⁹ HUFTON, O., *Destini femminili/Storia delle donne in Europa 1500-1800*, Milán 1996.

relación, que implica también la existencia de un presunto lector. «Esa presencia ausente –escribe Hernández Sandoicas, ante todo, un importante factor de interiorización del mundo exterior en la conciencia particular de quien escribe»⁶⁰, y, por consiguiente revela datos del entorno social y del marco de actuaciones y conductas, capitales para construir la Historia.

El género autobiográfico verá justificada su validez al proponer una identidad femenina más acorde con la realidad de las mujeres de carne y hueso de otras épocas, que lejos de las idealizaciones o estigmatizaciones de los personajes femeninos de la literatura de ficción, pueda servir como «un tipo de identidad más reconocible por las mujeres reales»⁶¹, acabando con el monopolio de modelos construidos por la cultura patriarcal, como sostiene Mercedes Arriaga.

1.2.2. Aportaciones de carácter analítico-ideológico

Definiendo un esquema general de las nuevas aportaciones de carácter analítico-ideológico que hace la Historia de las Mujeres, podemos bosquejarlo en estos puntos fundamentales, que constituyen las nuevas categorías de análisis:

⁶⁰ HERNÁNDEZ SONDICA, Elena, *Historia, Historia de las Mujeres y Relaciones de Género*, en “Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica”, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, p. 57.

a) **La categoría de *nuevo sujeto histórico***. La mujer se autodetermina en la comprensión del pasado como sujeto histórico. La memoria se convierte en un elemento esencial en la conquista de la identidad. En el caso de la mujer es doblemente importante. Y lo es a la hora de rescatar y reconstruir su identidad porque se trata de un grupo, el de las mujeres, cuya identidad ha sido constantemente definida por otros. Está necesitado, más que cualquier otro “grupo”, de «construir una memoria que sirva de autorreconocimiento y valoración»⁶². Porque a lo largo de los siglos se ha encontrado con un escollo determinante para la construcción de su propia identidad. Contra esta memoria de la identidad de la mujer el pensamiento occidental ha planteado y sostenido la existencia de un saber neutro-universal, cuando en realidad se trataba del pensamiento de un sujeto sexuado y masculino. Y, evidentemente, este sujeto no era la totalidad de la humanidad; y eso no es todo porque, por añadidura, éste no reconocía su carácter parcial. Lo cual hacía imposible la diferencia sexual y, por consiguiente, imposibilitaba que la mujer se situara como sujeto histórico.

La mujer ha sido un sujeto “subordinado y silenciado”, como sostiene Rivera Garretas, Lola Luna, Iris Zavala, Neus Carbonell, Moril Toil, Mery Torras y otras filólogas e

⁶¹ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Anthropos, Barcelona 2001, p. 23.

⁶² BUTTAFUOCO, Annarita, *Historia y Memoria de sí*, en “Feminismo y Teoría del discurso” (COLAIZZI, G. ed.), Cátedra, Madrid 1990, p. 49.

historiadoras puesto que la historia de la cultura ha silenciado sus aportaciones⁶³.

b) La segunda aportación de carácter ideológico es la que introduce en el territorio uniforme masculino de la historiografía la *diferencia sexual*⁶⁴. Esta categoría aporta elementos fundamentales para la crítica del sujeto universal y en el rescate del silencio del sujeto femenino, porque desde la perspectiva de la diferencia sexual, «el sujeto del conocimiento no sería un ser neutro universal, sino sexuado» y, como consecuencia, tendríamos que llegar a la conclusión de que el conocimiento que ese sujeto pretendidamente universal ha producido a lo largo de la historia sería absolutamente conocimiento masculino, conocimiento en el que las mujeres no pueden reconocerse⁶⁵. El pensamiento de la diferencia sexual es, en definitiva, una denuncia y un rechazo de la idea de asimilación y homologación que supone la universalización del sujeto masculino, y postula la necesidad de que las mujeres produzcan como sujetos activos propios, ámbitos de autocomprensión. No hay que olvidar, que la descentralización del sujeto masculino y posteriormente del sujeto unitario mujer, han sido logros de la Historia de las Mujeres,

⁶³ Cf. CABANILLES, Antonia, *Cartografías del silencio. La teoría literaria feminista*, en “Crítica y ficción literaria”, Universidad de Granada, Granada 1989; CUDER, Pilar, *Feminismos literarios*, Arcos, Madrid 1999. COLAIZZI, Giulia, *Feminismo y teoría del discurso*, Cátedra, Madrid 1997.

⁶⁴ Se apoyaba en el concepto deconstruccionista creado por DERRIDA, Jaques, *La escritura y la diferencia*, Anthropos, Barcelona 1989.

⁶⁵ Sobre esta cuestión cf. HARAWAY, Dona. *Femminismo e tecnoscienza*, Interzone, Milán 2000; BRAIDOTTI, Rosi. *Soggetto nomade. Feminismo e crisi della modernità*, Donzelli, Roma 1995.

Adriana Cavarero verá la categoría *diferencia sexual* como la forma de desenmascarar la lógica oculta según la cual el varón se absolutiza como “sujeto único y universal” y reconoce la diferencia de sexos «postulando la necesidad que tiene la mujer de comprenderse y de representarse a partir de esta diferencia suya concreta y esencial»⁶⁶.

La Historia de las Mujeres ponía así de relieve lo que en la historiografía era una carencia esencial⁶⁷. Y su denuncia resultaba clara: «el sujeto de la historia no era una figura universal y los escritores que escribían como si lo fuera no podían pretender estar contando toda la historia»⁶⁸. Era evidente que, en este sentido, el patriarcado había decretado que la única identidad posible era la masculina. Con la consecuencia de negar a las mujeres su propia subjetividad. El concepto de la diferencia sexual choca violentamente contra este ser neutro universal, naturalmente masculino, que denuncian como pilar fundamental para la perpetuación del patriarcado. La categoría de *Crítica del sujeto universal*, coloca en su parcialidad a un sujeto masculino que se presumía neutro universal⁶⁹. Como señala Mercedes Arriaga la pretendida neutralidad, universalidad y objetividad de las ciencias esconde en realidad relaciones de poder, dominación

⁶⁶ CAVARERO, Adriana, *La elaboración filosófica de la diferencia sexual*, en “La ricerca delle donne”, Rosenberg & Selier, Turín 1987, p. 180.

⁶⁷ BOTINAS MONTERO, Elena (ed.), *La diferencia de ser mujer investigación y enseñanza de la historia*, Dhuoda, Centro de Investigación de Mujeres, Universidad de Barcelona, Barcelona 2004

⁶⁸ SCOTT, Joan, *Historia de las Mujeres*, en “Formas de hacer Historia”, Alianza, Madrid 1996, p. 79.

⁶⁹ PEREYRA, Carlos, *El sujeto de la historia*, Alianza, Madrid 1983; CERECEDA, Miguel, *El origen de la mujer sujeto*, Tecnos, Madrid 1996

y exclusión de las mujeres y que, en consecuencia, las categorías de conocimiento responden a una lógica y a una palabra androcéntricas⁷⁰.

Adriana Cavarero⁷¹, en línea con la labor crítica que la Historia de las Mujeres le hace al sujeto universal, define en cuatro puntos la razón del pensamiento de la *diferencia sexual*:

1. El pensamiento occidental no es un saber neutro-universal sino el de un sujeto sexuado masculino, que interpreta el mundo a partir de sí. Como sostiene Rosi Braidotti, uno de los logros del postmodernismo y de los postfeminismos es poner de manifiesto que «todo saber tiene una colocación y, por lo tanto, es parcial»⁷²;
2. Dado que el sujeto masculino no es la totalidad de la humanidad sino sólo uno de los dos sexos, éste no reconoce su parcialidad y pretende mostrarse como sujeto universal.
3. El pensamiento de la diferencia sexual pretende que la mujer sea el sujeto real de su propio pensamiento en el que pueda autorepresentarse y reconocerse. No pretende erigirse como único pero sí desmonta la lógica de un único sujeto universal.

⁷⁰ ARRIAGA, Mercedes, *Saberes insurrectos*, en “Entretejiendo saberes”, Actas del IV Seminario de AUDEM, Universidad de Sevilla, Sevilla 2003.

⁷¹ Cf. CAVARERO, Adriana, *L’elaborazione della differenza sessuale*, en “La ricerca delle donne”, Rosenberg & Selier, Turin 1987, pp. 173-187.

⁷² Cf. BRAIDOTTI, Rosi, *Soggetto nomade. Feminismo e crisi della modernità*, Donzelli, Roma 1995.

4. Denuncia y rechaza la lógica de la asimilación y homologación implícita en la universalización del sujeto masculino y postula la necesidad de las mujeres de producir sus propios ámbitos teóricos de autocomprensión. El nuevo sujeto femenino, como sostiene Mercedes Arriaga, pone en entredicho los saberes hasta ahora intocables, abriendo el conocimiento a otros objetos y, sobre todo, plantea el conocimiento desde un punto de vista no concluido sino en movimiento, en apertura, en transformación⁷³.

c) El **género**, como categoría de análisis, es para Elena Hernández Sandoica, uno de los rasgos más fuertemente marcados de la evolución de las ciencias humanas y sociales en la década de 1980⁷⁴.

El género, como categoría, ofrece una descripción del fenómeno estudiado, es decir, la subordinación de la mujer; como una explicación de sus causas y consecuencias y la prescripción de estrategias para su superación, ya que su objetivo es transformar la posición de la mujer en la sociedad, como sostiene Carolina Coddetta⁷⁵. Por lo que se refiere a la

⁷³ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *El poder contra el saber. Performances Nómadas*, en Actas del II Congreso Internacional de AUDEM: La difusión del conocimiento en los Estudios de las Mujeres. Congreso Internacional de AUDEM nº 2. Universidad de Alicante. Espagafic 2002, pp. 413-424.

⁷⁴ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género*, en “Historia de las Mujeres: una revisión historiográfica”, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, p. 29.

⁷⁵ CODDETTA, Carolina. *Mujer y participación política en Venezuela*, Edición x Demanda, Caracas, 2001, p. 31

aplicación del concepto de *género* a la historia, Joan W. Scott pone el énfasis del estudio del género en la significación binaria de lo masculino y femenino que se establece desde la diferencia sexual y en las conexiones entre género y poder⁷⁶. Esta conexión es clave para el análisis de la historia política de las mujeres, porque ayuda a descifrar los procesos sociales y políticos en los que se dan los juegos de poder entre lo masculino y lo femenino, sus estrategias y alianzas múltiples, es decir, lo que hay detrás de las exclusiones de las mujeres y las formas bajo las que se las ha incluido históricamente. entre las diferentes prácticas que se entrelazan hasta configurar el tejido histórico, opera la diferencia sexual a través del discurso de género, produciendo construcciones plenas de significados binarios, opuestos y jerarquizados, de poder, que revelan en contextos específicos, cómo se produjo la exclusión y la subordinación de un sexo por otro.

El género, como otras categorías de análisis (clase, etnia, nación, opción sexual, edad, etc.) funciona como discurso en contextos históricos concretos y se despliega en el orden social, legislativo, institucional y material, mediante procesos que se significan a través del lenguaje, entendido éste como un sistema de signos y como práctica social y política⁷⁷.

Desde una concepción amplia de la historia política, económica, social, cultural, cotidiana o de la vida privada, la

⁷⁶ AMELANG, J. S. y NASH M., (eds.) *El Género: una categoría útil para el análisis histórico*, en "Historia y Género", Ed. Alfons el Magnànim, Valencia 1990 (1ª 1986).

historia de las mujeres analiza cómo el género actúa como elemento transversal⁷⁸, e investiga las interconexiones entre diferentes relaciones sociales entendidas como «relaciones desiguales marcadas por equilibrios de poder y por las negociaciones implícitas en torno a él»⁷⁹, como sostiene Ana Aguado. Esta categoría resultaba muy apropiada para señalar las diferencias entre el «sexo biológico y los mecanismos culturales, sociales o políticos»⁸⁰ que contribuyeron a diferenciar la vida de las mujeres, teniendo en cuenta, como constata Isabel Morant, que es en ese terreno donde trabaja el historiador.

Además, la Historia de las Mujeres plantea a los historiadores de ambos sexos el problema de la propia identidad sexual y de la relación que ésta tiene con la forma de hacer historia⁸¹, puesto que la lectura e interpretación de la realidad histórica depende en parte de la subjetividad de quien las practica.

⁷⁷ LANGUE, Frédérique, *El género en historia*, en “Nuevo Mundo Mundos Nuevos”, Número 1 – 2001.

⁷⁸ BOCK, Gisela, *Le donne nella storia europea, dal medioevo ai nostri giorni*, Laterza, Roma 2003.

⁷⁹ AGUADO, Ana, *La historia de las mujeres como historia social*, en “La Historia de las Mujeres: una revisión histórica”, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, pp. 60-61.

⁸⁰ MORANT, Isabel, *Mujeres e historia*, en “Historia de las mujeres en España y América Latina (I)”, Cátedra, Madrid 2005, p. 10.

⁸¹ DI CORI, Paola, *Prospettive e soggetti nella storia delle donne. Alla ricerca di radici comuni*, en “La ricerca delle donne” (AA. VV.), Rasenberg & Selier, Turín 1987, p. 97.

1.2.3. Otras aportaciones

a) Las categorías de *patriarcado y ginecocrismo*, que apunta Rivera Garretas, han sido definidas por Gerda Lerner que lo describe como «manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre mujeres»⁸². Sylvia Walby, que habla de «un sistema de estructuras sociales interrelacionadas a través de las cuales los hombres explotan a las mujeres»⁸³. Aunque podemos dar como más completa la que Victoria Sau hace en el Diccionario Ideológico Feminista: «una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica»⁸⁴.

El patriarcado va asociado a la categoría de “androcentrismo”, que presupone un punto de vista central que relega a los márgenes lo no-significativo o insignificante, en este caso la vida y textos de las mujeres⁸⁵.

El patriarcado, como estructura social, política y sobre todo cultural, determina muchas de las circunstancias relacionadas con la producción y transmisión de los textos escritos por mujeres, puesto que pone en marcha una serie de

⁸² LERNER, Gerda, *The Creation of Patriarchy*, Oxford University Press, Nueva York y Oxford 1986 (Trad. Por Crítica, Barcelona 1990).

⁸³ WALBY, Sylvia, *Patriarchy at Work. Patriarcal and Capitalist Relations at Work*, Polity Press, Cambridge 1986, p. 51.

⁸⁴ SAU, Victoria, *Diccionario ideológico feminista*, Icaria, Barcelona 1989, pp. 237-238.

⁸⁵ MORENO, Amparo, *El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*, la Sal, Barcelona, 1987.

mecanismos de exclusión que han relegado a los márgenes a muchas autoras. Estos mecanismos van desde la inclusión de esos textos en el Índice de libros prohibidos hasta la desconfianza de las mismas escritoras hacia sí mismas, al carecer de modelos femeninos de referencia, como indica Mercedes Arriaga⁸⁶.

b) Por último tenemos el *ginecocentrismo*, otro concepto de análisis importante y que aparece ya desde el comienzo del pensamiento feminista. Consiste «en pensar la realidad y en pensar la historia desde el punto de vista de las mujeres»⁸⁷.

El ginecocentrismo se relaciona con otras categorías como el *orden simbólico de la madre*⁸⁸ y la *autoridad sin monumentos*⁸⁹ que teorizan las filósofas de la Librería de Milán. El primero consiste en la construcción de una genealogía femenina, a la que se dedican muchas escritoras del pasado en sus textos para demostrar que las escritoras poseen una tradición de pensamiento y escrituras propias. La segunda categoría hace referencia al reconocimiento de autoridad a las escritoras predecesoras. Una autoridad que no se basa en la jerarquía sino en la libre elección y mediación entre mujeres.

⁸⁶ ARRIAGA, M., *Retórica de la escritura femenina*, en “La Retórica en el ámbito de las Humanidades”, Universidad de Jaén, Jaén 2003.

⁸⁷ RIVERA GARRETAS, M. Milagros, “Las huellas del femenino en la escritura de la historia”, en *Feminismos, cuerpos y escrituras*, La Página, Tenerife, 1991, pp. 123-131.

⁸⁸ Cf. MURARO, L., *El orden simbólico de la madre*, Horas y Horas, Barcelona, 1994.

⁸⁹ Cf. MURARO, Luisa, *Autoridad sin monumentos*, en DUODA, Revista d’Estudis Feministas, núm. 7, 1994; OTERO VIDAL, Montserrat, “Autoritat femenina”, en DUODA, Revista d’Estudis Feministas, núm. 7,

Las categorías que hemos recorrido configuran la Historia de las Mujeres no sólo como historia de las mujeres cuya vida fue excepcional o más o menos destacada sino como comprensión de un destino histórico «particular y diferente al de los hombres»⁹⁰.

La visión androcéntrica de la historia ha sido cuestionada y se ha comenzado a investigar en la experiencia histórica de las mujeres. Lo novedoso y destacable, es que se ha llevado a cabo no sólo de aquellas mujeres que han desempeñado papeles habitualmente atribuidos a los hombres, como puede ser el caso de reinas, científicas o escritoras, sino también de la presencia y participación de las mujeres en el ámbito privado, en la familia, en el trabajo doméstico, en la maternidad o en sus espacios de sociabilidad como podían ser los lavaderos públicos o los talleres de costura, entre otros.

Con esta nueva perspectiva histórica, se invita a una relectura de la historia en la que queden reflejados todos sus protagonistas, en la que se incluyan nuevas categorías conceptuales, y en donde se proceda también a una relectura de las fuentes. De esta forma se persigue lograr una historia renovadora, integradora, y no sexista.

⁹⁰ MORANT, Isabel, *Mujeres e historia*, en “Historia de las Mujeres de España y América Latina (I)”, Ediciones Cátedra, Madrid 2005, p. 9.

1. 3. De la Historia de las Mujeres a la Crítica Literaria Feminista

1. 3. 1. La revisión de los textos

Entre las nuevas aportaciones de otras disciplinas a la historiografía está el estudio de los significados codificados en el lenguaje de los discursos. Esta orientación metodológica es denominada "giro lingüístico"⁹¹. Se trata de una perspectiva distinta a los hechos históricos, que rompe la división estructural, el determinismo económico y las separaciones que la historia mantenía con la lingüística y la crítica literaria.

El giro lingüístico ofrece nuevos recursos al proporcionar nuevas lecturas de los textos y nuevas interpretaciones. La crítica literaria feminista utiliza algunos de sus presupuestos metodológicos, porque ayudan a entender las construcciones discursivas provenientes del género.

Si nos ceñimos, por ejemplo, a la definición de la historia que Hayden White hace, como «estructura discursiva simbólica» en dónde se combina forma y contenido, de tal manera «que dice más de lo que dice»⁹², nos damos cuenta de

⁹¹ El interés por la significación, según Pedro Cardin, es anterior al giro lingüístico en la sociología, la antropología y la filosofía. CARDIN, Pedro, *Entre textos y discursos. La historiografía y el poder del lenguaje*, en "Cuadernos de Historia Moderna", nº 17, Madrid, 1996, p. 126

⁹² También se define la historia como: «(...) un modo de discurso, una manera de hablar, y el producto producido por la adopción de este modo de discurso». WHITE, Hayden. *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y*

la proximidad que muchos historiadores le conceden con la narración y el discurso.

Las primeras historiadoras feministas empezaron a utilizar la categoría de giro lingüístico para rechazar el esencialismo biológico como explicación de la desigualdad entre los sexos, y para orientar el estudio del género como una construcción discursiva y de poder⁹³. Como señala Mercedes Arriaga, las escritoras y los escritores ocupan lugares diferentes en la literatura y en la cultura en general, precisamente por culpa de esos mecanismos de poder⁹⁴. En la misma línea Neus Carbonell apunta que desvelar esa diferencia significa explorar las consecuencias, para subvertirlas de la política patriarcal de oposición entre «lo masculino-hegemónico y lo femenino-marginal»⁹⁵.

La crítica y teoría literarias feministas viene desarrollando en los últimos años una labor que comprende tres niveles diferentes:

- a) El bibliográfico, filológico y editorial. Es un primer momento dedicado a la arqueología filológica, a la

representación histórica, Ed. Paidós, Barcelona, 1992. p. 71 y 74. Para una discusión sobre la historia narrativa y sus tendencias ver las páginas 47-50

⁹³ CANNING, Kathleen. "Feminist History after the Linguistic Turn: Historicizing Discourse and Experience", *Signs*, v. 19, nº 2, New York, 1994, pp. 370-371

⁹⁴ ARRIAGA, Mercedes, *Literatura comparada y literatura comparada en femenino. El caso de las escritoras españolas e italianas*, en "Estudios Filológicos alemanes", Revista del grupo de Investigación Filología alemana, n. 3, Sevilla 2003, pp. 411-422.

⁹⁵ CARBONELL, Neus, *Esencialmente de mujeres: Feminismos/Escritura/Identidad*, En "Ibeas" Nieves y Millán, M^a Ángeles (ed.), *La conjura del olvido*, Icaria, Barcelona 1997, pp.269.

memoria literaria. Se trata de recoger y recuperar toda una serie de textos que las historias de la literatura han silenciado. Esta recuperación viene acompañada de algunas iniciativas editoriales dedicadas a la mujer.

- b) El teórico. El deseo de construir un nuevo discurso ha supuesto un esfuerzo de teorización para analizar y evitar las estrategias enunciativas, pragmáticas, que genera el discurso del poder. Los problemas más debatidos han sido el lenguaje de la mujer, la noción del sujeto, el punto de vista, la lectura no androcéntrica, etc. En este sentido, se intenta reconstruir una historia de la literatura que no silencie la aportación de las mujeres a la cultura, y devuelva a las escritoras y a sus textos el lugar que les corresponden dentro de los géneros y de los movimientos artístico-literarios.
- c) El institucional. Supone la cobertura institucional, ya sea desde el ámbito universitario, ya sea desde el político, de estas investigaciones feministas. En este sentido, señalaba Lola Luna que mientras el discurso historiográfico se renueva y actualiza al cuestionarse el sujeto histórico de las mujeres, la historiografía literaria se muestra más conservadora en sus planteamientos y se resiste a la renovación epistemológica⁹⁶.

⁹⁶ LUNA, Lola, *Leyendo como una mujer la imagen de la mujer*, Anthropos, Barcelona 1996, p. 19.

Elaine Showalter⁹⁷ Distingue entre dos tipos de crítica feminista:

- a) La que trata a la mujer como lectora y que denomina “Crítica Feminista”. Se ocupa de la literatura escrita por hombres en la que examina los presupuestos ideológicos de los fenómenos literarios.
- b) La que trata a la mujer como escritora, y que denomina “Ginocrítica”. Se ocupa del estudio de la historia, temas, géneros y estructuras de la literatura escrita por mujeres, y de la cuestión de la creatividad femenina⁹⁸.

Esta clasificación se corresponde con otras, como la que realiza Marina Zancan, que habla de un doble itinerario al hablar de mujer y literatura: el que ve la figura femenina como objeto de representación y el que la ve como sujeto⁹⁹.

La crítica literaria feminista y postfeminista ha puesto en tela de juicio todos aquellos estereotipos sobre la mujer heredados de la literatura patriarcal, que devaluaban las obras escritas por mujeres y las relegaban a un cauce marginal y secundario, ha iniciado un fructífero debate sobre la historia de la literatura, ha cuestionado lagunas, olvidos y destierros

⁹⁷ SHOWALTER Elaine, *Towards a feminist poetics*, en Mari Jacobus (ed.), “Women writing and writing about women”, Croom Helm, Londres 1979.

⁹⁸ Cf. FORNEAS, Celia, *Personajes femeninos en la literatura española escrita por mujeres (1944-1959)*, Universidad Complutense, Madrid 1987.

⁹⁹ ZANCAN, M., *La donna*, en “Letteratura italiana-Le questioni”, Einaudi, Turín, 1986.

reivindicando la voz para muchas mujeres escritoras, ha contradicho el tema de la periodización y los géneros canónicos, ha limado el pensamiento de la universalidad de los patrones masculinos en las definiciones de los géneros, ha rescatado a mujeres escritoras del pasado, situadas en los márgenes de la literatura o expulsadas completamente de ella¹⁰⁰.

Una de sus novedades es introducir en la investigación histórica y en la crítica literaria el concepto de “dialéctica entre los sexos”, estudiar a escritores/as en su contexto histórico y en el papel que cada uno de los sexos desempeñaba en él.

Ir en busca de los textos escritos por mujeres¹⁰¹, es decir, rescatar escritoras olvidadas y trazar la historia de los avatares de sus publicaciones, significa también establecer una tradición femenina y hacerlo a través del estudio de la mayor cantidad de escritoras posibles, tanto famosas como no¹⁰², para poder analizar un corpus de textos.

Pero aún han de darse otros avances como son el concepto de relaciones de género y la crítica, y rechazo, de

¹⁰⁰ Es relevante destacar que en una significativa *Historia de la Literatura Española*, editada en 1994 (cuya edición está a cargo, precisamente de una mujer: Rosa Navarro Durán), en el tomo correspondiente a la Edad Media, no exista la menor mención a obra alguna femenina –tampoco los análisis sobre los personajes femeninos se ven afectados por las aportaciones de la crítica literaria feminista-, constituyéndose así en casi una *Historia de la Literatura española “masculina”*, donde sólo se contemplan obras de escritores varones (Cf. CANAVAGGIO, Jean (dir. y ed.). *Historia de la Literatura Española. Tomo I. La Edad Media*, Ariel, Barcelona 1994).

¹⁰¹ Cf. MOERS, Ellen, *Literary Women*, The Women’s Press, Londres 1978.

¹⁰² Cf. SHOWALTER, Elaine, *A Literature of Their Own*, Virago, Londres 1978.

ese sujeto neutro universal identificado con el varón. Además, las teorías feministas, en ese sentido, le han ayudado decididamente a la crítica literaria feminista a desmitificar y desenmascarar los usos ideológicos de los análisis tradicionales e introducir un nuevo discurso que, evidentemente, supone una relectura de la Historia de la Literatura.

La historia de la actividad literaria ha segregado a las escritoras en un universo simbólico y cerrado, a las que atribuye las características de lo “femenino”, o a las que se convierte en seres varoniles, que escriben como hombres. En este sentido la crítica feminista se propone¹⁰³:

1. Revisar la historia y desenmascarar en ella las manipulaciones y las exclusiones patriarcales, así como la situación de las mujeres, desde todos los puntos de vista en el contexto de la época¹⁰⁴
2. Devolverles la voz a las mujeres escritoras. Devolverles la visibilidad y arrancarlas de su exclusión de la historia literaria¹⁰⁵.

¹⁰³ BACCOLINI, R., *Critiche femministe e teorie letterarie*, CLUEB, Turín, 1997.

¹⁰⁴ CIRILLO, Lidia, *Mejor huérfanas: por una crítica feminista al pensamiento de la diferencia*, Anthropos, Barcelona 2002

¹⁰⁵ CASO, Ángeles, *Las olvidadas. una historia de mujeres creadoras*, Barcelona, Planeta, 2005; FISHER FISHKI, Shelley HEDGES Elaine, *Stening to silences: new essays in feminist criticism*, Oxford University Press, 1994.

3. Cuestionar el canon literario oficial¹⁰⁶.
4. Ofrecer pautas de lectura que habitúe a las mujeres y, en general, a todos los lectores a leer a las escritoras, aún a pesar de que por razones obvias las mujeres se han acostumbrado a leer más a los escritores¹⁰⁷.

Por lo que se refiere al primer punto, como señala Marina Zancan, la tradición literaria canonizada es la «historia de un pensamiento masculino», no sólo por la ausencia de escritoras, sino también porque esa tradición ha codificado lo femenino a través de temas, estilos y escala de valores¹⁰⁸. Esta circunstancia no ha impedido que las mujeres practiquen la escritura en todas las épocas, pero sin conquistar el título de “escritoras” que sólo conseguirán, con grandes dificultades y no pocas oposiciones, a finales del siglo XIX y principios del XX. Las escrituras de las mujeres se desarrollarán en el ámbito de lo privado durante siglos (cartas, diarios, cuadernos de apuntes, libros de familia), teniendo una repercusión escasa en la tradición cultural que, muchas veces, a lo largo de la historia se ha mostrado reacia a aceptar los productos culturales que salieran de la pluma de una mujer.

¹⁰⁶ FELSKI, Rita, *Más allá de la estética feminista*, Revista de Occidente, nº 139, Diciembre 1992, pp. 67-98.

¹⁰⁷ FE, Marina (ed.), *Otramente: lectura y escritura feministas*, Siglo XXI, México 1999; FETTERLEY, Judith, *The resisting reader. A Feminist Approach to American Fiction*, Bloomington, Indiana University Press; WOLMARK, Jenny, *A reader on feminist theory, cyborgs and cyberspace*, Edinburgh University Press, Edimburgo 1999.

¹⁰⁸ ZANCAN, M. (1998), *Il doppio itinerario della scrittura. La donna nella tradizione letteraria italiana*, Einaudi, Turín.

Carlos Bo¹⁰⁹ resume en dos rasgos las cuestiones que vamos apuntando, a los que Mercedes Arriaga añade un tercero¹¹⁰, a propósito de la historia de la literatura escrita por mujeres en Italia, pero cuya validez puede aplicarse a todas las literaturas europeas.

1. La falta de atención por parte de la crítica, que cuando se han ocupado de textos de mujeres lo han hecho desde una «visión monolítica»¹¹¹ negándole a los textos femeninos su realidad polifónica¹¹².
2. La falta de transmisión de los textos femeninos.
3. La dificultad de las escritoras para afirmarse como tales.

En opinión de Sharon Wood y Letizia Panizza¹¹³, la literatura escrita por mujeres¹¹⁴ en presenta aspectos propios con respecto a la literatura escrita por hombres:

1. Una cronología diferente. Cuando hay períodos de decadencia en la literatura oficial, se produce un florecimiento en la literatura escrita por mujeres.

¹⁰⁹ BO, C. (1995). "Presentazione", en AA. VV., *Scrittrici d'Italia*, Génova, Costa Nolan, , pp. 5-6.

¹¹⁰ ARRIAGA, Mercedes, *Retórica de la escritura femenina*, en "La Retórica en el ámbito de las Humanidades", Universidad de Jaén, 2003, pp. 23-30.

¹¹¹ FREIXAS, Laura, *Literatura y mujeres*, Ed. Destino, Barcelona 2000, p. 169.

¹¹² Cf. EAGLETON, Mary (ed.), *Feminist literary theory (A Reader)*, Blackwell, Malden, Massachusetts 1986.

¹¹³ WOOD, S., PANIZZA, L. *A History of Women's writing*, University Press, Cambridge 2000.

¹¹⁴ CABALLERO WANGÜEMERT, María, *Femenino plural. La mujer en la literatura*, Eunsa, Pamplona 1998.

María Dolores Ballesteros, por ejemplo, afirmará que si nos asomamos a la Edad Media «cabe hablar de literaturas de la Europa medieval, pues la idea misma de literatura nacional no es muy operatoria»¹¹⁵.

2. Una distribución geográfica diferente.
3. Una distribución diferente de los géneros literarios. Los más cultivados son todos los autobiográficos.
4. Se trata de una literatura más devota y más casual.
5. La lengua de las escritoras está más cercana de la hablada, con un lenguaje menos culto y una gran variedad de registros lingüísticos.

La crítica tradicional considera a las escritoras como casos aislados, y aún reconociendo el peso de algunos nombres de mujer, tienden a no atribuir ningún peso a los géneros literarios en los que éstas predominan¹¹⁶. Por otro lado la labor, aún incompleta, de numerosas críticas ha demostrado que no sólo existe una tradición femenina de escritura creativa, sino también ensayística y erudita, en la que figuran escritoras desconocidas en los libros de textos, y una cierta continuidad en los recursos de escritura.

¹¹⁵ BALLESTEROS GARCÍA, María Dolores, *Florencia Pinar: el hecho literario o el sueño de las perdices*, en “Las sabias mujeres II”, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1995, p. 157.

¹¹⁶ OZIEBLO, Bárbara (ed.), *Conceptos y metodología en los estudios sobre la mujer*, Universidad de Málaga, Málaga 1993.

Como sostiene Mercedes Arriaga¹¹⁷, una historia de la literatura que incluya a las escritoras no debiera plantearse en términos de sexo-género, sino como un problema de cultura silenciada. La cultura femenina, perteneciente a un colectivo social fuera del poder a causa de su sexo, es una cultura subalterna, que ha dialogado pero también polemizado con la cultura dominante. Las escritoras son las primeras que han entendido y practicado lo que ahora se llama interculturalidad, porque han tenido que manejarse con dos códigos, dos lenguajes y dos mundos diferentes que separaban lo privado de lo público, la vida del arte, la tradición oral de la escrita.

En el caso de las escritoras, podríamos decir con Rosa Rodríguez Magda que podemos hablar de una «ausencia de tradición o de tradición adversa»¹¹⁸, en el sentido de que la falta de transmisión de los textos escritos por mujeres y su exclusión dentro de la cultura ha motivado que cada escritora, hasta el siglo XX, tenga que empezar de cero, sin poder contar con modelos o nombres de mujeres ilustres en las que inspirarse o apoyarse. La ausencia de tradición señala al mismo tiempo la dificultad de conservar y la de innovar. La cuestión de la autoría femenina y la definición y alcance de una “literatura femenina”¹¹⁹, ha sido una de las más debatidas.

¹¹⁷ ARRIAGA, Mercedes, *Literatura escrita por mujeres, literatura femenina y literatura feminista en Italia*, en “Entretejiendo saberes”, Actas del IV Seminario de AUDEM, Universidad de Sevilla, 2003.

¹¹⁸ RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa, *Mujeres en la historia del pensamiento*, Anthropos, Barcelona, 1997, p. 18.

¹¹⁹ Cf. MOI, Toril, *Teoría literaria feminista*, Cátedra-Universitat de València-Instituto de la mujer, Madrid 1988.

Noni Benegas afirma con rotundidad que no hay una escritura femenina, pero lo que sí existen «son temas compartidos por las escritoras e inspirados por situaciones culturales comunes»¹²⁰. Otras sostienen que la diferencia entre literatura masculina y literatura femenina no está en el género o el sexo de quien la escribe sino en que el autor o autora adopte «una posición hegemónica o marginal, tradicional o innovadora, con la elección de temas que pertenezcan al ámbito público o al privado, con la subversión de los roles y los modelos culturales»¹²¹.

Críticas literarias como Laura Freixas, Iris Zavala, Mercedes Arriaga, Marta Segarra¹²² y otras, sostienen que existe una tradición literaria escrita por mujeres con características propias, que surge, no de un principio biológico, “ser mujer”, sino de un principio cultural, social y político que proporciona a las mujeres unas vivencias comunes. Dichas características son muy claras sobre todo en los temas: las escritoras, en general, se interesan y se han interesado mucho por la definición (social, metafísica o la que sea) de lo femenino, por las relaciones de poder entre los sexos, por la relación entre madres e hijas, o por hacer una crítica al ideal del “amor romántico” que relega a las mujeres al estatus de meros objetos de deseo.

¹²⁰ BENEGAS, Noni, *El estado de la cuestión. Poetas españolas en el fin de siglo*, en Revista “Ínsula”, núm. 630, junio de 1999; MUÑOZ, Ángela, *La escritura femenina. De leer a escribir*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 2000.

¹²¹ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Literatura escrita por mujeres, literatura femenina y literatura feminista en Italia*, en “Entretejiendo saberes”. Actas del IV Seminario de AUDEM. Universidad de Sevilla 2003.

¹²² SEGARRA, M. (ed.), *Feminismo y Crítica Literaria*, Icaria, Barcelona 2000.

Showalter –y aunque su estudio abarque sólo a escritoras de los siglos XIX y XX- divide la escritura de mujeres en tres tipos; las califica de *femenine* (femenina), *feminist* (feminista) y *femmale* (que se podría traducir como de “mujer”)¹²³.

Existen en la literatura tres instancias fundamentales en las que podemos apoyarnos a la hora de definir qué es la literatura femenina: emisora, receptora y mensaje. Son tres instancias comunicativas que, por otro lado, son las que en Ciencias de la Comunicación definen cualquier tipo de comunicación. Podemos considerar literatura femenina «aquella que posee al menos dos de estas marcas»¹²⁴, es decir, que la autora sea mujer, que en el texto se den señales femeninas y, desde luego, que estas dos se completen con que la lectora sea también mujer.

Alicia Redondo señala que existe una literatura escrita por mujeres que está «disfrazada de mujer»¹²⁵, y es aquella en la que la propia autora no se percibe como mujer, sino desde una óptica masculina. En algunas escritoras, como sostenía

¹²³ Cf. CIPLIJAUSKITÉ, Biruté, *La novela femenina contemporánea (1970-1985)*, Anthropos, Barcelona 1988), en su *Toward a Feminist Poetics*, en “Women, Literatura, Theory”, Pantheon Books, Nueva York 1985.

¹²⁴ MARTÍN LUCAS, Belén, FARIÑAS, María Jesús, *Escribir en femenino: poéticas y políticas*, Icaria, Barcelona, 2000; CIPLIJAUSKAITE, Biruté, *La construcción del yo femenino en la literatura*, Universidad de Cádiz, 2004; MARCO, Aurora, *Estudios sobre la mujer: lengua y literatura*, Universidad de Santiago de Compostela, 1996; SANCHO RODRÍGUEZ, Lourdes, GUTIÉRREZ GARCÍA, Francisco, *Lengua, literatura y mujer*, Universidad de Jaén, 2003.

¹²⁵ REDONDO, Alicia, *Teoría y crítica feminista*, en “Feminismo y misoginia en la literatura española. Fuentes literarias para la Historia de las Mujeres”,

Benedetto Croce, «no percibís la mujer»¹²⁶, puesto que escriben como si fueran hombres.

La especificidad de la escritura femenina es uno de los puntos fundamentales de la escuela feminista francesa. Hélène Cixous ni siquiera acepta el término “escritura femenina” y prefiere hablar de “escritura que llaman femenina”¹²⁷. Con esta declaración Hélène Cixous intenta anular la tradicional oposición masculino-femenino que corresponde al pensamiento patriarcal para llegar a una nueva significación de ambos a partir de su diferencia. Considera que la escritura es el medio por el cual la mujer tiene la posibilidad de apropiarse de aquello que le ha sido anulado por las imposiciones patriarcales: su identidad y, con ella, su cuerpo; deconstruyendo (según el concepto de Derrida) la oposición masculino-femenino en donde se encuentra en desventaja.

Luce Irigaray, por su parte, escribe que «no se trata de elaborar otro concepto de feminidad», porque supondría entrar en el sistema de representación masculino, y que las mujeres renunciaran a su sexo y quisieran «hablar como hombres»¹²⁸. Julia Kristeva se niega también «a elaborar teoría alguna de la feminidad. Lo que le interesa es la marginalidad, la disidencia, la subversión»¹²⁹. La escuela feminista francesa se centra en

Nancea S. A. de Ediciones, Madrid 2001; BOMBAL, María Luisa, *La feminidad enajenada*, Hijos de José Bosch, Gerona 1976.

¹²⁶ MORANDINI, G., *La voce che è in lei*, Bompiani, Milán, 1997, p. 47.

¹²⁷ CIXOUS, H., *La risa de la medusa*, Anthropos, Barcelona, 2000.

¹²⁸ IRIGARAY, Luce, *Un sexo que no es un sexo*, Cátedra, Madrid, 1997.

¹²⁹ KRISTEVA, Julia. *Women's time*, en Adams, Hazard y Leroy Searle Tallahassee. *Critical theory since 1965*, Florida State University Press, Miami 1986, pp. 470-484.

las potencialidades de la creatividad femenina como fundadora de un nuevo orden simbólico que no sea patriarcal.

Para la escuela francesa y muchas críticas literarias, la literatura escrita por mujeres pretende una apropiación del lenguaje a través de la escritura, en la búsqueda de una identidad propia que no esté en función del orden masculino. Según Lucía Guerra Cunningham, la literatura femenina es «el proceso interior de la adquisición de una identidad»¹³⁰, que además posee un valor renovador y subversivo¹³¹.

Es fundamental definir y diferenciar los conceptos de feminismo y femenino, los cuales se encuentran en estrecha relación para la construcción de la teoría feminista. Según Toril Moi¹³², es posible definir que el feminismo es esencialmente una posición política, mientras que lo femenino hace referencia al conjunto de normas y convenciones que le han sido impuestas a la mujer, las cuales pretenden enseñarle lo que su sexualidad significa y cómo debe comportarse dentro de ella. Ahora bien, el feminismo adquirió su nombre como posición política a finales de los sesenta. A lo largo del tiempo, ha tomado diferentes matices que propugnan desde el categórico rechazo a lo masculino, la búsqueda de igualdad

¹³⁰ GUERRA CUNNINGHAM, Lucía, *Silencios, disidencias y claudicaciones: los problemas teóricos de la nueva crítica feminista*, en A. López, comp. "El discurso femenino actual", Universidad de Puerto Rico, San Juan, 1995, pp. 21-32.

¹³¹ Cf. YORKE, Liz, *Impertinent voices : subversive strategies in contemporary women's poetry*, Routledge, Londres 1991.

¹³² MOIL, Toril, *Feminist, Female, Feminine*, en C. Belsey y J. Moore, (eds.) "The Feminist Reader. Essays in Gender and the Politics of Literary Criticism", Blackwell Pub, 1988, pp. 117-132.

entre los sexos, hasta una nueva significación, no sólo de lo femenino sino también de lo masculino, en donde ambos conceptos no se encuentren opuestos en una dicotomía. Esta resignificación es la que interesa a la teoría feminista, ya que pretende lograr un cambio político y cultural mediante las implicaciones de esta nueva relación.

Por otro lado, como ya se ha mencionado, lo femenino se refiere a todos los patrones que le han sido impuestos a la mujer por normas o convenciones culturales y sociales. Esta opresión, según Toril Moi, consiste en imponer estándares sociales de feminidad, de forma que se acepten como naturales. «De modo que, una mujer que se niega a asimilar esto se convierte en no-femenina y, por ende, no-natural (anormal)»¹³³.

De hecho las escritoras anteriores al siglo XX tuvieron y mantuvieron ese estatus de mujeres “desviadas”, “locas”¹³⁴, “monstruosas”¹³⁵, puesto que la práctica de la escritura no figuraba entre las funciones atribuidas socialmente a las mujeres. Como sostiene Mercedes Arriaga, también la forma en la que sus textos fueron recibidos por parte de la cultura, es decir, «los críticos, *in primis*, y después los lectores, está marcada por este hecho»¹³⁶.

¹³³ MOIL, Toril, *Teoría literaria feminista*, Cátedra, Madrid, 1998, p. 23.

¹³⁴ GILBERT, Sandra y GUBAR, Susan, *La loca del desván. La escritora y la imaginación literaria del siglo XIX*, Cátedra. Madrid 1998.

¹³⁵ MAYER, Hans, *Historia maldita de la literatura (la mujer, el homosexual, el judío)*, Taurus, Madrid 1982.

¹³⁶ ARRIAGA, Mercedes, “Desconfianza y delirio en autoras autobiográficas, en autoras autobiográficas”, en *Razón de mujer*, María del Mar Gallego, Eloy Navarro eds., Alfar, Sevilla, 2003, pp. 37-48.

La crítica literaria feminista considera que habrá que encontrar nuevas categorías críticas que permitan la interpretación desde los márgenes, como sostiene Rivera Garretas, «si es posible pensar desde fuera de la cultura, desde fuera del orden simbólico en el que las mujeres hemos sido socializadas»¹³⁷. Algunas autoras insisten en que las estrategias de interpretación de la crítica feminista tienen que «respetar otro (des)orden de significación y privilegiar el detalle juzgado insignificante»¹³⁸. Iris M. Zavala está convencida de que es posible «una lectura desde *afuera*: lugar de interrogación y de la extranjería. El afuera que habita todo pensamiento responsable e innovador»¹³⁹.

Otro de los puntos fundamentales de la crítica feminista consiste en estudiar la red de relaciones que existe entre las escritoras de una misma época y su papel en los movimientos literarios y artísticos¹⁴⁰. Las escritoras representan «cultura subalterna» que polemiza con la «cultura dominante», y aún faltan estudios que las integren en el tejido cultural de cada época.

Una última cuestión que se refiere a la tradición y a las escritoras es la de la reescritura del canon literario. Como sostiene Mercedes Arriaga «la canonización en literatura es un

¹³⁷ RIVERA GARRETAS, M. Milagros, *Nombrar el mundo en femenino*, Icaria, Barcelona, 2003, p. 63.

¹³⁸ NICHOLS, Gerardine, *Des/cifrar la diferencia. Narrativa femenina en la España contemporánea*, Siglo XXI, Madrid, 1992, p. 26.

¹³⁹ ZAVALA, Iris M., *Leer leyendo como una mujer*, en “Leyendo como una mujer la imagen de la Mujer (LUNA, Lola), Anthropos, Barcelona 1996, p. 7.

¹⁴⁰ SHOWALTER, Elaine, *The New Feminist Criticism (Essays on Women, literatura and theory)*, Virago, Londres 1986.

procedimiento sumario y selectivo que responde a criterios culturales y posiciones ideológicas (por no hablar de los intereses) de los canonizadores, que logran tramandar “su” concepción de la literatura»¹⁴¹. Hoy el canon en materia de Historia de la Literatura está cuestionado desde distintos sectores, se habla de «revisión del canon», de «reelaboración del canon» e incluso de «reescribir el canon»¹⁴².

El canon reúne las reglas, las leyes, las normas autorizadas. Se trata de un término que se remonta al siglo IV y se refiere a una lista selecta de libros y autores que merecía la pena preservar. Tenemos los libros canónicos –referidos a la Biblia, por ejemplo- con los que se designan los “auténticos”, “fiables” y “dignos de conservar”, de los que no lo eran. Connota, pues, un principio de selección mediante el cual una serie de autores o textos merecen preservarse más que otros, a los que también denominamos *clásicos*.

El canon condena al silencio a ciertos grupos que no quedan representados en el «canon literario hegemónico»¹⁴³, y en este proceso de selección y exclusión participan diferentes instituciones y distintos elementos: escuela, universidad, antologías editoriales, historias literarias y, sobre todo, los críticos literarios, que ayudan a diseminar y reproducir la

¹⁴¹ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Literatura escrita por mujeres, literatura femenina y literatura feminista en Italia*, en “Entretejiendo saberes”. Actas del IV Seminario de AUDEM, Universidad de Sevilla, Sevilla 2003.

¹⁴² AKKINSTALL, Cristina, *La historia feminista y el canon*, en “Feminismos, cuerpos y escrituras”, La Página, Tenerife, 1991.

¹⁴³ ZAVALA, Iris M., *Las formas y funciones de una teoría crítica feminista. Feminismo dialógico*, en Breve Historia Feminista de la Literatura Española (en lengua castellana), Vol. I, Anthropos, Barcelona 1993, p. 65.

cultura, entendida como el repertorio de creencias, prácticas, modelos, signos y símbolos que conforman y limitan el comportamiento social del individuo.

Buena parte de los teóricos actuales sostienen que la historia literaria tradicional se limita a las obras canonizadas, y supone un concepto de la literatura y un sistema de normas estéticas que se aceptan sin discusión, y Alicia Redondo sostiene que las escritoras «no entrarán en las historias de la literatura hasta que las y los historiadores no cambien lo suficiente como para abrir el canon actual»¹⁴⁴.

Mientras una buena parte de la crítica feminista trabaja para la construcción de una nueva Historia de la Literatura¹⁴⁵, a la que podemos asignarle cuatro objetivos:

1. Servir de introducción a una ruptura con una crítica tradicional que ubica en los textos de cultura una organización completa de la vida y de todos sus valores como enunciados inamovibles;
2. Abrir el campo de lo simbólico para explorar las fantasías ideológicas de exclusión que elabora la sociedad;

¹⁴⁴ REDONDO GOICOECHEA, Alicia, *Teoría y crítica feministas*, en “Feminismo y misoginia en la Literatura española”, Nancea S. A. de Ediciones, Madrid 2002, p. 31.

¹⁴⁵ Cf. VOLLENDORF Lisa (ed.), *Literatura y feminismo en España (s. XV-XXI)*, Icaria, Barcelona, 2005; SEGARRA, Marta, *Feminismos y crítica literaria*, Icaria, Barcelona, 2000. DUEÑAS, Blas, *Fundamentos para un análisis feminista de la literatura*, Berenice, Córdoba, 2006.

3. Contribuir a la teoría de la cultura y de la ideología a través de una nueva lectura de algunos conocidos textos maestros o monumentos culturales.
4. Visualizar las construcciones de género en los textos de la cultura. La “imaginología feminista”, que estudia las imágenes, mitos y estereotipos y personajes femeninos y sus implicaciones patriarcales, en la literatura escrita por hombres, cuenta ya con un numeroso corpus de textos¹⁴⁶.

1. 3. 2. La relectura de los textos y las lectoras

La rotunda afirmación de Lola Luna de que si la escritura de la Historia progresa «lo hace no sólo a través del descubrimiento de nuevos materiales sino también a través de una nueva lectura de los materiales»¹⁴⁷, viene a subrayar la importancia de la mirada de la lectora y no sólo de lo que se lee, sino de quién lee y cómo lo lee. Jonathan Culler sostiene a propósito de las posiciones que el lector o lectora pueden adoptar ante el texto, que puede asimilar contenidos más o

¹⁴⁶ GARCÍA ARDILA, ANTONIO, *Charlotte Temple: estudio de tradiciones, géneros y fuentes*, Servicio Publicaciones Universidad de Extremadura, Cáceres 2002; KRISTEVA, JULIA, *Lo femenino y lo sagrado*. Cátedra, Madrid 2000; LOCATELLI, CARLA, *S/Ogetti immaginari: letterature comparate al femminile*, en “S/Ogetti immaginari. Letterature comparate al femmine”, Quattroventi, Urbino 1996, pp. 41-62.

¹⁴⁷ LUNA, Lola, *Leyendo como una mujer la imagen de la Mujer*, Anthropos, Barcelona 1996, p. 127.

menos femeninos o masculinos, independientemente del hecho de ser hombre o mujer¹⁴⁸.

La idea central, tanto de los deconstruccionistas como de la crítica postfeminista¹⁴⁹, es que autor y lector no son sujetos neutros, universales, teóricos, sino sujetos encarnados y sexuados. Como señala Patrizia Violi, «la diferencia sexual constituye una dimensión fundamental de nuestra experiencia y de nuestra vida, y no existe ninguna actividad que no esté en cierto modo marcada, señalada, o afectada por esa diferencia»¹⁵⁰. Es así como un gran número de críticas literarias opina que el género, como preferencia textual, remite a la relación que un determinado/a escritor/a mantiene con el modelo cultural dominante de la identidad femenina o masculina, y en este sentido, diferentes sectores de los *women studies*, han afrontado el tema del género que se inscribe en el texto.

No se trata de ser mujer para leer como una mujer porque, como afirma Carolyn Helbrun «hemos leído siempre como hombres»¹⁵¹, sino de escapar del discurso dominante, como

¹⁴⁸ CULLER, Jonathan, “Leyendo como una mujer”, en *Sobre la deconstrucción*, Cátedra, Madrid 1982, p. 48; FUSS, Diana, “Leer como feminista”, en Butler, J. et alii, *Feminismos literarios*, Arco libros, Madrid, 1999, pp. 127-146.

¹⁴⁹ ELAM, D., *Feminismo and Deconstruction, Ms en abyme*, Routledge, Londres y Nueva York 1994.

¹⁵⁰ VIOLI, Patricia, *El infinito singular*, Cátedra, Madrid 1991.

¹⁵¹ HELBRUN, Carolyn, *Millett's Sexual Politics: A year Later*, Aphra 2 (1971), p. 39.

primordial objetivo, poniendo en discusión sus pretensiones de verdad y de control, como sostiene Sylvia Tubert¹⁵².

Iris M. Zavala habla en sus estudios de necesidad urgente de *re-lectura* de los textos culturales, una re-lectura que no puede ser ajena a la historia, al contexto histórico y social en el que se produce el texto literario. Pero tampoco a los avances del presente y a lo que supone de replanteamiento de los patrones del pasado.

La revisión de los textos por parte de la crítica feminista, que ya había iniciado en 1968, cuando Adriene Rich escribe su *Writing as a Re-Vision*¹⁵³, se propone no sólo como una forma de reconstrucción y restitución a la cultura de textos ignorados sino también como una forma de revalorización de dichos textos, para encontrar nuevas formas de recuperar y relacionarse de forma diferente con el pasado¹⁵⁴, intento de “reconstruir una memoria, memoria intelectual, memoria cultural, memoria colectiva, al mismo tiempo que memoria afectiva»¹⁵⁵.

¹⁵² TUBERT, Sylvia, *Deseo y Representación. Convergencia de psicoanálisis y teoría feminista*, Síntesis, Madrid 2002, p. 51

¹⁵³ Aunque se publica un año más tarde, el texto es leído en el marco de la *Modern Language Association* y la Comisión del Estatus de las Mujeres (1970) y en el clima del movimiento de liberación de la mujer. De lo allí expuesto se pueden extraer los puntos dominantes de la crítica feminista que antes hemos expuesto.

¹⁵⁴ BIRULÉS, Fina (ed.), *Filosofía y género. Identidades femeninas*, Paniela, Barcelona 1992.

¹⁵⁵ RAMOS PALOMO, María Dolores (ed.), *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*, Málaga Universidad de Málaga, Secretariado de Publicaciones, 1994; PERROT, Michelle, *Les femmes, ou, Les silences de l'histoire*, Flammarion, Paris 2002.

La “retórica de la sospecha” que, en palabras de Celia Amorós, es una «actitud escéptica y crítica»¹⁵⁶ ante los mismos valores de feminidad que ya han sido codificados y mediatizados por una cultura esencialmente masculina, es uno de los métodos utilizados por la crítica feminista en el análisis de los textos y en su revaloración. La construcción de códigos y cánones culturales diferentes, no sólo permite crear saberes nuevos, sino también crearlos para las mujeres.

Luisa Muraro opina que hay que establecer una nueva relación con los textos de las mujeres del pasado y nuevas escalas de valores para poder leerlos: «Si nos dejamos mediatizar por las opiniones masculinas tradicionales, esos textos seguirán siendo buenos pero no tanto, eternamente mejorables, eternamente incomparables con las obras maestras de los hombres»¹⁵⁷.

¹⁵⁶ AMORÓS, Celia, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona 1985, p. 74.

¹⁵⁷ MURARO, Luisa, *Hacer política, escribir la Historia. Notas de trabajo*, “Duoda, Papers de Treball”, nº 2, 1991, p. 87.

2
**La condición femenina
en la Edad Media**

2.1. Panorama General

Para poder situar la obra de una mujer, que escribe la historia de una mujer –la de ella misma- y su punto de vista sobre los acontecimientos que se han producido a lo largo de su vida y de los que ha sido testigo; de una mujer que vive y escribe en la segunda mitad del siglo XIV y el primer cuarto del siglo XV, y hacerlo en el ámbito historiográfico que reivindica un estudio histórico del papel de la mujer en cada una de las épocas históricas, convendrá comenzar a analizar, a grandes rasgos, lo que fue la Edad Media y la condición femenina en ella, y concretar su papel.

La primera y fundamental premisa que tenemos que hacer a este apartado es la ésta: somos conscientes de que no podemos establecer un juicio genérico. De hacerlo, éste sostendría los viejos estereotipos que limitarían la visión y el estudio. Tenemos que encontrar líneas generales pero no hay un patrón rígido, si bien puede haber aspectos dominantes que resalten. Porque, a medida que los estudios avanzan, encontramos a mujeres o a grupos de mujeres que rompen las generalizaciones que sobre la mujer medieval se hayan podido hacer o puedan sostenerse, y modifican una visión simplista del momento histórico. Lo hace también la incorporación de nuevas fuentes que permiten la visión desde nuevas perspectivas y con la incorporación de nuevos elementos. Conviene, pues, partir de la idea que aporta Covadonga Valdaliso de que la condición de la mujer «no fue ni estática a

lo largo del tiempo ni igual en los distintos estratos sociales»¹⁵⁸. En la Historia de la mujer noble castellana sucede también lo mismo y según qué períodos su situación cambia. Como cambia su presencia en los ámbitos de influencia. Por consiguiente, las conclusiones generalistas, que nos vemos obligados a hacer, para construir un marco histórico, no serán un patrón rígido¹⁵⁹ sino sólo una guía que permita definir el marco sobre el que después iremos destacando detalles más concretos que nos acerquen a una visión más exacta de la situación de la mujer, de los distintos estados, y de los diferentes ámbitos geográficos o sociales. Y, naturalmente, el marco geográfico que conviene a nuestro estudio (Castilla), en el estrato social en el que se desenvuelve (la nobleza castellana y el entorno de la Corte) y el período que comprende (principalmente la segunda mitad del siglo XIV y el primer cuarto del XV).

La mirada hacia la Edad Media, por parte de los historiadores se ha multiplicado notablemente en las últimas décadas y como Le Goff afirma, con imaginación y esfuerzo se han ido llenando lagunas importantes y los medievalistas están consiguiendo «que hablen los actuales silencios de la Edad Media»¹⁶⁰. Incluso antes de que las historiadoras de la Historia de las Mujeres y las críticas literarias feministas pusieran su

¹⁵⁸ VALDALISO CASANOVA, Covadonga, *Las mujeres en el reinado de Pedro I de Castilla. Un análisis de la Crónica del Canciller Ayala desde una perspectiva de género*, en “La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica”, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, p. 256.

¹⁵⁹ Cf. DILLARD, Heath, *La mujer en la reconquista*, Nerea, Madrid 1993.

¹⁶⁰ LE GOFF, Jacques, *En busca de la Edad Media*, Paidós, Barcelona 2003, p. 40.

atención en las mujeres medievales, los medievalistas, en general, pusieron su mirada en las mujeres, aunque más que leer a las mujeres, se inclinaron –como afirma Bertini- a «escribir sobre las mujeres»¹⁶¹. En cualquier caso, nos acercaron importantes estudios sobre la presencia y función de la mujer en el mundo social, histórico, religioso, económico, o político de la Edad Media¹⁶². Aprovecharemos todos estos estudios a nuestro alcance y añadiremos aquellos otros interesados en «devolver la voz a las mujeres medievales»¹⁶³ que nos aportarán nuevas visiones y que desde luego revelarán una mayor emancipación en la mujer –rompiendo viejos tópicos- y uno pasos básicos hacia una mayor igualdad, hecho que constituye el fundamento de las actuales reivindicaciones.

Además de estos estudios, nos encontramos con tres tipos de fuentes:

1. Los documentos del pasado elaborados en su mayoría por hombres que, además, están de la parte del poder –es decir, son la voz de los vencedores y, en general, la de sus amos - y en los

¹⁶¹ BERTINI, Ferruccio, *La mujer medieval*, Alianza Editorial, Madrid 1991, p. 11.

¹⁶² AA.VV., *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico. actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Universidad Autónoma de Madrid, Servicio de Publicaciones, Madrid 1983; MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela y SEGURA GRAIÑO, Cristina, *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1988; ROUCHE Michel, et HEUCLIN, Jean, *La Femme au Moyen-Age*, Ville de Maubeuge, 1990.

¹⁶³ SANZ, Ana Isabel, *Mujeres en la Edad Media. las raíces de la libertad*, Sociedad de Nuevos Autores, Madrid 2003; POWER, Hielén, *Mujeres medievales*, Encuentro, Madrid 1979; AMT, Emile, *Women's lives in medieval Europe*, Routledge, New York 1993.

que se vislumbra el deseo de perpetuar «el monologismo ideológico» en lo que al pensamiento sobre la mujer se refiere. Esto nos obligará a conducir la labor intentando desplazar el peso unívoco de la tradición, y rescatar el las historias de esas mujeres, que al representar la alteridad y heterogéneo, la sociedad medieval y otras percibe como una amenaza¹⁶⁴.

2. Los textos que provenían de tradiciones culturales más antiguas y que condicionaron el pensamiento de la Edad Media.
3. Los pocos textos escritos por las propias mujeres que nos ha legado la historia, y cuya recuperación se ha incrementado en los últimos tiempos.

De este periodo –la Edad Media– estudiaremos los estamentos en los que se organiza y estructura la vida social, el pensamiento que sobre la mujer domina este período histórico, y su concreción en normas religiosas y legislaciones civiles, el imaginario que de la mujer se fue construyendo a lo largo de este periodo, el dominio del patriarcado, las posibilidades, las limitaciones o imposibilidades de acceso de la mujer a la cultura y, desde luego, intentaremos señalar algunos puntos comunes con otras escritoras medievales –en muchos casos destacando una retórica común– rescatadas y releídas por la

¹⁶⁴ RUIZ-DOMÉNECH, José Enrique, *El despertar de las mujeres, la mirada femenina en la Edad Media*, Península, Barcelona 1999.

reciente Historia de la Literatura y por la crítica feminista actual. Lo haremos convencidos de que el conjunto traza líneas que se entrecruzan, búsquedas comunes y posiciones teóricas a veces divergentes, pero cuyos puntos de referencia, a pesar de la variedad de las autoras y personajes, evidencian una conciencia de género¹⁶⁵, ocultada sí, sofocada incluso, pero presente.

Finalmente, como marco más concreto y cercano, nos acercaremos, al menos a grandes rasgos, a la mujer medieval castellana –por la sencilla razón de que Leonor López de Córdoba lo es– en todo lo que supone no sólo su condición social, familiar, jurídica, religiosa, sino el imaginario femenino construido en aquella época¹⁶⁶.

Partamos de un principio sobre cuyo rail discurre la vida y el pensamiento en la Edad Media: «la sociedad medieval era predominantemente masculina y la teoría que la informaba lo era también, y arrolladoramente»¹⁶⁷. Colocado este principio, podemos decir que la Edad Media presenta tres órdenes clásicos. Los constituidos por los que oran, los que luchan y los que trabajan. Dando así lugar a la estructuración de la sociedad medieval que Adalberto de Laon¹⁶⁸ presenta en su

¹⁶⁵ CARRERA SUÁREZ, Isabel, *Mujeres históricas, mujeres narradas*, Ediciones KRK, Oviedo 2000, p. 22.

¹⁶⁶ AA. VV., *La condición de la mujer en la Edad Media*, Casa de Velázquez-Universidad Complutense, Madrid 1986; AA. VV., *Textos para la historia de las mujeres en España*, Cátedra, Madrid, 1994; ARIES, Ph. y DUBY, G., *Historia de la vida privada. La alta Edad Media*, Taurus, Madrid 1992.

¹⁶⁷ WADE LABARGE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Nerea, San Sebastián 2003, p. 13.

¹⁶⁸ Finales del siglo X.

Cántico en honor del Rey Roberto. Es lo que G. Duby considerará el “imaginario del feudalismo” medieval. «El orden eclesiástico –dice el citado escrito- forma un solo cuerpo, pero la división de la sociedad comprende tres órdenes. La ley humana, en efecto, distingue otras dos condiciones. El noble y el no libre no son gobernados por una ley idéntica. Los nobles son los guerreros, los protectores de las iglesias. Defienden a todos los hombres del pueblo, grandes y modestos, y por tal hecho se protegen a ellos mismos. La otra clase es la de los no libres. Esta desdichada raza nada posee sin sufrimiento. Provisiones, vestimentas, son provistas para todos por los no libres, pues ningún hombre libre es capaz de vivir sin ellos. Por tanto, la ciudad de Dios, que se cree una sola, está dividida en tres órdenes: algunos oran, otros combaten y otros trabajan. Estos tres órdenes viven juntos y no soportarían una separación. Los servicios de uno de ellos permiten los trabajos de los otros dos. Cada uno, alternativamente, presta su apoyo a todos»¹⁶⁹.

En cuanto al lugar que ocupaba la mujer, específicamente, nos vemos obligados a poner como premisa lo que sobre estos estamentos piensa Gilberto, obispo de Limerick (siglo XII), que dice que «las mujeres compartían la clase social de sus maridos», aunque añade –y esto ha de tenerse en cuenta- que a éstas les correspondía «estar medio escalón por debajo de los hombres»¹⁷⁰. Esto se verifica

¹⁶⁹ ADALBERÓN, *Carmen ad Rothbertum regen*, apud. Bourtruche, R., 1973-1979, I: 307.

¹⁷⁰ WADE LABARGE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Nerea, San Sebastián 2003, p. 16

también y concretamente en el caso de la mujer bajomedieval¹⁷¹. De cualquier forma nos encontramos en ella, coincidiendo con el reparto señalado por Adalberto de Laon, con esos tres estamentos perfectamente definibles y muy identificados: las mujeres nobles, las religiosas y las campesinas. Ciertamente es que está surgiendo, en la época que nos ocupa, otro tipo de mujer que vive en las ciudades y que desarrolla en ellas su labor. Porque durante aquellos años, la mujer comienza a participar activamente en diversos frentes. En esta época, es cuando la mujer se incorpora económicamente a las tareas productivas, y no nos referimos exclusivamente a la mujer que se incorpora al campo como mano de obra, sino a otras labores, constituidas como trabajos remunerados o, de cualquier manera, rentables para la familia, y que realiza fuera del hogar. La campesina comercializa sus productos en los cientos de ferias y mercados que se crean a lo largo de la Edad Media, y la burguesa trabaja o en los oficios artesanales de su marido, o bien ejerce cualquiera de las actividades que les están reservadas: panaderas, mesoneras, tabernerías, hilando y tejiendo, peluqueras, barberas, encargadas de los baños públicos, merceras, molineras, orfebres. Estas mujeres formaban parte de los gremios y podían alcanzar el grado de maestras. De cualquier manera, estos grados siempre estaban en clara inferioridad respecto a los de los hombres. Y esta inferioridad es aplicable a los tres

¹⁷¹ Aunque intentaremos conseguir un panorama general de toda la Edad Media haremos hincapié y subrayaremos de manera especial lo referido a la Baja Edad Media, dado que es en ella donde desarrolla su vida y acción Leonor López de Córdoba.

estamentos que hemos contemplado, según apuntaba el obispo Gilberto.

La expresión legal más llamativa de la “inferioridad” de las mujeres la constituyó la institución de la tutoría ejercida por el sexo masculino sobre el femenino, presente en casi la totalidad de los sistemas legales, que supone una merma de su capacidad legal¹⁷². Era considerada desde el punto de vista legal, como la denomina Carmen Marimón Llorca, «una eterna menor»¹⁷³. Porque los derechos gentilicios, por ejemplo, excluían a las mujeres libres de todos los asuntos públicos. No estaban autorizadas a acudir solas a un juicio, sino que debían dejarse representar por un hombre, su “mentor”. El padre en el caso de que ésta estuviera soltera y el esposo en el caso de que estuviera casada, era lo habitual, y así lo contemplaba la normativa vigente.

Pero, en cualquiera de las categorías, estatus, o estados de la mujer medieval, hay que tener en cuenta un principio general a la hora de analizar su rol, y es que, en cualquier sociedad de las mujeres, sea cual fuere el grado de articulación que presente, es individualizada a partir de los criterios, los valores y las jerarquías de la sociedad de los hombres. Por un lado, las religiosas a las que se coloca en las órdenes y en los roles que para ellas define la institución eclesiástica; por el otro, las laicas que entran a formar parte del tejido social

¹⁷² DUBY, G. Y PERROT, M., *Historia de las Mujeres. La Edad Media.*, Taurus, Madrid, 2000, p. 344.

únicamente en tanto esposas, hijas o madres de hombres que ejercen el poder o que lo padecen, que combaten o que trabajan, que poseen bienes y dinero o que viven pobremente»¹⁷⁴.

Para concluir este apartado podemos señalar que en la Edad Media se piensa que las mujeres, «físicamente débiles y moralmente frágiles, son seres que hay que proteger de los demás, pero también de sí mismos»¹⁷⁵. Y esto es válido para todas las mujeres, para las mujeres en general tanto si pertenecen, por cuna, al mundo de los guerreros o al de los trabajadores, o si, por elección propia o de sus padres, han decidido pertenecer al mundo de los que oran. En todos los casos, están sometidas a la vigilancia y a la dirección de los hombres de su “orden” respectivo. A esto hay que añadir que «el mundo de la gente de Iglesia es el único que ha recurrido al encierro completo, la clausura, de las mujeres consagradas a Dios»¹⁷⁶, como afirma Françoise Piponnier¹⁷⁷.

También podemos hacer una “clasificación” de las mujeres de esta época atendiendo a su estado. Podemos “clasificarlas” como mujeres casadas¹⁷⁸ y mujeres

¹⁷³ MARIMÓN LLORCA, Carmen, *Prosistas castellanas medievales*, Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, Alicante 1990, p. 35.

¹⁷⁴ CASAGRANDE, Carla, *La mujer custodiada*, en “Historia de las Mujeres. La Edad Media”, Taurus, Madrid 2000, p. 113.

¹⁷⁵ DUBY, G. Y PERROT, M., *Historia de las mujeres. La Edad Media*, Taurus, Madrid 2000, p. 415.

¹⁷⁶ O. c., p. 715.

¹⁷⁷ PIPONNIER, Françoise, *Costume et vie sociale, la cour d'Anjou: XIV-XV siècle*, Mouton, Paris 1997.

¹⁷⁸ YALOM, Marilyn, *Historia de la esposa*, Salamandra, Barcelona 2003.

consagradas¹⁷⁹, si la contemplamos en su edad adulta. Podemos comenzar ocupándonos, en primer lugar, dada la condición del personaje central de nuestro estudio, de las mujeres casadas y de la institución del matrimonio, y del puesto que éstas ocupaban en dicha institución¹⁸⁰. No quiere decir esto que quitemos importancia a las que se consagraban dentro de la vida monástica, manteniendo su virginidad. Tendremos tiempo de ocuparnos de ello más adelante y recurriremos a ejemplos de mujeres consagradas, monjas¹⁸¹, como es el caso de Hildegarda de Bingen.

Una institución que fue tomando una importancia determinante fue la que Duby denominó como «modelo matrimonial cristiano»¹⁸², es decir un matrimonio monógamo, de por vida, indisoluble y basado en el consenso de los cónyuges. Pero, en esta institución formada por ambos cónyuges era el marido el que tenía el poder y gobernaba, y la mujer la que obedecía, fruto sin duda de la mentalidad eclesiástica y de la moral cristiana, así como de la herencia, que veremos más adelante, recibida de la doctrina de los Padres de la Iglesia¹⁸³ y basada en las expresiones paulinas de

¹⁷⁹ LUCAS, M., Angela, *Women in the Middle Ages: religion, marriage and letters*, Sussex Harvester Press, Brighton 1988.

¹⁸⁰ DE GIORGIO, Michela, KLAPISCH-ZUBER, Christiane, *Storia del matrimonio*, Laterza, Bari 1996.

¹⁸¹ VON DER WALDE, Lillian, COMPANY, Aurelio, GONZÁLEZ, Concepción, *Caballeros, monjas y maestros en la Edad Media, (Actas de las "V Jornadas Medievales")*, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F. 1996; SCHMITT Miriam and KULZER Linda (ed.), *Medieval women monastics, wisdom's wellsprings*, Liturgical Press, Collegeville, 1996.

¹⁸² DUBY, Georges, *El amor en la edad media y otros ensayos*, Alianza Editorial, Madrid 1992.

¹⁸³ Para los textos patrísticos tendremos presentes las Colecciones de PG y PL editadas por Jacque-Paul Migne, y publicadas en París a mitad del siglo XIX

la sujeción de las mujeres a sus maridos (Ef, 5. 3, 1). Herencia que hunde sus raíces en el pensamiento griego clásico, y en las instituciones y la práctica social de la Roma Antigua.

La fuerte estructura patriarcal ponía en una dura situación a la mujer casada. La expresión «*maritali jugo subdita*», es decir «esclava del yugo marital» se empleaba para denominar a las mujeres casadas. Así pues, los maridos constituían la primera instancia de control social de las mujeres, como prueban las disposiciones legales del siglo XIII, aunque no la única. Los decretos canónicos, que convierten al esposo en mentor de su mujer, subrayaban asimismo su responsabilidad y los métodos que podía adoptar el “señor del matrimonio” para dominarla. Este monopolio de poder encuentra su expresión más perfecta en el derecho de castigo concedido al esposo, aprobado por las autoridades religiosas y laicas, así como en el privilegio del que gozaban de romper el matrimonio sin consecuencia alguna.

Así que resulta muy relativo el hablar –en esa época– de mujeres libres o de siervas, con este panorama por delante. A fin de cuentas, tanto las nobles como las campesinas, estaban bajo la tutela y dominio de un hombre. También lo estaban, en

(que consta de 378 tomos), y la más reciente de *Sources Chrétiennes* que también comenzó a editarse en París en 1941. Para la mayoría de los textos citados en Español utilizaremos la Colección Bilingüe “Fuentes Patrísticas” (Editorial Ciudad Nueva – Madrid) y la colección “Biblioteca de Patrística” (Editorial Ciudad Nueva – Madrid), por considerarlas las más completas, con mejor aparato crítico, mejor traducidas y las más modernas en castellano. Sólo en casos muy necesarios recurriremos a la menos completa y, desde luego, con más deficiente traducción, realizada de algunos autores patrísticos por Ruiz Bueno para la BAC.

cierta manera, las monjas que dependían, a fin de cuentas, de las autoridades eclesiásticas: masculinas y patriarcales¹⁸⁴. No sin enfrentamientos valientes y emblemáticos como el de la abadesa Hildegarda que no duda en afirmar que «los hombres nos trastornan y alteran, como si nos metieran en un molino, con sus malas acciones»; y no tiene el menor miedo a enfrentarse al Capítulo de la Catedral de Maguncia¹⁸⁵, ante las prohibiciones que éste emana contra su monasterio de Rupertsberg: «vosotros y todos los prelados, debéis tener cuidado antes de cerrar con un juicio la boca de una asamblea [la de las monjas de su monasterio] que canta a Dios, y prohibirle celebrar y recibir los sacramentos. Velad para que Satán, que arranca al hombre de la armonía celeste y de las delicias del paraíso, no os equivoque en vuestros juicios...»¹⁸⁶.

Pero volvamos al estamento de las mujeres casadas. No podemos negar que las mujeres nobles, casadas, ejercían cierto

¹⁸⁴ Un capítulo aparte merecería el tema de las abadesas que, como sostiene Margaret Wade «eran una continua fuente de disgustos para obispos y papas debido a su manera de ejercer la autoridad. La preocupación provenía del hecho que ciertas abadesas dirigieran monasterios de hombres y mujeres lo que suponía una inversión en el orden natural de las cosas, según su pensamiento. Así que se procedió a la paulatina eliminación de este tipo de monasterios. El tema, por ejemplo, del monasterio español de las Huelgas produjo cierta preocupación y permitió la intervención del Papa Inocencio III pues su abadesa, que gozaba de un fuerte apoyo real, no sólo presidía concilios sino que visitaba los conventos afiliados al suyo, bendecía a las monjas, leía el Evangelio, predicaba y, lo que era peor, oía a las monjas en confesión». Para sostener su tesis, el Papa Inocencio III llegó a explicar, como afirma Wade, que «aunque la Virgen María era más valiosa y más excelente que todos los apóstoles, de todos modos fueron ellos, y no ella, a quien Cristo había encomendado las llaves del reino». La situación de las Huelgas se daba también en otros monasterios europeos. (Cf. WADE LABARGE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Nerea, San Sebastián, 1996 (3ª).

¹⁸⁵ La carta está dirigida a los Canónigos que son los que han emitido la prohibición contra el monasterio de Hildegarda dado que el obispo Christian von Buch se encontraba en ese momento, fuera de la diócesis, en Roma, participando en el III Concilio de Letrán (1179).

poder que ni siquiera podían soñar otras. Por consiguiente, conviene dar una breve ojeada a este estamento y determinar algunas de sus peculiaridades. El ámbito de actuación de las mujeres de las clases superiores venía determinado por su poder económico, del que no cabe duda que podían disponer, incluso casadas. «Éstas ejercían un control casi ilimitado sobre todo lo que fueran “bienes muebles”, dinero, joyas o vestidos procedentes de la dote o del ajuar, así como sobre los objetos de la casa o los producidos en el ámbito doméstico»¹⁸⁷. Y esto conviene tenerlo muy en cuenta.

En lo que se refiere a la sexualidad hay que tener en cuenta lo que en la Edad Media se pensaba de ésta. Para la mayoría de los autores medievales «el matrimonio es el cauce legítimo de la sexualidad de la mujer y del varón»¹⁸⁸, así pues podemos decir que ante este pensamiento general se dan – como algunos autores indican¹⁸⁹ - tres posturas:

1) Los eclesiásticos moralistas sostienen que la actividad sexual es siempre corrupta. Básicamente toda unión carnal es pecaminosa. Sólo es aceptable porque es necesaria para la procreación. 2) Los juristas, por su parte, sostienen que

¹⁸⁶ *Ep* 47, PL 197, 218.

¹⁸⁷ DUBY, Georges, *Il potere delle donne nel medioevo*, Laterza, Roma 2004, p. 357.

¹⁸⁸ LACARRA, María Eugenia, *Parámetros de la representación de la sexualidad femenina en la literatura medieval castellana*, en “La mujer en la literatura hispánica de la Edad media y el Siglo de Oro”, Foro Hispánico, Ámsterdam 1993, p. 23.

¹⁸⁹ BEL BRAVO, María Antonia, *La Historia de las Mujeres desde los textos*, Ariel, Barcelona 2000; WADE, Margaret, *La mujer en la Edad media*, Nerea, San Sebastián 2003; PASTOR, Reyna, *Historia de las Mujeres en España y América Latina* (I), Cátedra, Madrid 2005, y otros.

no hay pecado si se ejerce la sexualidad dentro del matrimonio. La sociedad necesita la estabilidad de la pareja y el ejercicio de la sexualidad es necesario para esta estabilidad; incluso llega a admitirse, por el bien de ésta, la barraganía e, incluso, la prostitución. Todo ello, claro está, en beneficio del varón. 3) Son muy escasos los autores que defienden el placer sexual. Sólo algunos, sobre todo médicos, se fijan en ello. La mayoría defiende el placer porque lo consideraban necesario para la concepción.

Así que, en cuanto a la vida conyugal, a finales de la Edad Media ésta se limitaba a lo imprescindible: compartían el lecho conyugal, aunque no siempre, y pasaban, también, mucho tiempo separados. Frecuentemente el marido se ausentaba durante largos períodos por motivos de negocios o militares¹⁹⁰.

Otra característica la daba el hecho de que la mortalidad en los partos era muy elevada y, con frecuencia, el marido quedaba viudo con hijos pequeños por lo que en breve tiempo volvía a casarse y, casi siempre, lo hacía con mujeres bastante más jóvenes, con lo que se producía lo que se ha denominado el «problema de la asimetría de los cónyuges»¹⁹¹.

¹⁹⁰ PERNOUD, Régine, *La mujer en el tiempo de las Cruzadas*, Rialp, Madrid 1991.

¹⁹¹ DUBY, Georges, *LE GOFF, Jacques*, *Famille et parenté dans l'occident medieval. actes du colloque de Paris (6-8 juin 1974) organisé par l'École pratique des hautes études (VIe Section) en collaboration avec le Collège de France et l'École française de Rome*, Ecole française de Rome, 1977.

En cuanto al amor entre los esposos, el hecho de que se comprometieran en matrimonio desde muy niños, tenía una doble vertiente, por una parte la de considerar que no es el amor el elemento fundamental para unirse en matrimonio y, por otra, el considerar que el amor es fruto de largo tiempo de conocimiento y convivencia, por lo que llegará después ya de casados. «El amor –como concluye Claudia Opitz– constituía un don agradable que la providencia y el esfuerzo realizado en la convivencia diaria concedían, y no un presupuesto esencial para la buena marcha de una comunidad matrimonial»¹⁹².

De todas formas, la función principal de la mujer en la Edad Media era la de hacer posible la procreación. Ella, en el ámbito mediterráneo, se ocupa de la crianza de los hijos. En este sentido, la visión sobre la mujer se mantiene dentro de la tradición que claramente define Santo Tomás de Aquino¹⁹³ en la *Summa Theologica*, y que expresa claramente la situación al respecto: «tal y como dicen las escrituras, fue necesario crear a la hembra como compañera del hombre; pero como compañera en la única tarea de la procreación, ya que para el resto el hombre encontrará ayudantes más válidos en otros hombres, y a ella sólo la necesita para ayudarle en la procreación». René Metz¹⁹⁴ cita un significativo texto también de la *Summa*

¹⁹² OPITZ, Claudia, *Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media*, en “Historia de las Mujeres. II. La Edad Media”, Duby y Perrot (eds.), Taurus, Madrid, 2000, p. 361.

¹⁹³ El dominico italiano Tomás de Aquino nació en Roccasecca el año 1225 y murió en Fossanova en 1274. Uno de los más ilustres exponentes de la escolástica, este discípulo de san Alberto Magno enseñó en París, Roma, Bolonia y Nápoles. Su magna obra “*Summa Theologica*”, fue redactada entre 1265 y 1273.

¹⁹⁴ METZ, René, *Le statut de la femme en droit canonique medieval*, La Femme. Recueils de la Société Jean Bodin, 12, Bruselas 1962.

*Theologica*¹⁹⁵ del autor escolástico: «con respecto a la naturaleza particular, la mujer es algo deficiente y accidental; porque la virtud activa¹⁹⁶ que se encuentra en el semen del marido tiende a reproducir su semejante perfecto según el sexo masculino; pero cuando se engendra una mujer, es a causa de la debilidad de la virtud activa, o a causa de una indisposición cualquiera de la materia, o incluso a causa de alguna transmutación accidental [...]. Deben de ser amados el padre y la madre como principios del origen natural. El padre, sin embargo, tiene una razón de principio más excelente que la madre; porque el padre es el principio por medio activo (*per modum agentis*) , mientras que la madre lo es más por medio pasivo y material (*per modum patientis et materiae*). Y, por lo tanto, el padre debe de ser más amado [...]. Naturalmente la mujer está sometida al varón, porque naturalmente en el hombre abunda más la discreción de la razón»¹⁹⁷.

El maestro de la Sorbona de París resume en cierto modo el parecer eclesiástico medieval sobre la mujer y el lugar que en el derecho canónico va a ocupar. Su teología termina por convertirse casi en el único referente para la formación clerical

¹⁹⁵ Véase Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, edición en 16 volúmenes, con introducción de S. Ramírez, publicada en la BAC, Editorial Católica, Madrid. Y PERA, C., *Le fonti del pensiero di san Tommaso d'Aquino nella Somma Teologica*, Marietti, Turín 1979.

¹⁹⁶ Aristóteles, del que bebe Santo Tomás de Aquino, «teorizó la diversidad natural y la consiguiente inferioridad de las mujeres; precisamente en las obras de biología explicó que en la reproducción humana, la contribución femenina, aunque indispensable, se limita a proveer pasivamente aquella materia (sangre menstrual) que la forma y el espíritu del hombre transforman activamente (mediante el esperma)». (BERTINI, Ferruccio, *La mujer medieval*, Alianza Editorial, Madrid 1991, p.13).

desde ese momento hasta prácticamente –aunque parezca sorprendente– el Concilio Vaticano II¹⁹⁸. La mujer, por naturaleza, es deficiente y, por consiguiente, ocupa un segundo lugar. Y esto elevado a rango de teología. No es difícil así imaginar el matrimonio y situarlo en los términos en que lo hemos definido y descrito.

La vida de las mujeres de la burguesía ciudadana no era demasiado diferente a la de otras mujeres. Quizás gozaban de mayores derechos en lo social y en lo económico, pero tenían parecida dependencia de sus maridos. Aunque, por otra parte, la importancia económica de estas mujeres –ya fuera en el campo o en el taller urbano– era mucho mayor debido a su participación en el negocio familiar; sobre todo si las comparamos con las damas de la nobleza, que «tan sólo resultaban imprescindibles a la hora de garantizar la continuidad de la herencia familiar»¹⁹⁹. La mujer en la burguesía ciudadana solía ayudar a su marido en las tareas artesanales, por lo que hay que descartar en la Edad Media una mujer dedicada exclusivamente a las tareas del hogar. Sobre todo en el ámbito de la vida en las ciudades, un ámbito en creciente crecimiento, sobre todo a partir de la segunda mitad de la Edad Media.

¹⁹⁷ AQUINO, Tomás de, *Summa Theologica*, cit por René Metz en “Le statut de la femme en droit canonique medieval”, *La Femme*, Recueils de la Société Jean Bodin, 12, Bruselas 1962.

¹⁹⁸ Esta Asamblea eclesial de la Iglesia Católica, con amplias miras reformadoras se celebró en el Vaticano entre los años 1962 y 1965, durante los pontificados de Juan XXIII y Pablo VI.

¹⁹⁹ DUBY, Georges, *Donne nello specchio del medioevo*, Laterza, Roma 2002.

El trabajo en el campo era el que ocupaba a un mayor número de mujeres. Era estacional y, aquí, existe un reparto de tareas para el hombre y la mujer. Otro ámbito de trabajo era el comercio. Muchas mujeres practicaban el comercio al por menor en las ciudades, tanto de productos manufacturados por ellas mismas como de productos importados²⁰⁰. También las hubo que se dedicaron a la enseñanza, y naturalmente –con grandes luchas por parte de los profesionales masculinos que querían excluirlas de él– trabajaron en el campo de la sanidad; la lucha en este campo fue terrible y la mujer terminó por quedarse limitada a ejercer el oficio de partera o comadrona. Todas estas actividades, sin embargo, tenían que ser conjugadas por las mujeres con sus propios trabajos domésticos²⁰¹.

Finalmente, volvamos a las mujeres que rezan. Es decir, a las monjas que comienzan a llenar los monasterios femeninos. Las únicas mujeres que se veían libres de los cuidados del matrimonio eran las que escapaban a un monasterio para permanecer en la virginidad y la viudedad o las que se quedaban en casa como mujeres sagradas de Dios²⁰². Con una presunta ventaja, como afirma Paulette L’Hermitte-Leclercq, que «la vida religiosa libera de la servidumbre del sexo a las mujeres que a ella se entregan. La exaltación del matrimonio místico coloca a estas esposas en situación ideal de evasión sin

²⁰⁰ DUBY, Georges, *Damas del siglo XII: Eloísa, Leonor, Iseo y algunas otras*, Alianza Editorial, Madrid 1995.

²⁰¹ WALTHAUS, Rina, *La mujer en la literatura hispánica de la Edad Media y el Siglo de Oro*, Rodopi, Ámsterdam 1993.

²⁰² FONAY WEMPLW, Suzanne, *Las mujeres y la religión*, en “Historia de las Mujeres. La Edad Media”, Taurus, Madrid 2000, p. 244.

fractura, hacia lo alto»²⁰³. El coste de renuncia es elevado, en cuanto que supone el silencio de su propio cuerpo, la reclusión, el rechazo de muchas experiencias humanas. Pero, como afirma Suzanne Fonay, «esta mutilación tiene sus dulces compensaciones». Y desde luego, parece indiscutible el parecer de Margaret Wade de que «el convento podía ser un refugio muy satisfactorio para una mujer capaz»²⁰⁴.

Porque este apartamiento no sólo le da cierta autonomía del hombre, sino que le proporciona un espacio propio y, lo que es determinante, le permite tener acceso a la cultura. Así lo expresa Chiara Frugoni: «El lugar donde, por fin, la mujer tiene, en palabras de Virginia Woolf²⁰⁵, *una habitación propia*, es la celda del convento. A menudo se entraba allí niña, aún deseosa de juegos y caricias maternas. Dentro de los muros que la separan de la sociedad humana, y en primer lugar de los hombres, la mujer se les une en la cultura dedicándose a la oración y la meditación, para lo cual es necesario leer, escribir, estudiar, meditar»²⁰⁶.

Tenemos poca documentación histórica sobre los monasterios femeninos en la Edad Media. Sabemos poco o, por lo menos, mucho menos que de los masculinos, y a esto se

²⁰³ L'HERMITTE-LECLERCQ, Paulette, *Las mujeres en el orden Feudal*, en "Historia de las Mujeres. La Edad Media", Taurus, Madrid 2000, p. 317.

²⁰⁴ WADE LABARGE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Nerea, San Sebastián 1988, p. 50.

²⁰⁵ Véase WOOLF, Virginia, *Una habitación propia*, Seix Barral, Barcelona, 2003.

²⁰⁶ FRUGONI, Chiara, *La mujer en las imágenes, la mujer imaginada*, en "Historia de las Mujeres. II. La Edad Media", Duby y Perrot (eds.), Taurus, Madrid 2000, p. 462.

añade un agravante, el de que en gran medida «la historia monástica fue escrita por eclesiásticos no bien dispuestos a hablar de las mujeres»²⁰⁷. Pero, en ese estamento medieval de las mujeres que rezan, no sólo hay monjas, existen otros géneros de consagración religiosa: eremitas, mujeres que viven a las puertas de los grandes monasterios²⁰⁸, “reclusas”²⁰⁹, consagradas que permanecen en sus familias de origen –como es el caso de Catalina de Siena²¹⁰–, etc. «Los géneros de vida de las mujeres que se sustraen al matrimonio, al mundo, en general, son, por tanto, muy diversos, incluso demasiados para la Iglesia»²¹¹.

Capítulo aparte merecerían los monasterios mixtos, de los que escasos autores se han ocupado. Aunque no forme parte del eje central de nuestro trabajo, digamos, aunque sólo sea de paso, que poseen una larga tradición estos monasterios dobles (desde el siglo IV al XIV); en ellos viven dos comunidades – una femenina y otra masculina– con un mismo programa de vida religiosa y bajo la dirección de la comunidad más numerosa, frecuentemente la de hombres. Aunque Adriana

²⁰⁷ L'HERMITTE-LECLERCQ, Paulette, *Las mujeres en el orden feudal*, en *Historia de las Mujeres*, Duby y Perrot (eds.), Taurus, Madrid 2000, p. 306.

²⁰⁸ Existen muchos casos de estas mujeres que se recluyen en los monasterios. Aelred de Rievaulx, cisterciense y amigo de San Bernardo de Claraval, escribe un interesante tratado sobre ellas.

²⁰⁹ Se dice de ellas que son las nuevas ermitañas y anacoretas que en el siglo XIII trasladan su estilo de vida a las mismas ciudades: «las celdas se construyen contra los muros de las iglesias. La nueva forma de eremitismo femenino tiene como particularidad la ambivalencia de su relación con el mundo. Emparedadas o muradas, como se las denominará [...] las reclusas se apartan del mundo encerrándose en una celda» (CIRLOT, v. y GARÍ, B., *La mirada interior*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona 1999, p. 19), pero en el medio urbano es donde adquieren gran influencia, pues muchos acuden a pedirles consejo.

²¹⁰ Claro que estamos hablando ya de después del siglo XIII, en donde comienzan a aparecer las terceras órdenes, etc.

Valerio, sostiene que no eran pocos los gobernados por mujeres y afirma que son testimonio de ello la comunidad de Brie, fundada por santa Fara, en el norte de Francia (siglo VII), en la que la abadesa escuchaba confesiones y daba la comunión a los miembros del monasterio. La historiadora cita otros ejemplos, como los del monasterio de Whitby, en Inglaterra, regido por santa Hilda (muerta en el 680), que se convierte en un importante centro de estudios. O el caso del monasterio de Fontevraud (Francia) en el que su fundador, Roberto d'Arbrissel (muerto en 1116) quiere que los monjes de éste sean dirigidos por una abadesa, siguiendo el modelo pentecostal de María rodeada por los apóstoles. Y la prestigiosa fundación de Goletto, en el sur de Italia, querida por san Guillermo de Vercelli en 1133, y «en el que encontramos una singular experiencia que reúne [...] a mujeres y hombres compartiendo la misma vida de fe y de caridad, bajo la autoridad de una mujer». En estos monasterios se respira una fuerte espiritualidad mariana. La figura de María se contempla como madre de Jesús y madre también de la primera comunidad cristiana²¹².

De cualquier manera, por lo general la opción de estas mujeres por la vida religiosa no es, en la mayoría de los casos, una opción de libertad. Habitualmente, la decisión de entrar en un convento no era de la mujer, porque en la mayor parte de los casos los padres las metían en un convento a muy temprana

²¹¹ L'HERMITTE-LECLERCQ, Paulette, O. c., p. 307.

²¹² Véase *Dizionario Enciclopédico del Medioevo*, vol. 1, Città Nuova Editrice, Roma 1998, p. 594.

edad²¹³. A decir verdad, la libre elección puede considerarse, en este caso, una excepción a la regla medieval. «Muchas religiosas están en el monasterio a pesar de ellas; allí las han puesto sus padres desde muy pequeñas. Mejor hubiera sido, por cierto, que hubieran ido voluntariamente, pero tienen que resignarse. Que sepan que la voluntad paterna las compromete tanto como su propio deseo y que es mejor salvarse aun contra la propia voluntad que condenarse»²¹⁴.

Pero, estos monasterios en los que estas mujeres, que dedican su vida a la oración, van a retirarse y, por consiguiente, a renunciar al matrimonio, no sirven sólo para acogerlas. Tienen otras funciones; son también establecimientos de educación para niñas y jóvenes, centros de acogida para huérfanas, destino para viudas que en ellos se refugian y casas en las que confinar discretamente a las esposas repudiadas²¹⁵.

De todas formas e insistiendo en la línea patriarcal que tiñe toda la Edad Media, también en este orden social, la debilidad de las virtudes de las mujeres –como dirá la mística Gertrude de Helfta– es la de su sexo. Tendremos que esperar al siglo XIII, y a partir de él, para encontrar ejemplos de santas

²¹³ WADE LABARGE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Nerea, San Sebastián 1988, p. 49.

²¹⁴ Es el pensamiento al respecto que contiene el “Espejo de las Vírgenes”, un texto anónimo escrito en Colonia hacia 1100. Cf. L’HERMITTE-LECLERCQ, Paulette, *Le monachisme dans la société de son temps*, Cujas, París 1989.

²¹⁵ SEGURA GRAIÑO, Cristina, *La educación de las laicas en la Baja Edad Media castellana. Cultura de hombres, ¿cultura de mujeres?*; Idem (ed.), «De leer a escribir. Vol. I: La educación de las mujeres». Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1996, pp. 63-76.

femeninas –todas ellas, desde luego mujeres consagradas o monjas–, cosa menos abundante en los siglos XI y XII.

El mundo medieval religioso, el mundo de la Iglesia es un mundo dominado por el hombre, y las mujeres juegan en él un papel secundario. «Las teorías masculinas sobre las mujeres y su papel adecuado reinaban casi sin discusión. La concepción de la mujer de los pensadores medievales se basaba en su fácil aceptación de la esencial inferioridad de la misma»²¹⁶, como veremos más adelante con detalle. Incluso en el mundo monacal o, en general, en el consagrado, «las incapacidades femeninas se mantienen: la mujer no tiene acceso al sacramento del orden²¹⁷ y no toca los objetos del culto²¹⁸. Y hasta se refuerzan. Está prohibido confesarse a la superiora, e Inocencio III elimina los pocos privilegios de orden sacerdotal o litúrgicos que poseían ciertas abadesas. Por doquier se refuerza la tutela masculina, la del obispo y los abades jefes de la orden. En la inmensa mayoría de los casos, las mujeres no tienen voz, tanto en el sentido propio del término como en sentido figurado, ante la dirección masculina en el capítulo»²¹⁹. En efecto, las posteriores reformas²²⁰, llevan a una restricción

²¹⁶ WADE LABARGE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Nerea, San Sebastián 1988, p. 50.

²¹⁷ Sigue sin tenerlo en el siglo XXI.

²¹⁸ Se siguen manteniendo las reminiscencias de la tradición grecorromana y de la tradición judía, heredadas posteriormente y en la que se atisba la sombra de la impureza ritual o cultural. (N. A.)

²¹⁹ L'HERMITTE-LECLERCQ, Paulette, O. c., p. 311.

²²⁰ «Las reformas gregorianas de los siglos XI y XII –estudia Margare Wade en la obra que acabamos de citar- luchaban por imponer con carácter general el celibato clerical, situación que acentuó el retrato de las mujeres como meras seductoras y tentadoras».

mayor y a incrementar los límites, basándose siempre en el carácter tentador y pecador de la mujer²²¹.

No faltan, sin embargo, ejemplos de monjas medievales, como es el caso citado de Hildegarda de Bingen, que se atreven a levantar su voz en contra de esta dominación.

Hay dos episodios que son dignos de destacar en la vida de Hildegarda. En ambos se enfrenta a los clérigos de su época y lo hace con no poca resolución. Más aún, con una inusitada contundencia. Es muy crítica con la situación de los eclesiásticos de entonces. «En estos tiempos –éste es en definitiva su análisis- muchos pastores están ciegos, cojos, ansiosos del dinero que lleva a la muerte. Ellos sofocan y matan la justicia divina». Y no tiembla en afirmar también por escrito que «maestros y sacerdotes duermen mientras la justicia es ignorada»²²².

El primero de estos episodios es consecuencia de su relación²²³ con la joven religiosa de su comunidad y discípula predilecta suya, y colaboradora²²⁴, Ricarda von Stade. En 1151

²²¹ PALMA CEBALLOS, Miriam, PARRA MEMBRIVES, Eva, (eds.), *Las mujeres y el mal*, Sevilla, Padilla Libros, 2002; DIJKSTRA, Bram, *Ídolos de perversidad*, Debate, Madrid 1994.

²²² Cf. *The Letters of Hildegard of Bingen*, Oxford 1994.

²²³ Holsinger llega a defender la hipótesis del lesbianismo de Hildegarda y de esta relación. Tanto esta opinión como la contraria son posibles. Sí que es importante remarcar con Josemi Lorenzo Arribas, «el acusado referente con el cuerpo femenino en sus obras y en su arte, así como el profundo conocimiento que de él tenía y el interés que le despertaba». Puede ser también consecuencia del ambiente en el que ha vivido desde muy joven, rodeada de mujeres con escasas relaciones masculinas.

²²⁴ Con la colaboración de ella y con el monje Volmar escribirá una de sus obras más importantes: *Scivias*.

le ofrecen a Ricarda un puesto de abadesa²²⁵ en el monasterio de Bissim²²⁶, lo cual supone que tendrá que separarse de Hildegarda y marcharse de su monasterio. Para Hildegarda es un duro golpe y no duda en revelarse contra tamaña decisión, llegando incluso a prohibirle a Ricarda que se marche de su monasterio y acepte el puesto de abadesa que le han ofrecido en el de Bissim. Tras muchas tensiones, el mismo arzobispo de Maguncia le escribe a la abadesa para convencerla de que deje marchar a Ricarda, a lo que Hildegarda contesta de esta guisa: «las razones aducidas en pro del nuevo cargo de esta muchacha no son válidas en lo que a mí respecta porque [...] yo no he elegido estas razones que han sido alimentadas con la ayuda cómplice de almas ignorantes...». E incluso llega a decirle al arzobispo²²⁷: «Vosotros sometéis los cargos religiosos que deben provenir de Dios al dinero para agradar a los numerosos malvados sin temor de Dios, [...] pero recordad que Nabucodonosor cayó y su corona fue destruida [...]». Pero, al final la Abadesa tiene, con dolor de su corazón²²⁸, que ceder y dejar marchar a su hija espiritual. El desenlace es, sin lugar a dudas, dramático: Ricarda muere poco tiempo después de marchar a ocupar su nuevo cargo de abadesa.

²²⁵ Es muy probable que fuera determinante la influencia de su hermano que era arzobispo de Bremen.

²²⁶ Hoy Bassum.

²²⁷ Hemos de tener en cuenta que se trata del Ordinario en cuya diócesis se encuentra erigido el monasterio.

²²⁸ «Mi dolor ha hecho morir la gran confianza y el consuelo que había encontrado en ti», le escribe a su hija espiritual. La lección es dura para la abadesa de Rupertsberg: «De ahora en adelante sé que está bien poner las propias esperanzas sólo en el Señor [...] sin confiar en los afectos o en los débiles consuelos que podemos encontrar en esta oscura región sublunar [...]. No he actuado bien porque he amado a una noble dama [...] y Dios me ha clarificado que esto es pecado a través de la angustia y del sufrimiento».

El segundo episodio corresponde al último año de vida de la Abadesa de Bingen. En 1178 se da sepultura a un noble en tierras del monasterio. Un hecho que no dejaba de ser habitual y frecuente. Todo, pues, normal si no fuera por el hecho de que el noble en cuestión había sido excomulgado años antes de morir, por lo que el capítulo de la Catedral de Maguncia –en ausencia del obispo que en aquel momento se encontraba en Roma– dan a Hildegarda la orden de que exhume y expulse del monasterio el cadáver del citado noble, bajo amenaza de excomunión a las monjas y, consecuentemente, de rezar y cantar el oficio divino, si no lo hacen. María Teresa Fumagalli relata que «la abadesa, todavía llena de fuerza²²⁹, respondió al desafío: con su bastón trazó una cruz en el aire sobre la tumba, y borró luego del terreno toda señal que pudiera identificar el sepulcro. El monasterio enmudeció y los cantos y melodías tan amados por Hildegarda cesaron. Privadas de la misa, sin el consuelo de la comunión, las hermanas asistían tristes, “llenas de amargura”, a la batalla de su abadesa»²³⁰. Y batalla era, en la que Hildegarda se emplea con la contundencia que le era característica. Baste recordar sólo unas líneas de la carta en respuesta a los prelados de Maguncia:

«Por eso, vosotros y todos los prelados, debéis tener cuidado antes de cerrar con un juicio la boca de una asamblea que canta a Dios, y prohibirle celebrar y recibir los sacramentos. Velad para que Satán, que arranca al hombre de

²²⁹ Hay que tener en cuenta que Hildegarda contaba ya con 80 años y su salud, además, estaba muy castigada.

la armonía celeste y de las delicias del paraíso, no os equivoque en vuestros juicios...». Una clara afirmación de que el canto es condición de autonomía y libertad en esta reacción suya. En unos párrafos siguientes de la misma carta sentencia: «[...] En consecuencia aquellos que imponen el silencio a la Iglesia que canta la alabanza de Dios, sin haber sopesado bien sus razones, privan a Dios injustamente de la belleza de las alabanzas que le corresponden en la tierra, y ellos mismos serán privados de la participación en las alabanzas angélicas en el cielo, a menos que lo remedien por una “verdadera penitencia” y una humilde satisfacción (Sap 11, 24). Que aquellos que tienen las llaves del cielo tomen buen cuidado de no abrir lo que debe permanecer cerrado y de no cerrar lo que debe ser abierto. Pues los que presiden serán sometidos al juicio más severo, a menos que “presidan con solicitud” (Rom 12, 8)»²³¹.

Aunque la carta no parece que produzca un efecto inmediato, lo que sí es cierto es que, desde Roma, poco tiempo después, el Arzobispo le levanta las prohibiciones pues, por lo visto, mientras tanto se había probado que el noble, antes de morir, se había reconciliado con la Iglesia.

Pero se trata de hechos aislados aunque con fuerte valor emblemático y no forman parte de la generalidad de lo que sucede en la vida de las “mujeres que rezan” medievales. Son,

²³⁰ FUMAGALLI BEONIO-BROCCHIERI, María Teresa, *Hildegarda la profetisa*, en “La mujer medieval” (F. Bertini, ed.), Alianza Editorial, Madrid 1991, p.184.

²³¹ Ep. 47, PL 197, 218-221.

sin embargo, –como otros casos que podríamos citar²³²– ejemplos de cómo viven esta situación muchas mujeres medievales, que no se resignan al papel que les asigna la sociedad dominante patriarcal. En este caso, la eclesiástica²³³.

2. 2. Misoginia Medieval

Recapitulando, podemos decir que en base a los testimonios de los Padres de la Iglesia, –que más adelante veremos con abundancia– de los confesores, de los juristas, de los filósofos y de los teólogos (pero a los que podríamos añadir los de los predicadores, los enciclopedistas, los médicos), en una palabra de las personas que contaban en la sociedad y que, como suele decirse, “creaban opinión”, contribuyendo a determinar el pensamiento de su época, nos veríamos obligados a llegar a la conclusión de que la actitud del mundo medieval en relación con la mujer fue sustancialmente misógina²³⁴, ya que «las pocas voces que se elevaron para hacer valer una postura de mayor equilibrio permanecieron aisladas y desoídas»²³⁵.

²³² Para ello remito a mi trabajo de investigación para la obtención del DEA sobre las escritoras medievales y en el que incluyo amplios capítulos sobre Hildegarda de Bingen y Catalina de Siena.

²³³ NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *Casa, calle, convento. Iconografía de la mujer medieval*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela 1997.

²³⁴ En su *Historia de la Misoginia*, Esperanza Boch y Victoria Ferrer, definen el término misoginia así: «está formado por la raíz griega *miseo*, que significa odiar, y *gyne* cuya traducción sería mujer, y se atribuye a la actitud de odio, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres».

²³⁵ DUBY, Georges, *Historia social e ideologías de las sociedades*, George Duby, Anagrama, Barcelona 1976.

En la Edad Media, la superioridad del varón, defendida en el ámbito eclesiástico y que se basa en una interpretación de la creación de la raza humana, vista a la luz de lo que dice San Pablo y defienden después los Padres de la Iglesia, y en la que se desestima la primera redacción de la creación del hombre (Gen 1, 26-27) y se fija más en la segunda (Gen 2, 7, 21-22); la primera es simultánea, la segunda es secuencial: Adán es creado primero y de él, y a partir de él, se crea a Eva. De lo que se pretende deducir la primacía del hombre sobre la mujer²³⁶.

Consecuencia de todo esto y de lo que se desprende de ello es una visión religiosa determinada de la mujer: «inferioridad espiritual de la mujer, siempre más tendente a las flaquezas y debilidades de la carne y por ello también más lujuriosa»²³⁷. De ahí que Pablo piense que es «incumbencia del marido dominar a su mujer, aconsejarla y guiarla, y obligación de ésta obedecerle y serle sumisa (Cf. Ef 5, 22-24)»²³⁸. De esta forma, y a partir de este pensamiento, desde luego dominante y determinante, el matrimonio se convierte en una institución fundamental para el control de la mujer, pues gracias a aquella el marido puede ejercer su dominio y protegerla mediante la guía de sí misma y de sus bajas tendencias²³⁹.

²³⁶ Cf. GÓMEZ-ACEBO, Isabel, *Relectura del Génesis*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1997.

²³⁷ DUBY, Georges, *I peccati delle donne nel medioevo*, Laterza, Roma 2006, p 53.

²³⁸ Para este tema Cf. Ef, 5, 21-33.

²³⁹ MURIEL TAPIA, María Cruz, *Antifeminismo y subestimación de la mujer en la literatura medieval castellana*, Guadiloba, Cáceres 1991.

De todo lo dicho, es testimonio en cuanto a la idea que se tenía del sexo femenino lo que ya a finales de la Edad Media, se encuentra en el *Universal Vocabulario* de Alfonso de Palencia, en el que se define así a la mujer: «*Muger: Mulier que es muger toma nombre de molleza o blandeza así como vir que es varón tomó nombre de virtud: esto por diferenciar el sexo: ca ombre es vocablo que abraça assi al varón como a la muger*»²⁴⁰.

En aquella sociedad patriarcal medieval existe la necesidad de separar y subordinar un ámbito femenino, sin poder, de un ámbito masculino, su superior jerárquico indiscutible²⁴¹.

2.2.1. El pensamiento clásico en la cuenca del Mediterráneo

En todo el mundo mediterráneo el valor que se le da a la mujer está muy vinculado a su función procreadora. Esto lo constatamos en la tradición hebrea, que después pasará al cristianismo. Su historia es una historia de hombres y a la mujer le corresponde un papel secundario de inferioridad física e intelectual. Los casos contrarios corresponden a excepciones. En el Antiguo Testamento se exalta la maternidad y se maldice

²⁴⁰ DE PALENCIA, Alfonso, *Universal vocabulario*, Sevilla 1940, ed. Por John M. Hill, Real Academia Española, Madrid 1957.

la esterilidad. En el mundo griego es «incontestable que en la gran Atenas del V-IV siglo a. C., la que para entendernos expresó la más famosa civilización del mundo antiguo, que produjo la constitución de Pericles, las tragedias de Esquilo, Sófocles y Eurípides, las comedias de Aristófanes, los discursos de Demóstenes, las historias de Tucídides, la mujer estaba confinada al gineceo, es decir, que no podía salir libremente de casa, no gozaba de ningún derecho político y nunca participaba en la vida social, si no era con ocasión de alguna festividad religiosa»²⁴².

Es curioso y significativo el argumento de la comedia de Aristófanes²⁴³ “*La asamblea de las mujeres*”²⁴⁴, en la que éstas toman por un día el poder en la ciudad, suplantando a los hombres en la Asamblea. Aristófanes, parece querer romper, usando su genio cómico, su fina inteligencia, su ironía y su humor, el orden social establecido y recrea sobre el escenario la posibilidad de que las mujeres jueguen un papel preponderante –y triunfador en el caso presentado– en lugar de los hombres. En una ingeniosa maniobra, éstos son suplantados por aquellas.

²⁴¹ RIVERA GARRETAS, María Milagros, *Textos y Espacios de Mujeres*, Icaria, Barcelona 1995, p. 31.

²⁴² BERTINI, Ferruccio, *Medioevo al femminile*, Laterza, Bari 1996, p. VII.

²⁴³ Aristófanes (siglos IV y V a. C.) es considerado por el público ateniense como el mejor autor de género cómico, conservándose de él once comedias, en las que hace una despiadada crítica social de la sociedad ateniense y una burla desenfadada al poder. En todas sus obras predominan los juegos de palabras, los efectos grotescos, la sátira feroz, el lenguaje desenfadado, la alusión al sexo, y cualquier tensión termina siendo desbloqueada por la carcajada. Es especialmente notable el tratamiento que el autor ateniense da a la condición femenina, a medio camino entre la burla y el reconocimiento de la superioridad de la mujer sobre el hombre.

²⁴⁴ La comedia se estrena el año 391 a. C.

En *Las Tesmoforias*²⁴⁵, del mismo Aristófanes²⁴⁶, es interesante repasar el elogio que en voz de la Mujer Corifeo, hace de las mujeres, dejando así entrever lo que de ellas se piensa en la sociedad de la época. Merece la pena, transcribir el significativo párrafo de la obra de Aristófanes: «Voy [...] a hacer nuestro propio elogio, ya que todo el mundo dice de las mujeres mucho y malo: que para los hombres somos pura calamidad y todas las calamidades salen de nosotras: rencillas, peleas, enemistad feroz, resentimiento, guerra. Pero, vamos, si somos una calamidad, ¿por qué os casáis con nosotras, si de verdad somos una calamidad, y luego nos prohibís salir de casa y que nos cojan sacando la cabeza, y en cambio queréis con tanto afán tener bien guardada a esa calamidad? Y si vuestra mujercita sale a cualquier cosa y os la encontráis en la puerta, os entra un ataque de locura, cuando debíais poner os tan contentos, si de verdad os encontrabais con que se había ido fuera la gran calamidad y no os la topabais dentro. Y si nos quedamos dormidas en casa de una amiga tras divertirnos y cansarnos, todo el mundo se pone a buscar la calamidad que se perdió, yendo de cama en cama. Si nos asomamos a la ventana, queréis contemplar a la calamidad, pero si por recato se mete dentro, todos quieren mucho más ver otra vez a la calamidad que se metió. Así pues, a todas luces somos mucho mejores que los hombres...»²⁴⁷.

²⁴⁵ *Las Tesmoforias* es presentada en escena en marzo del 142.

²⁴⁶ Al igual que las *Tesmoforias* y *La Asamblea de Mujeres*, podríamos citar otra interesante obra de Aristófanes en este sentido: *Lisístrata*, en la que las mujeres les niegan el amor a sus maridos hasta que éstos dejen de hacer la guerra.

²⁴⁷ Aristófanes, *Las Tesmoforias*, Cátedra., Madrid 2000, pp. 191-192.

2.2.2. El pensamiento disidente de Averroes

Hay un gesto destacado y a destacar en el siglo V a. C., en el que encontramos a un Sócrates²⁴⁸ que sostiene que la causa de inferioridad en las mujeres se debe a la falta de una educación apropiada, teoría que vamos a encontrar²⁴⁹, curiosamente, en Averroes²⁵⁰, que en su Comentario a la *República*, de Platón escribe: «Aquí se plantea un problema que debe ser investigado acerca de si existen mujeres cuyas naturalezas se asemejan a las de cada una de las clases de ciudadanos... o si la naturaleza de las mujeres es diferente de la de los varones. Si fuera de aquel otro modo, y desde el punto de vista de las actividades de la comunidad, la mujer debería gozar de la misma situación que el varón en este orden de cosas y así podrían ser guerreros, filósofos, jefes, etc. Si la naturaleza del varón y de la mujer es la misma y toda constitución que es de un mismo tipo debe dirigirse a una concreta actividad social, resulta evidente que en dicha sociedad la mujer debe realizar las mismas labores que el varón... Cuando algunas mujeres han sido muy bien educadas y poseían disposiciones sobresalientes, no ha resultado imposible que lleguen a ser filósofos y

²⁴⁸ Pensaba que eran menos listas y menos fuertes que los hombres, pero esto se debía a la falta de educación apropiada. Admitía, incluso, que Aspasia era más inteligente que él. Eran ideas revolucionarias que removían los cimientos del pensamiento oficial y que terminaron por llevarlo a la condena a muerte.

²⁴⁹ Mil seiscientos años después.

gobernantes. Pero se cree que pocas veces se da este tipo en ellas, y algunas leyes religiosas impiden que las mujeres puedan acceder al sacerdocio; otras, por el contrario, si reconocen que pueda existir, pero lo prohíben.

»Sin embargo en estas sociedades nuestras se desconocen las habilidades de las mujeres, porque en ellas sólo se utilizan para la procreación, estando por tanto destinadas al servicio de sus maridos y relegadas al cuidado de la procreación, educación y crianza. Pero esto inutiliza sus otras posibles actividades. Como en dichas comunidades las mujeres no se preparan para ninguna de las virtudes humanas, sucede que muchas veces se asemejan a las plantas..., representando una carga para los hombres, lo cual es una de las razones de la pobreza de dichas comunidades, en las que llegan a duplicar en número a los varones, mientras que al mismo tiempo y en tanto carecen de formación no contribuyen a ninguna otra de las actividades necesarias...»²⁵¹. Un texto medieval, nacido en la España andalusí.

Pero se trataba de un planteamiento revolucionario que no va a aceptar el poder griego, en el primer caso, el de Sócrates, ni, por supuesto, el poder islámico de la época de Averroes, reduciéndose así a un elevado pensamiento filosófico, considerado revolucionario y, por supuesto,

²⁵⁰ Ibn Rush, Averroes, nace en Córdoba el año 1126 y muere en 1198, y es una de las cimas del pensamiento andalusí y, desde luego, de todo el pensamiento hispano medieval.

descartable. Sin cabida, pues, en las culturas que se desarrollan a orillas del Mediterráneo.

De hecho, y volviendo al pensamiento del mundo clásico, que tanta influencia tiene no sólo en el mundo cristiano sino en el hispano-árabe, Aristóteles mantiene la teoría de la diversidad natural de las mujeres y su consiguiente inferioridad respecto al hombre. «De hecho, en las obras de biología explica que en la reproducción humana la aportación femenina, aun siendo indispensable, se limita a aportar pasivamente esa materia (sangre menstrual) que la forma y el espíritu del hombre transforma activamente (a través del esperma)»²⁵². En el ámbito social y político, Aristóteles también sostiene el derecho del hombre a mandar sobre la mujer, achacando a que ésta posee la razón en menor medida y, además, es incapaz de dominar sus instintos. Y avanza algo que va a quedar en el pensamiento posterior y que es el peligro potencial de la mujer. De hecho, la democracia griega no cuenta con la mujer e, incluso, se le niega hasta el hecho de educar a sus propios hijos, misión que está confiada por entero a los hombres.

²⁵¹ AVERROES, *Exposición de la República de Platón* (Trad. M. Cruz Hernández), en *Antología*, Fundación El Monte, Sevilla 1998, pp. 234-235.

²⁵² BERTINI, Ferruccio, O. C., p. VII.

2.2.3. La herencia del pensamiento patrístico²⁵³

Los comienzos de la era cristiana se encuentran en occidente con un panorama bien definido: la condición de la mujer en el mundo grecorromano había alcanzado un grado importante de evolución con respecto a los tiempos clásicos. Los ideales de igualdad proclamados por las escuelas filosóficas griegas también se habían difundido en Roma, pero tuvieron una mayor incidencia positiva respecto de la mujer, proporcionándole una mayor libertad social y familiar. De hecho, el jurista Bonfante afirma que la mujer gobierna la casa, educa a los hijos, dirige los trabajos de los esclavos, administra el patrimonio²⁵⁴. Como puede verse se trata de tareas circunscritas al ámbito familiar.

La vieja teoría del dualismo entre lo público y lo privado, se deja sentir en la Roma que va a conocer los comienzos del cristianismo y que había heredado de la cultura de la Grecia clásica. Ya Aristóteles lo decía en su *Política*: «El padre y marido gobierna a su mujer y a sus hijos como a libres en ambos casos, pero no con la misma clase de autoridad: sino a la mujer como a un ciudadano y a los hijos como vasallos. En efecto, salvo excepciones antinaturales, el varón es más apto para la dirección que la hembra. [...] No es la misma templanza

²⁵³ Expongo mi pensamiento al respecto en mi trabajo: BELLIDO BELLO, Juan Félix, *Misoginia: la mujer en la época patrística*, en “Las mujeres, los saberes y la cultura”, Arcibel Editores, Sevilla 2003, pp. 27-45.

²⁵⁴ Cf. GUERRA MEDICI, Maria Teresa, “Le donne e la proprietà nel Medioevo”, en *Proprietarie*, ed de Angiolina Arru, Liguori, Milán, 2001.

la de la mujer que la del hombre, ni la misma fortaleza, como creía Sócrates, sino que la del hombre es una fortaleza para mandar, la de la mujer para servir, y lo mismo las demás virtudes»²⁵⁵.

Otros escritos significativos, que siguen muy de cerca este pensamiento, son los de Columela o los de Filón de Alejandría:

«Tanto entre los griegos como luego entre los romanos – escribe Columela– y hasta donde pueden recordar nuestros padres, las tareas domésticas eran prácticamente la esfera propia de la mujer casada, mientras que los padres de familia ocupaban su puesto junto al fuego del hogar, dejada de lado toda preocupación, únicamente para descansar de sus actividades públicas»²⁵⁶. «Porque la naturaleza de las comunidades es doble, unas son mayores y otras son menores; las mayores se llaman ciudades y las menores, familias. En cuanto a la administración de las dos formas, a los varones ha correspondido la de las mayores, y se llama administración del Estado, mientras que a las mujeres ha correspondido la de las menores, que se conoce por administración doméstica»²⁵⁷; así se expresaba Filón de Alejandría.

²⁵⁵ ARISTÓTELES, *Política*, Edición bilingüe y traducción de Julián Marías y María Araujo, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989, pp. 22-25.

²⁵⁶ COLMUELA. Siglo I. *Sobre la agricultura*.

²⁵⁷ FILÓN DE ALEJANDRÍA. Siglo I. *Las Leyes Especiales*.

Pensamientos que van a heredar los Padres de la Iglesia²⁵⁸ y que van a constituir después el pensamiento cristiano en la Edad Media. Es todo lo que constituye el depósito teológico y cultural que va a comentar el pensamiento cristiano²⁵⁹. Es lógico, pues, que un Padre de la Iglesia como Juan Crisóstomo escriba lo siguiente: «[Una mujer] garantiza la seguridad completa a su marido y lo libera de todas las preocupaciones domésticas como son la administración del dinero, la costura, la preparación de los alimentos y el decoro de los vestidos. Ella se encarga de todos los asuntos del mismo tipo, que no merecen la preocupación de su esposo ni estarían bien atendidos si él tuviera que ocuparse de ellos, por mucho empeño que pusiera en la labor»²⁶⁰.

Es clara la fuente de la que va a beber el pensamiento cristiano posterior²⁶¹. Podemos contrastarlo con estos otros pensamientos: «Una buena esposa ha de ser señora de su casa y tener bajo su cuidado todo cuanto hay dentro de ella... Éste es, por consiguiente el ámbito en el que una mujer ha de estar

²⁵⁸ El Diccionario del Cristianismo, de La Brosse los define así: «Entre los antiguos escritores cristianos, los que se recomiendan por el valor de su doctrina, la santidad de su vida y la aprobación de la Iglesia. No son exclusivamente obispos. [...] Evidentemente la enseñanza de los Padres no es infalible... pero su antigüedad los constituye en testigos e interpretes particularmente señalados de la tradición. A partir del siglo V fue cuando comenzó a invocarse sistemáticamente el testimonio de los Padres como argumento en las controversias teológicas»

²⁵⁹ Cf. HEILMANN, Alfonso (ed.), *La Teologia dei Padri*, Città Nuova Editrice, Roma, 1987; QUACQUARELLI, Antonio (ed.) *Complementi interdisciplinari di Patrologia*, Città Nuova Editrice, Roma 1989; QUACQUARELLI, Antonio, *Retorica patriótica e sue istituzioni interdisciplinari*, Città Nuova Editrice, Roma 1995.

²⁶⁰ JUAN CRISÓSTOMO. Siglo V. *Sobre la clase de mujeres que han de tomarse por esposas*. PG. Ed. Migne.

²⁶¹ FERNÁNDEZ MUÑOZ. A., *Las mujeres en el cristianismo medieval*, Madrid, 1989.

preocupada de ejercer constantemente un gobierno ordenado, pues no parece conveniente que el varón haya de estar al tanto de todo cuanto ocurre dentro de la casa. Pero, en todos los demás asuntos, que sea la mayor preocupación de ella, obedecer a su marido... Ciertamente, conviene que la mujer de vida perfectamente ordenada esté convencida de que los usos de su marido son como leyes impuestas a su propia vida por designio divino, junto con su condición de casada y la fortuna que comparte. Si es capaz de soportar esas leyes con paciencia y amabilidad, le será fácil gobernar su casa; de lo contrario no le resultará tan sencillo»²⁶².

Se trata de unas cuantas muestras del pensamiento del mundo clásico sobre el tema que nos ocupa. Porque es, precisamente, en el ámbito de esta cultura y de este modelo de sociedad donde van a crecer las primeras comunidades cristianas y se va a desarrollar la reflexión teológica y disciplinar, es decir el ámbito en el que van a escribir los Padres de la Iglesia²⁶³. «Es indudable –sostiene Esperanza Bautista– la presencia de actitudes y prejuicios desfavorables a la mujer en la sociedad grecorromana, pero existe la misma actitud frente a la sexualidad y el matrimonio. El contexto de estas actitudes se encuentra en el pensamiento pagano antiguo, sobre todo platónico, y su desprecio por todo lo que era carnal

²⁶² PSEUDO-ARISTÓTELES, *Economía*.

²⁶³ No podemos negar la influencia que en esto tienen algunos textos de San Pablo, y la interpretación de los mismos por parte de los Padres que dan más peso a unos y prácticamente olvidan otros, para todo ello remito a mi trabajo ya citado (Cf. BELLIDO BELLO, Juan Félix, *Misoginia: la mujer en la época patristica*, en “Las mujeres, los saberes y la cultura”, Arcibel Editores, Sevilla 2003, pp. 33-36).

y material». Este dualismo está especialmente presente en el pensamiento de los distintos movimientos gnósticos-cristianos surgidos a lo largo de los siglos II y III. E incluso se manifiesta de forma radical. Los Padres reciben la influencia de estos planteamientos culturales y, respecto del problema femenino, presentan una antropología de corte claramente dualista.

Y concluye: «Esta actitud explica quizás el hecho de que, a pesar de la influencia positiva que el cristianismo también ejerció en el pensamiento y en la sociedad pagana, no se llegasen a tener en cuenta las mejoras socio-jurídicas que la mujer romana había adquirido a lo largo del imperio romano, y su reflejo en la normativa legal promulgada por los emperadores cristianos pasó por momentos que podrían calificarse como involutivos»²⁶⁴.

En este pensamiento y sobre estas bases se va a estructurar la vida eclesial. Toda esta reflexión va a ser el poso doctrinal y eclesial que recibe la Edad Media, y sobre la que se va a sustentar toda la vida y la cultura cristiana medieval.

Aquel epitafio latino, sobre una tumba de mujer romana, lo expresa con meridiana claridad: “*Domun servavit, lanan fecit*” (“Cuidó la casa, cardó la lana”).

Es significativo que en la doxología final de su obra *El adorno de las mujeres*, Tertuliano aconseje a la mujer:

«someted vuestra cabeza a vuestros maridos, y estaréis suficientemente adornadas; *ocupad vuestras manos en la lana*²⁶⁵, sujetad vuestros pies en la casa y agradaréis más que con el oro»²⁶⁶.

Visto el lugar de la mujer en aquella sociedad romana, visto el pensamiento patrístico que construido sobre esta base, se va a transmitir a la sociedad medieval posterior y que va a impregnar su vida social, es fácil deducir en qué medida tenía o no acceso la mujer, durante la Edad Media, a la educación y a la cultura. Y su espacio y su papel en esta sociedad en la que vivía, y que era heredera del pensamiento que en torno al mensaje y a la praxis primigenia cristiana²⁶⁷ se va formando y consolidando en la época patrística.

Es lógico, pues, encontrar, ya en la Edad Media, en una de las recopilaciones de textos jurídicos más extensas el siglo XII, el *Decretum Gratiani*, un texto como éste: «Es conocido que la mujer debe estar subordinada al marido y que no tiene

²⁶⁴ BAUTISTA, Esperanza, *La mujer en la Iglesia primitiva*, Editorial Verbo Divino, Estella 2002, p.137. Véase también GÓMEZ-ACEBO, Isabel (ed.), *La mujer en los orígenes del cristianismo*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2005.

²⁶⁵ El subrayado es mío.

²⁶⁶ Cf. TERTULIANO, *De cultu feminarum*, Universidad de Málaga, Málaga 2001, ed. y tradc. De Virginia Alfaro y Victoria Eugenia Rodríguez (Idem, TERTULIANO, *L'eleganza delle donne*, Nardini, Florencia 1986).

²⁶⁷ «A partir del siglo II la Iglesia comienza a constituirse en una comunidad jerárquica gobernada conforme a criterios patriarcales que aspira a presentarse como un sistema “respetable” ante la sociedad greco-romana» (Cf. MARCOS, Mar, *Mujer y herejía en los orígenes del cristianismo (siglos I-III)*, en “Las mujeres en los orígenes del cristianismo”, Desclée de Brouwer, Bilbao 2005, pp. 97-140).

ninguna autoridad; no puede enseñar, no puede actuar ni como testigo, ni como garante, ni como juez»²⁶⁸.

2.2.4. El pensamiento eclesiástico medieval

Hay un hecho determinante que hay que tener en cuenta en lo que respecta a la mujer medieval, al pensamiento sobre la misma y al lugar que ocupaba en aquella sociedad. Las riendas intelectuales y del pensamiento de la sociedad medieval están en manos del clero y, especialmente, de los monjes. El monacato adquiere, con sus rígidas normas de castidad y continencia, una importancia capital. Y éste construye la imagen de la mujer²⁶⁹ medieval para mostrarla como una especie de agente del diablo. Crece así una considerable obsesión por el pecado²⁷⁰, y el cuerpo de la mujer va a sufrir representaciones como las que vemos esculpidas en muchos capiteles medievales y, en general, en la escultura de la época. La mujer se representa rodeada de serpientes y con imágenes monstruosas. Impresiona lo escrito por uno de los clérigos más notables de la época, Odón de Cluny²⁷¹ –muerto en el 942–,

²⁶⁸ C. XXXIII, q. V, c. XVII.

²⁶⁹ DURAN LOPEZ, Ángeles, CALERO SECALL, Inés y CAPRIGLIONE, Yolanda (eds.), *Debilidad aparente, fortaleza en realidad, la mujer como modelo en la literatura griega antigua y su proyección en el mundo actual*, Universidad de Málaga, 2002.

²⁷⁰ DUBY, Georges, *I peccati delle donne nel medioevo*, Laterza, Roma 2006.

²⁷¹ Fue el segundo Abad de Cluny, después de Berno. Rigió el monasterio desde el 924 al 942 y su fama rebasaba las fronteras francesas. Ya en su época, el monasterio de Cluny ejercía su autoridad sobre sesenta y cinco monasterios. El Papa León VII (936-939) lo llamó a Roma para emprender con él una gran reforma de la vida monástica.

que se atreve a afirmar: «La belleza del cuerpo sólo reside en la piel. En efecto, si los hombres vieran lo que hay debajo de la piel, la visión de las mujeres les daría nauseas... Puesto que ni con la punta de los dedos toleraríamos tocar un escupitajo o un excremento, ¿cómo podemos desear abrazar este saco de heces?»²⁷². El cuerpo de la mujer se presenta como despreciable. Este otro nos puede servir de parecida muestra: «Cuando coges en brazos los miembros de una mujer, contempla los gusanos, el icor, el insoportable hedor que será dentro de poco tiempo, para que la representación de esta futura podredumbre te haga prudentemente despreciar los disfraces de una belleza de teatro»²⁷³.

Pero es que, en toda la literatura clerical medieval, la imagen de Eva pecadora que incita al hombre a caer en la tentación, está presente en la imagen que de la mujer se proyecta –desde los monasterios y otros ámbitos religiosos similares– y que constituye la base del pensamiento misógino medieval. El pensamiento sobre ese «animal bípedo que llaman mujer»²⁷⁴, como la denomina Ricardo de Bury (s. XIV), obispo de Dirham. Un pensamiento que, como decía, no hace sino seguir de cerca, radicalizándolo, el de los Padres de la Iglesia.

²⁷² *S. Odonis Abatis Cluniacensis Collationes*. Liber II. Cap. IX.

²⁷³ PAMIEN, P., “Oeuvres”, siglo XI, cit. René Verdon, “La femme dans la société aux Xe et XIe siècles”, Tesis, París X, 1974.

²⁷⁴ Cf. BURY, Ricardo, *Filobiblión*, en “Amor e historia en el libro”, Aguilar, Madrid 1947, citado así por LACARRA, María Jesús en su artículo de Foro Hispánico (1993) titulado *El arquetipo de la mujer sabia en la literatura medieval* (p. 11).

Ambrosio de Milán ya lo decía en pleno siglo IV: «La mujer es quien ha sido autora de la falta para el hombre, no el hombre para la mujer»²⁷⁵. Y el citado Tertuliano, un siglo antes: «¿Y no sabes que tú eres Eva? Vive la sentencia de Dios sobre este sexo en este mundo: que viva también tu acusación. Tú eres la puerta del diablo, tú eres la que abriste el sello de aquel árbol; tú eres la primera trasgresora de la ley divina; tú eres la que perdiste a aquel a quien el diablo no pudo atacar; tú destruiste tan fácilmente al hombre, imagen de Dios»²⁷⁶.

Hay, pues, una visión clerical de la mujer –producto, la mayoría de las veces, de quienes no la conocen y tienen poca experiencia de relación con ella, encerrados desde muy jóvenes en los monasterios– que va a impregnar la visión medieval e influir notablemente en su consideración. De ahí que abunden textos como el del prelado Hildeberto de Lavardin (1133)²⁷⁷: «La mujer, una cosa frágil, nunca constante, salvo en el crimen, jamás deja de ser nociva espontáneamente y enseña todo lo que puede perjudicar. La mujer, *vil forum*, cosa pública, nacida para engañar, piensa haber triunfado cuando puede ser culpable. Consumándolo todo en el vicio, es consumida por todos y, predadora de los hombres, se vuelve ella misma su presa»²⁷⁸.

²⁷⁵ Cf. AMBROSIO DE MILÁN, *Sobre las vírgenes y sobre las viudas*, Fuentes Patrísticas/12, Editorial Ciudad Nueva, Madrid 1999.

²⁷⁶ TERTULIANO, O. c., cap. I.

²⁷⁷ De modesta extracción, recibe su formación en una escuela-Catedral. En 1096 es elegido obispo de Mans y en 1125 pasa a ocupar la sede de Tours.

²⁷⁸ Citado por DALARUN, Jacques, *La mujer a ojos de los clérigos*, en “Historia de las Mujeres. Edad Media”. De Duby y Perrot (ed.). Taurus, Madrid 2000, p. 48-49.

En definitiva, y resumiendo con un pensamiento de Margaret Wade, «la concepción de la mujer de los pensadores medievales se basaba en su fácil aceptación de la esencial inferioridad de la misma, que explicaban como resultado natural del pecado de Eva»²⁷⁹.

En contraposición, adquiere un valor exagerado la virginidad²⁸⁰. Y toma un relieve inusitado la figura de la Virgen María, la madre de Jesús. Aunque, simultáneamente, las doctrinas juristas considerarán a la mujer «un ser de leve ánimo, escasa fuerza e intelectualmente inferior y, lógicamente, carente de protagonismo en el ejercicio del poder en la vida religiosa, política y social»²⁸¹, como ya hemos apuntado. Sin embargo, y esto lo tendremos muy en cuenta a la hora de analizar la obra de Leonor López de Córdoba, va a surgir la figura de María con considerable preeminencia, descollando ampliamente. La Virgen María, será exaltada hasta el extremo, lo cual va a ayudar a contemplar a la mujer de manera más positiva, incluso a la mujer casada. Aunque subyace en el imaginario femenino religioso la imagen de Eva, pecadora e incitadora, y un uso no del todo libre de manipulación, de la figura de María Magdalena, resaltada más

²⁷⁹ WADE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Nerea, Madrid 1989, p. 50.

²⁸⁰ Valor que arranca de textos como los de Ambrosio de Milán (*Tratado de la Virginitad*), y en aquella anécdota histórica, de la que es protagonista, que nos refiere que las madres milanesas encerraban en sus casas a sus hijas para que no siguieran al Obispo que las invitaba a abrazar la virginidad en sus sermones. Valor que adquirirá un carácter realmente determinante en la época del monaquismo.

²⁸¹ UBIETO, Alberto, *La mujer medieval*, en “Historia Ilustrada de España” (V. 3), Debate, Madrid, 1997, p. 66.

como pecadora que como discípula, con presencia preeminente en la primera comunidad cristiana²⁸².

Una tercera consideración, no menos importante, la merece el hecho –que arranca en el siglo XII– de la “restitución del matrimonio”. Se rechaza el divorcio y el repudio, y algunos sostienen que al matrimonio ha de llegarse por libre convencimiento. Sin embargo, todo ello trae consigo que se le dé mayor importancia a la función procreadora de la mujer. Duby lo resume de esta forma: «Lo que tan celosamente era vigilado no era sino un vientre, una matriz, el órgano procreador, el lugar secreto en el que, de sangres mezcladas, se formaban futuros guerreros y herederos. He aquí por qué el verdadero trono de la mujer es su lecho de parturienta»²⁸³.

Pero, conviene recordar que la historia medieval está también llena de nombres de mujeres que ejercieron como reinas, con un considerable poder, el de abadesas que administraban vastos territorios²⁸⁴, el de algunas ilustres

²⁸² No puede olvidarse que, según las fuentes cristianas, es la primera transmisora del anuncio de la resurrección de Cristo. En ello antecede incluso a los Doce, a los que ella misma anuncia el acontecimiento, por mandato expreso del Maestro (Véase Mt 28; Mc 16; Lc 24; Jn 20). Sobre la importancia de esta figura y su autoridad, cf. Los Apócrifos: “El Evangelio de Felipe” y “El Evangelio de María”, o “La sabiduría de Jesucristo” y “El diálogo del Salvador”.

²⁸³ DUBY, G., *El caballero, la mujer y el cura*. Citado por A. Ubieto en “Historia Ilustrada de España”.

²⁸⁴ Régine Pernoud describe sus vidas asignándoles no sólo un aspecto de poder religioso sino administrativo: «se acumulan las donaciones que permiten recibir aquí el diezmo de una viña, allá tener derecho a censos como el heno o el trigo, aquí gozar de una granja, y allá de un derecho de pastoreo en el bosque... Su actividad es también la de un explotador, e incluso de un señor» (PERNOUD,

escritoras e incluso teólogas, como son algunos de los casos que citaremos en el estudio sobre la retórica común de las escritoras medievales, o el de viudas que libremente mantienen la tutela de sus hijos. También serán importantes aquellas mujeres que, desde otro nivel, van a contribuir al desarrollo de la vida económica gracias al desempeño de sus oficios²⁸⁵. Me refiero a las campesinas, tenderas, lavanderas, cordoneras, joyeras, etc. De todas maneras, no conviene olvidar que, en general, la mujer en la Edad Media, está confinada en un ámbito cerrado, como es la casa o el convento, y que desde finales del siglo XIII se endurece en la sociedad civil, con la fuerte presión de la Iglesia, y su situación, precisamente cuando la extensión del derecho romano “vuelve a hacer del *pater familias* un ser omnipotente”, en perjuicio, claro está, del papel de la mujer.

De cualquier forma, esta influencia de la visión clerical en el papel de la mujer en la sociedad y de su consideración no dejó de tener la abierta oposición de las mujeres que se negaban a aceptar una visión así de la cuestión. No faltan en la historia de aquella época medieval, los ejemplos –quizás anecdóticos, pero contundentes– de mujeres que se opusieron a los clérigos que tanto la denostaron en sus predicaciones y en sus escritos, y que propiciaron una determinada visión que caló después en los planteamientos sociales y en la misma

Régine, *Para acabar con la Edad Media*, José de Olañeta Editor, Palma de Mallorca 1998, p. 95.).

²⁸⁵ PASTOR, Reyna, *Relaciones de producción, contratos agrarios y estructuras familiares en Castilla y León, siglos X-XIV*, en “Actas del primer congreso hispano-luso-italiano de demografía histórica, Sección Nupcialidad y Familia, Barcelona 1987.

legislación. Existe un caso que Margaret Wade relata en su libro *“La mujer en la Edad Media”* que vale la pena citar a modo de ejemplo. Cuenta ella que a veces, los clérigos más misóginos se entusiasmaban tanto en el tema de la perfidia de todas las mujeres que sus ofendidas oyentes acababan por interrumpirlos. Hubo –cuenta esta Autora- un dominico que era particularmente entusiasta en sus denuncias de las mujeres y al que una dama de la nobleza autorizó a predicar sobre este tema en su capilla. El fraile se embarcó en una marea de apasionada retórica hasta que llegó a su punto culminante en el que atribuía a la mujer de Pilatos, que trataba de rescatar a Cristo de los judíos, el insidioso propósito de entorpecer la redención de la raza humana. La dama del castillo no pudo ya aguantar más y levantándose en mitad del sermón le gritó bruscamente que dejara de calumniar a las mujeres²⁸⁶. Concluyendo la Autora que, afortunadamente, «tal independencia de juicio y falta de timidez para expresarlo parecen haber sido evidentes incluso entre las clases bajas [...]. Las mujeres medievales, para incomodidad de muchos hombres, tenían la lengua rápida y afilada, con la que les encantaba desinflar la pomposidad masculina»²⁸⁷. Y la mediocre teología y el uso manipulado de las historias a su favor, como era este caso que no fue ni aislado ni fue el único.

²⁸⁶ Cf. SOUVIRON LÓPEZ, Begoña, *Retórica de la misoginia y el antisemitismo en la ficción medieval*, Universidad de Málaga, 2001.

²⁸⁷ WADE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Cátedra, Madrid 1986, pp. 60-61.

2.2.5. La mujer medieval y la cultura

Conviene partir del principio de que la mujer, como afirma Mercedes Borrero, no accedió a la educación en el mismo grado que el hombre; es fácil deducir de ahí que la Edad Media fuera un mundo dominado por el hombre y en el que la mujer quedó relegada a un segundo plano, sin posibilidad de desarrollar una actividad personal, individual y singular²⁸⁸. Aunque mejor sería decir que la sociedad medieval se encuentra estructurada de tal manera que cada uno ha de cumplir su papel y la vida de cada uno de los elementos que la conforman será de acuerdo con éste. Por tanto, el acceso a la educación y a la cultura, estará permitido sólo a aquellos que lo necesiten para cumplir con su papel en la sociedad. En este caso, la mujer no desarrolla un papel que haga este acceso indispensable.

En la Edad Media, la mujer gusta de oír poesía, incluso la lee y, si tiene cualidades para ello, la interpreta, la canta. Muchas saben narrar y lo hacen oralmente. Y, desde luego, la mujer lee libros. En las contradicciones de la cultura medieval cristiana, influida tan de cerca y de manera tan predominante por el pensamiento de la patrística –como ya hemos afirmado– encontraba también espacio el consejo de san Jerónimo²⁸⁹ a

²⁸⁸ BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes, *La mujer en la Edad Media, ¿una historia de la marginalidad?*, en “Las mujeres y el mal”, Padilla, Sevilla 2002, p. 67.

²⁸⁹ Nace en Estridón (entre las provincias romanas de Dalmacia (situada en los Balcanes) y de Panonia (hoy Hungría) en el año 347, en el seno de una familia cristiana. Es uno de los intelectuales cristianos más prolíficos de los primeros

Eustoquia²⁹⁰, en aquella celebre carta escrita el año 384. Entre los párrafos de la extensa y enjundiosa carta pueden leerse estas frases: «Lee con asiduidad y aprende todo lo posible. Que el sueño te sorprenda siempre con un libro, y que tu cara, al caer dormida, sea recibida por una página santa»²⁹¹. De cualquier forma, a pesar del sostenido pensamiento que limitaba este ejercicio a las mujeres, ésta es una lectora que, para muchos autores, aventaja al hombre²⁹². En sentido contrario a lo que suele creerse, en la Edad Media existe, a nivel del saber y de la enseñanza, una relativa pero cierta igualdad. Empezando por las capas «bajas» de la sociedad, en su mayoría campesinas, se advierte una ausencia generalizada de instrucción, tanto para los hombres como para las mujeres; éstas participan así de las conversaciones y de la vida social en posición de igualdad con sus maridos o hermanos. En un tipo de sociedad en el cual reina el analfabetismo, la transmisión oral de la cultura se realiza tanto a través de la madre o del padre a los hijos, como entre vecinos o vecinas, etc.

A un nivel social un poco más alto se encuentra ya una mayor diferenciación, ya que los que más estudios prosiguen son los clérigos; y la clericatura se mantuvo celosamente reservada a los varones, a pesar de la rebeldía femenina contra

siglos. A él se debe la *Vulgata*. Autor de numerosos tratados y traductor conocido. Son famosas sus luchas epistolares con san Agustín. Se retira a Belén para llevar a cabo su monumental obra de traducción y muere el año 420.

²⁹⁰ Se trata de una joven de dieciséis años, hija de Paula, una de las más fieles seguidoras de san Jerónimo, maestro y guía espiritual también de la joven.

²⁹¹ JERÓNIMO, san, *Epistolario (I)*, BAC, Madrid 1993, p. 222.

²⁹² PÉREZ de TUDELA y VELASCO, M^a Isabel, *La mujer castellano-leonesa del pleno medioevo. Perfiles literarios, estatuto jurídico y situación económica*. Actas segundas ornadas de investigación interdisciplinaria, Madrid, 1983.

ese «monopolio» expresada por la abadesa de Las Huelgas de Burgos y por la de Palencia en el siglo XIII. Esa contestación costó a las abadesas la confiscación de sus rentas y la excomunión. Sin embargo, desde el siglo VI, se exigía que las monjas supieran leer y escribir. Y se puede así observar que desde los primeros siglos de la Alta Edad Media y hasta más o menos el siglo XIII, los conventos dieron una educación y una cultura no sólo a las que iban a ser monjas sino también a aquéllas destinadas «al siglo».

Según Finke, «Basta con recorrer los manuscritos de diferentes bibliotecas, escritos y redactados por canonisas de diferentes fundaciones del siglo XI. Estas mujeres conocían a Ovidio, Horacio y Virgilio... Con facilidad componían versos latinos para un amigo docto»²⁹³. El caso de Eloísa, que conocía el latín, el griego, el hebreo y conoció a Abelardo cuando fue a seguir su clase de teología, es el ejemplo más conocido de esa cultura femenina medieval. Una prueba del interés intelectual de la mujer en esa época se encuentra en el párrafo que se añadió al *Sachsenspiegel* -recopilación de costumbres germánicas- en 1270: «Siendo cierto que los libros no son leídos más que por las mujeres, deben por lo tanto corresponderles en herencia». Con esta frase, nos encontramos ya muy lejos de la visión tradicional de la mujer medieval analfabeta, sin cultura, relegada a las tareas más humildes.

²⁹³ FINKE, Enrique, *La mujer en la Edad Media*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid 1926, p. 114.

Resulta interesante, además, en este panorama, notar el gran interés y la gran participación de las mujeres en todos los movimientos heterodoxos o «heréticos» que surgen a lo largo de los siglos XI a XV. Participación en plan de total igualdad con el hombre en los movimientos Cátaro, Valdense o Husita, quizás porque representaban una promoción de la mujer a nivel religioso e ideológico, promoción que le negaba el catolicismo²⁹⁴.

En el siglo XIII, las primeras universidades se convierten en los crisoles de la cultura europea. La mayoría de ellas eran fundaciones eclesiásticas y estuvieron prohibidas a las mujeres. Sin embargo, el ambiente intelectual y el afán de saber existían entre la población femenina, hasta el punto de que en Polonia, en el siglo XIV, una joven se disfrazó de hombre para ir a seguir los cursos de la universidad de Cracovia; al cabo de dos años, se descubrió el fraude y fue expulsada²⁹⁵. Sin embargo, en Salerno, Italia, funcionó a partir del siglo X una escuela libre de medicina que otorgaba sus diplomas a mujeres, concediéndoles licencia para practicar la medicina y la cirugía. En Bolonia y en Montpellier también

²⁹⁴ RAHN, Otto, *La corte de Lucifer, sabios, paganos y herejes en el mundo medieval*, Círculo Latino, Barcelona 2005; MITRE FERNÁNDEZ, Emilio, *La herejía medieval*, Marcial Pons, Madrid 1984; ÍDEM., *Ortodoxia y herejía entre la Antigüedad y el Medioevo*, Cátedra, Madrid 2003.

²⁹⁵ Sobre las mujeres y la educación en la Edad Media las obras más relevantes son: JOURDAIN, Charles, "Mémoire sur l'éducation des femmes au Moyen Age", *Mémoires de l'Institut national de France, Académie des Inscriptions et Belle-Lettres* Paris, 1874 (28); Eileen POWER, *Medieval English Nunneries*, Cambridge, 1922; Eileen POWER y N. ORME, *English Schools in the Middle Ages*, Londres, 1973. Otras obras de N. ORME, *The Education of the English Kings and Aristocracy (1066-1530)*, Londres, 1984, y otra más reciente, *Education and Society in Medieval and Renaissance England*, Londres, 1989; Joan M. FERRANTE, "The education of women in the Middle Ages, in Theory,

hubo gran número de estudiantes femeninas en medicina, algunas de ellas dejaron escritos tratados de ginecología. A partir de final del siglo XIII, se señala la presencia de mujeres practicando la medicina, la cirugía y la oftalmología en las grandes ciudades europeas, París, Londres, etc. La mujer, sin embargo, se vio poco a poco sustituida por el varón en la práctica del arte de la medicina y cirugía, para desaparecer finalmente de esta profesión en el siglo XVI.

Si volvemos a nuestro país, aunque Claudio Sánchez Albornoz, afirma que la noble castellana apenas leía, admite que hubo excepciones²⁹⁶. Pero, a juzgar por la iconografía de la época (no son pocas las mujeres representadas con libros en las manos), la cercanía al libro era algo más habitual de lo que podamos imaginar. De hecho, López Estrada sostiene que entre los siglos XII y XV, la lectura era un ejercicio frecuente en la mujer²⁹⁷.

Esto no niega que el alejamiento de la actividad literaria fuera un hecho real y que, desde luego, las mujeres no fueran apreciadas, precisamente, por ser cultas. Dado, como hemos repetido en distintos apartados, que la mujer ocupaba un determinado lugar, muy acotado, en la estructura social medieval y que la posición dominante era claramente

Fact, and Fantasy", en *Beyond their sex*, Nueva York, 1984.

²⁹⁶ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, *El Islam de España y el Occidente*, Espasa Calpe, Madrid 1981.

²⁹⁷ LACHURI, Nadia, *La vida cotidiana de las mujeres en al-Andalus: Árabes, judías y cristianas, mujeres en la Europa medieval*, Granada, 1993; MARÍN, Manuela, *Las mujeres de las clases sociales superiores en al-Andalus*, Actas quintas jornadas de investigación interdisciplinaria Madrid, 1989.

patriarcal y de pensamiento misógino, todo lleva a apartar a la mujer de actividades como la literaria. López Estrada afirma que los testimonios de las obras literarias coinciden en que la recomendación general es que se mantenga a la mujer alejada de las letras, y recalca que «esto puede probarse fácilmente con cualquiera de los alegatos que se escribieron en castellano en el sentido misógino»²⁹⁸.

La imagen femenina en la Edad Media se vio muy condicionada por el posicionamiento de los clérigos, la influencia que de la iglesia tiene en el resto del conjunto de la sociedad aumenta si, como es el caso, son las escritoras la que ostentan el poder de la palabra, de la cultura, e incluso de la tradición.

En una canción de serrana de finales del siglo XV²⁹⁹ se encuentra este consejo: «*Amad, amadores, muger que non sabe / a quien toda cosa paresca ser nueva, / que, quanto mas sabe, muger menos vale / segund por exemplo lo hemos de Eva*». Y claro está, como ya hemos visto, las mujeres que tenían el atrevimiento de escribir o de acercarse de alguna manera al mundo de la expresión literaria, dominado por los hombres, lo tenían que hacer pidiendo casi disculpas y confesando su supuesta poquedad al hacerlo. Y en muchos casos, como sucede por ejemplo, con la española Teresa de

²⁹⁸ LÓPEZ ESTRADA, Francisco, *Las mujeres escritoras en la Edad Media Castellana*, en “La condición de la mujer en la Edad Media”, Casa de Velázquez – Universidad Complutense, Madrid 1986, p. 11.

²⁹⁹ Véase *Cancionero de Stúñiga* (Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, 1981). Ed. Manuel y Elena Alvar.

Cartagena³⁰⁰, lo hacen reconociendo la primacía del hombre y el papel secundario de la mujer, apoyándose como toda la cultura de la época, fundamentalmente clerical, en razones teológicas (como ya hicieron los Padres, como hacen los autores religiosos de la Edad Media): «*Este potentísimo Hacedor hizo el sexu beril primeramente e segunda e per adjutorio de aquel hizo al fimíneo*»³⁰¹.

También en la Edad Media castellana, las primeras mujeres que se acercan a la escritura son las monjas, como era ya un hecho en toda Europa. Desde la Alta Edad Media existe una corriente que favorece la existencia de estas escritoras de ámbito monástico. Las monjas aprendieron a leer y muchas de ellas también a escribir. En el ambiente laico, por así decir, el conocimiento literario y el acceso a los libros se daban según el estatus de la dama. Las de la corte, desde luego, tenían mayor acceso a la literatura, cuanto más elevada fuese su posición. Pero, el contraste entre la cantidad de hombres y la de mujeres capaces de afrontar el hecho de escribir para el que se requiere cierta preparación, demuestra que el acceso a la cultura estaba desde luego limitado para las mujeres. No son incapaces porque son inferiores sino porque no son enseñadas

³⁰⁰ Teresa de Cartagena vive en la primera mitad del siglo XV. Era sobrina de Pablo de Santa María, rabino converso que llegó a ser, más tarde, obispo de Burgos. Estudió en Salamanca y fue monja franciscana. Se conservan dos obras suyas: *Arboleda de enfermos* y *Admiración operum Dey*.

³⁰¹ TERESA DE CARTAGENA, *Arboleda de los enfermos. Admiración operum Dey*. (Madrid: Real Academia Española 1967), ed. Lewis J. Hutton. Citado por F. López Estrada en O. c. P. 13. Sobre su obra: GARCÍA, M. del Carmen, *Los tratados de Teresa de Cartagena dentro de la evolución de la epístola*; BERESFORD, A. M. (ed.), *Medieval Hispanic Studies in Honour of Alan Deyermond*, Queen Mary and Westfield College, Londres 1997, pp. 149-157.

[como sí lo son los hombres]. Así lo sostiene una mujer en una carta –de las muchas que se conservan– a Fernando de la Torre: «*Como quiera que el agudeza de las mugeres muestra que si en tales estudios e doctrinas fuesen enseñadas, aprenderían dello mucho mas que vos otros, y esto bien puede ser*»³⁰².

El catálogo de escritoras medievales castellanas es, de cualquier manera, muy escaso³⁰³, y desde luego marginal con respecto al elenco de la literatura oficial. Poco acceso pues a la literatura por parte de la mujer castellana medieval. Algunas cancioncillas, algunas cartas, porque sí las hubo leídas y capaces de enviar mensajes sin amanuense intermediario, como afirma el libro de *El Caballero Zifar*, y los tratados de una monja como Teresa de Cartagena³⁰⁴. Pero, sobre todo, las que hubo fueron claramente marginadas de la Historia, y sepultadas en el olvido hasta la llegada del impulso de la crítica feminista a «entusiasmarse con testimonios del pasado»³⁰⁵. En este panorama, cobra mayor relieve la obra de Leonor López de Córdoba. El mérito de sus *Memorias*, en el ámbito en que las escribes, da a éstas un valor único en la literatura castellana escrita por mujeres. Y nos devuelve una

³⁰² DE LA TORRE, Fernando, *Canciones y obras en prosa*, ed. A. Paz y Meliá, (Dresden 1907), p. 42.

³⁰³ GOULD LEVINE, L. (ed.). *Spanish Women Writers. A Bio-Bibliographical Source Book*. Greenwood, Londres 1992.

³⁰⁴ JUAREZ, Encarnación, "The Autobiography of the Aching Body in Teresa de Cartagena's Arboleda de los enfermos," in *Enabling the Humanities*, edited by Brenda Jo Brueggemann, Sharon L. Snyder, and Rosemarie Garland, Modern Language Association, Nueva York 2002.

³⁰⁵ BEL BRAVO, María Antonia, *La historia de las mujeres desde los textos*, Ariel, Barcelona 2000, p. 11.

imagen más completa y objetiva de la mujer medieval en su acceso o en su dificultad de acceso a la literatura.

Para muestra de estas dificultades, tengamos en cuenta que autores como Fray Luís de León, superada ya la Edad Media, y siendo maestro en uno de los centros más importante del saber en España –la Universidad de Salamanca-, pensador disidente y crítico con el pensamiento oficial³⁰⁶, en 1583, publica textos como éstos: «[...] Así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias, ni para los negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así les limitó el entender y, por consiguiente, les tasó las palabras y las razones. [...] Y pues no las dotó Dios ni del ingenio que piden los negocios mayores ni de fuerzas las que son menester para la guerra y el campo, mídanse como lo que son y conténtense con lo que es de su suerte, [y entiendan en su casa y anden en ella] pues las hizo Dios para ella sola»³⁰⁷. Con esta visión –que encontramos en el pensamiento clásico- que se mantienen a lo largo de la Edad Media y que, como demuestra este texto, siguen vigente en el siglo XVI, es evidente deducir la razón principal que se encuentra en la base misma de la dificultad de acceso de la mujer al ámbito de la cultura.

Pero, hagamos un breve análisis más pormenorizado desde distintos ámbitos presentes en la Edad Media, aunque

³⁰⁶ Cf. FERNÁNDEZ-CORMENSANA, José, *Fray Luís de León un intelectual en el banquillo*, Planeta, Barcelona 1992.

³⁰⁷ FRAY LUÍS DE LEÓN, *La perfecta casada* (Edición de Mercedes Etreros), Taurus, Madrid 1987.

evidentemente, en la Europa de entonces es predominantemente cristiano, aunque haya influencias que se entretujan.

Es cierto que, como en el caso de Dhuoda³⁰⁸, la noble esposa de Bernardo, Conde de Septimania, que en pleno siglo IX escribe un importante *Manual* de educación para su hijo³⁰⁹, el llamado *renacimiento carolingio*, comprometido con la expansión cultural, no dejó de lado a las mujeres, y ello a pesar de la misoginia patente ya en los clérigos de la época. Así, Carlomagno insistió en que sus propias hijas se educasen en las artes liberales al igual que su descendencia masculina.

En el caso de las mujeres no existe un modelo único. Éste dependerá de su clase social y del proyecto de futuro que haya sobre ellas. La mujer, por ejemplo, tenía, como afirmábamos, dos posibilidades: el matrimonio o el convento³¹⁰. La educación será, pues, distinta para cada uno de los dos casos. El contenido de esa educación será el que le sirva a la función que está llamada a cumplir.

En general, la crianza, el adoctrinamiento, la educación en suma, se va a desarrollar en dos ambientes diferentes: el

³⁰⁸ Dhuoda es una mujer seglar, una madre de familia noble, casada, que en el siglo IX escribe para su hijo un *Manual* que la convierte en uno de los exponentes más preclaros de la literatura latina de la Alta Edad Media.

³⁰⁹ Cf. DHUODA, *La Educación cristiana de mi hijo*, edición y estudio de Marcelo Merino, Biblioteca de Escritos Medievales, Vol. 1, Ediciones Eunat, Pamplona 1995.

³¹⁰ ALFARO BECH, Virginia, EUGENIA RODRÍGUEZ Martín, Victoria (eds.), *Desvelar modelos femeninos: valor y representación en la antigüedad*, Servicio de Publicaciones Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga 2002.

familiar y el extrafamiliar. Para la mujer, específicamente, el primero será mucho más importante, ya que en la mayoría de los casos se presentará como exclusivo³¹¹.

Hemos hablado de cierto renacimiento en el siglo IX y que admite el acceso de la mujer a la cultura. Pero, a partir del siglo X se inicia una tendencia que va alejando a las mujeres nobles del mundo de la cultura y que acabará imponiéndose, lo que es muy fácil de observar en determinados tratados didácticos del siglo XIII, en los que, salvo excepciones, se afirma que la lectura es innecesaria para las mujeres y la escritura no sólo eso, sino incluso nociva, como bien refleja el famoso *Le Miroir de l'Alme*, dedicado a Blanca de Castilla³¹².

Pero, de cualquier forma, ya hemos expresado que el pensamiento medieval es heredero de la cultura clásica y, de manera contundente, de la tradición patristica. Tanto en el pensamiento clásico, como veremos a continuación, como en el cuerpo de doctrina erigido por los llamados Padres de la Iglesia, el lugar asignado a la mujer y la consideración de la misma, es muy claro³¹³. La Iglesia se ocupará de mantener

³¹¹ Cf. VINYOLES, Teresa, MARTÍN, Susana y CHALAU, Lidia, *La rueca y la espada. Las mujeres medievales, la guerra y la paz*, en "Las mujeres y las guerras (Mary Nash y Susana Tavera, ed.), Icaria, Barcelona 2003.

³¹² PORETE, Marguerite, *El espejo de las almas simples*, Icaria, Barcelona, 1995.

³¹³ En las argumentaciones de los Padres de la Iglesia jugará un papel principal (y suelen basarse en ellos) aquellos textos de Pablo en los que hace referencia al velo que deben llevar las mujeres (1 Cor 11, 2-16), al silencio que deben guardar en las asambleas cristianas (1 Cor 14, 34-36), a la advertencia de que no deben enseñar (1 Tim 2, 11-15) y, en general, a todos los textos relativos al código doméstico (Col 3, 18-19; Ef 5, 22.25.33; 1 Tim 2, 9-13. 15; 5, 1-6; Tit 2, 1-10). En cambio, los textos en los que Pablo informa y hace el elogio del trabajo de la mujer en la Iglesia, así como de su compromiso eclesial y

estos conceptos que la sociedad medieval asumirá completamente.

Por consiguiente, en líneas generales, el posible acceso a la cultura y a la educación va a depender del lugar que la mujer ocupa en la sociedad en la que sigue estando vigente el principio de que el mundo de la mujer es el interior de la casa y el del hombre la vida pública. Aunque es necesario destacar –como venimos afirmando– el caso de las mujeres que se consagran a la vida religiosa y en las que las reglas del juego van a ser relativamente diferentes en este aspecto.

En el caso de la Edad Media “cristiana” sucede y se producen los hechos, se construye un pensamiento y un imaginario como el que hemos descrito, pero algo parecido va a ocurrir también en la Edad Media “musulmana”. Para no excluirla, dada su presencia y su influencia en la España medieval, es necesario analizar brevemente el papel de la mujer en la sociedad musulmana medieval y los principios doctrinales y sociales que lo sustentan y en los que se apoya³¹⁴. Nos referimos, principalmente, a la cultura y a la vida social y política de Al-Andalus³¹⁵.

misionero, son menos conocidos e incluso con demasiada frecuencia claramente ignorados (Cf. BELLIDO, J. F., *Misoginia: la mujer en la época patristica*, en “Las mujeres, los saberes y la cultura”, Arcibel Editores, Sevilla 2003, pp. 27-45).

³¹⁴ SCHIPPERS, Ariel, «The Role of Women in Medieval Andalusian Arabic Story-Telling». DE JONG, F. (ed.): *Verse and the Fair Sex. Studies in Arabic Poetry and in the Representation of Women in Arabic Literature*. Universiteit, Utrecht 1993, pp. 139-152.

³¹⁵ VIGUERA, María Jesús (Ed.), *La mujer en Al-Andalus*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid y Editoriales Andaluzas Unidas, S.A., Sevilla, 1989; MARÍN, Manuela, *Mujeres en Al-Andalus*, C.S.I.C., Madrid, 2000.

El mundo islámico medieval es heredero también de dos líneas de pensamiento –y, por consiguiente, de praxis social–, el que se desprende directamente del Corán y el contenido en los *hadices*³¹⁶, y el heredado de la cultura griega clásica³¹⁷.

Hablar del pensamiento del mundo islámico, como afirma Antonio Zoido, y, por tanto, del andalusí (como también sucede en el campo de la literatura o de las artes en general) no es hablar de un fenómeno que surge y se desarrolla únicamente a partir de las ideas y de la predicación de Mahoma sin que antes hubiera nada que se le pareciera. El pensamiento islámico –como todo el pensamiento monoteísta– tiene unos padres que lo llevan desde la cuna a la mayoría de edad. “Nace del pensamiento helénico, al igual que le sucede al pensamiento judío, que será en Al-Andalus la segunda corriente en importancia”³¹⁸.

En cuanto a la herencia del pensamiento y de la religión que surge con Mahoma, respecto a las ideas patriarcales³¹⁹ que van a dominar también la Edad Media islámica española, baste

³¹⁶ Es significativo encontrar en uno de los *hadices* la siguiente afirmación: «Un pueblo no prospera si tiene como dirigente a una mujer».

³¹⁷ En este sentido se puede decir que casi tiene la misma influencia que la cultura cristiana.

³¹⁸ ZOIDO NARANJO, Antonio, *Ni Oriente ni Occidente*, Signatura Ediciones, Sevilla 1998, pp. 103-104

³¹⁹ Conviene tener en cuenta, como telón de fondo de todo este análisis que «a lo largo de muchos siglos los hombres musulmanes acapararon los estudios de la religión, incluyendo por supuesto, aquellos relacionados con la mujer y su estatus en el Islam, a pesar de que las primeras mujeres del Islam tuvieron un papel importante en todo lo relacionado con la religión, la transmisión de las enseñanzas de los textos sagrados del Corán, y su interpretación»

ver algunas azoras del Corán que se refieren a la mujer: «Los hombres están un grado por encima de ellas [las mujeres]» (II, 228); «los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Dios ha dado a unos más que a otros y de los bienes que gastan [en sus mujeres]» (IV, 34)³²⁰.

En cuanto al *hadiz*, recojamos, como significativo ejemplo, lo que refiere Isabel Fierro en un excelente trabajo sobre la mujer en el Corán: «El Profeta –escribe– en una transmisión de Abu Sa’îd al-Judrî³²¹, exhorta a las mujeres a que cumplan con el precepto de la limosna, ya que le ha sido revelado que ellas constituirán la mayor parte de los habitantes del infierno. Al serle preguntada la razón, responde que ellas no cesan de lanzar maldiciones y de mostrarse ingratas con sus maridos, caracterizando a continuación a las mujeres como *seres defectuosos en razón y religión*³²². Las mujeres inquieran cuál es el defecto de su razón y de su religión, contestando el Profeta con dos ejemplos: el hecho de que el testimonio de la mujer valga sólo la mitad que el testimonio del hombre³²³ es una prueba de su inteligencia defectuosa; el hecho de que la mujer no pueda rezar ni ayunar durante la menstruación es una prueba de su religión defectuosa»³²⁴.

(ABDULATIF, Bahira M., La mujer en el Islam, en “La mujer en los orígenes del cristianismo”, Desclée de Brouwer, Bilbao 2005, p. 265).

³²⁰ EL CORÁN (Introducción, traducción y notas de Juan Vernet), Planeta, 1983.

³²¹ Se trata de un compañero del Profeta (murió en el 64/683-74/693).

³²² El subrayado es mío.

³²³ Hecho recogido en el Corán, II, 282.

³²⁴ FIERRO, Isabel, *La mujer y el trabajo en el Corán y el Hadiz*, en “La mujer en Al-Andalus”, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid – Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla 1989, p. 36.

Digamos, entre paréntesis, para recuperar esta idea más tarde, que ha de tenerse en cuenta que la Córdoba en la que vive y escribe Leonor López pertenece a un reino³²⁵ que es aún frontera con el reino nazarí de Granada, y que acoge en su seno a muchos de aquellos que poco antes habían pertenecido al ámbito cultural islámico.

Tanto la cultura musulmana como la cristiana establecen la casa como representación del espacio femenino. En ambas culturas los deberes de la mujer casada pasan por atender todo el trabajo doméstico, así como administrar la economía de la casa, aparte de hacer el pan, barrer, cocinar, lavar la ropa, etc., también el ama de casa se encarga de hilar, tejer, o cuidar de la limpieza de los animales domésticos, y por supuesto está al cuidado de la educación de los hijos. Y como se ha comentado anteriormente, también es común a ambas culturas la sumisión de la esposa al marido.

Ambas culturas coinciden en una división del trabajo por razón del sexo, en esta división a la mujer le fueron asignados determinados trabajos, mientras que en otros les fue tajantemente prohibido su acceso, aunque sin otro motivo que no fuera perpetuar el dominio del varón sobre los medios de producción, y consecuentemente el mantenimiento del rol del hombre como figura principal del sostén de la sociedad³²⁶.

³²⁵ Conviene recordar el pensamiento que en su relación con el reino de Granada tiene Pedro I de Castilla.

³²⁶ IRADIEL, Paulino, *Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias, La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, 1986.

La sociedad patriarcal es causante de la discriminación de la mujer del mundo del trabajo, se produce una discriminación de género, a la mujer se le asigna un espacio, el doméstico, y la realización de los trabajos tendentes al abastecimiento de la casa, el cuidado de los hijos, etc. Se intenta que, socialmente parezca que el hombre es el único que proporciona la riqueza de la familia.

La base principal de la economía medieval es la agricultura, dentro de los trabajos agrícolas la mujer realiza todas las actividades relacionadas con la explotación agraria³²⁷:

- Puede participar en las sernas.
- Participa, aunque en menor medida que el hombre, en el trabajo extrafamiliar (sirvienta, manceba, etc.).
- Ayuda al esposo cuando este tiene un contrato temporal como mesguero, yuguero, etc.
- También efectúa trabajos pagados al día o a destajo – jornaleras, labradoras, vendimiadoras, lavanderas de conventos, etc. –
- Algunas mujeres realizaban actividades “comerciales”, por ejemplo, fabricando cerveza, o actuando como panaderas o carniceras.

³²⁷ BARCELÓ, Carmen, *Mujeres, campesinas, mudéjares*, Actas quintas jornadas de investigación interdisciplinaria, Sevilla, 1989.

Como se habrá observado la mujer aparece representando un papel importante a la hora de suministrar la necesaria fuerza de trabajo manual³²⁸.

Dentro del mundo urbano a la mujer sólo se le daban los trabajos de menor prestigio, y los peor pagados³²⁹. Estos bajos salarios obligaban a muchas de ellas a tener una especie de pluriempleo, por ejemplo, podían trabajar de lavanderas por la mañana, hilanderas por la tarde y, ocasionalmente, prostitutas por la noche. No obstante había otras actividades que proporcionaban a las mujeres unos mejores salarios, éste era el caso de las parteras o de las fabricantes de cerveza.

Como es sabido, dentro del mundo urbano, el artesanado cumplía un importante papel en el desarrollo económico. Desde los inicios del siglo XIII los artesanos comenzaron a agruparse en gremios. Antes de la publicación del *Livre des metiens* (Etienne Boileau, 1268) es muy difícil establecer las actividades artesanales que ejercía la mujer, bien con el marido o de forma independiente. En este libro se establecen aquellos gremios que eran exclusiva o mayoritariamente femeninos: hilanderas de seda. Bordadoras, otros admitían la posibilidad de que tanto hombres como mujeres puedan acceder a la máxima categoría artesanal, la de maestro; finalmente hay oficios en los que está totalmente vedada la incorporación de la mujer – generalmente los que

³²⁸ LABARTA, Ana, *La mujer morisca sus actividades*, Actas de las V Jornadas de investigación interdisciplinaria, Sevilla, 1989.

³²⁹ ESPALZA, Mikel, *La mujer en el espacio urbano musulmán*, Actas de las V Jornadas de investigación interdisciplinaria, Sevilla, 1989.

requieren un mayor uso de la fuerza física – Hay que mencionar que muchas de las mujeres que aparecen ejerciendo oficios son viudas que han continuado realizando las actividades que antes hacía el marido.

Si, como hemos observado, los impedimentos para que la mujer accediera a determinadas profesiones eran importantes, estos se verán aumentados si la profesión a ejercer era de un rango superior, por ejemplo, el ejercicio de la medicina. Para el ejercicio de la profesión médica era imprescindible la obtención del título que concedían las universidades, como la mujer tenía vedado el ingreso en las mismas, les era imposible ejercitar la medicina. A pesar de estos impedimentos, como señala Margaret Wade, muchos municipios otorgaban a las mujeres licencia para ejercer de médicos, en vista de sus altos conocimientos.

En el mundo islámico nos encontramos con situaciones muy similares a las vistas en el occidente cristiano. Aunque en el Corán y la Sunna no existen restricciones para el acceso a la vida laboral y profesional de la mujer, salvo para ejercer de *cadí* y aquellas profesiones que el Profeta consideraba malditas, hacer tatuajes, poner pelucas, depilar, es decir, todos aquellos oficios que ayudan a cambiar la imagen externa, la realidad se nos ofrece muy diferente.

Dentro del mundo rural las labores de la mujer musulmana eran prácticamente iguales a las que he señalado para la mujer cristiana, quizás mencionar que muchas

participaban en la recogida de la aceituna, sabida es la importancia del aceite de oliva en la gastronomía musulmana; mientras que los hombres vareaban los olivos, las mujeres y los niños recogían el fruto³³⁰.

De los distintos oficios que ejercía la mujer musulmana dos tenían implicaciones legales. El trabajo de comadrona (*qabila*) tiene importancia legal, ya que los servicios de esta podían ser requeridos por el cadí en casos relacionados con el repudio, para verificar si la mujer estaba embarazada o no, testificar en el caso de que un niño muriera al nacer, o albergar en su casa a las mujeres que estaban condenadas a presidio. El otro oficio con connotaciones legales era el de nodriza (*murdi*) ya que establecía una relación de parentesco con el niño amamantado impidiendo que éste pudiera casarse con su ama de leche o con las hijas o hijos de ésta.

También tenía repercusiones jurídicas el oficio de plañidera, este oficio específicamente femenino, es reprobado por el Islam, no lo prohíbe legalmente, pero a las plañideras se las impedía ejercer de testigos en un proceso judicial – igual ocurría con cantoras y prostitutas³³¹.

Dentro de la artesanía ocupó un lugar destacado en la que estaba relacionada con el ramo textil. La posibilidad de realizar un trabajo remunerado dentro de la propia casa

³³⁰ VIGUERA, M. J. (ed.), *La mujer en al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*. Madrid, Universidad Autónoma - Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla, 1999, p. 139-184.

favorecía la práctica de estas actividades. La comercialización de estos productos textiles elaborados en el hogar, la realizaba la propia mujer, si es un producto femenino (vestidos, ajuares domésticos, etc.), por visitas domiciliarias entre mujeres. Si hubiera de venderse en el zoco público, la venta era encargada a los hombres y el transporte de la mercancía a niñas /os. Un ejemplo significativo es Almanzor, que se encargaba de llevar los hilados elaborados por su madre, y que suponían el sustento familiar una vez que falleció su padre. La muerte del marido hace que muchas mujeres emprendan trabajos remunerados, convirtiéndose en el sostén de la economía familiar. Además de los textiles, solían dedicarse a la manipulación de productos alimenticios, un ejemplo de esto último es la madre de Ibn al-Labbána (hijo de la lechera), que sacó a sus hijos adelante con la venta de productos lácteos³³².

Existe en la sociedad musulmana una profesión que no hemos visto en la cristiana, es la de katiba (secretaria). Estas secretarias tenían una buena educación, conocimientos caligráficos y minuciosidad, así como conocimientos en la redacción de documentos oficiales, ya que no sólo se limitaban a copiar ejemplares del Corán, sino que también se encargaban de escribir misivas, tanto particulares como oficiales.

Una profesión de lujo era la de cantoras, también la de danzarina. Las mujeres dedicadas a estos menesteres estaban bien consideradas en el mundo musulmán. Conocida es la

³³¹ Cf. RUIZ ALMODÓVAR, Caridad, *La mujer en la legislación musulmana. Árabes, judías y cristianas. mujeres en la Europa medieval*, Granada, 1993.

importancia que le da la sociedad islámica a las artes relacionadas con la música. Estas mujeres, amén del dominio de las técnicas necesarias para la ejecución de su trabajo, solían tener una esmerada educación³³³. Un capítulo a parte lo constituyen las poetisas de Al-Andalus, entre las que destacan la figura de Wallâda³³⁴, que escribió algunos poemas de corte netamente feminista -, Aisa bint Ahmad, o Umm Hana³³⁵.

También se observa la presencia de la mujer en otras profesiones como la de médico; en al-Andalus sobresalieron algunas como Umm Amnr bint Marwan, Umm al-Hasan bint al-Tauyali, Aisa bint Abd al-Wahid, y es preciso señalar que la gran mayoría de las mujeres que practicaban la ciencia médica eran hijas o parientes próximos de algún hombre que ejercía la medicina. Esta continuación del trabajo efectuado por los padres también lo observamos en algunas poetisas profesionales, que suelen tener en común la ausencia de hermanos varones y el pertenecer a una familia acomodada. Un caso muy especial es la referencia que hay a una mujer que

³³² MUTAHARI, Murleza, *Los derechos de la mujer en el Islam*, Madrid, 1985.

³³³ GONZALVO Y PARIS, Luís, *Avance para un estudio de las poetisas musulmanas en España*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid 1905; GARULO, Teresa, *Diwan de las poetisas de Al-Andalus*. Madrid: Hiperión, 1986.

³³⁴ NICHOLS, James M., «Arabic Women Poets in al-Andalus», *The Maghreb Review*, 4, 1979, pp. 114-117; HOENERBACH, W., «Notas para una caracterización de Wallâda», *Al-Andalus*, 1971, Núm. 35, p. 467-473. GARULO, Teresa, *Diwan de las poetisas de Al-Andalus*., Hiperión, Madrid 1986.

³³⁵ NICHOLS, James M. (1981): «The Concept of Woman in Medieval Arabic Poetry». *The Maghreb Review*. Núm. 6, p. 85-88.

actuó como alfaquí, me refiero a Umm al-Darda al-Suqra (mediados del siglo VI de la hégira)³³⁶.

Ya he comentado la importancia de la religión en ambas sociedades, durante la Edad Media³³⁷. En el ámbito de la práctica religiosa las coincidencias, como no podía ser menos, entre las dos culturas, son múltiples. Hay un elemento claramente diferenciador, el Islam no contempla la vida monástica, es más, no ve bien, aunque no lo prohíba, que los musulmanes o musulmanas se retiren a llevar una vida apartada del resto de la sociedad. Vuelve a incidir en este hecho la importancia que para el Islam tiene la umma (comunidad)³³⁸.

La Iglesia Católica no contempla la posibilidad de que la mujer acceda a la categoría clerical. Las razones que se aluden para esta separación las vemos muy bien reflejadas en las Partidas de Alfonso X, el Sabio: *«Mujer ninguna non puede recibir orden de clerecía, et si por ventura veniese a tomarla quando el obispo face las ordenes, débela desechar; et esto es porque la muger non puede predicar aunque fuese abadesa, nin debe bendecir, nin descomulgar, non absover, nin dar penitencia, nin judgar, nin debe usar de ninguna órden de clérigo, maque sea buena et santa. Ca como quies que Santa maría Madre de nuestro señor Jesu Cristo fue*

³³⁶ MARÍN, Manuela, *Las mujeres de las clases sociales superiores en al-Andalus*. Actas V Jornadas de investigación interdisciplinaria, Madrid 1989

³³⁷ LÓPEZ PLAZA, Gloria, *Al-Andalus: mujeres, sociedad y religión*, Málaga. 1992.

³³⁸ SIMÓN PÉREZ, Saleh, “La mujer y el Corán”, en *Verde Islam*, nº 8. Madrid, 1998.

mejor et más lata que todos los apóstoles empero nol queiso dar el poder de ligar et absolver, más diolo a ellos porque eran varones».

Importante es la presencia de la mujer en el mundo conventual cristiano, en parte debido al discurso de la iglesia sobre la exaltación de la virginidad. Generalmente la decisión de entrar en un convento no era de la mujer, en muchas ocasiones los padres metían a sus hijas a la vida conventual a muy temprana edad, otras veces eran viudas que habían decidido una vida de retiro, y finalmente estaban aquellas que no pudiéndose casar no tenían otra opción más decorosa que la vida religiosa. Esta falta de vocación religiosa en algunas de las mujeres que entraban en la vida conventual propició cierto libertinaje en algunos conventos, a pesar de los esfuerzos de los eclesiásticos por evitarlo³³⁹.

George Duby señala que «el criterio más importante para la admisión en un convento era la riqueza y no la santidad. La cualidad más destacable de las abadesas del siglo IX era la astucia y no la santidad»³⁴⁰. El resultado de todo esto fue que, poco a poco, la actitud de muchas de las mujeres que estaban ingresadas en un convento llevara una vida cada vez más secularizada.

Caso muy distinto es el de las místicas. Aquí la adopción de este modo de vida era totalmente voluntaria y sí

³³⁹ IRADIEL, Paulino, *Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias. La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, 1986.

estaba inspirado en la devoción. La corriente mística tuvo un momento particularmente importante durante los siglos XII y XIII, especialmente en Alemania y los Países Bajos. Estas místicas podían pertenecer a toda la gama de la vida religiosa, podían encontrarse entre las monjas, las beguinas y las religiosas, pero ellas hacían hincapié en lo individual, puesto que sus visiones místicas eran el resultado de una relación personal con lo divino.

Un movimiento interesante fue el de las mujeres beguinas³⁴¹ (María de Pignies, siglos XII-XIII, fue la madre de este movimiento). Las beguinas eran una asociación de mujeres que de manera individual organizaban celdas, con frecuencia cerca de un hospital, abadía o una leprosería, donde podían rezar y prestar servicios manuales. Hacían voto de castidad durante su vida dentro de la asociación, pero conservaban sus derechos a la propiedad privada y trabajaban para mantenerse. Como los votos de castidad no los hacían de forma solemne eran libres de dejar la asociación en cualquier momento para casarse.

También existían movimientos místicos dentro de las mujeres musulmanas, casi siempre dentro del movimiento sufí. Estas mujeres solían agruparse en centros en torno a un lugar de devoción, la residencia de un *sayja* (jefe espiritual sufí) o la tumba de un santo o santa de prestigio. Su forma de

³⁴⁰ DUBY, Georges, *I peccati delle donne nel medioevo*, Roma, Laterza, 2006.

³⁴¹ Cf. MUÑOZ MAYOR, María Jesús, *Beguinas: esas otras mujeres de medioevo*, en "Mujeres que se atrevieron", Desclée de Brouwer, Bilbao 1998, pp. 115-15

organización tiene algunos rasgos similares al de las beguinas; también estas místicas musulmanas mantenían sus bienes e igualmente podían abandonar la comunidad cuando lo desearan³⁴².

Como en el mundo cristiano, en el mundo musulmán la mujer quedaba excluida de todo poder decisorio dentro del ámbito religioso, así mismo no le estaba permitido ejercer de imán, ni de *hatib* (predicador).

Es significativo, para entender la posición de la mujer respecto al mundo religioso³⁴³, como estaba estipulada la forma en que las musulmanas debían acceder a las oraciones en la mezquita: las casadas se colocaban en las últimas filas, detrás de los muchachos, que estaban a su vez detrás de los hombres; las jóvenes vírgenes no tenían obligación de acudir a la mequita más que cuando en ella hubiera un lugar apartado reservado a ellas. Se eximía de acudir a la oración del viernes en la mezquita a dos tipos de mujeres: las que estaban afectadas por la impureza legal (menstruación) o por el retiro legal (viudedad o divorcio). Esta separación de las mujeres con respecto a los hombres en los recintos sagrados no es exclusiva del Islam, también en las iglesias cristianas se producía esta

³⁴² LAPIEDRA GUTIÉRREZ, Eva, «Mujeres místicas musulmanas transmisoras de su ciencia en al-Andalus». en GRANA CID, M. M. (ed.), *Las sabias mujeres: educación saber y autoría (siglos III-XVIII)*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1994, pp. 263-272.

³⁴³ BELLIDO, Juan Félix, *Mujeres andalusíes: espacio y poder*. “Seres defectuosos en razón y religión”, en “Mujeres, espacio y poder”, Arcibel Editores, Sevilla 2006, pp. 75-86.

separación física, aduciendo que aún en las iglesias hay ocasión para el pecado.

Posiblemente en uno de los campos de la vida en donde se ven mejor las posiciones misóginas sea en el terreno de la cultura, tanto en el acceso a la misma como en la participación en la vida intelectual. No obstante en este terreno si hay diferencias entre el mundo islámico y el cristiano, siendo el primero más receptivo a que la mujer accediera a la cultura, en parte por indicación del propio Corán que incide en la bondad de la cultura, tanto en el hombre como en la mujer, para una mejor comprensión del mensaje divino, el Islam considera la devoción al saber como devoción a Dios; pero también porque el varón musulmán se siente atraído por el ingenio y el saber de la mujer, y quizás por ello le proporcione mayor libertad para que ésta se culturice y eduque. La educación de la niña consistía fundamentalmente en inculcarles el ideal femenino de pasividad y sumisión a sus padres y a su marido³⁴⁴. Que las niñas tenían pocas posibilidades de acceder a la cultura lo demuestra el hecho de que, en la segunda mitad del siglo XIII, y en una importante ciudad como París, sólo hubiera una escuela para niñas. Distinta era la posibilidad de acceso a la cultura por parte de las religiosas, bajo estos parámetros se podría decir que el entrar en la vida religiosa era un buen vehículo para poder adquirir conocimientos.

³⁴⁴ MARÍN, Manuela (1987-1988): «Le role des femmes dans la littérature arabe: le cas du *Ta'rih al-mustabsir* d'Ibn al-Mugawir». *Quaderni di Studi Arabi*. Núm. 5-6, p. 518-527.

No es que las niñas musulmanas tuvieran excesivas facilidades para acceder al conocimiento, sobre todo en las clases más humildes; pero si es cierto que muchos alfaquíes creían indispensable educar a la mujer y enseñarle a leer porque ella debía saber su religión. El hecho cierto es la existencia de científicas, literatas y poetisas, esto presupone el que hubiera un primer nivel de enseñanza para mujeres. En un primer nivel, niñas y niños aprendían en el seno de su propia familia los rudimentos del lenguaje, la lectura y la escritura. Posteriormente los padres que lo podían pagar enviaban a sus hijos con un maestro que los iniciaba en el estudio de la poesía, el cálculo y la gramática.

Algunas mujeres musulmanas llegaron a la enseñanza “media” y “superior”, incluso recibieron el *iyaza* (certificado firmado por el maestro que facultaba para enseñar), como, por ejemplo, las andalusíes Maryam Abi Yacub al-Faysuli o Fátima bint Muhammad ben Ali ben Saria³⁴⁵.

En líneas generales, la misoginia medieval es evidente y lo es de manera especial en lo que afecta al alejamiento de la mujer del espacio cultural³⁴⁶. Ésta se sustenta en un pensamiento –que hemos venido expresando en diversos tonos y con diferentes matices en las páginas anteriores- y que

³⁴⁵ LORENZO GRADÍN, Pilar, «Voces de mujer y mujeres con voz en las tradiciones hispánicas medievales». ZAVALA, I. M. (ed.): *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, Anthropos, Barcelona 1997, Vol. IV, p. 13-81.

³⁴⁶ SOUVIRÓN López, Begoña, *Retórica de la misoginia y el antisemitismo en la ficción medieval*, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, Málaga, 2001; ARCHER, Robert, *Misoginia y defensa de las mujeres: antología de textos medievales*, Cátedra, Madrid 2001.

Lacarra resume con extrema sencillez con unos versos de Carvajal: «Quanto más sabe mujer, menos vale»³⁴⁷ y que, según ella, es pensamiento común de los hombres de la Edad Media³⁴⁸.

Con estas bases, que impregnan el pensamiento de la época, tenemos que contar a la hora de examinar la participación de la mujer en la sociedad, su papel en la misma, y el acceso que más o menos ésta puede tener a la educación y a la cultura de su tiempo³⁴⁹. No es de extrañar el análisis de María Jesús Lacarra: «Los textos medievales suelen ofrecer una imagen muy negativa de la mujer, a la que consideran “*confondimiento dell omne*” y “*bestia que nunca se farta*”, según la conocida definición atribuida al filósofo Segundo», y que la Primera Crónica General de Alfonso X el Sabio, expresa así: «Confundimiento de hombre, bestia que nunca se harta, cuidado que no tiene fin, guerra que nunca queda, peligro del hombre que no tiene en sí medida»³⁵⁰. Para mantener esta visión negativa de la mujer y alejarla así de ámbitos considerados más nobles, la literatura de la época, como hemos comprobado y comprobaremos, proporciona abundantes textos misóginos que ponen en evidencia los vicios

³⁴⁷ O’KANE, Eleanor S., *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*, Anejos del Boletín de la Real Academia, Madrid 1959, p. 166.

³⁴⁸ Cf. LACARRA, María Jesús, *El arquetipo de la mujer sabia en la literatura medieval*, en Foro Hispánico, Ámsterdam 1993.

³⁴⁹ Cf. GRAÑA CID, M. M. (ed.), *Las sabias mujeres: educación saber y autoría (siglos III-XVIII)*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1994, pp. 175-187.

³⁵⁰ ALFONSO X EL SABIO, *Primera Crónica General de España*, Ramón Menéndez Pidal, (ed.), Gredos, Madrid 1955, Vol. I.

de las mujeres³⁵¹. Este texto del Libro de los Engaños (1253) escrito por el Infante Don Fadrique, hermano de Alfonso X, es una rotunda muestra de la imagen que esta literatura intenta transmitir sobre la mujer: «aunque se tornase la tierra papel y la mar tinta y los peces de ella péndolas, que no se podrían escribir las maldades de las mujeres»³⁵².

Sobre todos los vicios que se le atribuyen a la mujer medieval destaca su tendencia irrefrenable a la lujuria, que conduce a la perdición a todos los hombres, aunque también se insiste en otros muchos defectos que justifican mantenerla alejada de una esfera reservada como es la de la cultura. Aunque, como María Jesús Lacarra³⁵³ afirma, todo arquetipo tiene su contrapartida y, al lado de esta imagen de mujeres cargadas de defectos y marcadas por el vicio, surgen y se recogen historias de mujeres castas, tanto religiosas como laicas, que se entregan y dan la vida en defensa de su virtud, al igual que asoman también, aunque en menor medida, mujeres sabias, cuya cultura llega incluso a elevarse por encima de la de los hombres. Éstas son las mujeres que hay que «rescatar... de ese olvido inútil» y que ayudaría a que la historia reflejase

³⁵¹ Cf. SUÁREZ ROBAINA, Juana Rosa, (ed.), *Formas y funciones del personaje mujer en el romancero tradicional*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones y Producción Documental, Las Palmas de Gran Canaria 2001.

³⁵² Citado por CABALLÉ, Anna, *Una breve historia de la misoginia*, Lumen, Barcelona, 2006, p. 71.

³⁵³ Cf. LACARRA, María Jesús, *El arquetipo de la mujer sabia en la literatura medieval*, en “La mujer en la Literatura Hispánica de la Edad Media y el Siglo de Oro”, Foro Hispánico, Ámsterdam 1993, p. 11.

«íntegramente cuanto han hecho, pensado o dicho tanto los hombres como las mujeres»³⁵⁴.

2.2.6. La mujer medieval castellana

Visto el perfil general de la mujer medieval, así como sus excepciones, la ruptura de los parámetros generales que llevaron a cabo, y sus retos, cuyo estudio nos sirve de marco al estudio más detallado de la primera autógrafa española, que vive precisamente en ese marco y bajo ese pensamiento predominantemente patriarcal, podemos ir cerrando el círculo y acercarnos a la sociedad y al ambiente concreto de los reinos castellanos de la Baja Edad Media. Ahí podemos buscar los rasgos que destaquen en la mujer castellana de la época y el espacio, o los espacios, que ocupa en aquella sociedad; no sin indicar que el perfil que hemos trazado de la mujer medieval en general, y los rasgos comunes a otras mujeres medievales, nos valen también para la situación de la mujer en nuestro entorno geográfico e histórico. Conviene, pues, un breve repaso a la historia social de la mujer castellana de su época.

Leonor López de Córdoba nos desvelará en sus *Memorias* su experiencia como niña, como esposa y como madre. Por ello, quizás convenga comenzar el análisis por estos estadios y cómo son entendidos en su época, y concretamente en Castilla, estos periodos y estos estados en la vida de una mujer.

³⁵⁴ BEL BRAVO, María Antonia, *La historia de las mujeres desde los textos*,

Es evidente que si la finalidad de la mujer, en el pensamiento y en la praxis social de la época, era fundamentalmente la de dar descendencia a sus maridos, su capacidad procreadora, consecuencia de este planteamiento es que su matrimonio señalará el momento culminante de su vida como mujer y, desde luego, el más destacable y el que le asignará un estatus social. Además, nos encontramos, en general, tanto en el caso de las niñas como en el de los niños, con que la infancia en aquel momento histórico es un *no valor*. Interesa el adulto, es decir, el que ha llegado, superando la alta mortalidad infantil, a esa edad.

Como afirma Reyna Pastor, mientras crónicas latinas del siglo XII matizan las edades biológico-sociales de los hombres: *pueri, juvenes, viri, senes*, con relación a la mujer sólo dicen: *virgines, conjugatae, matronas*. La división de la edad para la mujer está dada predominantemente por el matrimonio, “en el que pierde la virginidad y pasa a procrear; su tercera edad es aquella en la que ya no procrea”³⁵⁵.

La vida se irá desarrollando por escalones hasta llegar a la madurez. La madurez en la mujer coincidirá, pues, con el matrimonio. Hasta el casamiento eran «mozas, mancebas, vírgenes o “doncellas en cabellos”; se las llamaba así para distinguirlas de las mujeres casadas, que llevaban la cabeza

Ariel, Barcelona 2000, p. 11.

³⁵⁵ REYNA PASTOR, *Para una historia social de la mujer hispano-medieval. Problemática y puntos de vista*, en “Condición de la mujer en la Edad Media”, Casa de Velázquez – Universidad Complutense, Madrid 1986, p. 188.

cubierta, “mujeres veladas”»³⁵⁶. Según las *Partidas*, la edad para alcanzar este estado se situará en los doce años para la mujer y en los catorce para el varón. De cualquier forma, serán las familias del esposo y de la esposa las que tendrán que decidir en cuanto al acuerdo del mismo. No es, pues, una opción libre de la mujer ni del marido, es un concierto, un acuerdo, un convenio entre sus respectivas familias. Las edades se establecen, sobre todo, en razón de los cambios biológicos que permiten consumir el matrimonio y, por tanto, hacer posible la procreación. Por consiguiente no se trata de una madurez intelectual o personal que muestren y den la capacidad de asumir responsabilidades. Aunque la legislación parecía unir la adquisición de la madurez sexual con una cierta “sabiduría” y la responsabilidad que ello implicaba³⁵⁷. De hecho, las *Partidas*³⁵⁸ no consideran culpables de robo a niños y niñas menores de diez años.

En cuanto a la capacidad de trabajar y recibir sueldo, según la legislación castellana, hay que esperar a superar los diez años y hasta los quince ha de tenerse tutor, y a partir de los dieciséis años, para los que no viven con sus padres, se les autoriza a tener pleitos, como refleja el Fuero de Soria³⁵⁹. A

³⁵⁶ VINYOLES, Teresa, *Nacer y crecer en femenino: niñas y doncellas*, en “Historia de las mujeres en España y América Latina” (I), Cátedra, Madrid 2005, p. 482.

³⁵⁷ Cf. ARRANZ GUZMÁN, Ana, *Imágenes de la mujer en la legislación conciliar. Siglos XI-XV*. Actas de las II Jornadas de investigación interdisciplinar. Madrid 1983.

³⁵⁸ ALFONSO X EL SABIO, *Las siete Partidas del rey don Alfonso del Sabio*, Atlas, Madrid 1972 (VII. XIV. 17).

³⁵⁹ Cf. *Fuero Real, Colección de Códigos y Leyes de España*. Primera Sección, Códigos Antiguos, T. I, Madrid, Imprenta de Francisco Roig, 1865; *Libro de los Fueros de Castilla*, Barcelona 1981.

esa edad también se les autoriza a vender o empeñar su heredad.

Existe para los niños una formación como caballeros que reciben hasta alcanzar los diecisiete o diecinueve años, edad en la que ya pueden ceñir la espada; este período no existe para las mujeres. Los veinticinco años, anota Reyna Pastor, es la edad que da la mayoría, a partir de ella se puede ser fiador, la mujer huérfana puede casarse con quien le plazca, siempre que el marido no sea enemigo de su familia, y lo mismo puede hacer la “manceba”, aunque vivan su padre y su madre³⁶⁰. Hasta entonces, los bienes y gananciales de los hijos están en poder de los padres.

Sin embargo, a mediados del siglo XIV se introducen modificaciones que benefician a la Iglesia, como es la edad en la que pueden donar a ésta sus bienes, ante la inminencia de la muerte. Así lo expresa el *Fuero Viejo de Castilla*: «*Ningund niño chico, nin ninguna niña chica, nin ningund guerfano, nin ninguna guerfana fasta que vaya dies a seis años, por cuita que aya, nin por ninguna cosa, si non fuer por gobernación, o por pecho de Rey, o por debda que padre, o madre devan yendo sanos, non ayan poder de vender, nin de empeñar, nin obligar a peños suo eredamiento, nin ninguna de suas cosas. Mas después que compriren siete años el guerfano, o la guerfana fasta en doce años, si por aventura vinier a ora de muerte, e mandate dar alguna cosa por sua alma, si de aquella enfermedat murier, que aya poder de dar*

la quinta parte por sua alma: ede doce años adelante que aya poder de dar la meitat de quanto ouier, e todo, si quisier, por sua alma, e de que ouier dies e seis años, es de edat comprida, e puede facer de suos bienes lo que quisier»³⁶¹.

De todas formas volvamos a la idea central de que la función principal y casi única de la mujer es la procreación, y el matrimonio el punto de mayor protagonismo de su vida. Es de destacar que ya en las *Partidas* de Alfonso X el Sabio, comienza a unirse la función procreadora con el afecto. Así lo reconoce la Partida IV. Otro texto, esta vez de la Partida II, expresa algo que conviene destacar al respecto: «*Si cualquier otra cosa que el home faga ama porque es su fechora, quanto mas debe amar su fijo que es fecho de su cuerpo mismo según natura con gran amor*». El amor a la madre se va a convertir así en un deber de los hijos. También aquí se presenta la obligación de la madre de criar a sus hijos hasta que cumplan los tres años. De igual manera contenía también la obligación que tiene el padre de proporcionar a la madre los medios materiales y económicos para hacerlo. Igualmente establece una protección para la mujer embarazada y, como contempla el *Fuero de Zorita*, una mujer embarazada que es asesinada supone para el agresor la paga por un doble homicidio.

En cuanto al matrimonio, éste constaba de dos actos: el *desposatio* y la boda propiamente dicha. El primero consistía

³⁶⁰ *Fuero Real*. Libro III. Título I. Ley II.

³⁶¹ *Fuero Viejo de Castilla* LV. Título IV, III, p. 136.

en el contrato entre el novio y el padre de la novia por el que se prometía entregar a la esposa; la entrega se realizaba en el segundo acto que, a partir del siglo XII, se hace por mediación del sacerdote. El padre la entrega al sacerdote y éste al novio.

«El primer acuerdo, llamado también *esposalicio*, incluía la entrega, por parte del marido, de bienes a la mujer. Esta entrega de las arras, solía realizarse, para seguridad del novio, ante testigos. Las arras pasaban a ser propiedad de la mujer, quien podía disponer de ellas, a veces con ciertas limitaciones, y eran luego [...] heredadas por los hijos»³⁶². Lo vamos a ver en el caso de Leonor López de Córdoba con gran claridad. Es curioso que la dote que recibe su hija (Leonor Gutiérrez de Ynestrosa) al casarse será cuantitativamente la misma que recibiera la madre cuando se casó³⁶³.

Si nos fijamos en la vida interna del matrimonio constatamos que la palabra que se da en el matrimonio sacramental se consuma cuando la mujer pierde su virginidad y yace con su marido. Y no conviene olvidar la idea que en la Edad Media se tiene de lo pecaminoso en lo que se refiere a la relación entre los esposos. Sólo si yacen juntos con la intención de tener hijos, no hay pecado, como se recoge en las citadas partidas de Alfonso X el Sabio.

³⁶² REYNA PASTOR, REYNA PASTOR, *Para una historia social de la mujer hispano-medieval. Problemática y puntos de vista*, en “Condición de la mujer en la Edad Media”, Casa de Velázquez – Universidad Complutense, Madrid 1986, p. 198.

³⁶³ Cuando Leonor López de Hinestrosa casa con don Juan de Guzmán en 1411, su madre le asigna una dote de 20.000 doblas.

Se trata, en cualquier caso, de una legislación hecha por hombres y que se va a desarrollar, naturalmente, cargando más las tintas en las mujeres que en los varones, en todo lo que se refiere y va a rodear las “relaciones” externas en el matrimonio. Aunque en el matrimonio, según se trata en las *Partidas*, se advierte con claridad ese carácter pecaminoso del uso del matrimonio por el hombre si éste lo hace “locamente” como lo haría con cualquier otra mujer³⁶⁴.

En cuanto al espacio propio que las mujeres, tanto las nobles como las plebeyas, tienen asignado, éste pertenece a un ámbito privado³⁶⁵. En ese ámbito primado será donde se desarrollará también la infancia de las niñas; ésta se desenvolverá «entre los adultos, y la educación y socialización se hacían de forma individualizada y en la mayoría de los casos en el seno de la familia»³⁶⁶. El ámbito privado sirve para protegerlas de la agresión externa, de la agresión hacia su persona o hacia el grupo al que pertenece, tanto el que constituye la familia, que es el más pequeño, como aquel otro, más amplio, que es la comunidad. «Pero también la aprisiona, la guarda, la limita, la acota ecológica, social y funcionalmente»³⁶⁷.

³⁶⁴ Véase en las *Partidas*, la Ley XVI.

³⁶⁵ Cf. DURAN, María Ángeles, REY, Antonio, *Literatura y vida cotidiana*. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Universidad de Zaragoza, Secretariado de publicaciones, Zaragoza 1987.

³⁶⁶ VINYOLES, Teresa, *Nacer y crecer en femenino: niñas y doncellas*, en “Historia de las mujeres en España y América Latina” (I), Cátedra, Madrid 2005, p. 487.

³⁶⁷ REYNA PASTOR, O. c., p. 207.

Ya, desde niñas, las hijas de nobles, al igual que los hijos, tendrán asignados un ayo. Como recomiendan las *Partidas* a las hijas no les conviene «tomar enseñamiento sino del padre, de la madre y de la compañía que ellos diesen»³⁶⁸. En el caso de Leonor López de Córdoba no tenemos noticia explícita de ello pero pudo ser así, en el entorno de las infantas, donde ella desarrolló su infancia, hasta que fue encarcelada en las Atarazanas de Sevilla, donde pasó prácticamente parte de su infancia, su adolescencia y su primera juventud. Y, vista la relación y el relieve que da a la figura de su padre en las *Memorias*, y el hecho de que va con él a Carmona y allí vive durante toda la resistencia petrista de la plaza, podemos constatar que «sólo un personaje masculino debe influir sobre ella, su padre o su ayo», como igualmente afirma Reyna Pastor. Esto se constata con cierta evidencia.

De todas formas y en cuanto a lo que podemos recoger incluso en los textos literarios de la época, es regla general que «las mujeres están representadas como algo muy valioso para los varones y su sociedad. Su importancia – sin embargo– radica, en última instancia, no en quiénes son de manera concreta, sino en qué representan para esta sociedad dirigida por los varones y al servicio de sus intereses y ambiciones»³⁶⁹. Porque si tenemos en cuenta a Eiximenis que, seguramente, expresaba el pensamiento de los últimos siglos de la Edad

³⁶⁸ ALFONSO X EL SABIO, *Las siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio*, Atlas, Madrid 1972 (II. VII. 11).

³⁶⁹ LACARRA, María Eugenia, *Representaciones de mujeres en la literatura española de la Edad Media (escrita en castellano)*, en “Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)”, Anthropos, Barcelona 1995, pp. 47-48.

Media³⁷⁰, nacer mujer no era, desde luego, un privilegio. Para sus familias sólo eran una carga económica y su nacimiento no suponía sino un drama: «siempre que una mujer naciera toda la casa esté triste y llore», y que «toda mujer que pariese hembra doblaría los trabajos y la pena de aquella que pariese macho»³⁷¹. La importancia de ser mujer en la Edad Media no era sino ésta, y este condicionamiento fue aumentando a medida que se acercaba el final del medioevo. Y el pensamiento de Eiximenis, escrito en el Reino de Aragón es perfectamente extrapolable al de Castilla.

En el caso concreto de las nobles, las mujeres ocupan siempre una posición inferior respecto a sus parientes masculinos. Pocas³⁷² intervienen en la política de su tiempo, salvo excepcionales reinas. Esta circunstancia se debe a la unión existente en todo el Medioevo entre guerreros, vasallos reales y cargos políticos y cortesanos³⁷³. Las nobles, por ejemplo, no reciben nunca señoríos, cargos, rentas o mercedes que los monarcas concedían para premiar a los nobles [varones] por acciones de guerra, como sí recibían sus padres, marido o hermanos.

Si contemplamos la situación desde el punto de vista jurídico nos encontramos con que la mujer noble no puede

³⁷⁰ En el siglo XV existen otros tratados de esta índole como, por ejemplo, el *Jardín de nobles doncellas*, de Fray Martín de Córdoba.

³⁷¹ EIXIMENIS, Francesc, *Lo libre de les dones*, Universidad de Barcelona, Barcelona 1981, c. 1.

³⁷² Y de ahí la excepcionalidad de Leonor López de Córdoba.

³⁷³ Cf. DUBY, Georges, *Guerreros y campesinos, desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*, Siglo veintiuno, México 1976.

enajenar ni comprar nada, o empeñar un bien, o hacer un contrato, o prestar un aval. Para ello, necesitaba la autorización de su padre (en el caso de las solteras) o de su marido (en el de las casadas). La casada, sin embargo, tenía un privilegio: su marido administraba pero, sin su consentimiento, no podía disponer ni de la dote ni de las arras. A través del matrimonio, ella no es más que «una prenda de alianzas políticas entre dos casas nobiliarias o bien el vínculo de unión de su propio dominio a otro Estado señorial»³⁷⁴.

En cuanto a su lugar en la casa, su espacio físico en el palacio, en la época de Leonor López de Córdoba y en general en el siglo XV³⁷⁵, el centro de su actividad es su propia cámara; allí recibe, allí trabajan sus doncellas, allí realiza actos devocionales y lee, etc. Y en la nobleza rural, sus actos se centran en el gobierno del señorío en nombre de su marido o de sus hijos, la participación en las fiestas que se celebran en el palacio, el acudir a festividades religiosas, asistir a bodas y a pasar períodos de estancias temporales en la correspondiente corte³⁷⁶.

En las ciudades, las mujeres pertenecientes a la nobleza urbana desempeñan también un papel muy concreto. Realizan todas las otras actividades y tienen una especial dedicación a la

³⁷⁴ BECEIRO PITA, Isabel, La mujer noble en la Baja Edad Media castellana, en “La condición de la mujer en la Edad Media”, Casa de Velázquez – Universidad Complutense, Madrid 1986, p. 302.

³⁷⁵ Cf. BELTRÁN, R. (ed.), Historias y ficciones. Coloquio sobre la literatura del siglo XV, 2002, Universitat València, Valencia, pp. 17-23.

³⁷⁶ TAYLOR, Robert, *The Spirit of the court, selected proceedings of the fourth congress of the International Courtly Literature Society*, D. S. Brewer, Cambridge 1985.

vida religiosa. Las exhortaciones de los clérigos de la época a las mujeres nobles, hacen ver que para ellos las prácticas religiosas son propias de las mujeres y les encomiendan, además, la defensa y apoyo de las instituciones eclesiásticas. Una parte de su tiempo la deberán dedicar a confeccionar paños y ornamentos para la Iglesia y a remendar ropa para los pobres o para los hospitales. Las demás ocupaciones ocupan un segundo plano.

Veamos, un ejemplo, de la vida de la nobleza en una ciudad castellana, como era Segovia. Lo hacemos por ser el lugar en el que Leonor López de Córdoba pasa su infancia y en cuyo Alcázar muere su madre, siendo ella aún muy niña. Isabel Beceiro nos dice que en aquella época, precisamente, se pone de relieve cómo la persona de la mujer y su presencia más o menos lujosa se ponía al servicio de los intereses políticos y sociales de sus maridos y, en general, de todo su grupo familiar. Una muestra de la importancia que se le podía dar a este contenido son los pleitos y enfrentamientos armados que tuvieron lugar entre varios linajes de esta ciudad, «debido a las usurpaciones que se produjeron entre ellos de los sitios que ocupaban sus señoras en la iglesia»³⁷⁷. La mujer es, en el fondo, un bien que lucir socialmente, según la posición que ocupase su marido.

Situar el trabajo y la acción de las mujeres campesinas medievales en la Castilla medieval no es tarea fácil por la

³⁷⁷ BECEIRO PITA, Isabel, O. c., p. 312.

triple marginación que padecen en la historia de Castilla³⁷⁸. En efecto, la padecen por ser mujeres, por ser campesinas y por vivir en núcleos de población pequeños y, en general, lejos de las grandes urbes. Son las grandes olvidadas. En ello coinciden todos los especialistas y estudiosos del tema. Y lo son, como afirma Reyna Pastor, «en la literatura, en las crónicas y por los historiadores»³⁷⁹. Sin embargo fueron sujetos muy activos en la sociedad de la época y en los procesos de producción en la misma. Eran elementos fundamentales en la cadena de producción agrícola. Compartían con los hombres, dentro del seno del núcleo familiar, la labor de producir para dos estamentos que “no producen”, fundamentalmente improductivos, los que poseen la tierra, ya fuesen señores, guerreros u hombres y mujeres dedicados a la oración. Y lo hacen, en la mayoría de los casos, como grupo familiar. En este sentido, la mujer campesina simultanea el trabajo del campo con las labores complementarias a éste, así como con las típicas de su dedicación familiar: criar a los hijos, mantener la casa, tejer y coser, etc.

Es característico que, dado que las mujeres forman parte del grupo familiar y de la economía doméstica, que, la mayoría

³⁷⁸PASTOR, Reyna, *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla-León, siglos X-XIII*, Madrid Siglo XXI, 1980; Cf. PASTOR, Reyna y DE TOGNERI, Helena Elsa, *Movimientos, resistencias y luchas campesinas en Castilla y León. siglos X-XIV*, Universidad Complutense, Departamento de Historia medieval, Madrid 1980.

³⁷⁹ PASTOR, Reyna, El trabajo rural de las mujeres en el reino de Castilla, siglos XI-XV, en *Historia de las Mujeres*, Vol. 2 (La Edad Media), de G. Duby y M. Perrot, Taurus, Madrid 2000, p. 574.

de las veces, es “contratada”³⁸⁰ como parte del conjunto para la producción, dado que su fuerza de trabajo es parte de la fuerza total de trabajo de la unidad doméstica. De cualquier forma, las mujeres hacen todo tipo de trabajo de producción, como consta en los contratos de aparcerías, arriendos etc., que se conservan de la Edad Media en el reino de Castilla (trabajo que comparte, naturalmente, con la gestación, la maternidad y la crianza de los hijos). Su trabajo en la producción estaba también compartido con los de cocinar, lavar, coser, conservar los alimentos, distribuir los bienes, etc., relacionados con la vida interior familiar; y otros, más relacionados con la supervivencia de la familia, como los de cardar, hilar, tejer o acondicionar las fibras de lino, y las del cáñamo, criar gusanos de seda, torcer y tejer la seda, y similares.

Aunque en los contratos figura como unidad de trabajo y producción la formada por una pareja (y en la que aparece la mujer como parte integrante de ésta), también –y de manera particular– de la mujer campesina, se espera que cumpla especialmente los mandatos o los deseos señoriales de dar sucesión y continuidad a la mano de obra. Se espera una mujer fértil que cumpla con su deber de procrear, lactar y criar.

El ciclo es bien sencillo en estas unidades de trabajo rurales. La mujer trabaja, es parte del núcleo de producción,

³⁸⁰ Cf. GUBERT, R., *El contrato de servicios en la España medieval*, en “Cuadernos de Historia de España, XV, 1951, pp. 5-153.; PASTOR, R., *Relaciones de producción, contratos agrarios y estructuras familiares en Castilla y León, siglos X-XIV*, en “Actas del primer congreso hispano-luso-italiano de demografía histórica, Sección Nupcialidad y Familia, Barcelona 1987.

sus labores no se distinguen demasiado de las del hombre, pero se trata de que ella haga posible la continuación del ciclo. Es decir, que ella dé hijos, de los que se ocupará hasta que lleguen a una mayoría de edad laboral y puedan ayudar al trabajo de la unidad familiar. Los trabajos de la mujer irán haciéndose entonces cada vez menos duros, y más cercanos al hogar (de los lejanos campos a los cercanos huertos cultivados en el entorno de la casa). Las nuevas generaciones darán el relevo a las anteriores³⁸¹, e irán sustituyendo –una hija, una nuera– a los más mayores en los trabajos rurales, y la madre, que más tarde será abuela, se irá ocupando cada vez más del núcleo interno, hasta que su capacidad de trabajo –al igual que la de su marido– se haga mínima y sea sustituida por sus hijas y nietas. Es éste el ciclo laboral de la mujer campesina castellana.

En cuanto a los sueldos de las asalariadas, que también las había –como había asalariados–, dejemos apuntado como nota importante que la mujer recibe en la mayoría de los casos un sueldo menor al del hombre, que en algunos casos llega al 40 por ciento, aunque en algunos trabajos más específicos la mujer podía disminuir esa diferencia e incluso igualar el sueldo del hombre. Que la mujer es vasalla del hombre, que el papel de la mujer es secundario respecto a su marido, y todas las demás características de la mujer medieval, siguen verificándose también en el mundo rural.

³⁸¹ Cf. VINYOLES, Teresa, *Nacer y crecer en femenino: niñas y doncellas*, en “Historia de las mujeres en España y América Latina” (I), Cátedra, Madrid 2005, pp. 492.

El Marqués de Villena, Enrique de Aragón³⁸², nieto bastardo de Enrique II y, por consiguiente, un Trastámara, criado en la corte de Enrique II y, después, en la de Enrique III y Catalina de Lancaster, contemporáneo, pues, de Leonor López de Córdoba, y dedicado al mundo de la literatura³⁸³, escribió una obra titulada *Los doce trabajos de Hércules*. En su introducción, expone que el mundo está dividido en doce estados. Para comprender, en línea de máximas, el significado que la mujer tenía en aquel periodo histórico³⁸⁴ y en una Corte regida por los Trastámara, bastará ver la enumeración de los mismos. Para el Marqués de Villena, éstos son: «*estado de príncipe, estado de perlado, estado de cavallero, estado de religioso, estado de çibdadano, estado de mercadero, estado de labrador, estado de ministrál, estado de maestro, estado de discípulo, estado de solitario, estado de muger*». El de mujer es sólo uno de los doce estados, y éste sólo se define en relación a los hombres, porque como a renglón seguido explica, entiende por estado de mujer, a las «*dueñas, doncella, moá, casada, biuda, sierva, niña e todos los grados femeniles o mujeriegos*

³⁸² Cuenca 1384 – Madrid 1434.

³⁸³ Entre las que se encuentra el “Arte de Trovar”, “Los doce trabajos de Hércules”, “El Arte Cisoría”, “Ángel raziél”, “Libro de la Peste”, “Tratado de Alquimia”, y numerosas traducciones. Éstos últimos libros –algunos de los cuales terminó en la hoguera– le atrajeron una fama que bien refleja Fernán Pérez de Guzmán en sus “Generaciones y Semblanzas”, en donde escribe de él «que non se deteniendo en las ciencias notables e católicas, dexósse correr a algunas viles e raeces artes de adivinar e interpretar sueños y estornudos y señales, e otras cosas... que ni a Príncipe real, e menos a católico cristiano convenían [...]. Y porque entre las otras artes y ciencias se dio mucho a la astrología, algunos burlando decían que sabía mucho en el cielo e poco en la tierra».

³⁸⁴ Y conste que autoras como Carmen Marimón Llorca, considera el libro de Enrique de Villena como el “primer libro profeminista” (MARIMÓN LLORCA, Carmen, *Prosistas Castellanas Medievales*, Publicaciones de la Caja de Ahorros provincial de Alicante, Alicante 1990, p. 71).

*en cualquier dignidad o subgección que sean fallados»*³⁸⁵. Un texto que ya define el pensamiento sobre la mujer en los primeros decenios de la monarquía Trastámara en Castilla.

Esto no significa en absoluto que no hubiese habido durante aquella época mujeres –especialmente vinculadas con la Corte y la nobleza- con notable influencia y significativas desde el punto de vista político, ya desde el reinado de Pedro I³⁸⁶ y después, durante los reinados de los sucesivos Trastámaras. Una de las fuentes más importantes para tener una primera visión oficial sobre la condición de la mujer³⁸⁷, son las *Crónicas del rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*³⁸⁸, del Canciller Pedro López de Ayala. Como señala Covadonga Valdavisio, ésta –al igual que otras Crónicas nos permiten no sólo diseñar el imaginario³⁸⁹ desde arriba y retratar las figuras de mujer³⁹⁰ desde la perspectiva masculina sino la de constatar la función

³⁸⁵ VILLENA, Enrique de Aragón, Marqués de, *Los doze trabajos de Hércules* (edición, prólogo y notas de Margherita Morreale), Real Academia Española, Madrid 1958; y en *Obras Completas*. Tomo I, Turner, Madrid 1994, pp. 1-111.

³⁸⁶ Cf. PÉREZ DE TUDELA Y VELAZCO, María Isabel, *Las mujeres en la vida del rey Pedro I de Castilla*, en “Anuario de Estudios Medievales”, 19 (1987), pp. 369-383.

³⁸⁷ Sobre las fuentes específicas para la Historia de las mujeres medievales ver AMT, Emilie, *Women's lives in medieval Europe. a sourcebook*, New York, Routledge, 1993.

³⁸⁸ LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas del rey Don Pedro y del Rey Don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, Volumen I, Edición Crítica y notas de Germán Orduña, SECRI, Buenos Aires 1997.

³⁸⁹ Cf. VALDAVISIO CASANOVA, Covadonga, *Las mujeres en el reinado de Pedro I de Castilla*, en “La historia de las mujeres. Una revisión historiográfica”, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Cultural de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, pp. 249-263.

³⁹⁰ Siempre, naturalmente, de mujeres nobles o vinculadas con la realeza, que son las que interesan al cronista e incorpora a su Crónica. Cf. DE DIEGO, Rosa, VAZQUEZ, Lydia, *Figuras de mujer*, Alianza, Madrid, 2002; MICHIE, Helena, *The flesh made Word. female figures and women's bodies*, Oxford University Press, New York, 1987.

de estas crónicas medievales como instrumento de formación y dominio de la cultura colectiva y legitimación de los intereses de los grupos dominantes³⁹¹.

Obtenemos, pues, una fotografía suficientemente nítida del lugar que ocupaba la mujer –desde la perspectiva del poder y desde los acontecimientos políticos- y la caracterización sociológica de la misma.

En la *Crónica* del Canciller Ayala³⁹², que es la que ahora nos interesa por recoger el período de los reinados de Pedro I y Enrique II se dan dos elementos a tener en cuenta:

- a) que es oficial y se escribe por mandato real,
- b) que Pedro López de Ayala escribe la primera parte de esta estando del lado de Pedro I, y cuando es asesinado éste pasa al bando contrario, en de Enrique II, para el que sigue escribiendo la crónica.

De lo que se deduce cierta parcialidad, según quién ostentase el poder y de para quién escribía. Dejando en un segundo término la más que probable parcialidad por razones políticas y la no menos importante tendenciosidad por ser fruto de una concepción patriarcal, preguntémonos, ¿qué peso tiene la mujer en aquella crónica y que imaginario femenino proyecta? Ya la proporción entre las mujeres que en ella

³⁹¹ Cf. RÁBADE OBRADO, María del Pilar, *La mujer en las crónicas castellanas del siglo XV*, en “Anuario de Estudios Medievales”, 17 (1987), pp. 533-550.

aparecen (51) y los hombres (139) constituye un dato cuantitativo que nos da razón del peso de las mujeres en la vida “oficial” de Castilla y de su autoría masculina y desde una perspectiva masculina³⁹³.

Para la crónica oficial sólo importaban las mujeres relacionadas con el rey o que formaban parte de la nobleza. Pero, entre ellas, hay un modelo de mujeres que algunas autoras dan el calificativo de favoritas³⁹⁴. En el siglo XIV fueron mujeres con mucho poder, artífices de una intrahistoria tan importante que sin ellas sería imposible entender y explicar los acontecimientos. Junto a éstas —y conviene señalarlo porque precisamente Leonor López de Córdoba desempeñó este papel durante la regencia de catalina de Lancaster y Fernando de Antequera, como veremos más adelante- están las *privadas*. Se trata de una serie de mujeres nobles, que se van sucediendo en el entorno más cercano a la reina, con las que hay que contar como intercesoras o antesalas de quien quiera obtener algún favor del rey o la reina.

Siguiendo la “lectura” de los personajes femeninos de la *Crónica de Ayala*, las estudiosas encontrarán a intercesoras, pacificadoras o instigadoras de levantamientos nobiliarios, que

³⁹² LÓPEZ DE AYALA, Pedro. *Crónicas. Crónica de don Pedro Primero*, Año quinto. Capítulo XXV.

³⁹³ ARRANZ GUZMÁN, Ana, imágenes de la mujer en la legislación conciliar. Siglos XI-XV. Actas segundas jornadas de investigación interdisciplinar, Madrid, 1983.

³⁹⁴ Cf. CAMPO, M. Victoria, *Modelos para una mujer modelo: Los libros de Isabel la Católica*, Actas del IX Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada, Universidad de Zaragoza, Vol. I, Zaragoza 1994, p. 85-94.

aunque no resalten, son determinantes en el desenlace de ciertos acontecimientos³⁹⁵.

Es evidente que las mujeres con mayor autonomía serán las amantes y las viudas. Lo que sí resulta evidente en estas crónicas oficiales es que las mujeres representan un arma política que reyes y nobles se disputan³⁹⁶. Así que la importancia y el lugar de la mujer están siempre ligados al hombre. Y la relación hombre-mujer, tanto de acuerdo como de enfrentamiento, tiene como campo de encuentro la familia. Teniendo en cuenta que el matrimonio es un acontecimiento político y social en el que la mujer sigue jugando el papel de objeto silencioso³⁹⁷.

El último dato a destacar en esta *Crónica* del siglo XIV es que la mujer es juzgada por el cronista desde una perspectiva moralista. La honradez está ligada a la discreción, a la privacidad y al confinamiento en el espacio doméstico – cuando no monástico- y se le asigna su espacio social en relación con el hombre³⁹⁸.

³⁹⁵ Cf. FONQUERNE, Yves-René, ESTEBAN, Alfonso, *La condición de la mujer en la Edad Media*. Casa de Velázquez-Universidad Complutense, Madrid 1986.

³⁹⁶ Cf. MARTÍN, J. L. y SERRANO PIEDECASAS. *Tratados de Caballería, desafíos, justas y torneos*, en “Espacio, Tiempo y Forma”, Serie Historia Medieval, UNED, Madrid.

³⁹⁷ DUBY, Georges, *El caballero, la mujer y el cura. El matrimonio en la Francia feudal*, Taurus, Madrid 1982; PÉREZ de TUDELA y VELASCO, M^a Isabel, *La mujer castellano-leonesa del pleno medioevo. Perfiles literarios, estatuto jurídico y situación económica*. Actas segundas ornadas de investigación interdisciplinaria, Madrid, 1983.

³⁹⁸ Cf. SEGURA GRAIÑO, Cristina, *Mujeres públicas, malas mujeres. Mujeres honradas, mujeres privadas. Árabes, judías y cristianas. Mujeres en la Europa medieval*, Universidad de Granada, Granada 1993.

En la producción castellana literaria de la época el fenómeno es, en líneas generales, el siguiente: tras la crisis que sacude la monarquía castellana, temas que vienen del exterior, como el amor cortés, y otros temas cuyo centro es la mujer, se instalan en los gustos castellanos³⁹⁹. Los tópicos femeninos están presentes en la literatura castellana. Marimón Llorca sostiene que el imaginario femenino en ésta es el resultado de la confluencia espacio temporal de la literatura de *exempla*, la moral eclesiástica, la tradición didáctico satírica, la poesía provenzal, el neoplatonismo petrarquista –en menor medida-, la exaltación biográfica boccacciana y sus técnicas de denigración del sexo femenino⁴⁰⁰.

Y al no haber una postura que rebatir⁴⁰¹ –como ocurría, por ejemplo, en Francia con la *querelle des femmes*- los libros combativamente misóginos son pocos y no aparecen hasta casi acabado el siglo XV⁴⁰². Por consiguiente, el imaginario femenino que en ese momento nos lega la escritura masculina

³⁹⁹ Cf. FIERRO BELLO, M. Isabel, *Mujeres hispano-árabes en tres repertorios biográficos. Yadwa, Sila y Bugya, s. X-XII*, “Actas de las segundas jornadas de investigación interdisciplinaria”, Universidad Autónoma, Madrid 1990, pp. 177-182.

⁴⁰⁰ Cf. MARIMÓN LLORCA, Carmen, *Prosistas castellanas medievales*, Servicio de Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, Alicante 1990, p. 71.

⁴⁰¹ Prácticamente sólo la obra de Teresa de Cartagena, *Admiración de las obras de Dios*, se encuentra en la línea de defender el derecho de la mujer a participar en la literatura.

⁴⁰² Véase *La repetición de amores*, de Luís de Lucena (1496).

es el de una mujer siempre, desde luego, inferior al hombre, y objeto de su pasión amorosa⁴⁰³.

2.2.7. La representación de la mujer medieval

El estudio de las imágenes de la mujer, o el estudio temático de la literatura medieval sirven como formas de iniciar y ensanchar el análisis a fondo de las estructuras culturales y sociales que han servido para excluir y silenciar a las mujeres.

No sólo las fuentes literarias, sino las fuentes artísticas de la Edad Media, pueden servirnos, para matizar mejor cuál era el espacio, cuál el papel, cuál el cometido de la mujer en la Edad Media castellana, y cómo se las representaba. En esas imágenes artísticas está contenido el imaginario femenino de la época. Lo encontramos en la pintura, en la escultura y, de manera muy especial, en las miniaturas que ilustran los códices miniados de la época.

La imagen que nos llega a través de las artes plásticas sobre la mujer⁴⁰⁴ difiere, en cierto modo, tal y como han estudiado algunos autores, de la que nos lega la literatura y, en general, los textos escritos. Según José María Azcárate, la

⁴⁰³ Cf. PÉREZ de TUDELA y VELASCO, M^a Isabel, *El tratamiento de la mujer en las Cantigas de Santa María, La condición de la mujer en la Edad Media*. Madrid, 1986

⁴⁰⁴ Un tema que estudia ampliamente Pedro Lavado Paradinas (Cf. LAVADO PARADINAS, Pedro, *Imágenes de la vida cultural de las mujeres medievales*, en "Las sabias mujeres. II (Siglos III-XVI), Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1995, pp. 217-236.

mujer viene representada con una imagen de «inocencia, ingenuidad y aun versatilidad que no suponen maldad, aunque precisamente por ello sea más propicia a ser vehículo de la acción demoníaca. En virtud de este peligro se justifica la frecuencia de la lectura en las representaciones medievales y, como testifica Eximenis, el criterio de la reina Sancha de Nápoles de considerar como un error la prohibición de la lectura a las mujeres para librarlas de extravíos, pues, como indica, con la lectura se aprenden muchas cosas buenas y el hombre conversará mejor con una mujer entendida que con una ignorante»⁴⁰⁵. Un criterio no siempre compartido y que contrasta con el de otros que fijan más bien su mirada en el lado contrario.

La mujer ocupa un papel central en el arte medieval. La mujer es, según los casos, inspiradora, artista y fomentadora de la obra de arte. Y es curioso que podamos encontrar en los objetos de arte fabricados para mujeres o ejecutados por mujeres, o encargados por mujeres, un sello particular que los especialistas van a achacar al “gusto femenino”. Un gusto que es, en numerosos casos, mucho más innovador y abierto a nuevos conceptos que el del hombre.

Repasando la iconografía de la mujer en la Edad Media, conviene centrarnos en la escultura, y es de destacar la que aparece en la decoración de las fachadas de las grandes catedrales; la pintura, con toda una serie de representaciones

⁴⁰⁵ AZCÁRATE RISTORI, José María, *La mujer en el arte medieval español*, en “La condición de la mujer en la Edad Media”, Casa de Velásquez –

de santas, y las miniaturas, en las que aparece con mayor profusión la imagen de la mujer, en tareas y oficios de la vida cotidiana y en otros menesteres que éstas desarrollaban con asiduidad en la época.

Si tenemos en cuenta la denominación que Gregorio Magno (siglo VII) da a las imágenes, de *litera laicorum*, no es cuestión baladí que nos ocupemos de las representaciones escultóricas –sobre todo en las catedrales medievales– a la hora de analizar y descubrir el papel que jugaba y el concepto que de la mujer se tenía durante la Edad Media, en España. *Libros de piedra*, destinados a los laicos, a la gente sencilla del pueblo, generalmente analfabeta, que no tenía otro acceso a la cultura y al pensamiento que estas representaciones escultóricas. Una idea que volvemos a encontrar en el año 1025, en el Concilio de Arlés, en el que se reitera la función edificante y catequética de las imágenes. Todo ello, evidentemente, se hará mucho más relevante durante nuestro barroco; y buena muestra de ello es todo lo que nos ofrece la imaginería religiosa. Toda esta obra figurativa «representa para los ignorantes lo mismo que las escrituras para los que saben leer»⁴⁰⁶. En definitivas cuentas, podemos afirmar que en la escultura de los tímpanos góticos españoles, el protagonismo de la mujer es una transcripción del papel por ella desempeñado en las Sagradas Escrituras. Se trata, por tanto, de

Universidad Complutense, Madrid 1986, p. 403.

⁴⁰⁶ TATARKIEWICK, W., *Historia de la Estética. II. La estética medieval*, Akal, Madrid 1990, p. 111.

un protagonismo muy secundario que complementa generalmente el que asume el hombre en los textos bíblicos⁴⁰⁷.

La figura femenina en la vida cotidiana es poco representada y sólo lo hace como complemento. Pero, destacaría la representación de la mujer como alegoría del pecado, que es más abundante. Hay un ejemplo muy significativo en el pórtico occidental de la Catedral de León que corrobora lo que hemos indicado en el estudio de la imagen de la mujer en la cultura medieval, me refiero a la representación de una figura femenina con una serpiente enroscada al cuerpo y arrojada por el demonio a una caldera⁴⁰⁸. En contraposición, aparece la figura de María⁴⁰⁹. Otro ejemplo lo encontramos en la Catedral de Santiago de Compostela⁴¹⁰. No faltan, como ocurre en la Puerta de Platerías, las representaciones escultóricas de la expulsión de Adán y Eva del Paraíso, pero es de sumo interés destacar otra figura que se halla en el extremo derecho del tímpano izquierdo de la portada sur. Se trata de una mujer con una calavera en su regazo, con un seno al descubierto y una pierna, con el pelo rizado y suelto, de ojos saltones y cuerpo robusto. Es una representación cargada de contenido. Se trata, siguiendo el sentido del arte medieval, de la representación de la *deformis*

⁴⁰⁷ Cf. AZCÁRATE LUXÁN, Matilde, *Trascendencia iconográfica de la mujer en los tímpanos góticos españoles*, en “Condición de la mujer en la Edad Media”, Casa de Velázquez – Universidad Complutense, Madrid 1986, p. 455.

⁴⁰⁸ Cf. SARRIÓN, Adelina, *Beatas y Endemoniadas*, Alianza Editorial, Madrid 2003.

⁴⁰⁹ Cf. OBLIGADO, Clara, *¿De qué se ríe la Gioconda? o Por qué la vida de las mujeres no está en el arte*, Temas de Hoy, Madrid, 2006.

⁴¹⁰ Cf. PINTOS BARREIROS, Mercedes Gualtería, *Iconografía de la mujer pecadora en la Catedral Compostelana*, en “Sin carne. Representaciones y simulacros del cuerpo femenino”, Arcibel Editores, Sevilla 2004, pp. 276-283.

formositas como contraposición a la *pulchritudum*. La imagen es un ejemplo visual. Y así volvemos al *litera laicorum* del que hablábamos al principio. La escultura de esta mujer sugiere una imagen pecaminosa ligada a ella. El Código Calixtino define así esta imagen: «Y no ha de relegarse al olvido que junto a la tentación del Señor está una mujer sosteniendo entre sus manos la cabeza putrefacta de su amante, cortada por su propio marido, quien la obliga dos veces al día a besarla. ¡Oh cuán grande y admirable castigo de la mujer adúltera para contarlo a todos!»⁴¹¹. Una imagen que trata de enseñar y transmitir un concepto determinado de la mujer pecadora y del castigo que merece y que le infringe su marido⁴¹².

En otras esculturas, que no se hallan en los pórticos, o que si lo estuvieron, hoy se encuentran en el museo catedralicio, hallamos imágenes semejantes de mujeres o, al menos, imágenes transmisoras de los conceptos que pretendían transmitirse acerca de la mujer. En una, de la segunda mitad del siglo XII, y que estuvo en la arquivolta contemplamos a una mujer desnuda a la que dos serpientes muerden los senos y de cuya boca sale la imagen de un dragón. El mensaje iconográfico resulta claro, se trata de un castigo por lujuria, peligro femenino que lleva al hombre a la perdición. En la capilla de Santa Fe encontramos a otra mujer desnuda, con el cabello suelto y cabalgando sobre un león.

⁴¹¹ *Liber Sancti Jacobi "Codex Calixtinus"*, V, 9m trad. A. Moralejo, C. Torres, J. Feo, Compostela, Xunta de Galicia, 1993, p. 562.

⁴¹² Cf. WADE LAGARDE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Madrid, 1986.

Pintos Barreiro descubre en el capitel del extremo meridional del transepto, alejada de la vista del visitante por su ubicación, a otra mujer con el cabello también suelto y con la cabeza de un león en su bajo vientre. «Se trata de los peligros de la lujuria», según Moralejo⁴¹³. Este tipo de representaciones están relacionadas con los Proverbios⁴¹⁴: «Hay tres cosas insaciables y una cuarta que jamás dice basta: el infierno y la boca de la vulva», «completado por San Jerónimo en su admonición: “*amor mulieris-inferni comparatur*”. El hecho de que no tenga nariz (y no se debe a la erosión) nos indica el sentido negativo y pecaminoso de la figura⁴¹⁵. Y es el Calixtinus el que nos lo explica⁴¹⁶: “Las criadas de los hospedajes del camino de Santiago que por motivos vergonzosos y para ganar dinero por instigación del diablo se acercan al lecho de los peregrinos son completamente dignas de condenación. Las meretrices que por esos mismos motivos entre Portomarín y Palas de Rei, en lugares montuosos, suelen salir al encuentro de los peregrinos, no sólo deben ser excomulgadas, sino que además deben ser despojadas, presas y avergonzadas, cortándoles las narices, exponiéndolas a la vergüenza pública”»⁴¹⁷.

⁴¹³ MORALEJO, S., “Artistas, patronos y público en el arte del Camino de Santiago”, en *Compostellanum*, XXX, 3-4, pp. 395-430.

⁴¹⁴ O’KANE, Eleanor S., *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*, Anejos del Boletín de la Real Academia, Madrid 1959.

⁴¹⁵ OYOLA, Eliécer, *Los Pecados capitales en la Literatura medieval española*, Puvill, Barcelona, 1978.

⁴¹⁶ *Sermón del Papa Calixto en la Solemnidad de la Elección y de la Traslación de Santiago Apóstol, que se celebra el 30 de diciembre*.

⁴¹⁷ *Liber Sancti Jacobi “Codex Calixtinus”*, V, 9m, Trad A. Moralejo, C. Torres, J. Feo, Compostela, Xunta de Galicia, 1993, p. 215-216. ROSSIAUD, J., *La prostitución en el medioevo*. Barcelona, 1986.

En cuanto a la pintura, ya decíamos que las mujeres que aparecen en éstas son, sobre todo, santas. Se trata, en la mayoría de los casos, de representaciones en tablas destinadas a los retablos y, en general, a las capillas y a la devoción privada. La santidad femenina, hasta aquella fecha, es escasa en Castilla. Destacan algunas santas como arquetipos y protectoras contra determinados males. No son las más representadas las santas de origen castellano o ligadas a la historia de Castilla, ni siquiera las de la época; salvo en casos muy concretos de ciertas localidades, se tiende a representar a las santas más universales. Y, sobre todo, son representadas las santas que protegen de algunas calamidades o enfermedades. Es el caso de santa Bárbara (tormentas), santa Margarita de Antioquía (tempestades), santa Águeda (la enfermedades de los pechos), santa Apolonia (los dientes), santa Dorotea (el parto sin dolor), santa Lucía (los ojos), santa Catalina de Alejandría (la buena muerte) o santa Magdalena o santa Úrsula⁴¹⁸.

Puede concluirse con Áurea de la Morena, que podemos considerar que en Castilla es escasa la representación pictórica de la santidad femenina, y que la existente es a través de santas arquetipos, protectoras en peligros y enfermedades, sobre todo de la muerte; destacándose entre ellas Catalina y santa Ana. Se dejan sólo para la Virgen los elogios y las veneraciones, ya que es la depositaria de todas las virtudes. El aspecto de santa

como ejemplo de vida queda completamente olvidado pues, como se ha observado, estas santas no representan nada especial de la época y están alejadas de la vida contemporánea⁴¹⁹.

En cuanto a las miniaturas, tenemos los *Beatos* en los que se representa la imagen de la mujer que se nos ofrece en el Apocalipsis, unas veces para simbolizar el mal y otras para el bien. Pero casi nunca se encuentran figuras de mujeres ni entre la multitud de los que se salvan ni entre los condenados. De cualquiera de las formas, podemos afirmar que el papel de la mujer no es central en las miniaturas que iluminan estos códices. Más aún, parece, como afirma María de los Ángeles Sepúlveda González, «que no forma parte del género humano»⁴²⁰. En cambio en el Códice Rico de las *Cantigas de Santa María*, de El Escorial. Se representa a la mujer del pueblo y nos aporta así un dato importantísimo y único que va más allá del que nos traen las fuentes escritas, tanto literarias como legislativas o religiosas.

⁴¹⁸ Cf. MACKAY, Augus, *Apuntes para el estudio de la mujer en la Edad Media. Árabes, judías y cristianas, mujeres en la Europa medieval*, Granada, 1993.

⁴¹⁹ DE LA MORENA, Áurea, *Representación de la santidad femenina a fines de la Edad Media en la pintura castellana*, en “Condición de la mujer en la Edad Media”, Casa de Velázquez – Universidad Complutense, Madrid 1986, p. 453.

⁴²⁰ SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, María de los Ángeles, *La mujer en el Comentario al Apocalipsis de Beato: la personificación de Babilonia y su interpretación*, en “La Condición de la mujer en la Edad Media,” Casa de Velázquez – Universidad Complutense, Madrid 1986, p. 107.

En un minucioso trabajo de María Victoria Chico Pedraza⁴²¹, indica que en 50 Cantigas, la mujer es el centro de la historia, lo que constituye un 26,2 %, del total. En el conjunto general, la mujer aparece en dos papeles fundamentales: a) como protagonista y eje central de la historia y b) como complemento al hilo narrativo. De todas maneras, según el citado estudio, la mujer aparece en un 73% del total de la obra.

Es interesante destacar que la mujer se muestra en las ventanas del primer piso de la casa, asomada a la calle donde se produce el acontecimiento, del que ella es testigo. El ámbito femenino, según se observa, es la casa, y después la iglesia. Dos espacios, el trabajo en la casa y el ámbito religioso. En cuanto a las tareas, aparecen como sastras, parteras, posaderas, cocineras, alcahuetas, taberneras, criadoras de gusanos de seda y plañideras⁴²². Por lo que este Códice constituye un documento gráfico imprescindible para el conocimiento de la valoración social de la mujer en el siglo XIII español; nos presenta un mundo femenino completo que nada tiene que ver con las abstracciones iconográficas en su casi total mayoría negativas de las artes figurativas anteriores. Encontramos, pues, una muestra muy representativa de la realidad castellana medieval. Y como concluye la misma autora, es el carácter enciclopédico que informa a los pintores de estos códices

⁴²¹ CHICO PEDRAZA, María Victoria, *Valoración del protagonismo femenino en la miniatura de las Cantigas de Santa María*, Universidad Complutense, Madrid 1986.

⁴²² IRADIEL, Paulino, *Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias, La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, 1986.

alfonsíes lo que hace de las Cantigas, una obra importante la hora de valorar la situación de la mujer medieval.

3.1. Mujeres cultas y escritoras medievales

De “voz ahogada” la califica Christiane Klapisch-Zuber, y de “voces prisioneras”, Danielle Régnier-Bohler. Estos dos calificativos pueden servirnos perfectamente para describir a la mujer medieval que no tiene un acceso claro a la cultura y que se encuentra marginada de un espacio dominado por el varón como es el de la escritura, el de la literatura. Tanto este espacio literario, como el espacio místico –e incluso teológico- van a verse invadidos en un determinado período medieval por la voz escrita y expresada por mujeres. Se atreven, no sin riesgos importantes a «franquear el umbral de la palabra y de la escritura»⁴²³.

Es evidente que la mujer se encuentra con diferentes barreras, todas ellas con un origen idéntico, que pondrán dificultades a su acceso a la cultura y a su producción. La primera barrera, y origen de las demás, es la que supone la estructura patriarcal que domina la Edad Media, que no permite el acceso de la mujer a la cultura, que favorece el dominio masculino en el campo de las letras y en el religioso,

⁴²³ KLAPISCH-ZUBER, Christiane, *La palabra de las mujeres*, en *Historia de las Mujeres* (Duby y Perrot, eds.), Taurus, Madrid 2000, p. 472.

que sufre la presión patriarcal eclesial, etc. Pero, no es la única barrera; la mujer se encuentra con otras importantes barreras a la hora de escribir, a la hora de expresar y expresarse. Una de ellas es clara, y consecuencia de la anterior: «cuando los textos pretenden poner en escena una palabra de mujer, muy a menudo se evalúa esa palabra [...] en su poder maléfico»⁴²⁴. Todas las palabras de mujer, se remontarán a la palabra de Eva pecadora. Existe una gran presión. Explícita e implícita. Una presión que se eleva en contra de la expresión de las mujeres. Una presión que se hace más elevada aún si cabe porque no sólo es producto de un pensamiento sobre la mujer sino también del miedo. Miedo a que un espacio tan masculino se vea invadido por una voz femenina con connotaciones tan negativas.

A juzgar por los escritos que, remontando el tiempo, nos han llegado, aquellos que se han librado de la quema, o del plagio, o han sobrepasado el olvido y el destierro, es indudable la deducción: resultaba, sumamente difícil para una mujer medieval tener acceso a la expresión, en todas sus accesiones. Y sucede algo parecido en el campo de las escritoras místicas, aunque estas últimas encuentren razones poderosas que amparan su derecho a expresar “lo recibido” de otros –mejor sería decir de Otro-, aunque esta labor no esté exenta de los correspondientes riesgos. «Ocupar el territorio de lo escrito es ya, para la mujer de la Edad Media, una gran empresa,

⁴²⁴ RÉGNIER-BOHLER, Danielle, *Voces literarias, voces místicas*, en *Historia de las Mujeres* (Duby y Perrot, eds.), Taurus, Madrid 2000, p. 475.

acompañada de la conciencia de una fractura o de una audacia, de una timidez ligada a la incapacidad del sexo»⁴²⁵.

Místicas y escritoras de otros géneros también encuentran idénticas dificultades, y si las primeras suscitan sospecha de herejía –cuando no de brujería o prácticas diabólicas⁴²⁶–, las segundas, las que acometen el difícil territorio de las obras de ficción, suscitan la crítica de “falta de seriedad”. En definitiva, ambos son territorios masculinos que no pueden hollarse sin ser acusadas de trasgresión⁴²⁷.

Sin embargo, esto no quita que encontremos a mujeres de elevada preparación, como pudo ser el caso de Dhuoda –de época carolingia– aún en la alta Edad Media, como el de Christine de Pizán⁴²⁸ ya bajomedieval, que dan auténtica validez al acto de escribir gracias a una preparación nada desdeñable, o a aquellas monjas, beguinas⁴²⁹ y, en general, místicas, que parecen querer ocultar más su auténtica preparación y sus conocimientos a través de bastas lecturas, que esconden su autoridad en la de un indiscutible Esposo Místico, revelador de las verdades que –aún con la censura y el

⁴²⁵ RÉGNIER-BOHLER, Danielle, O. c., p. 482.

⁴²⁶ Cf. SARRIÓN, Adelina, *Beatas y endemoniadas*, Alianza Ensayo, Madrid 2003.

⁴²⁷ Cf. OBLIGADO, C., *Mujeres a contracorriente. la otra mitad de la historia*, Plaza & Janés, Barcelona 2004; NUÑO, Laura, *Mujeres, de lo privado a lo público*, Tecnos, Madrid 1998.

⁴²⁸ Cristina de Pizán, *La ciudad de las damas*, Siruela, Madrid 2000.

⁴²⁹ Cf. SCHIMITT, Jean-Claude, *Mort d'une hérésie. l'Eglise et les clers face aux béguines et aux béchards du Rhin supérieur du XIV au XV siècle*, Mouton, París 1978; MAC DONELL, Ernest, *The beguines and beguards in medieval culture*, Octagon, Nueva York 1969.

sesgo de sus confesores— no pueden dejar de escribir y comunicar, y hacerlo con una más que notable calidad.

Grandes mujeres medievales forman un cualificado elenco encabezado por Hildegarda de Bingen⁴³⁰, Herrad de Landsberg, Teresa de Cartagena⁴³¹, Catalina de Siena⁴³², Margarita Porete⁴³³, Matilde de Magdeburgo⁴³⁴, Beatriz de Nazaret⁴³⁵, Hadewijch de Amberes y otras⁴³⁶.

Una tercera barrera, que le impide un franqueado paso a la cultura y posteriormente a una escritura “autorizada” es un concepto que en la época bajomedieval va a afirmar la escolástica. Ésta desarrolla el concepto de “autoría” a partir del latín de “auctoritas”. Es decir, los escolásticos defienden que es en los antiguos autores la autoridad. Los avances en los

⁴³⁰ Cf. FUMAGALLI BEONIO, Mariateresa, *Hildegarda la profetisa*, en “La mujer Medieval (Ferruccio Bertini, ed.), Alianza Editorial, Madrid 1991, pp. 107-203.

⁴³¹ Cf. MAJUELO APIÑÁNIZ, Miriam, *Sobre Teresa de Cartagena, quién, qué, cuándo... ¿por qué?*, en “La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica”, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, pp. 277-293.

⁴³² Cf. PAPASOGLI, Giorgio, *Sangue e fuoco, Caterina da Siena*, Città Nuova Editrice, Roma, 1989; CAVALLINI, G. (Ed.) *Caterina da Siena, La verità dell'amore*, Città Nuova Editrice, Roma 1978.

⁴³³ Una beguina a la que su libro le costó morir en la hoguera, un 1 de junio de 1310 en la Place de Grève, de París. Su obra fue condenada como herética por veintiún teólogos de la Sorbona, de París.

⁴³⁴ Cf. CABALEIRO MANZANEDO, Julia / BOTINAS MONTERO, Elena, *Aproximación a una genealogía de la escritura espiritual femenina*, en “Las sabias mujeres II”, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1995, pp. 75-86.

⁴³⁵ Cf. CIRLOT, Victoria / GARÍ, Blanca, *La mirada interior. Escritoras místicas y visionarias en la Edad Media*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona 1999, pp. 107-139.

⁴³⁶ Cf. En este sentido: EPINEY-BURGARD, Georgette y ZUM BRUNN, Emilie, *Mujeres trovadoras de Dios. Una tradición silenciada de la Europa medieval*, Paidós, Barcelona 1998; CIRLOT, Victoria y GARÍ, Blanca, *La mirada interior. Escritoras místicas y visionarias de la Edad Media*, Martínez Roca, Barcelona 1999; FERNÁNDEZ MUÑOZ, Ángela, *Mujer y experiencia*

saberes y, por consiguiente, en la expresión escrita de esos saberes se tienen que dar apoyándolos en el diálogo o la discusión de las sentencias de los Autores Antiguos. Por tanto, se necesita la autoridad que produce el conocimiento de aquellos autores que la tenían, para defender determinadas posiciones en sus escritos, en sus enseñanzas. Las mujeres, carecían en absoluto de esta genealogía del saber. No existían autoras antiguas que les dieran la “autoridad” para expresar dichos saberes. De ahí dos conclusiones obvias: la negación de una autoría femenina a muchas obras o la desautorización de las mismas a través de unas estrategias de infravaloración o descalificación por falta de una autoridad⁴³⁷.

Estrategias, todas ellas, que sepultaban en el olvido o que apartaban del saber oficial a las mujeres, a las que vencieron el anonimato, y aunque sepultadas y desconocidas dejaron su nombre en las obras que escribieron, en aquellas sobre cuyas obras extendieron la mancha de la acusación de plagio y, aquellas otras, que dominaron saberes no reconocidos a las mujeres pero que ellas lograron de alguna manera transmitir, pero que hoy encontramos como obras anónimas. En cualquiera de los casos, lo que Montserrat Cabré denomina la «negación de ser causa y/o estar en el origen de la generación

religiosa en el marco de la santidad medieval, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1988.

⁴³⁷ Lola Luna escribe que «a diferencia del escritor, el “autor” implica un concepto de propiedad y de genealogía. “Autor” no sólo tiene el sentido de creador, fundador o inventor, también posee el sentido de poseedor, poderoso o persona cuya opinión es aceptada, y en esta significación se relaciona con la autoridad patriarcal y la figura del padre» (LUNA, Lola, *Escritoras para una historia literaria*, en “Las sabias mujeres II”, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1995, p. 133).

de un texto»⁴³⁸. Todas ellas, y aquellas, sepultadas por completo, que la historiografía actual y la moderna crítica literaria feminista va rescatando, «tropezaron –como lúcidamente afirma Isabel Gómez-Acebo- con los varones que pretendían marcar el rumbo de sus vidas. La exégesis del Génesis exigía, por su naturaleza, su subordinación al varón, un varón que había decidido que el único lugar donde podían vivir las mujeres, cualquiera que fuese su clase social, era el círculo del hogar o del convento. La vida pública era un coto masculino que les estaba vetado»⁴³⁹, y la cultura, la expresión literaria pertenecía a dicho ámbito.

A las mujeres que hablaron, aunque como afirma Duby, refiriéndose a las escritoras medievales, en su *Historia de las Mujeres*, «demasiado tarde empezamos a oírlas»⁴⁴⁰. Pero existieron.

Sorprende el desconocimiento hasta épocas recientes, de la labor que, por ejemplo, llevaron a cabo las mujeres medievales en los *scriptorium* de los monasterios femeninos, para los que era necesario tener una sólida base cultural y artística. Aunque la historia medieval haya querido sepultarlas, «según los anales del Monasterio de Wessbrunn, había monjas escribas, como Diemund (1057-1170) que escribió varios

⁴³⁸ CABRÉ I PAIRET, Montserrat, *Autoras sin nombre, autoridad femenina (siglo XIII)*, en “Las sabias mujeres II”, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1995, p. 59.

⁴³⁹ GÓMEZ-ACEBO, Isabel, *Mujeres que se atrevieron*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1998, p. 12.

⁴⁴⁰ Cf. DUBY, Georges y PERROT, Michelle, *Historia de las Mujeres (II. La Edad Media)*, Taurus, Madrid 1992.

volúmenes con escritura preciosa y legible, tanto para el servicio diario como para la biblioteca del Monasterio»⁴⁴¹. Según Joan M. Ferrante, monjas que conocía perfectamente el griego, el latín y el alemán, como Leukardis de Mallesdorf, hicieron trabajos admirables en este sentido⁴⁴².

Pero todo ello no quita su difícil acceso a la lectura, difícil acceso a expresarse, y más difícil acceso a la publicación de sus escritos. Así que la vigencia de esta fotografía de la mujer en la Edad Media es compatible con la recuperación de testimonios del pasado que amplían esta visión y la equilibra sorprendentemente, no negando la realidad pero sí descubriendo aquella otra parcela de resistencia y osadía que la mujer mantuvo a pesar de la obstinada labor patriarcal de creación de un prototipo que la alejara de la posibilidad de conocer y manifestarse por escrito. Lo expresa con claridad conclusiva y sintética Régnier-Bohler comentando la expresión de Felipe de Novara, «a la mujer no debe enseñársele a leer ni a escribir». La aurora luxemburguesa afirma con rotundidad que «acceder a la expresión del yo es una empresa difícil. Para poder imaginar la palabra escrita propia, primero hay que acceder a la palabra escrita ajena. Pero dar a las mujeres el dominio de lo escrito es peligroso, aun cuando ciertos moralistas sean menos tajantes que Felipe de Novara: la palabra de las mujeres que saben leer y escribir dejará aflorar durante mucho tiempo el temor de las

⁴⁴¹ MUÑOZ MAYOR, María Jesús, O. c., p. 120.

⁴⁴² Cf. FERRANTE, Joan M., *The education of women in the Middle Ages in Theory, Fact and Fantasy*, en Patricia H. Labalme "Beyond their sex", New York University Press, Nueva York 1984.

audacias y el miedo de las impotencias»⁴⁴³. Sin embargo, y a pesar de todo ello, lo hicieron.

Según la lengua en la que escriben y los géneros literarios que cultivan podemos clasificar a las escritoras medievales europeas y castellanas en tres grandes apartados:

1. Las que escriben en latín, como por ejemplo, de Hildegarda de Bingen (1098-1179), que recoge una tradición de escritura femenina que comprende la de otras muchas abadesas, monjas e, incluso, santas, como la hagiografía de Radegunda compuesta por Baudonivia en el siglo VI o las piezas dramáticas de Roswitha de Gandersheim (segunda mitad del s. X). Peter Dronke⁴⁴⁴ sostiene que nos enfrentamos a una tradición que no podemos desdeñar y que, sobre todo a la luz de trabajos posteriores, resulta más que conveniente reinterpretar.
2. Las escritoras en lengua vulgar, cuyas temáticas amplían los estrechos márgenes del grupo anterior, como sugieren los *lais* en verso de María de Francia (escritos entre 1160 y 1215), la obra *especular* y herética de Marguerite Porete (quemada en la hoguera en 1310), las revelaciones místicas de Juliana de Norwich (s. XIV) o, sobre todo, el conjunto de prosas y versos que compuso

⁴⁴³ RÉGNIER-BOHLER, Danielle, O. c., p. 491.

⁴⁴⁴ DRONKE, Peter, *Medieval Latin and the Rise of European Love-Lyric*, 2:

Christine de Pizan: empezando por *La Cité des Dames* (1405), En este apartado deberían enmarcarse las composiciones de las *trobairitz* en lengua provenzal, quienes supieron dialogar con unos trovadores y juglares que no siempre acertaron a comprender sus acentos propios⁴⁴⁵.

3. Un tercer grupo de textos y autoras de difícil clasificación dentro de la literatura y que las críticas literarias feministas calificarían de “escritura femenina”. Una definición que comprendería diferentes géneros y textos mixtos, en los que tendría cabida la obra teológica de Hildegarda de Bingen o el tratado médico *De mulierum passionibus* atribuido a Trótula (s. XI), la confesión de Margery Kempe (c.1373-c.1440), o los diferentes epistolarios de diferentes autoras⁴⁴⁶.

Para este grupo de escritoras la frontera entre el documento y la literatura sería borrosa y, por lo tanto, su estudio también oscila entre la historiografía y la crítica literaria. Esta circunstancia se da, según Bronke, porque «las razones por las que las mujeres escriben [hasta el siglo XIII] son, en apariencia, rara vez literarias, sino más serias y

Medieval Latin Love-Poetry. University, Oxford 1966.

⁴⁴⁵ La edición de WILSON, Katharina M. (1984): *Medieval Women Writers*. Athens: University of Georgia, 1984, constituye una muestra sobresaliente de miscelánea de estudios que aborda de manera conjunta escritoras cristianas medievales en latín y en vulgar desde el s. IX al s. XV.

⁴⁴⁶ Cf. RIVERA GARRETAS, María-Milagros (1997): «Las prosistas del Humanismo y del Renacimiento (1400-1550)». ZAVALA, I. M. (ed.): *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, Barcelona, Anthropos. Vol. IV, p. 83-129.

urgentes de lo que es habitual entre sus colegas varones; responden a una necesidad interior antes que a una inclinación artística o didáctica»⁴⁴⁷.

Si nos atenemos a España no contamos en la Edad media con un numeroso grupo de escritoras en latín. El relato de la peregrinación de Egeria a Tierra Santa (*Itinerarium Egeriae*)⁴⁴⁸, de finales del s. IV, es un ejemplo aislado y singular⁴⁴⁹. Como sostiene Alan Deyermond⁴⁵⁰, las obras de escritoras castellanas son más tardías con respecto a las de otros países, y para encontrar los primeros ejemplos hay que esperar al s. XIV⁴⁵¹. Desde esta perspectiva, me parece especialmente sugerente el subtítulo de una monografía de Ronald E. Surtz: *Writing Women in Late Medieval and Early Modern Spain. The Mothers of Saint Teresa of Ávila* (1995a)⁴⁵². Lo cierto es que en el siglo XIV sólo contamos con unos pocos versos de autoras como Mayor Arias⁴⁵³,

⁴⁴⁷ DRONKE, Peter, *Las escritoras de la Edad Media*. Barcelona: Crítica, 1994, p. 11.

⁴⁴⁸ EGERIA, *Pellegrinaggio in Terra Santa*, Città Nuova Editrice, Roma, 1992.

⁴⁴⁹ La contribución más reciente sobre Egeria de que tengo noticia es Cardoso (1999), cuya introducción aporta una amplia panorámica de estudios y ediciones.

⁴⁵⁰ DEYERMOND, Alan, «Spain's First Women Writers». MILLER, B. (ed.). *Women in Hispanic Literature. Icons and Fallen Idols*. University of California, Berkeley 1983, pp. 27-52.

⁴⁵¹ DEYERMOND, Alan, «Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones». *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la AHLM*. Granada, Universidad, 1995. Vol. I, p. 31-52.

⁴⁵² En este esclarecedor volumen Surtz analiza las obras de Teresa de Cartagena ("The New Judith"), Constanza de Castilla ("Gynaeceum of Compassion"), María de Ajofrín ("The Scourge of Toledo"), María de Santo Domingo ("The New Magdalen") y Juana de la Cruz ("The Secret Garden").

⁴⁵³ GÓMEZ SÁNCHEZ-ROMATE, M. José, *Doña Mayor Arias: historia y poesía*, en SEGURA GRAIÑO, C. (ed.): *La voz del silencio I. Fuentes directas para la historia de las mujeres*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1992, pp. 99-109.

Florencia Pinar⁴⁵⁴ o Tecla Borja⁴⁵⁵, que constituyen un repertorio muy exiguo⁴⁵⁶. Contamos además con la compilación “de oraciones y devociones” asignada a Sor Constanza de Castilla (c.1390-1478)⁴⁵⁷, los tratados de Sor Teresa de Cartagena (c.1425-1475), titulados *Arboleda de los enfermos* y *Admiración operum Dey*, o a la *Vita Christi* de Sor Isabel de Villena (c.1430-1490)⁴⁵⁸.

3.1.1. Las escritoras medievales y la historiografía

Desde hace algunos años existe un interés creciente por la historia de las mujeres medievales, y ha aumentado mucho la producción historiográfica. Es fácil comprobarlo si

⁴⁵⁴ RECIO, Roxana, *Otra dama que desaparece: la abstracción retórica en tres modelos de canción de Florencia Pinar*. “Revista Canadiense de Estudios Hispánicos”. Núm. 16, 1992, pp. 329-339; BALLESTEROS GARCÍA, M. Dolores, *Florencia Pinar: el hecho literario o el sueño de las perdices*, en GRAÑA CID, M. M. (ed.): *Las sabias mujeres II (siglos III-XVI). Homenaje a Lola Luna*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1995, pp. 157-172.

⁴⁵⁵ BOHIGAS, Pere, *Lírica trobadoresca del segle XV. Joan Basset i altres poetes inèdits del Cançoner Vega-Aguiló*, PAM; València, IIFV, Barcelona 1988.

⁴⁵⁶ En torno a Mayor Arias ver PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, *Poesía femenina en los cancionero*, Castalia, Madrid 1989.

⁴⁵⁷ Sor Constanza de Castilla ha sido revalorada a partir de HUÉLAMO, Ana M., «El devocionario de la dominica Sor Constanza». *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas*. Núm. 42, p. 133-147, 1992. HUÉLAMO, Ana M., «La dominica Sor Constanza, autora religiosa del siglo XV». *Revista de Literatura Medieval*. Núm. 5, p. 127-158, 1993.

⁴⁵⁸ Consultar sobre ella: ALEMANY, Rafael, «Dels límits del feminisme de la *Vita Christi* de Sor Isabel de Villena», *Actes del IX Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura catalanes*, Barcelona, 1993, PAM. Vol. I, p. 301-326; HAUF, Albert G., «El món cultural d'Isabel de Villena». *D'Eiximenis a sor Isabel de Villena. Aportació a l'estudi de la nostra cultura medieval*. València, 1990, IIFV Barcelona: PAM, p. 303-321; HAUF, Albert G., «Teologia i fantasia: la *Vita Christi* de sor Isabel de Villena i la tradició de les *Vitae Christi* medievals». *D'Eiximenis a sor Isabel de Villena. Aportació a l'estudi de la nostra cultura medieval*. València: IIFV, Barcelona, 1990, PAM, p. 323-397.

consultamos alguno de los elencos bibliográficos que se van publicando. Podemos citar, por ejemplo, la bibliografía seleccionada y comentada de W. Affeldt y otros, sobre las mujeres en el alto Medievo o la revisión bibliográfica de Hedwig Röckelein⁴⁵⁹; y para años anteriores las de C. Erickson-K. Casey, y M.M. Sheehan. Algunos libros recientes de Historia de las Mujeres incluyen numerosas obras sobre la Edad Media⁴⁶⁰.

Existen también elencos bibliográficos de estudios sobre alguna mujer medieval importante, con la publicación de sus trabajos. Podemos recordar los existentes sobre Catalina de Siena, Roswitha de Gandersheim, Hildegarda de Bingen, Juana de Arco, Christine de Pizan, etc.

En las investigaciones primeras, la tarea fundamental ha sido el estudio de las mujeres en las fuentes medievales conocidas, para escribir su historia. Después, el objetivo fue la búsqueda de testimonios directos de mujeres, con el fin de escuchar su propia voz. En general, las fuentes medievales ya sean documentos, iconografía, objetos arqueológicos, artísticos

⁴⁵⁹ W. AFFELDT y otros (eds.): *Frauen im Frühmittelalter*, Berna, 1990. H. Röckelein, "Historische Frauenforschung. Ein Literaturbericht zur Geschichte des Mittelalters", *Historische Zeitschrift*, 1992 (255, 2), 377-409.

⁴⁶⁰ GEORGES DUBY Y MICHELLE PERROT (coords.), *Historia de las Mujeres*, Madrid, 1992; ver, por ejemplo, la bibliografía del volumen 2, sobre *La Edad Media*, coordinado por Christianne Klapisch-Zuber. Ver también la bibliografía correspondiente a la Edad Media de: B. S. ANDERSON Y J. P. ZINSSER, *Historia de las Mujeres: una historia propia*, Barcelona, 1991. Un estudio panorámico de M. Milagros Rivera Garretas, sobre la historiografía de mujeres en la Europa medieval, desde una perspectiva feminista, en la revista *Historia Social*, 1989. Es abundante también la bibliografía sobre mujeres medievales en la obra de LINDA FREY, *Women in Western European History: a select chronological, geographical and topical Bibliography*, Brighton, 1982.

o de uso cotidiano, obras literarias, jurídicas, o de espiritualidad, hacen muchas referencias a las mujeres.

Para una primera aproximación al tema, se puede consultar el estudio de Jean Verdon, sobre las fuentes de la historia de la mujer en Occidente (s. X-XIII), y otros más recientes sobre fuentes directas⁴⁶¹.

En los últimos años se han re-editado y traducido muchas obras y testimonios escritas o realizadas por mujeres. Podríamos citar algunos ejemplos: el *Liber Manualis* de Dhuoda, marquesa de Septimania, tratado de educación para su hijo; los tratados de medicina y belleza de Trótula, experta en medicina de Salerno; el *Scivias*, las *Cartas* y el *Ordo Virtutum* de Hildegarda de Bingen; el epistolario de Catalina de Siena; las *Cartas* de Eloísa y Abelardo; los relatos históricos, poemas y diálogos dramáticos de Roswitha; el *Hortus deliciarum* de la abadesa Herrad de Landsberg; los *Lais* de María de Francia; el *Itinerarium* –diario de viaje– de Egeria, la peregrina; *Alexiadas* de Ana Comneno; el *Libro de la ciudad de las damas* y otras obras de Christine de Pizan; las poesías de las *trobairitz*, poetas occitanas del s. XII, etc.

Son abundantes los estudios generales sobre las mujeres en la Edad Media. Para una primera aproximación al tema

⁴⁶¹ VERDON, Jean, *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 1977 (20), 219-250. También: M.C. DE MATTEIS, *Idea sulla donna nel Medioevo: fonti e aspetti giuridici, antropologici, religiosi, sociali e letterari de la condizioni femminile*, Bologna, 1981.

resultan útiles los estudios de Regine Pernoud⁴⁶², Eileen Power⁴⁶³, Margaret Wade Labargue⁴⁶⁴, Edith Ennen, Peter Dronke y Robert Fossier⁴⁶⁵. Estas obras permiten descubrir la situación de las mujeres medievales y sus aportaciones principales a la sociedad y a la cultura europeas, aunque existen otros muchos trabajos generales y colecciones de ensayos, con amplia bibliografía, que estudian también a las mujeres medievales desde diferentes puntos de vista y enfoques⁴⁶⁶. Por otra parte, los enfoques y metodología de la historia de las mujeres en la Edad Media son actualmente

⁴⁶² PERNOUD, Regine, *La mujer en el tiempo de las catedrales*, Barcelona, 1982, y *La mujer en el tiempo de las cruzadas*, Madrid, 1991.

⁴⁶³ POWER, Eileen, *Mujeres medievales* (editada, actualizada y revisada por M.M. Postan), Madrid, 1979; y "The Position of Women", *The Legacy of the Middle Ages*, Oxford, 1926.

⁴⁶⁴ WADE LABARGUE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Nerea, Madrid, 2003.

⁴⁶⁵ ENNEN, Edith, *Frauen im Mittelalter*, München, 1984; Peter DRONKE, *Women Writers of the Middle Ages. From Perpetua (230) to Marguerite Porete (1310)*, Cambridge, 1984; FOSSIER, Robert, "La femme dans les sociétés occidentales", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 1977 (20), 93 ss.

⁴⁶⁶ AA.VV., *La Femme*, "Recueils de la Société Jean Bodin, pour l'histoire comparative des institutions", Bruselas, t. I: 1959, t. II: 1962; F. y J. GIES (eds.), *Women in the Middle Ages*, New York, 1980; S. HARKSEN, *Women in the Middle Ages*, New York, 1976; D. HERLIHY, *Women in Medieval Society*, Houston, 1971; A. LEHMANN, *Le Rôle de la femme dans l'histoire de France du Moyen Age*, Paris, 1952; S. SHAHAR, *The Fourth State: A History of Women in the Middle Ages*, London, 1983; R. MOREWEDGE (ed.), *The Role of Women in the Middle Ages*, Albany, 1975; S.M. STUARD (ed.), *Women in Medieval Society*, Filadelfia, 1976, y una obra similar, con historiografía, 1987; M. ERLER Y M. KOWALESKI (eds.), *Women and Power in the Middle Ages*, Athens, 1988; D. BAKER (ed.), *Medieval Women*, Oxford, 1978; M. Beth Rose (ed.), *Women in the Middle Ages and the Renaissance*, Syracuse, 1986; P. GRIMAL, *Histoire mondiale de la femme*, Paris, 1966. R. BRIDENTHAL Y C. KOONZ (eds.), *Becoming Visible: Women in European History*, Boston, 1977; P.H. LABALME (ed.), *Beyond Their Sex*, New York, 1980; J. LEYERLE Y otros, "Marriage in the Middle Ages", *Viator*, 1973 (4); D. Radcliffe-Umstead (ed.), *Roles and Images of Women in the Middle Ages and Renaissance*, Pittsburgh, 1975; M. PEREIRA, *Né Eva né Maria. Condizioni femminile e immagine della donna nel medioevo*, Bolonia, 1981; B. VETERE-P. RENZI, *Profili di donne. Mito, immagine, realtà fra Medioevo el età contemporanea*, Galatina, 1986; R. METZ, *La femme et l'enfant dans le droit canonique médiévale*, London, 1985; E. Deen, *Great Women of the Christian Faith*, New York, 1959.

diversos. Hay investigaciones realizadas con metodología tradicional; otras con metodología y planteamientos de la nueva historia social (generalmente sobre temas económicos, demográficos, etc.); otras siguen enfoques de "género", feministas y concepciones teóricas de la nueva historia de las mujeres⁴⁶⁷, o utilizan metodología de otras disciplinas como la antropología cultural, etc. Quizá las ideologías que más han influido en los nuevos enfoques son el marxismo, el psicoanálisis, y los diversos feminismos. Entre las Historias de las Mujeres, que incluye un volumen dedicado a la Edad media castellana e hispanoamericana hay que destacar la que coordina Isabel Morant⁴⁶⁸ que hace un recorrido por las estrategias familiares y sociales, el poder y la influencia de las mujeres, dedicando un apartado a las figuras femeninas destacables, el cuerpo y la sexualidad, sin olvidar las mujeres religiosas y las mujeres en la América precolombina.

Abundan cada vez más los estudios sobre monjas medievales y sobre otras mujeres –célibes o viudas– que vivían compromisos religiosos, solas al margen del mundo, o en grupos, rezando y realizando en ocasiones tareas asistenciales en aldeas o pueblos. Muchas religiosas ayudaron a extender el cristianismo evangelizando zonas, en coordinación con monjes y misioneros: Lioba (Alemania), Chunitrud (Baviera), Tecla (Francia). En el s. VIII eran muy numerosas, y a veces iban en grupos. Fueron de gran ayuda a

⁴⁶⁷ MIRRER, Louise, "Feminist Approaches to Medieval Spanish History and Literature," *Medieval Feminist Newsletter*, 7 (Spring 1989): 2-7.

san Bonifacio, por ejemplo, en la evangelización de Alemania. Existieron numerosos monasterios y abadías femeninos que tenían en ocasiones un alto nivel cultural⁴⁶⁹. Por ejemplo, los monasterios y abadías de Quedlinburg, Heiford, Gandersheim, Helfta, Bingen, Fontevraud, Las Huelgas, Whitby, Santa Cruz de Poitiers, etc. En muchos casos eran fundados por reinas y nobles, que iban a retirarse allí al final de sus vidas. Ejercían influencia como centros de piedad y cultura en amplias zonas y a veces en todo un país. En el s. XII la orden más difundida era la benedictina. En el XIII, los cistercienses, y en el XIV, los dominicos y franciscanos. A veces también tenían escuelas de niñas y niños, hijos de familias nobles.

Las abadesas no eran sólo educadoras y protectoras de la cultura; algunas también eran creadoras: el primer gran nombre de la literatura alemana en el s. X es Roswitha, la abadesa de Gandersheim; en el s. XII podemos recordar a Herrada de Landsberg e Hildegarda de Bingen. El primer poema anglosajón que se conoce, nace en el ambiente monástico creado en el s. VII por santa Hilda, cuyo nombre está asociado también a la primera gran escuela inglesa. En algunos monasterios y abadías dúplices, las abadesas tenían jurisdicción sobre monjas y monjes, y dirigían además hospederías, leproserías u hospitales: Fontevraud, Las Huelgas, etc. En general, las abadesas influían no sólo en la vida religiosa y cultural, sino también en la vida política de la

⁴⁶⁸ MORANT, Isabel (ed.) *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol I de la Prehistoria a la Edad media, 3 vol, Cátedra, Madrid 2006.

⁴⁶⁹ BECEIRO PITA, Isabel, «Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)». *Anuario de Estudios Medievales*. Núm. 21, 1991, p. 571-590.

zona, a veces a través de sus parientes. De hecho tuvieron gran influencia en Alemania, Francia e Inglaterra. Algunas tenían jurisdicción eclesiástica muy amplia⁴⁷⁰.

En los s. XII y XIII se desarrolló una corriente religiosa y mística muy importante en Europa, especialmente en Alemania y los Países Bajos, y también en Francia, Inglaterra y Bélgica, que multiplicó el número de conventos y monasterios femeninos⁴⁷¹.

Sobre los monasterios femeninos, la síntesis más completa sigue siendo la obra de Lina Eckenstein, del s. XIX. Sobre los franceses, son útiles los estudios de Jean Verdon. Respecto a los ingleses, sigue siendo útil el estudio ya citado de Eileen Power sobre monjas medievales inglesas. Resultan muy ilustrativos los informes de inspección de los archivos episcopales, que se han ido publicando, para conocer la vida de los conventos y sus dificultades⁴⁷².

Se han publicado, también, una serie de biografías de

⁴⁷⁰ Sobre la Abadía de las Huelgas, Josemaría Escrivá de Balaguer, *La Abadesa de las Huelgas. Estudio teológico jurídico*, Rialp, Madrid, 1974. Sobre actividades misioneras, espirituales y culturales del monacato femenino medieval, ver "Mujeres del absoluto", *Studia Silensia*, 1986.

⁴⁷¹ S. ROISIN, "L'efforescence cistercienne et le courant féminin de piété au XIII siècle", *Revue d'histoire ecclésiastique*, 1943. La crítica feminista ha mostrado mucho interés por temas relacionados con la vida religiosa, por ejemplo la virginidad (JOANN MC NAMARA Y J.T. SCHULENBURG), los modelos de santidad (ANNA BENVENUTI PAPI, ÁNGELA MUÑOZ, S. WEMPLE) y la clausura (J.T. Schulenburg). Bajo la dirección de L.T. SHANK Y J.A. NICHOLS, se ha publicado *Medieval religious women*, Kalamazoo, 1987.

⁴⁷² LINA ECKENSTEIN, *Women under Monasticism*, Cambridge, 1896. Aborda desde el 500 al 1500. No hay todavía un mapa completo sobre los monasterios femeninos de la Edad Media; lo están elaborando en la Universidad

escritoras hasta ahora prácticamente desconocidas como Matilde de Magdeburgo, Catalina de Siena, Roswhita de Gandersheim, la reina Santa Brígida de Suecia, la historiadora Baudonivia, la monja-reina Radegunda, las abadesas y místicas de Helfta, Gertrudis y Matilde, las cenobitas Loretta y Annora, hermanas y viudas, Juliana de Norwich, cenobita y mística inglesa, la beguina María de Oignies.

En relación con las místicas medievales, muy frecuentes en Alemania y los Países Bajos en los s. XII y XIII, se pueden consultar, por ejemplo, los libros de Jones, Pozzi-Leonardi, y Dinzelbacher y Bauer (eds.)⁴⁷³. Entre ellas tuvieron especial influencia Hildegarda de Bingen, Catalina de Siena, Brígida de Suecia y las místicas de Helfta.

3.1.2. Escritoras medievales: una retórica común

Estudiando a las escritoras medievales, en la labor de relectura que hemos planteado en el primer capítulo de este trabajo, encontramos unos rasgos reiterados que van a caracterizarlas y que nos descubren pautas comunes de escritura, así como una retórica común.

de Columbia, New York, bajo la dirección de Suzanne F. Wemple.
⁴⁷³ R.M. JONES, *The flowering of Mysticism*, New York, 1939; G. POZZI Y C. LEONARDI, *Scrittrici Mistiche italiane*, Génova, 1988. P. DINZELBACHER Y D.R. BAUER (eds.), *Frauen mystik im Mittelalter*, Stuttgart, 1985. También *Temi e problema nella mistica femminile del Trecento*, Centro di studi sulla spiritualità medievale, Todi, 1983.

No cabe duda que el rasgo común fundamental es el de haber nacido mujer, lo que va a definir una experiencia diferente a la de los hombres⁴⁷⁴. El primer denominador común, en las escritoras medievales –también lo seguirá siendo en otra medida, en épocas posteriores– es de índole general. Y es que «en estos espacios femeninos subordinados y/o marginales, las palabras de las mujeres sonarían débiles y, sobre todo, inconexas, porque sería importante, en los procesos de consolidación y perpetuación del patriarcado, que ellas no llegaran nunca a marcar sistemáticamente con su voz ni a definir con su pensamiento territorios materiales y simbólicos propios»⁴⁷⁵. No es de extrañar tras analizar el papel que la mujer ocupaba en la sociedad medieval y el pensamiento dominante sobre la misma que en ella se había instalado. En las mujeres escritoras medievales, como en las de todas las épocas, los rasgos que delineaban la actividad de la mujer se hacen más acentuados. Como escribía Carmen Martín Gaité, «la mujer que escribe tiene que lidiar, por una parte, con las pautas literarias, sociales y políticas establecidas por ese grupo dominante y, por otra, con las vivencias del grupo más callado, al que ella pertenece»⁴⁷⁶, y esto, hasta hoy, es común en todas las épocas.

⁴⁷⁴ Cf. ANDERSON, B. S. y ZINSSER, J. P., *Historia de las mujeres: una historia propia*, Editorial Crítica, Barcelona 1991.

⁴⁷⁵ RIVERA GARRETAS, María Milagros, *Textos y Espacios de Mujeres*, Icaria, Barcelona 1995, p. 19.

⁴⁷⁶ MARTÍN GAITE, Carmen, *Desde la ventana*, Espasa Calpe, Madrid 1987, p. 15.

3.1.2.1. Miedo a escribir: «Yo, con mi simpleza, atrévome a decir».

La expresión es de Teresa de Cartagena⁴⁷⁷ y aparece en un tratado que ella tituló *Admiración Operum Dey*: «Yo, con mi simpleza –escribe– atrévome a decir...»⁴⁷⁸. Irrumpe en el espacio escrito con miedo, apenas si se atreve a romper el silencio del mismo, como si le fuera ajeno o si le estuviera prohibido hacerlo. Entra casi de puntillas, a hurtadillas, consciente del peligro que esto supone. Esta actitud que, para la mayoría de las autoras que estudian estos textos, no es sino una pose que tiene la finalidad de obtener perdón, se irá repitiendo en las obras femeninas de la Edad Media y hasta épocas muy posteriores.

Desde luego se da en las contemporáneas a Leonor López de Córdoba y en ella misma. El miedo a escribir es un claro denominador común de las escritoras medievales y en todos sus textos encontramos huellas de una humildad en la se retratan como seres débiles e incapaces, como indignas del oficio que se aprestan a desempeñar, como poco preparadas y

⁴⁷⁷ No poseemos muchos datos ni son demasiado exactos los que tenemos de Teresa de Cartagena. Según Deyermond nació entre 1420 y 1425, seguramente en Burgos. Descendiente, como ya hemos apuntado con anterioridad, de una familia de judíos conversos, en donde recibió la cultura cuyo bagaje se nota en sus escritos. Una familia numerosa y descendiente de una de las más influyentes de la época. Fue monja, pero no sabemos de qué orden. Se conservan dos obras suyas: *Arboleda de los enfermos* y *Admiración Operum Dey*, cuyos manuscritos, copias de Pedro López de Trigo de 1481, se encuentran en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial.

⁴⁷⁸ SEIDENSPINNER-NÚÑEZ, Dayle. "El solo me leyó': Gendered Hermeneutics and Subversive Poetics in *Admiración operum Dey* of Teresa de Cartagena," *Medievalia*, 15, 1993, pp. 14-23.

con poca autoridad para hacerlo⁴⁷⁹. De ahí esa expresión de Dhuoda, «indigna, frágil como la sombra», o el «*paupercula mulier et indocta*» (paupérrimo ser femenino) de Hildegarda de Bingen⁴⁸⁰ que confiesa que «estoy dominada por un miedo tremendo, pues no estoy segura ni de una sola capacidad en mí», o que se atreve a escribir al que ya era una gran personalidad de la Iglesia europea, Bernardo de Claraval, confesándose «yo, miserable y más que miserable en mi condición de mujer»⁴⁸¹, y que Catalina de Siena, en una carta al Papa, expresará de otra forma, pero con idénticas características: «indigna y miserable hijita Catalina». En Leonor López de Córdoba también asoman expresiones similares: «la más desventurada, desamparada y más maldita mujer del mundo»⁴⁸². Todas, sin embargo, rompen el tabú y se atreven a expresar su propio pensamiento⁴⁸³.

⁴⁷⁹ WEISSBERGER, Bárbara (1998a): «*Me atrevo a escribir así: Confessional Politics in the Letters of Isabel I and Hernando de Talavera*». STONE, M. / BENITO-VESSLES, C. (ed.): *Women at Work in Spain. From the Middle Ages to Early Modern Times*. New York: Peter Lang, p. 147-173.

⁴⁸⁰ Como afirma María Teresa Fumagalli, «Los estudiosos están de acuerdo en reconocer que las obras que llevan su nombre son esencialmente suyas. Pero Hildegarda no habría aceptado este juicio de los historiadores: aquello que escribía era importante y cierto porque no era suyo, sino dictado por el Autor supremo». Cf. FUMAGALLI BEONIO-BROCCHIERI, María Teresa, *Hildegarda la profetisa*, en «La mujer medieval (F. Bertini, ed.)», Alianza Editorial, Madrid 1991, p.184.

⁴⁸¹ El texto de esta carta está tomado del manuscrito de Zwiefalten (Stuttgart, Landesbibliothek, Cod. Theol. 4º, 141, fol. 31v-33r, y que reproduce en su integridad (traducido al castellano) EPINEY-BURGARD, G. y ZUM BRUNN, E., *Mujeres trovadoras de Dios*, Pailón, Barcelona, 1998, p. 54.

⁴⁸² *Memorias*, f. 202v.

⁴⁸³ Cf. SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1410 al 1833*, 2 vol., Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1903-5.

3.1.2.2. La pretendida humildad

Esa especie de miedo a invadir el terreno de la escritura y, por consiguiente, el terreno de lo masculino y afirmarse como sujetos capaces de hacerlo, determina un titubeo que Luisa Muraro llama “retórica de la incertidumbre”⁴⁸⁴ y que Mercedes Arriaga Flórez explica que «consiste en la *captatio benevolentiae* de los lectores a través de la presentación de un yo indigno, que entra en el espacio de la escritura pidiendo perdón por su osadía»⁴⁸⁵.

La crítica literaria tradicional cuando se ha ocupado de estos textos [de mujeres], ha insistido en la espontaneidad y naturalidad de su escritura. Dando por hecho que era “natural” que las mujeres aceptaran su inferioridad y la manifestaran, o sea, creyendo en la sinceridad que se pregonaba en el texto y que, en cambio, articula juegos lingüísticos de poder. La presencia de estrategias retóricas comunes a diferentes escritoras de diferentes países no puede ser casual. «Estrategias comunes apuntan a perseguidores comunes, a problemas comunes, y sobre todo a una conciencia común de ocupar una posición de subalternidad en la relación con el poder»⁴⁸⁶.

⁴⁸⁴ Cf. BIRULÉS, F., *Filosofía y género. Identidades femeninas*, Pamplona 1992, p. 59.

⁴⁸⁵ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Retórica de la escritura femenina*, en “Retórica en el ámbito de las Humanidades”, Universidad de Jaén, Jaén 2003, pp. 23-30.

⁴⁸⁶ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *No es lícito hablar de mí*, en “Congreso Internacional en homenaje a Zenobia”, Fundación Juan Ramón Jiménez, Moguer-Huelva 2001, p. 639.

Tenemos muchos ejemplos medievales de textos cercanos a las *Memorias* de Leonor López de Córdoba. Hrotsvitha de Gandersheim⁴⁸⁷ escribe: «Yo no dudo que se me objetará por algunos que la calidad de mis escritos es muy inferior y muy distinta de la de los de aquél a quien me propuse imitar. Estoy de acuerdo con ello, pero sin embargo le diré que no puedo ser en justicia acusada de haber intentado, abusivamente, parangonarme con los que me aventajan en mucho por la sublimidad de su talento: yo no soy tan orgullosa que me atreva a compararme ni siquiera con los últimos discípulos de los autores antiguos; yo he tratado solamente, con suplicante devoción y aunque mis aptitudes sean muy reducidas, de emplear en la gloria del Dador, el poco ingenio que de él he recibido».

Teresa de Cartagena, justificando y confirmando a la vez las críticas, a una obra suya – *La Arboleda de los enfermos* – escribe: «*Muchas vezes me es hecho entender... que algunos de los prudentes varones e asy mesmo henbras discretas se maravillan o han maravillado de un tratado que, la gracia divina administrando mi flaco mugeril entendimiento, mi mano escribió*»⁴⁸⁸.

⁴⁸⁷ PARRA MEMBRIVES, Eva (ed.), *Roswitha von Gandersheim*, (930/935-d.973/1002), Madrid, Ediciones del Orto, 2001.

⁴⁸⁸ CARTAGENA, Teresa de, *Arboleda de los enfermos y Admiración operum Dey*, ed. de Lewis Joseph Hutton, Madrid 1967 (Anejos del “Boletín de la Real Academia Española”, XVI); MOLINA, Irene Alejandra. “La Arboleda de los enfermos de Teresa de Cartagena: un sermón olvidado,” Masters Thesis, University of Texas, Austin, December 1990; RODRÍGUEZ RIVAS, Gregorio. “La Arboleda de los enfermos de Teresa de Cartagena, literatura ascética en el siglo XV,” *Entemu* (Centro Asociado de Asturias), 3 (1991): 117-30.

No se trata de una ignorancia real, la de las escritoras medievales que así se expresan, pues sus textos demuestran más erudición y conocimiento que el que parecen negar en estas afirmaciones de indignidad y humildad⁴⁸⁹. Se sienten excluidas y desplazadas por la cultura patriarcal. Esa especie de renuncia a sí mismas, debe leerse como parte de un ritual simbólico y teatral, como técnicas de verbalización que las escritoras usan para construir positivamente un nuevo yo⁴⁹⁰. No hay que olvidar que las palabras escritas de las mujeres se levantan contra la regla explícita de guardar silencio⁴⁹¹. Son transgresoras y subvierten el orden y los modelos patriarcales vigentes.

Algunas tendrán la valentía de Christine de Pizán que en *Le Livre de la Cité des Dames*, escribe en su propio nombre, fiándose más de sus opiniones que de las de los demás, escribiendo lo que ella «sentía y sabía en [su] ser de mujer»⁴⁹². O como Leonor López de Córdoba que se atreve a contar su versión histórica y personal de los hechos.

⁴⁸⁹ Cf. SURTZ, Ronald E., *Writing Women in Late Medieval and Early Modern Spain: The Mothers of Saint Teresa of Avila*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia 1995.

⁴⁹⁰ SEIDENSPINNER-NÚÑEZ, Dayle. "But I Suffer Not a Woman to Speak': Two Women Writers in Late Medieval Spain," in *Hers Ancient and Modern: Women Writing in Spain and Brazil*, edited by Catherine Davies and Jane Whetnall, London: Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, 1997, pp. 1-14.

⁴⁹¹ VICENTE GARCÍA, Luís Miguel, "La defensa de la mujer como intelectual en Teresa de Cartagena y Sor Juana Inés de la Cruz," *Mester*, 18:2 (Fall 1989): 95

⁴⁹² Cf. PIZÁN, Christine, *La ciudad de las damas*, (Maria José Lemarchand, ed.), Siruela, Madrid 2000.

3.1.2.3. La alteridad

Otra de las características comunes que encontramos en muchas escritoras medievales es lo que Rivera Garretas denomina “alteridad”⁴⁹³. Esto resulta sumamente claro en Leonor López de Córdoba que utiliza el recurso a una identidad ajena para construir la propia⁴⁹⁴. En este caso recurre a la figura de María. «Leonor López de Córdoba desveló su identidad a través de la vinculación con la Virgen». Así lo analiza Rivera Garretas: «Una figura femenina que eclipsa del relato al marido y que desplaza el recuerdo del padre [...]. A Leonor López de Córdoba, la Virgen le refleja (ampliada) la identidad que ella se está construyendo después de una infancia y adolescencia durísimas, y la Virgen sanciona unos proyectos y unas ambiciones que no cuadraban con los contenidos que su sociedad atribuía a lo femenino»⁴⁹⁵.

En Catalina de Siena, especialmente en su obra principal, *Diálogo*, es la figura de Cristo la que habla directamente en sus escritos. También la defensa que hace de sus razones en las cartas al Papa, al que solicita una profunda reforma en la Iglesia, la hace apoyada en lo que le comunica Jesús en sus “diálogos” con ella; en este sentido su autoridad la apoya en una autoridad mayor, aceptada y admitida universalmente, que

⁴⁹³ RIVERA GARRETAS, María-Milagros «Las escritoras de Europa: cuestiones de análisis textual y de política sexual», Barcelona 1993; DEL MORAL, C. (ed.): *Árabes, judías y cristianas. mujeres en la Europa medieval.*: Universidad Granada pp. 195-207.

⁴⁹⁴ RUIZ-DOMÉNECH, José Enrique, *Mujeres ante la identidad (siglo XII)*, Universitat Autònoma, Barcelona 1986.

⁴⁹⁵ RIVERA GARRETAS, María Milagros, *Textos y espacios de mujeres*, Icaria, Barcelona, 1995, p. 178.

da a sus palabras un valor superior al que podría atribuirse a la autoridad de una mujer.

Christine de Pizán, cuando trata de definir claramente su pensamiento sobre la injusta situación que padecen las mujeres en la sociedad patriarcal y lo que ella piensa de las mismas, lo hace en su *Livre de la Cité des Dames*, a través de lo que le comunican las tres damas Razón, Rectitud y Justicia, que se le aparecen en la ficción de su narración. Cuando habla con la Razón le dice: «Mi señora, sé que eres capaz de citar numerosos y frecuentes casos de mujeres que aprendieron las ciencias y las artes. Pero yo querría preguntarte si sabes de alguna mujer que, a través de la fuerza de la emoción y de la sutileza de la mente y la comprensión, haya descubierto por sí misma alguna ciencia o algún arte nuevos que sean necesarios, buenos y provechosos, que no hubieran sido descubiertos antes o conocidos. Porque no es gran cosa estudiar y aprender algún campo de conocimiento ya descubierto por alguien más, sino descubrir por sí misma alguna cosa nueva y desconocida». La Razón, entonces, le responde que, efectivamente, ha habido y hay muchas mujeres que descubren cosas nuevas, y cita varios casos, entre ellos el de Nicostrata, inventora del alfabeto latino y de las reglas de la gramática. «Debes estar segura, querida amiga, de que muchas grandes ciencias y artes han sido descubiertas a través del entendimiento y la sutileza femeninas, mediante el pensamiento especulativo, o a través de la escritura, y en las artes, manifestados en trabajos de toda clase».

No cabe duda que muchas de las escritoras medievales se atreven a nombrar el mundo en femenino y a llevar a cabo con su escritura una revolución simbólica⁴⁹⁶. Como sostiene Iris Zavala⁴⁹⁷, las escritoras se colocan al lado de los hombres, ocupando una posición que sus sociedad no les asigna a través de la palabra, reivindicando así para el sexo femenino su ciudadanía en la cultura, puesto que «el sexo no se corresponde con lo biológico sino con una posición discursiva; el proceso de sexuación no proviene de la biología ni de la cultura, sino de la lógica del lenguaje».

La literatura escrita por mujeres pretende una apropiación del lenguaje a través de la escritura, en la búsqueda de una identidad propia que no esté en función del orden masculino. Según Lucía Guerra Cunningham⁴⁹⁸, la literatura femenina es «el proceso interior de la adquisición de una identidad». En ese sentido la escritura de la mujer se adentra y se asimila a un espacio intertextual predominantemente masculino y pro esos refleja «elementos de una visión del mundo subordinada a través de márgenes, vacíos, silencios, inversiones y mímicas con un valor subversivo» y también renovador.

⁴⁹⁶ Cf. MIRRER, Louise. "Feminist Approaches to Medieval Spanish History and Literature," *Medieval Feminist Newsletter*, 7 (Spring 1989): 2-7.

⁴⁹⁷ Cf. ZAVALA, Iris, "Reflexiones sobre el feminismo del milenio", *Quimera*, Marzo 1999, n. 178.

⁴⁹⁸ GUERRA CUNNINGHAM, Lucía, *Silencios, disidencias y claudicaciones: los problemas teóricos de la nueva crítica feminista*, en A. LÓPEZ (ed.), "El discurso femenino actual", Universidad de Puerto Rico, San Juan, 1995, pp. 21-32.

**SEGUNDA
PARTE**

1
**Los géneros literarios
autobiográficos y las *Memorias*
De Leonor López de Córdoba**

1. 1. El género autobiográfico y los géneros autobiográficos escritos por mujeres

El género autobiográfico es uno de los géneros literarios más netamente masculinos. Los escritores han sido los que han sentado las bases, han marcado las pautas, han definido el género y, desde luego los que han constituido el canon oficial. Las mujeres escritoras se han acercado a él en condiciones muy precarias y, desde luego, hasta épocas recientes se les ha tenido poco en cuenta. Aun a pesar de que Domna Stanton, siguiendo la imagen que Virginia Wolf emplea en su libro *Una habitación propia*⁴⁹⁹, afirmase que si nos pusiéramos a buscar en las estanterías de una biblioteca entre los volúmenes de crítica, llegaríamos a la conclusión de que las mujeres prácticamente no han escrito autobiografías, porque las «autobiografías de mujeres brillan por su ausencia»⁵⁰⁰.

Pero no es que faltasen, por completo, los escritos autobiográficos de mujeres –que entraban de puntillas en él, sin tradición a sus espaldas que la sostuvieran, sin autoridad para osar “decirse”, etc. –; no faltaban pero no contaban. Porque lo cierto es que han sido obras autobiográficas de

⁴⁹⁹ Cf. WOOLF, Virginia, *Una habitación propia*, Seix Barral, Barcelona 2003,
⁵⁰⁰ STANTON, Domna C., *Autoginografía: ¿un tema diferente, otro sujeto?*, en “El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad”, Megazul-Endymiión, Madrid 1994, p. 73.

hombres las que han pasado a ser emblemáticas y a definir este género literario⁵⁰¹.

Como afirma Rivera Garretas, las **Memorias** de Agripina en el siglo I o las de Vibia Perpetua⁵⁰² a principios del siglo III pueden parecer precedentes lejanos, pero desde el siglo XII autoras como Hidelgarda de Bingen (1098-1179) o Christiana de Stommeln (h. 1242-1312) marcaron pautas de autorrepresentación femenina que darían, desde el siglo XIV, resultados muy llamativos en el contexto de la autobiografía en general. Pero ésta es una afirmación y una consideración muy reciente. Porque hasta que las críticas feministas no realizan el valiente ejercicio, hace sólo pocas décadas, de echar la vista atrás, y “mirar” de manera diferente, los paradigmas del género tienen nombres masculinos y, a pesar de las Memorias de Agripina o de Vibia Perpetua, la referencia es Agustín de Hipona⁵⁰³, como lo será Jean-Jacque Rousseau⁵⁰⁴ para los modernos estudiosos del género autobiográfico.

La aportación reciente de la crítica feminista, el rescate de escritoras olvidadas e incluso anuladas en el canon literario⁵⁰⁵ y en la misma vida literaria de una determinada

⁵⁰¹ LASCH, G., *La cultura del narcisismo*, Bompiani, Milán, 1981.

⁵⁰² RIVERA GARRETAS, María-Milagros (1993b): «Vías de búsqueda de existencia femenina libre: Perpetua, Christine de Pizan y Teresa de Cartagena». *Duoda. Revista d'Estudis Feministes*. Núm. 5, p. 51-71.

⁵⁰³ Cf. AGUSTÍN DE HIPONA, *Confesiones*, Biblioteca de Patrística/60, Editorial Ciudad Nueva, Madrid 2003.

⁵⁰⁴ Cf. ROUSSEAU, Jean-Jacque, *Les Confesions*, en “Oeuvres Completes I”, Gallimard, París 1987.

⁵⁰⁵ Lo que Alicia Redondo definirá como «reconstruir una historia de la literatura que no silencie la aportación de las mujeres a la cultura» (REDONDO GOICOECHEA, Alicia, *Teoría y crítica feminista*, en “Feminismo y misoginia

época ha sacado a la luz numerosos textos autobiográficos escritos por mujeres, algunos de ellos incluso medievales, y renacentistas los más. Obras escritas desde los márgenes, o en la frontera misma, pero que han sido decisivas en la evolución de esta forma de escritura, a pesar de que los críticos las hayan ignorado a la hora de establecer el canon del género literario⁵⁰⁶.

En esta línea, algunas críticas literarias autoras como la ya citada Stanton, Bella Brodzki⁵⁰⁷, Estella Jelinek⁵⁰⁸, Isabel Morant⁵⁰⁹, Linda Anderson,⁵¹⁰ Sidonie Smith⁵¹¹, Juárez Almendro⁵¹² descubren la existencia de lo que ellas denominan “autoginografías” importantes e inexploradas y que son contemporáneas a las primeras producciones autobiográficas masculinas canonizadas por la historia literaria o incluso

en la literatura española, Fuentes literarias para la historia de las mujeres”, Nancea S. A. de Ediciones, Madrid 2001, p. 21).

⁵⁰⁶ RIVERA GARRETAS, M. Milagros, *Textos y espacios de mujeres*, Icaria, Barcelona 1995, pp. 160-161.

⁵⁰⁷ Cf. BORKOSKY, María Mercedes, *Autodiscurso en la escritura francesa de los siglos XIX y XX. Autobiografías, cartas y viajes*, Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), 2005.

⁵⁰⁸ Cf. JELINEK, Estelle, *Women's autobiography: essays in criticism*, Bloomington, Indiana University Press, Indiana, 1980.

⁵⁰⁹ Cf. DURAN GIMENEZ-RICO, Isabel, *Autobiografía. versiones femeninas en la literatura norteamericana del siglo XX*, Madrid Universidad Complutense de Madrid, 1992.

⁵¹⁰ Cf. ANDERSON, Linda, *Autobiography*, Routledge, Londres, Nueva York 2000.

⁵¹¹ Cf. SMITH, Sidonie, *El sujeto [femenino] en la escena crítica: la poética, la política y las prácticas autobiográficas*, en “El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad”, Megazul-Endymión, Madrid 1994.

⁵¹² Cf. JUAREZ ALMENDROS, Encarnación, *El cuerpo vestido y la construcción de la identidad en las narrativas autobiográficas del Siglo de Oro*, Tamesis Books Limited, Londres 2006.

anteriores a esas obras⁵¹³, poniendo sobre la pista a los interesados en una de las autoras más injustamente tratadas por la historia literaria española, que a nosotros nos interesa de forma muy especial. En efecto, afirmaba Stanton, en un trabajo que data sólo de 1984, que las *Memorias* de doña Leonor López de Córdoba, del siglo XV, no fueron sólo la primera obra de una escritora conocida publicada en España, sino «la primera autobiografía de ese país»⁵¹⁴.

Las autobiografías de mujeres constituye sino una de esas géneros literarios que han sido acalladas o que han permanecido en la sombra⁵¹⁵. Definido el marco, estaremos en condiciones de afrontar una relectura de las *Memorias* de Leonor López de Córdoba. Con ella, y junto a destacadas estudiosas que jalonan el campo de la crítica feminista, avanzaremos en dos frentes cuya consistencia tienen una misma raíz: que no es sería la pertinaz marginación de las escritoras que, en nuestra cultura occidental, han escrito autobiografías, como tampoco lo es mantener que la “escritura del yo” es un producto histórico que se desarrolla en el mundo occidental a partir de finales del siglo XVIII y como tal expresa un rasgo o síntoma específico de este período⁵¹⁶. Porque si así fuera, no tendría sentido la afirmación de

⁵¹³ Cf. TORRAS, Meri, *Soy como consiga que me imaginéis. La construcción de la subjetividad en las autobiografías epistolares de Gertrudis Gómez de Avellaneda*, UCA, Cádiz 2003.

⁵¹⁴ STANTON, Domna C., *Autoginografía: ¿un tema diferente, otro sujeto?*, en “El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad”, Megazul-Endymión, Madrid 1994, p. 77.

⁵¹⁵ LOUREIRO, Ángel G., *El gran desafío: feminismo, autobiografía y postmodernidad*, Megazul-Endymion, Madrid 1994, p. 29.

⁵¹⁶ CATELLI, Nora, *El espacio autobiográfico*, Editorial Lumen, Barcelona 1991, p. 53.

Ayerbe-Chaux de que lo que constituye el corazón de este estudio, las *Memorias* de Leonor López de Córdoba, son «la primera manifestación valiosa del género autobiográfico en España»⁵¹⁷, sabedores de que fueron redactadas a finales del siglo XIV. Como tampoco puede mantenerse en pie la tópica afirmación de que «en el caso de la literatura en lengua castellana, el primer período de una historia literaria femenina sería el Renacimiento»⁵¹⁸.

Sobre todo, hay que considerar que cuando se trata de literatura escrita por mujeres no podemos aplicar los espacios geográficos habituales. Se necesita –como sostiene Mercedes Arriaga Flórez- tener una mirada transnacionalista⁵¹⁹, sobre lo que ya, en cierta manera, habían llamado la atención, como indicábamos en el primer capítulo de la primera parte, Sharon Word y Leticia Panizza⁵²⁰, al hablar de una cronología y una distribución geográficas diferentes para la escritura femenina. Como afirma Mercedes Arriaga, la tradición de la escritura hecha pro mujeres «hay que considerarla no en sentido de sucesión cronológica y ubicación nacionalista, sino de continuidad simbólica y transnacionalista»⁵²¹.

⁵¹⁷ AYERBE-CHAUX, Reinaldo, *Las Memorias de Doña Leonor López de Córdoba*, “Journal of Hispanic Philology” 2 (1977) p. 11-33.

⁵¹⁸ LUNA, Lola, *Leyendo como una mujer la imagen de la Mujer*, Anthropos, Barcelona 1996, p. 73.

⁵¹⁹ Cf. ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *La mirada transnacionalista: ¿qué hacer con las escritoras?*, en “Miradas y voces de fin de siglo”. Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Semiótica, Editado por la Asociación Española de Semiótica y el Grupo Editorial Universitario, Granada 2000.

⁵²⁰ Cf. WOOD, Sharon y PANIZZA, Leticia, *A History of Women’s writing*, University Press, Cambridge 2000.

⁵²¹ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, O. c., pp. 192.

Los textos autobiográficos escritos por mujeres no han intervenido en la construcción del canon. Más aún, han constituido, en muchos casos, a lo contrario, y han dado lugar a una especie de canon “despectivo”, como lo denomina Rivera Garretas, que descalifica los textos escritos por mujeres al declarar que lo que ellas hacen en esas obras no es más que contar su vida. Una vida que se supone rutinaria y sin acontecimientos importantes, «una historia indigna de ser registrada en la memoria colectiva»⁵²². Aunque ha de reconocerse que, afortunadamente resulta válida la afirmación de Jonathan Culler, de que la crítica feminista ha tenido consecuencias en el canon literario mucho mayores que cualquier otra corriente crítica, y «que ha constituido una de las fuerzas de renovación más poderosas en la crítica contemporánea»⁵²³.

Si pensamos que, como escribía Nora Catelli⁵²⁴, en los «albores del romanticismo» los hermanos Schlegel podían aseverar en la revista *Athenäum*⁵²⁵ que las autobiografías existentes eran obras de «prisioneros del yo, neuróticos, obsesivos o mujeres» –incluidas éstas como una patología equiparable a las demás– o bien por «mentirosos», no podemos percibir sino una cruel y despectiva consideración

⁵²² RIVERA GARRETAS, María Milagros, *Las escritoras de Europa: cuestiones de análisis textual y de política sexual*, en “Árabes, judías y cristianas: mujeres en la Europa medieval” (DEL MORAL, C. ed.), Universidad de Granada 1993, p. 162.

⁵²³ CULLER, Jonathan, *Sobre la deconstrucción*, Cátedra, Madrid 1998, p. 30.

⁵²⁴ Cf. CATELLI, Nora, *El espacio autobiográfico*, Editorial Lumen, Barcelona, 1991.

⁵²⁵ La afirmación es de 1799.

del género autobiográfico⁵²⁶. Y cuando se trata específicamente del producido por mujeres escritoras éstas se ven sólo como obras de «mujeres dispuestas a coquetear hasta con la posteridad»⁵²⁷. Era, pues, considerada obra menor, auxiliar o subalterna y, desde luego, para el romanticismo alemán, como por ejemplo es este caso, que citamos por su carácter emblemático, no se trataba sino de la obra de un «atajo de neuróticos»⁵²⁸.

Con la irrupción de la Historia de las Mujeres en el panorama historiográfico de finales del siglo XX⁵²⁹, se produce –como ya hemos analizado en el capítulo correspondiente – un vuelco fundamental respecto a las fuentes. Frente a la, hasta entonces, exclusiva utilización de documentos⁵³⁰ que la historiografía tradicional consideraba como única fuente posible y fiable, y se daba un claro rechazo de las fuentes literarias, que se desechaban por su supuesta subjetividad en relación con la objetividad de los primeros. Se

⁵²⁶ BATTISTINI, Andrea, *L'autobiografia e il superego dei generi letterari*, en *Autobiography*, "Annali d'Italianistica", vol. 4, 1986, pp. 7-29

⁵²⁷ Cita del artículo de Athenäum, transcrita en LACOUËL-LABARTHE, Ph. – NANCY, J. L., *L'absolu littéraire, Théorie de la littérature du romantisme allemand*, Ed. Du Senil, París 1978, p. 125.

⁵²⁸ CATELLI, Nora, *El espacio autobiográfico*, Editorial Lumen, Barcelona, 1991, p. 10.

⁵²⁹ Cf. ANDERSON, S., y ZINSSER, P., *Historia de las mujeres: Una historia propia*, Crítica, Barcelona 2000. GARRIDO, Elisa, *Historia de las mujeres en España*, Síntesis, Madrid 1997.

⁵³⁰ «La historia tradicional –escribe Cristina Segura Graiño– ha defendido que su construcción sólo podía llevarse a cabo con la utilización de aquellos documentos escritos que habitualmente se han considerado como fuentes históricas: crónicas, protocolos notariales, documentación jurídica o económica, privilegios reales, cartularios de monasterios, etc.». Y los historiadores han venido sosteniendo, tradicionalmente, que “el verdadero pasado de la humanidad se encontraba en este tipo de documentos que recogían los hechos «tal como sucedieron» (SEGURA GRAIÑO, Cristina, *Las fuentes literarias en*

recuperan de esta manera las fuentes literarias, para la construcción de la Historia, porque tanto las de creación como las normativas facilitan el estudio de las mentalidades colectivas y de las costumbres de su época⁵³¹. En este sentido los símbolos y arquetipos literarios, como las colecciones de sermones, devocionarios, manuales de urbanidad, textos escolares, catecismos se han revelado una fuente imprescindible para el estudio de las ideologías con respecto a las mujeres⁵³² y del imaginario colectivo con respecto a ellas⁵³³.

Ana Caballé explica que el camino para el rescate del género autobiográfico escrito por mujeres lo abren las historiadoras feministas que intentaban desmontar la hegemonía de la historia patriarcal y dar paso a una historia de la mujer, haciendo uso de los documentos personales. La consecuencia es inmediata: a éstas se unen las críticas literarias que encontraron en los escritos autobiográficos femeninos «un vehículo por medio del cual rescatar a las mujeres escritoras de los silencios de una historia oculta»⁵³⁴

Durante los años 70 se prestó poca atención a la autobiografía en general, un género menor “muy popular pero

la historia de las mujeres, en “Feminismo y Misoginia en la literatura española”, Narcea de Ediciones, Madrid 2001, p. 13.

⁵³¹ Cf. FIGES, Eva, *Actitudes patriarcales: las mujeres en la sociedad*, Alianza, Madrid 1980; PIETTRE, Monique, *La condición femenina a través de los tiempos*, Rialp, Madrid 1977.

⁵³² Cf. BLANCO, Alda, *Escritoras virtuosas: narradoras de la domesticidad en la España isabelina*, Universidad de Granada, 2001.

⁵³³ Cf. FERNANDEZ, Ana María, *Las mujeres en la imaginación colectiva. una historia de discriminación y resistencias*, Paidós, Buenos Aires 1992.

⁵³⁴ CABALLE, Anna, *Narcisos de tinta*, Megazul, Málaga, 1995.

falto de interés literario”, escribe Sidonie Smith⁵³⁵. El comienzo más decidido y, desde luego, menos intermitente en cuanto al estudio de la autobiografía femenina es el que se produce ya en los años 80⁵³⁶. Y es en la segunda mitad, cuando se inicia el rescate y la publicación de autobiografías inéditas y otros escritos autobiográficos de mujeres⁵³⁷, abriendo espacios a nuevos intereses y nuevos estudios. Si bien es cierto que, como constata Lydia Masanet, hay una notable «falta, hasta los años ochenta, de estudios críticos que analicen el género autobiográfico femenino»⁵³⁸, y esto es aún más notable en la crítica literaria española. A partir de ahí, en cambio se desata un notable interés por el género⁵³⁹, que ayuda a rescatar textos de autoras que solo conocieron una edición en su tiempo y que

⁵³⁵ SMITH, Sidonie, *El sujeto [femenino] en la escena crítica: la poética, la política y las prácticas autobiográficas*, en “El gran desafío”, Megazul-Endymion, Madrid 1994, p. 38.

⁵³⁶ En este sentido fue fundamental la antología de ensayos críticos preparada por JELINEK, Estelle, *Women's autobiography: essays in criticism*, Bloomington, Indiana University Press, Indiana, 1980.

⁵³⁷ Cabe señalar que los estudios de diferentes autores sobre las *Memorias* de Leonor López de Córdoba son de los años 70 y una de sus últimas ediciones es de 1977 (la de Ayerbe-Chaux); la última, la de Lia Vozzo Mendia, es de 1999.

⁵³⁸ MASANET, Lydia, *La autobiografía femenina española contemporánea*, Editorial Fundamentos, Madrid 1998, p. 23.

⁵³⁹ La bibliografía en lengua inglesa de los años 80 y principios de los 90 es abundante. Tenemos los ejemplos de: Carolyn Kay Steedman, *Landscape for a Good Woman* (New Brunswick, Nj: Rutgers University Press, 1987); Sidonie Smith a la que ya hemos citado; Shari Benstock, ed., *The Private Self: Theory and Practice of Women's Autobiographical Writings* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1988); Bella Brodzki y Celeste Schenck, eds., *Life/Lines: Theorizing Women's Autobiography* (Ithaca: Cornell University Press, 1988); Françoise Lionnet, *Autobiographical Voices: Race, Gender, Self-Portraiture* (Ithaca: Cornell University Press 1989); Personal Narratives Group, eds., *Interpreting Women's Lives: Feminist Theory and Personal Narratives* (Blomington: Indiana University Press, 1989); Carolyn Heilbrun, *Writing a Woman's Life* (New York: Ballantine, 1989); Felicity Nussbaum, *The Autobiographical Subject: Gender and Ideology in Eighteenth-Century England* (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1989); Joanne M. Braxton, *Black Women Writing Autobiography: A Tradition Within a Tradition* (Philadelphia: Temple University Press, 1990).

prácticamente desaparecieron después «influyendo poco o nada en la tradición literaria»⁵⁴⁰.

En primer lugar hay que considerar que la autobiografía como género literario estaba considerada como al margen de la literatura, en un territorio a mitad de camino entre el documento histórico y la ficción⁵⁴¹. Es cierto que a partir de un momento dado, que Isabel Durán⁵⁴² sitúa en la reivindicación de la autobiografía como literatura que hace en 1970 Francis R. Hart⁵⁴³, hay una múltiple e insistente mirada hacia la autobiografía, pero, a la vez, se produce también la irrupción de una multiplicidad de pareceres sobre la misma y cierta confusión⁵⁴⁴.

En cuanto a su condición de género, el acuerdo no es ni mucho menos unánime, y algunos estudiosos terminarán por hablar de «incertidumbre reinante»⁵⁴⁵. Unos autores abogan por el no, otros no consideran necesario tener que encasillar un libro en un determinado género, mientras que otros críticos le dan claramente un lugar en las jerarquías canónicas. Olney

⁵⁴⁰ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Anthropos, Barcelona 2001, p. 9.

⁵⁴¹ FERNANDEZ, Celia, HERMOSILLA, M. Ángeles, *Autobiografía en España. Un balance*, Visor, Madrid, 2004.

⁵⁴² Cf. DURÁN GIMÉNEZ-RICO, Isabel, *¿Qué es la autobiografía? Respuestas de la crítica europea y americana*, en “Estudios Ingleses de la Universidad Complutense”/1, Edit. Complutense, Madrid 1993, pp. 69-81.

⁵⁴³ Cf. HART, Francis R., *Notes for an Anatomy of Modern Autobiography*, en “New Literary History”, 1, nº 3 (1970), pp.485-511.

⁵⁴⁴ En general, conviene tener en cuenta la acertada opinión de Lydia Masanet de que «acercarse al estudio del género autobiográfico [...] implica conocer la polémica constante en la que se debate la teoría literaria» (MASANET, Lydia, *La autobiografía femenina española contemporánea*, Editorial Fundamentos, Madrid 1998, p. 8).

sostendrá que no hay forma de «considerar la autobiografía como un género literario con su forma propia, su terminología y sus reglas»⁵⁴⁶ y Burt llega a aconsejar que habría que abandonar el proyecto de definir «la autobiografía como un género»⁵⁴⁷. Lo cierto es que la atención de la crítica sobre este género es decididamente creciente. Y la importancia que se le otorgará también. Recordemos que De Man llegó a afirmar hace sólo veintisiete años que «la autobiografía siempre ha sido considerada poco respetable»⁵⁴⁸.

A pesar de ello intentaremos establecer unos parámetros definitorios, conscientes, sin embargo, de que cada crítico intenta sentar unas bases para construir sobre ellas el *corpus* más conveniente a sus propósitos. Sin embargo, en las definiciones que construyen existen puntos en común que pueden ayudarnos a definirla y, sobre todo, nos conducirán en la dirección que lo hace la crítica feminista actual, coincidiendo con la intención de encontrar en las narraciones personales un vehículo por medio del cual rescatar a las mujeres de los silencios de una historia oculta⁵⁴⁹.

Parto de un presupuesto a la hora de hablar de autobiografía y es, como sostiene Mercedes Arriaga, que «bajo

⁵⁴⁵ ZACCARO, Vann, TROISI, Federica, *Le infinite negoziazioni dell'io*, vol I Grafie del sé, Adriatica, Bari, 2001.

⁵⁴⁶ OLNEY, James, *Autobiography and the Cultural Moment: A Thematic Historical and Bibliographical Introduction*, citado por Domna Stanton, O. c., p. 79.

⁵⁴⁷ Cf. BURT, *Poetic Conceit: The self-Portrait and Mirrors of Ink*, en "Diacritics" 12, nº 4 (Winter 1982), 19.

⁵⁴⁸ DE MAN, Paul, *Autobiography as De-facement*. MLN, Vol. 94, 1979, p.919.

⁵⁴⁹ LOUREIRO, Ángel G., *El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad*, Megazul-Endymion, Madrid 1994, p.39.

esta etiqueta, tanto los géneros “codificados” por la tradición literaria (memorias, autobiografías, confesiones), como los géneros que han gozado de menor consideración (cartas, diarios, cuadernos de apuntes)⁵⁵⁰, y también muchos otros textos que, a pesar de titularse “autobiografías”, “memorias” o “confesiones”, sus rasgos no coinciden con los que el canon establece⁵⁵¹. Porque quizás no hallemos otro género con tantas excepciones. Además, se trata de un término relativamente moderno. Ya en el Diccionario Universal del XIX⁵⁵² se aclara que antes habían tomado el nombre de Memorias los relatos escritos por hombres relevantes sobre su vida, pero que ya entonces se optó por calificarlos de autobiografías. Tradicionalmente, y así lo defiende el propio Lejeune, todo lo anterior al siglo XVIII, en cuanto al género, sería como una especie de «prehistoria del género»⁵⁵³, lo cual no deja de ser discutible por lo arbitrario y ambiguo de la afirmación, como, a la luz de la crítica actual, lo son otros planteamientos de Lejeune, que él mismo se ha ocupado de rebatirse⁵⁵⁴. A este

⁵⁵⁰ AA.VV., *Le journal intime*, "L'Ecole des Lettres", a. 77, n. 11, Editions de l'Ecole, París, 1986; *Le forme del diario*, (coord. Gianfranco Folena), "Quaderni di retorica e poetica", n. 2, Liviana, Padova, 1985; AA.VV., *Journaux intimes*, "Cahiers de l'Association Internationale des Etudes Françaises", marzo, n.17, 1965.

⁵⁵¹ Sobre los géneros autobiográficos practicados por mujeres: TORRAS FRANCES, MERY, *Tomando cartas en el asunto. Las amistades peligrosas de las mujeres con el género epistolar*. Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza 2001; DOGLIO, María Luisa, *Lettera e donna. Scrittura epistolare al femminile tra Quattrocento e Cinquecento*, Bulzoni, Roma 1993; DIDIER, Beatrice, *L'écriture femme*, PUF, París 1981; ARRIAGA, Mercedes, *Epistolarios en Italia: un punto de vista teórico sobre un género femenino*, en "Epistola i literatura", Denes, Alicante-Valencia 2005, pp. 69-78.

⁵⁵² Cf. GRAND DICTIONNAIRE UNIVERSEL DU XIX^e SIECLE, Tomo I, 1866, voz "Autobiographie".

⁵⁵³ LEJEUNE, Philippe, *L'Autobiographie en France*, Armad Colin, París 1971, p. 55.

⁵⁵⁴ «Lejeune había admitido recientemente ciertas limitaciones o imperfecciones en sus teorías» (STANTON, Domna, *Autoginografía: ¿un tema*

carro, sin embargo, se han ido subiendo otros muchos estudiosos de este género.

Lo que sí parece lógico y bastante probable lo refleja Georges Gusdorf cuando dice que la autobiografía no puede darse en un medio cultural en el que «la conciencia de sí, hablando con propiedad, no existe»⁵⁵⁵, lo cual obliga, entre otras cosas, a releer la historia con otros parámetros que, incluso, nos llevarán a romper con ciertos tópicos o con determinados planteamientos. De todas maneras, en el caso de Gusdorf y en el de otros teóricos de este género, el punto de partida del mismo es situado siempre a partir del Renacimiento⁵⁵⁶.

Históricamente hablando⁵⁵⁷, el término autobiografía aparece en las principales lenguas europeas en la primera década de 1800⁵⁵⁸ pero –como afirma Manuela Ledesma Pedraz-, dado que existen textos autobiográficos anteriores, esta datación se referiría al momento «de una toma de conciencia colectiva en lo que se refiere a la existencia de

diferente, otro sujeto?, en “ El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad”, Megazul-Endymi6n, Madrid 1994, p. 85.)

⁵⁵⁵ GUSDORF, Georges, *Condiciones y l6mites de la Autobiograf6a*, en Suplementos Anthropos 29, “La autobiograf6a y sus problemas te6ricos”, Diciembre de 1991, pp. 9-18.

⁵⁵⁶ LEUJENE, Philippe, *Autobiographie et histoire litt6raire*, en "Revue d'Histoire litt6raire de la France", LXXV, n. 6 1975, pp. 903-936.

⁵⁵⁷ Arthur Melville Clark, colaborador de la *Collier's Encyclopedia* define el t6rmino autobiograf6a como «una forma de biograf6a en la cual el tema es tambi6n el autor; est6 escrita generalmente en primera persona y abarca la mayor parte o una parte importante de la vida del autor. La autobiograf6a ha existido, en cierto sentido, desde la antigüedad, pero la palabra en s6 no fue acuñada hasta 1809 por Robert Southey».

dicho fenómeno psicológico y literario»⁵⁵⁹. La crítica tradicional mantiene que la autobiografía designa «un fenómeno radicalmente nuevo en la historia de la civilización que se desarrolla en Europa desde mediados del siglo XVIII» y que «es uno de los signos evidentes de la transformación de la noción de persona»⁵⁶⁰. El hecho de encontrar este fenómeno en algunas mujeres de épocas anteriores, pone en crisis estos planteamientos y, desde luego, no puede despacharse sólo con la calificación de «prehistoria del género», a lo que se produce antes del siglo XVIII⁵⁶¹.

Los estudios sobre este género, las publicaciones y los seminarios⁵⁶² en los que especialistas de diferentes campos han aportado su investigación y su análisis se han multiplicado a finales del siglo pasado, y de manera especial han surgido estudiosos especializados en ello. Son los casos de Georges

⁵⁵⁸ La palabra autobiografía se forja en Inglaterra en su forma inglesa *autobiography* y se atribuye su aparición al poeta Robert Southey en un artículo fechado en 1809. Existen diferentes posicionamientos sobre este tema.

⁵⁵⁹ LEDESMA PEDRAZ, Manuela, *Cuestiones preliminares sobre el género autobiográfico*, en “Escritura autobiográfica y géneros literarios” (AA. VV.), Universidad de Jaén, Jaén 1999, p. 9.

⁵⁶⁰ PRADO DE BIEZMA, J.- BRAVO CASTILLO, J. -PICAZO, M. D., *Autobiografía y modernidad literaria*, Ediciones de la /Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 1994, p. 234.

⁵⁶¹ Se mantiene el nacimiento del género en el entorno europeo y alrededor de la aparición de algunas obras emblemáticas en este sentido, publicadas en dicho período: Las *Confesiones*, de Rousseau (1770), las autobiografías aparecidas en Alemania, *Heinrich Stillings Junged*, de H. Jund (1977) y el *Antón Reiser* de Moritz (1785-1890), o la aparecida en Inglaterra, *Memoirs*, de Gibbon (1796), o la italiana *Vita*, de Alfieri (1796) y, desde luego, la americana de Benjamín Franklin (1815), *Memoirs*.

⁵⁶² Es de destacar el Coloquio Internacional Bianual de Aix-en-Provence y que se debe a la iniciativa de Guy Mercadier. En él han participado destacados especialistas como Jean Molino, Anna Caballé, Hans R. Picard, Antonio Gómez-Moriana, Eugenio Suárez-Galbán, Adrienne Schizzabo Mandel y los citados especialistas Georges Gusdorf, Georges May y Philippe Lejeune.

Gusdorf⁵⁶³, que como afirma Shirley Neuman, abrió un hueco para el género autobiográfico dentro de la categoría “literatura” basándose en que la autobiografía tiene un canon y una historia que son consecuentes con las tradiciones del pensamiento humanista occidental⁵⁶⁴ y su concepción del yo como un ser individualizado⁵⁶⁵, de Georges May⁵⁶⁶ o del propio Philippe Lejeune⁵⁶⁷. Pero es, sobre todo, en el campo de la crítica feminista donde esta investigación se ha incrementado notablemente. Porque como afirman Bella Brodzki y Celeste Schenck, «la autobiografía sitúa precisamente el programa de gran parte de la teoría feminista: la reivindicación del sujeto femenino, incluso al poner en primer plano el tema central del pensamiento crítico contemporáneo: el problemático estatus del yo»⁵⁶⁸.

Si seguimos a Lejeune, uno de los grandes estudiosos del género, éste contempla dos dimensiones importantes en los escritos autobiográficos: la necesidad de un ser humano,

⁵⁶³ Cf. GUSDORF, G., *La découverte de soi*, Preses Universitaires Francoises, París, 1949.

⁵⁶⁴ Afirmación que el pensamiento de la deconstrucción, y formulaciones como las de Paul Le Man, o incluso los planteamientos de Derrida o Barthes, desmontan llevando a la autobiografía a fundamentarse en tres principios: «que este género está al margen de estos ideales... que patentiza la imposibilidad de un yo unificado... y que crea ficciones del yo que funcionan discursivamente más que referencialmente» (Cf. Shirley Neuman, *Autobiografía: de una poética diferente a una poética de las diferencias*, en “El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad”, Megazul-Endymiión, Madrid 1994, pp. 421-422).

⁵⁶⁵ NEUMAN, Shirley, *Autobiografía: de una poética diferente a una poética de las diferencias*, en “El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad”, Megazul-Endymiión, Madrid 1994, p. 417.

⁵⁶⁶ Cf. MAY, Georges, *L'autobiographie*, Preses Universitaires Francoises, París 1979; trad. esp. *La autobiografía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

⁵⁶⁷ *L'Autobiographie en France* (1971) y *Le pacte autobiographique* (1975).

constituido como persona, y el principio de realidad –no de propósito de entretener, como es el caso de la novela–. La autobiografía debe tener un fuerte principio de realismo. Él intenta una definición de la autobiografía, llegando a ésta: «relato retrospectivo en prosa que una persona real hace de su propia existencia, poniendo énfasis en su vida individual y, en particular, en la historia de su personalidad»⁵⁶⁹. En este sentido estrecha más el círculo en torno a la autobiografía y la distingue de lo que él llama “géneros vecinos”, en los que incluye, por ejemplo, las memorias, la biografía, el diario⁵⁷⁰ íntimo, etc. Lejeune llamaba, en general, “literatura íntima” a lo que vamos a considerar en este estudio como “escrituras autobiográficas”.

Está claro que existen zonas naturales de transición con los otros géneros de la literatura íntima (memorias, diario, ensayo) y el clasificador goza de cierta libertad a la hora de examinar cada caso particular. En ello nos apoyaremos. Y de todas formas, consideraremos que hay autobiografía –coincidiendo con Lejeune y con la mayoría de los estudiosos del género– cuando coincidan la identidad del autor, la del narrador y la del personaje. Manuela Ledesma Pedraz sostiene que si hablamos de la situación del autor, comprobamos que

⁵⁶⁸ BRODZKI, Bella y SCHENCK, Celeste, *Life/Lines. Theorizing Women’s autobiography*, Ithaca, Cornell University Press, 1988.

⁵⁶⁹ LEJEUNE, Philippe, *El pacto autobiográfico y otros estudios*, Megazul-Endymion, Madrid, 1994, p. 50.

⁵⁷⁰ Veinticinco años después de *El Pacto autobiográfico* confiesa que para él “todo ha cambiado” y que “he reanudado la práctica de mi propio diario y he cambiado de opinión sobre él. He redescubierto sus recursos y no estoy lejos hoy de pensar tan mal de la autobiografía como antes pensaba del diario” (LEJEUNE, Philippe, *El pacto autobiográfico, veinticinco años después*, en “Autobiografía en España: un balance”, Visor Libros, Madrid 2004, p. 170)..

éste habrá de identificarse necesariamente, no sólo con el narrador, sino también con el personaje en cuestión; por último, y refiriéndose a la posición del narrador, damos aquí por sentado, no sólo que éste se identifica con el personaje principal, como acabamos de señalar, sino también que la perspectiva adoptada por él en el relato que hace de su vida es claramente retrospectiva⁵⁷¹. En la misma línea de Lejeune están Romera Castillo⁵⁷², o Motlu Konuk Blasing, que limita el alcance de obra autobiográfica a aquellas en las que el héroe, el narrador y el autor pueden ser identificados como la misma persona. Elizabeth Bruss⁵⁷³ añadirá el elemento de “veracidad” de lo que se narra; en similar sentido lo hace Kart Weintraub⁵⁷⁴ que habla también de historia verdadera y añade el de «experiencia pública o privada»⁵⁷⁵. En este sentido la define Jerome H. Buckley, en 1984, pero ya Bruce Mazlish había aportado, más de una década antes, la definición de autobiografía como un retrato, desde el punto de vista presente, de la formación de un pasado individual. Un relativamente reciente estudio español matizará que la verdadera autobiografía se esfuerza por tomar de entre la densa amalgama de recuerdos y vivencias personales aquellos que están relacionados pertinentemente por lo que el autor

⁵⁷¹ LEDESMA PEDRAZ, Manuela, *Cuestiones preliminares sobre el género autobiográfico*, en “Escrituras autobiográficas y géneros literarios” (AA. VV.), Universidad de Jaén, Jaén 1999, p. 13.

⁵⁷² Cf. ROMERA CASTILLO, José, *La literatura como signo autobiográfico: el escritor como signo referencial de su escritura*, en “La literatura como signo”, Playor, Madrid 1981, pp. 15-56.

⁵⁷³ Cf. BRUSS, Elizabeth, *Autobiographical Acts: The Changing Situation of a Literary Genre*, John Hopkins University Press, Baltimor 1976.

⁵⁷⁴ Cf. WEINTRAUB, Karl, *The value of the individual Self and Circumstance in Autobiography*, University Press of Chicago, Chicago 1978.

⁵⁷⁵ DUBY, Georges, *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, D.L. 2000.

considera que es “la línea maestra de su vida”⁵⁷⁶, siguiendo la línea de Lejeune.

Los teóricos y estudiosos del género autobiográfico tienen siempre presentes autobiografías masculinas, y Rousseau va a jugar un importante papel al situarse sus *Confesiones*⁵⁷⁷ como horizonte definitorio y condicionante de las mismas⁵⁷⁸. Como afirma Arriaga, los numerosos textos autobiográficos escritos por mujeres no han sido tomados en consideración a la hora de formular una definición del género o de los géneros autobiográficos y que, por lo tanto, no han podido alcanzar el estatus de “modelos” que imitar»⁵⁷⁹. En la misma línea Rivera Garretas considera que existe una asociación entre autobiografía y protagonismo histórico masculino y, por consiguiente, en un género literario cuyo canon ortodoxo ha sido desde hace muchos siglos tan acusadamente masculino como éste, es obvio que las mujeres que han querido contar por escrito su vida han entrado en condiciones de una precariedad especial⁵⁸⁰.

Por esa razón, de lo que se tratará aquí, a la hora de intentar poner una linde que distinga la autobiografía escrita

⁵⁷⁶ PRADO BIEZMA, Javier – BRAVO CASTILLO, Juan – PICAZO, María Dolores, *Autobiografía y modernidad literaria*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla – La Mancha, Cuenca 1994, p. 235.

⁵⁷⁷ Cf. ROUSSEAU, Jean-Jacques, *Oeuvres Complètes: I, Les Confessions*, Gallimard, París 1987.

⁵⁷⁸ Es significativo que la francesa *Asociación por la autobiografía* (AOA) presidida por el mismísimo Philippe Lejeune, haya titulado su revista *La Faute à Rousseau*.

⁵⁷⁹ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Anthropos, Barcelona, 2001, p. 9.

⁵⁸⁰ RIVERA GARRETAS, María Milagros, *Textos y espacios de mujeres*, Icaria, Barcelona 1995, pp. 159-160.

por mujeres de la escrita por hombres, es la de remontarse a los orígenes y hacer un recorrido por la historia de la misma; y, por otra parte, enumerar aquellas características más relevantes en la autobiografía de mujeres –las que podríamos considerar “no codificadas”- como signos de distinción respecto a las que han constituido el canon y han servido para definir el género, es decir las de los hombres⁵⁸¹.

Premisa, pues, fundamental, es la afirmación de que la división entre géneros autobiográficos consagrados⁵⁸² y los que no lo son se podría relacionar con la exigencia de la cultura patriarcal de preservar el nombre del padre a través de la herencia y de la genealogía, como sostendrá también Celia Amorós⁵⁸³, y en donde Mercedes Arriaga ve una exigencia paralela a la de preservar el ámbito cultural masculino a través de los principios de autoría y tradición que han eliminado de la cadena de transmisión literaria todos los posibles textos “bastardos” o “ilegítimos”, los textos en los que ese ámbito cultural masculino no puede reconocerse⁵⁸⁴. De ahí la dificultad de fijar características neutrales, usando la crítica tradicional. Porque si una cosa ha tratado de mantener la

⁵⁸¹ Resulta sumamente significativo que en la base del canon y como raíz del estudio y de la constitución de este género literario se sitúen *Las Confesiones*, de San Agustín (354-430) y no las *Memorias* de Agripina, (siglo I) o las de Vibia Perpetua (principios del siglo III), que se salten las autobiografías femeninas medievales (con nombres tan importantes como Christine de Pizán) y que se pase al Renacimiento, y posteriormente se ponga como centro del panorama autobiográfico las *Confesiones* de Rousseau.

⁵⁸² Los géneros autobiográficos empleados por la mujer se relegan al campo de lo “íntimo” y lo “natural”, mientras que el hombre y la literatura o los géneros autobiográficos usados por él pertenecen al mundo de la cultura.

⁵⁸³ Cf. AMOROS, Celia, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona, 1985, p. 78.

crítica patriarcal es que la mujer conserve su «papel de mudez absoluta, negándosele la posibilidad de nombrarse a sí misma, de representar su identidad»⁵⁸⁵.

De cualquier forma, ¿existe una auténtica linde entre la autobiografía de mujeres y la de hombres? Para algunas críticas literarias como Beatriz Ferrus Antón es de suma importancia encontrar las características temáticas y estructurales que presentan los textos autobiográficos femeninos e intentar una diferenciación comparativa con el modelo estándar que la crítica ha definido en base a textos masculinos⁵⁸⁶. En la búsqueda de ese «marco de diferenciación» se encuentra Estelle Jelinek, que ve la autobiografía femenina como una categoría independiente que necesita diferenciarse de la que representa el canon masculino⁵⁸⁷. Si usamos esa especie de fotografía panorámica, con la que quiere establecer una diferencia entre una y otra Mirella Billi, podemos sostener que la escritura autobiográfica masculina es generalmente lineal y unidireccional y la femenina, en cambio, se orienta en múltiples direcciones, «es abierta, mezclada, a veces contradictoria y, a menudo, fragmentaria»⁵⁸⁸. El recorrido femenino se manifiesta ya en las formas de organización discursiva – no lineal, compleja,

⁵⁸⁴ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Anthropos, Barcelona, 2001, p. 48.

⁵⁸⁵ MASANET, Lydia, *La autobiografía femenina española contemporánea*, Editorial Fundamentos, Madrid 1998, p. 22.

⁵⁸⁶ FERRUS ANTON, Beatriz, «Escribirse como mujer: autobiografía y género», en *Autobiografía en España. Un balance*, Visor, Madrid, 2004, pp. 433-444.

⁵⁸⁷ JELINEK, Estelle, *Women's autobiography: essays in criticism*, Bloomington, Indiana University Press, Indiana, 1980.

⁵⁸⁸ BILLI, Mirella, *Scrivere se stesse: la negoziazione infinita*, en «Le infinite negoziazioni dell'io», Adriatica Editrice, Bari 2002, p. 13.

incluso pluridireccional–; expresión de un yo que no se fundamenta, como, por el contrario, aparece en la autobiografía masculina, en la convicción de su esencialidad e inviolabilidad sino que, como su equivalente en la narrativa, el personaje unifica y proyecta hacia delante la narración⁵⁸⁹. En la misma línea parece proceder Germaine Brée que sostiene que la escritura autobiográfica masculina es considerada como teleológica y lineal, mientras la femenina se describe como fragmentada y circular⁵⁹⁰ si se considera que la masculina usa una retórica de aserción, la femenina se define en términos de una retórica de seducción⁵⁹¹. Otras autoras, como Donna Stanton, afirman rotundamente que no hay “ninguna” diferencia entre la autobiografía masculina y la femenina, con lo que el consenso no se consigue, como tampoco existe la neutralidad al estudiarla como género⁵⁹².

Ana Caballé⁵⁹³ hace un esquema de enumera los elementos temáticos que caracterizan la autobiografía general, es decir, la masculina:

- La forma de asumir el propio destino.
- La importancia de los orígenes.

⁵⁸⁹ SOMMER, Doris, “Más que una mera historia personal”: los testimonios de mujeres y el sujeto plural” en *El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad*, Megazul-Endymion, Madrid 1994, pp. 295-330.

⁵⁹⁰ MARTÍNEZ ROMERO, Carmen, “La escritura como enunciación. Para una teoría de la literatura femenina”, en “Discurso”, nn. 3/4, 1980, pp. 51-60.

⁵⁹¹ BRÉE, Germaine, *Autoginografía*, en “El gran desafío: feminismos, autobiografías y postmodernidad”, Megazul-Endymión, Madrid 1994, p. 103.

⁵⁹² STANFORD FRIEDMAN, Susan, “El yo autobiográfico de la mujer: teoría y práctica”, *El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad*, Megazul-Endymion, Madrid 1994, pp. 151-186.

- El valor de los primeros recuerdos.
- La idiosincrasia de los padres.
- La indisciplina escolar.
- La precocidad y el carácter del personaje (anhelo autodidáctico).
- La llamada del sexo.

Cuando frente a esto quiere distinguir los elementos característicos de la escritura autobiográfica femenina, sigue de manera especial a Jelinek⁵⁹⁴ y los enumera así:

- El eje se concentra en los asuntos personales.
- Centra el interés en los demás, más que en su vida profesional, en la instauración de los principios políticos.
- Tiene necesidad del proceso de la interioridad.
- Presenta un proceso de autoafirmación, de búsqueda de respuestas⁵⁹⁵.
- Suele estar más preocupada por aclarar y afirmar la autenticidad de la propia imagen que por ensalzarla, en contraposición a las imágenes que circulan en la cultura oficial⁵⁹⁶.

⁵⁹³ Cf. CABALLE, Anna, *Figuras de la autobiografía*, en "Revista de Occidente", nn.74/75, Madrid, julio-agosto, 1987.

⁵⁹⁴ JELINEK, Estelle, *Women's autobiography: essays in criticism*, Bloomington, Indiana University Press, Indiana, 1980.

⁵⁹⁵ GRAÑA CID, M. del Mar, «Mujeres perfectas, mujeres sabias. Educación, identidad y memoria (Castilla, siglos XV-XVI)», en SEGURA, C. (ed.): *De leer a escribir*. Vol. I: *La educación de las mujeres*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1996, pp. 123-154.

⁵⁹⁶ CABANILLES, Antònia, «Representació i simulacre: el discurs femení en els orígens de la lírica». *Miscel·lània Joan Fuster*. Vol. 2. Barcelona, Curial, 1990, p. 21-32.

De manera que los datos diferenciales se refieren sobre todo a la importancia que la mujer otorga en su perspectiva particular de las cosas a la objetivación y a la distancia, a la valoración de su pasado y de las experiencias anteriores en relación a los demás, en concreto los padres, y por último a su ruptura o desconexión con el modelo utilizado por el género fabricado por los hombres⁵⁹⁷.

Al ser el patrón “hombre” el que se reafirma en las autobiografías⁵⁹⁸ –como hemos visto siguiendo el itinerario desde su nacimiento y a lo largo de su historia- éstas promueven un determinado “yo” que, según Sidonie Smith «se basa en la identificación masculina y en el sistema patriarcal»⁵⁹⁹ Pero es, precisamente, en el período comprendido entre los siglos XIV y XV⁶⁰⁰, cuando irrumpen los debates en los que discusiones como las de la “*Querelles des femmes*”, el hombre para afirmarse somete a la mujer a escrutinio⁶⁰¹ y ésta responde, discutiendo los planteamientos, defendiendo sus posiciones y su imagen frente a sus detractores. Hasta el punto que, en los años 80, Joan Nelly-Gadol llegará a afirmar que la teoría feminista surgió en el siglo XV, asociada estrechamente y como reacción a la nueva cultura secular del estado moderno europeo. Emergió como

⁵⁹⁷ Cf. HEILBRUN, C., *Escribir la vida de una mujer*, Megazul, Madrid, 1994.

⁵⁹⁸ Sobre todo en el Renacimiento, cuando se proponía un hombre nuevo y una forma de posicionamiento del mismo.

⁵⁹⁹ SMITH, Sidonie, *Hacia una poética de la autobiografía de mujeres*, en “ El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad”, Megazul-Endymion, Madrid 1994, p. 123

⁶⁰⁰ Recordemos que las *Memorias* de Leonor López de Córdoba se redactan a finales, precisamente, del siglo XIV.

⁶⁰¹ Sucede con obras tan emblemáticas como el “Roman de la Rose”, iniciado por Guillaume de Lorris y concluido por Jean de Menú.

voz de unas mujeres cultas que veían a la mujer condenada y oprimida por una cultura que, a la vez, dio a la mujer poder para hablar en defensa propia⁶⁰². Y en muchos de estos casos, recurrió para hacerlo a las experiencias propias y a narraciones autobiográficas⁶⁰³.

Una gran parte de las críticas feministas sostienen que, en general, durante los citados dos siglos, marcadamente renacentistas, la mayoría de las mujeres guardaron silencio y no escribieron autobiografías, es más, se mantuvieron en el ámbito doméstico⁶⁰⁴ y contribuyeron así a perpetuar el modelo masculino. Sin embargo, unas pocas, entre las que se encuentra, por ejemplo, Leonor López de Córdoba, contaron sus vidas y situaron la autobiografía femenina en ese arco histórico, en ese periodo, de su nacimiento como forma de expresión literaria, aunque fueran después silenciadas, olvidadas o apartadas del canon oficial.

Las mujeres, precisamente por tener que permanecer en el ámbito de lo doméstico practicarán todo tipo de escrituras relacionadas con la vida privada: cuadernos de apuntes, libros de familia, cartas, diarios⁶⁰⁵ y, desde luego, se dan los casos de

⁶⁰² Cf. KELLY-GADOL, Joan, *Early Feminist Theory and the Querelle des Femmes, 1400-1789*, en "Sings: Journal of Women in Culture and Society" 18, otoño de 1982, 5.

⁶⁰³ BATLLE, Carme, VINYOLES, Teresa, «La culture des femmes en Catalogne au Moyen Age tardif». *La femme dans l'histoire et la société méridionales*. Montpellier, Fédération Historique du Languedoc Méditerranéen, 1995, p. 129-150.

⁶⁰⁴ ARMSTRONG, Nancy, *Deseo y ficción doméstica, una historia política de la novela*, Cátedra, Madrid, 1991; FAUCHERY, Pierre, *La destinée féminine dans le roman européen du dix-huitième siècle*, Paris, Armand Colin, 1972.

⁶⁰⁵ Cf. VINYOLES I VIDAL, Teresa-M. (1993): «Cartas de mujeres medievales. Mirillas para ver la vida». SEGURA GRAIÑO, C. (ed.): *La voz del*

mujeres, Leonor López de Córdoba entre ellas, que cruzaron la frontera entre la expresión privada y la pública, dejando al descubierto su deseo de ejercer el poder de la autointerpretación autobiográfica⁶⁰⁶.

Todas las autoras y autores que reflexionan sobre la autobiografía femenina tratan de entender en sus estudios las maneras en las que los sujetos femeninos se sitúan a sí mismas en el mundo, en el discurso, en los itinerarios narrativos y en las identidades. Iris Zavala dirá que se acercan al territorio autobiográfico desde su posición de hablantes en «los márgenes del discurso»⁶⁰⁷.

Al ser un género considerado netamente masculino exige que éste sea la historia pública de una vida privada. Así que cuando la mujer, a través de ella, decide romper el silencio, entra en un ámbito del que se le ha apartado: el público⁶⁰⁸. Por lo cual se verá obligada a tomar los modelos de ese otro ámbito predominantemente masculino. Tiene que adecuar, pues, su historia, a aquellos parámetros. Y, en cierto modo, se ve obligada a reproducir la ideología dominante masculina. En la mayoría de los casos, aunque narre su historia como mujer, al

silencio II. Historia de las mujeres, compromiso y método. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, p. 97-133.

⁶⁰⁶ Cf. BIANCHINI, Angela, *Voce Donna*, Longanesi, Milán, 1979; Idem, *Il vivere quotidiano*, en *Scritture, scrittrici*, Longanesi, Milán, 1988, pp. 27-36.

⁶⁰⁷ ZAVALA, Iris, *Romper el canon*, en “Representar-representarse, firmado: mujer”, Congreso Internacional Homenaje a Zenobia Camprubí (Moguer, octubre 2001), Editado por la Fundación Juan Ramón Jiménez, Huelva 2001, p. 123.

⁶⁰⁸ Cf. CUDER DOMINGUEZ, Pilar, DOMÍNGUEZ ZENÓN, Luís (eds.), *La mujer: del texto al contexto*, Huelva, Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones, 1996.

lector le transmite la idea de que encarna las características y representa los papeles que le han sido asignados en las ficciones de la cultura patriarcal⁶⁰⁹.

Todo esto supone un costoso tributo. Si la autobiógrafa quiere obtener la autoridad tanto como mujer que como hombre debe pagar el precio de eliminar su sexualidad femenina. Un callejón sin salida, tanto si adopta un “yo androcéntrico”, como si abraza la figura de la mujer ideal que ha producido el patrón patriarcal. Su identidad real, en ambos casos, se tambalea, se pierde, queda anulada. Carolyn Burke advierte que cuando una mujer se da existencia a sí misma escribiendo o hablando, se ve forzada a hablar en una «especie de lengua extranjera»⁶¹⁰ con la que no se siente cómoda, en lo que Sindonie Smith denomina “ventrilocuismo cultural”. Se trata de una mujer pero que habla como un hombre. En este sentido, escribe en un territorio que ya hemos calificado de híbrido y, a la vez, desde la marginalidad.

Siguiendo a diferentes críticas literarias podemos extraer algunos rasgos comunes a diferentes escrituras autobiográficas de mujeres. El primero es que el “yo” autobiográfico femenino evita proyectar sobre sí **una imagen positiva**⁶¹¹, y en este sentido, la incertidumbre femenina podría anticipar de mucho

⁶⁰⁹ AA. VV., *Historias y ficciones: Coloquio sobre Literatura del siglo XV*, Actas del Coloquio. Server de Publicacions Universitat de València, Universidad de Valencia, 1992.

⁶¹⁰ BURKE, Carolyn G., *Report from Paris: Women's Writing and the Women's Movement*, en “Signs: Journal of Women in Culture and Society”/3 (Summer 1978), 844.

⁶¹¹ La citada autora afirma que «Leonor López de Córdoba “presenta ya esta oscilación entre la humildad y la apología».

esta característica moderna del género⁶¹². La autora autobiográfica se siente como usurpadora de prerrogativas masculinas y asume, como sostiene Domna Stanton una «postura defensiva o de autojustificación»⁶¹³.

Las escritoras autobiográficas realizan **una traducción de su yo** y de su propio imaginario a las reglas del patriarcado y de los géneros de escritura establecidos, «sintiendo su diversidad como un límite»⁶¹⁴, muchas veces, otras haciendo de su diversidad una bandera política y personal.

La autora autobiográfica se ve en la situación de tener que **negociar la verdad**, mientras que en las autobiografías escritas por hombres la verdad se afirma simplemente⁶¹⁵. Se da –como sostiene Mary McCarthy⁶¹⁶– una compleja relación entre verdad y autobiografía, puesto que la afirmación de un yo diferente o silenciado conlleva el levantamiento contra las verdades socialmente establecidas⁶¹⁷. En la escritura autobiográfica femenina se produce un **prisma deformante**, que consiste en que las autoras son conscientes de su lugar

⁶¹² Cf. FOLKENFLIK, Robert, *The culture of autobiography constructions of self-representation*, Stanford University Press, Stanford, Calif. 1993.

⁶¹³ STANTON, Domna, *Autoginografía: ¿un tema diferente, otro sujeto?*, en “El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad”, Megazul-Endymiión, Madrid 1994, p. 91.

⁶¹⁴ Cf. MELÓN, Edda, *L'effetto autobiografico, scritture e letture del soggetto nella letteratura europea*, Tirrenia, Turín 1990.

⁶¹⁵ Cf. EAKIN John, *En contacto con el mundo, autobiografía y realidad*, Megazul, Madrid 1994.

⁶¹⁶ Cf. MAC CARTHY, Mary, *Memories of a Catholic Girlhood*, Vintage, Londres 2000.

⁶¹⁷ BRAVO VILLASANTE, Carmen, *El arte de la autobiografía*, en *Estudios Románicos dedicados al profesor Andrés Soria Ortega*, vol. II, Universidad de Granada, Granada, 1985, pp. 67-74.

subordinado en la sociedad y por lo tanto de la percepción sesgada o negativa por parte del público de sus textos.

Las autobiografías femeninas se encuentran en una **doble periferia**: pertenecen a un sujeto femenino, que no es el sujeto oficial e histórico y pertenecen a un género que está fuera de la autobiografía codificada⁶¹⁸ presentando y representando a un tipo de identidad con minúscula⁶¹⁹.

Las autobiografías femeninas aportan **otro tipo de identidad** a la cultura general. Una identidad más reconocible por las mujeres, más adecuada; una identidad que contrasta con un modelo artificial e idealizado de la mujer, tal y como lo presentan otros géneros. La autora que decide escribir una autobiografía deja en evidencia su deseo trasgresor de poseer autoridad literaria y cultural⁶²⁰. Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba demuestran que en cierta medida que algunos textos autobiográficos escritos por mujeres surgen fuera o en los márgenes de los centros de poder, tanto político y social, como literarios, pero en realidad esconden, y a veces ponen en evidencia una clara polémica con el poder, en la que apoderarse de la escritura funciona como una especie de revancha⁶²¹.

⁶¹⁸ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Anthropos, Barcelona, 2001, p. 16.

⁶¹⁹ STANFORD FRIEDMAN, Susan, “El yo autobiográfico de la mujer: teoría y práctica”, *El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad*, Megazul-Endymion, Madrid 1994, pp. 151-186.

⁶²⁰ BRIOSI, S., *Autobiografia e finzione*, en *L'autobiografia il vissuto e il narrato*, op. cit., pp. 9-16.

⁶²¹ NEUMAN, S., “Autobiografía. De una poética diferente a una poética de la diferencia”, en *El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad*, Megazul-Endymion, Madrid 1994, pp. 417-440.

2
Las *Memorias*
de Leonor López de Córdoba

A la luz de esta concepción del género literario que hemos denominado “escrituras autobiográficas”⁶²², afrontemos la única obra de Leonor López de Córdoba, sus *Memorias*. De estas *Memorias* se conserva una⁶²³ copia manuscrita del siglo XVIII, transcrita en un códice que se encuentra, precisamente, en la Biblioteca Colombina⁶²⁴. El códice reúne una serie de documentos de diferentes tipos, y papeles curiosos procedentes de archivos eclesiásticos o privados. El texto de las *Memorias* ocupa los folios 195 al 203 del códice y aparece entre papeles que probablemente provengan del archivo de la familia cordobesa de los Guzmanes, emparentados con los descendientes de Leonor López de Córdoba. En efecto, Juan de Guzmán, primer Conde de Niebla, se casó con la hija de ésta, Leonor Gutiérrez de Hínestrosa. De hecho, las *Memorias* están precedidas de una *Relación de la Descendencia de los caballeros de el apellido de Guzmán de la ciudad de Córdoba*, que también contiene el texto de una *Carta de la Reyna Doña Catalina a Doña Leonor López de Córdoba* y que va seguida del *Extracto del testamento de Don Pedro de Guzmán, 24 de Sevilla, tronco de las casas de Guzmán en Córdoba, llamado el Bayo*.

⁶²² JUAN LOVERA, Carmen (1989): «Doña Leonor López de Córdoba (1362-1430). Relato autobiográfico de una mujer cordobesa escrito hacia 1400». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*. Núm. 117, p. 257-270.

⁶²³ La otra copia, de 1733, que pertenecía a la biblioteca de Teodomiro Ramírez de Arellano, se halla perdida.

⁶²⁴ 63-9-73.

Leonor López de Córdoba reúne un doble mérito, el de escribir en España, y el de ser, a juicio de muchos estudiosos, la autora de una obra que es «la primera manifestación documentada de la literatura femenina castellana»⁶²⁵. Además de ser la primera mujer que escribe una autobiografía. Reinaldo Ayerbe-Chaux la calificará de «revelación primeriza de la forma autobiográfica que hasta aquel momento no había aparecido en los escritos de la Península»⁶²⁶. Ya en 1902, Serrano y Sanz en sus *Apuntes para una biblioteca de autoras españolas* considera las *Memorias* de Leonor López de Córdoba «uno de los más antiguos escritos femeninos en castellano»⁶²⁷.

Se trata de una obra única en su género, que además está escrita a finales del siglo XIV –según los últimos estudios sobre su datación- y menos probablemente a principios del siglo XV, pero que además es obra de una mujer que ocupará un lugar destacado en aquel momento histórico, tanto en sus luces como en sus sombras, y que asiste en primera persona a la formación de la nueva monarquía castellana, y llega a participar activamente en la política real del complicado y complejo, así como decisivo, período de regencia de Catalina de Lancaster y de don Fernando de Antequera. Y, formalmente, que tiene el valor de dejar por escrito su visión

⁶²⁵ MARIMÓN LLORCA, Carmen, *Prosistas castellanas medievales*, Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial, Alicante 1990, p. 83.

⁶²⁶ AYERBE-CHAUX, Reinaldo, *Las Memorias de Doña Leonor López de Córdoba*, en “Journal of Hispanic Philology”, vol. II, nº 1, otoño de 1977, p. 25.

⁶²⁷ SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1410 al 1833*, 2 volúmenes, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903-5.

personal de los hechos⁶²⁸. El relieve de su obra, aún estudiada casi sólo por los historiadores⁶²⁹, no lo ha sido tanto desde el punto de vista literario y, desde luego, como en el caso de otras escritoras medievales, no ocupa el lugar que debería corresponderle en el elenco de escritores representativos de la época⁶³⁰.

Desde que en 1977 Reinaldo Ayerbe-Chaux, siguiendo los pasos de Alan Deyermond⁶³¹ que comete la “indiscreción” de incluir las *Memorias* de Leonor López de Córdoba en el canon de la literatura castellana⁶³², y publica dicho texto, haciéndolo como primicia de la escritura autobiográfica en

⁶²⁸BRUNETIERE, Ferdinand, *La littérature personnelle*, en *Questions de critique*, Calmann-Lévy, París 1987, pp. 211-252.

⁶²⁹ AMUSANO, Marcelino V. (1996): «Apuntaciones histórico-médicas al escrito autobiográfico de Leonor López de Córdoba (1362-1430)». *Revista de Literatura Medieval*. Núm. 8, p. 29-71; MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, LXXXI, Madrid 1983; MONTOTO, José María, “*Reflexiones sobre un documento antiguo*”, Ateneo de Sevilla, 15 de julio de 1875; RAMÍREZ ARELLANO, R. *Colección de documentos inéditos para la historia de Córdoba*, I, Córdoba 1885.

⁶³⁰ Hasta la inclusión en las *Crestomatías* de Menéndez Pidal, que incluye en ellas dos párrafos de las *Memorias* (MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Crestomatía del Español Medieval*, acabada y revisada por Rafael Lapesa y María Soledad de Andrés, Grados, Madrid 1966, p. 525) y los estudios posteriores de A. Deyermond, no se abre el camino a una serie de estudios literarios y a la consideración de la obra de Leonor López de Córdoba como Autora literaria española medieval.

⁶³¹ DEYERMOND, Alan, *Leonor López de Córdoba y sus ficciones Históricas*, en “*Historias y ficciones: Coloquio sobre literatura del siglo XV*”. Actas del Coloquio Internacional organizado por el Departamento de Filología Española de la Universidad de Valencia. (Octubre de 1990), Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1992, pp. 17-23.

⁶³² AYERBE-CHAUX, Reinaldo, *Leonor López de Córdoba y sus ficciones históricas*, en “*Historias y ficciones: Coloquio sobre Literatura del siglo XV*”, Universidad de Valencia, Actas del Coloquio. Server de Publicacions Universitat de València, 1992, p. 17.

castellano, el documento de la Autora cordobesa⁶³³ había sido estudiado sólo como documento histórico.

Habría, pues, que recurrir a la Historia para encontrar el marco, los personajes que lo configuran y su fisonomía y alcance, y para determinar lo que motivó su escritura. Todo lo demás será el intento que se suma y forma parte de la recuperación de escritoras del pasado y de esa «revisión de los cánones nacionales, posible gracias a un acercamiento que no rehuye la interdisciplinariedad entendida como cambio e intercambio de perspectiva», según auspiciaba en 1997 Iris M. Zavala⁶³⁴.

2.1. El contexto histórico

La vida de la Autora de las *Memorias* se desarrolla en un marco histórico muy determinado. Parte de éste lo describe ella misma en su texto. El resto de su vida y de los acontecimientos que la rodean puede diseñarse gracias a otras fuentes. A Leonor López de Córdoba le toca vivir un tiempo muy convulsionado. Enrique II⁶³⁵ ha subido al trono de Castilla tras asesinar⁶³⁶ a Pedro I⁶³⁷. Castilla se halla sumergida

⁶³³ Más por denominación y por haber transcurrido gran parte de su vida en Córdoba, pues en realidad nació en Calatayud.

⁶³⁴ ZAVALA, Iris M., *Breve Historia feminista de la Literatura Española (en lengua castellana)*. Vol. IV, Anthropos, Barcelona 1997, p. 11.

⁶³⁵ Hijo bastardo de Alfonso XI y Leonor de Guzmán.

⁶³⁶ En la noche del 22 al 23 de marzo de 1369, Pedro I es asesinado en Montiel.

⁶³⁷ Pedro I de Castilla nació en Burgos el 30 de agosto de 1333 y fue proclamado rey de Castilla a los dieciocho años en Sevilla, tras fallecer su

en una guerra civil, a la que va a seguir un período de grandes contrastes, además de las calamidades físicas que el reino va a sufrir a causa de tremendas epidemias de peste, hambruna general y vaivenes políticos sin precedentes. Los Trastámaras están en el poder. Las guerras civiles van a sucederse hasta que Catalina de Lancaster –nieta de Pedro I– se case con Enrique III. Muerto éste y tras dejar como heredero a su hijo Juan, la situación conduce a la prevista⁶³⁸ también regencia de Catalina de Lancaster, personaje de suma importancia, para bien y para mal, en la vida de Leonor, y a cuyo lado va a vivir momentos importantes de su corregencia con don Fernando de Antequera, hermano del fallecido rey, y de cuyo entorno va a ser apartada, como estudiaremos.

Pero, situemos ese contexto histórico. Aquéllos no son solamente malos años para Castilla sino para toda Europa⁶³⁹. En Castilla se vive una etapa caracterizada por la presencia de innumerables dificultades, cuya conjunción se tradujo en lo que la historiografía ha denominado “la crisis del siglo XIV” o “la gran depresión”⁶⁴⁰.

padre, Alfonso XI de Castilla, el 27 de marzo de 1350 en el sitio de Gibraltar, a causa de la peste. Su madre era doña María de Portugal

⁶³⁸ Nótese que en el testamento de Enrique III se contempla que si muriese siendo aún menor de edad el heredero, su hermano, aspirante al trono que ocuparía en caso de faltar este heredero, y su viuda Catalina de Lancaster ejercerían la regencia hasta la mayoría de edad del rey.

⁶³⁹ La peste negra, sobre todo la de 1348, con rebotes cada ocho años, supuso un fuerte golpe demográfico y psicológico para toda Europa. Mientras que en 1340 Europa contaba con una población de 85 millones de habitantes, en 1350 éstos se habían reducido a 51 millones, según afirma Ana Arranz. Las epidemias de peste se van a prolongar a lo largo de todo el siglo XIV y aún el XV.

⁶⁴⁰ Es así como la denomina el historiador español Julio Valdeón.

Es cierto que a lo largo de los siglos anteriores y en toda la Edad Media, se sucedieron, con graves consecuencias, las epidemias de peste que asolaban extensos territorios de Europa y, desde luego, resultaron decisivas las consecuencias que se derivaron de éstas y de las continuas guerras: hambruna general, considerable disminución demográfica, etc.; porque es evidente que a lo largo del siglo XIV «alcanzaron un grado de incidencia que resultaba prácticamente desconocido desde muchos siglos atrás»⁶⁴¹. La “peste negra”⁶⁴² con unos altos índices de mortalidad, los llamados “malos años” con pésimas cosechas y con la consecuente hambruna general que azotó, sobre todo, a las capas más débiles de la población, se abatió sobre estos reinos.

Y, en este marco, nada confortable, se desarrolla una convulsión política de gran envergadura, y que será decisiva para la constitución de la monarquía castellana. En la raíz de esta convulsión se encuentra el enfrentamiento entre Pedro I⁶⁴³ conocido como “el Cruel”⁶⁴⁴ y su hermanastro Enrique de

⁶⁴¹ VALDEÓN, Julio, *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara. ¿La primera guerra civil española?*, Aguilar, Madrid 2002, p. 20.

⁶⁴² H. G. Koenigsberger, en *La Edad Media 1400-1500*, transcribe el relato de un cronista inglés contemporáneo que deja esta apocalíptica descripción: «En el año de gracia de 1349 [...] una gran epidemia mortal se extendió por todo el mundo, empezando por las zonas del sur y del norte, y acabando con una ruina tan devastadora que apenas sobrevivieron un puñado de hombres. Las ciudades, antes densamente pobladas, se quedaron sin habitantes, y la intensidad de la plaga creció tan rápidamente que los vivos apenas podían enterrar a los muertos [...] Una enfermedad atacó al ganado; después se malograron las cosechas; más tarde la tierra se quedó sin trabajar por falta de agricultores, que habían sido aniquilados. Y a estos desastres siguió tal miseria que, después, jamás el mundo ha tenido la oportunidad de regresar a su estado anterior».

⁶⁴³ Cf. DÍAZ MARTÍN, Luís Vicente, *Pedro I (1350-1369)*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1995.

⁶⁴⁴ Este apelativo se lo debe a la construcción negativa de una imagen histórica que Pedro López de Ayala, que durante la guerra civil estuvo primero del bando

Trastámara, hijo bastardo del monarca Alfonso XI⁶⁴⁵. Un enfrentamiento que comenzó casi desde el mismo momento en que Pedro I sube al trono en el año 1350 y que va a provocar la guerra fratricida que se desarrolla desde abril de 1366 a marzo de 1369. Una guerra que divide en dos el reino de Castilla y que se internacionalizará con la intervención de Inglaterra y Francia. Hacia 1365 Aragón, Francia y el Papa habían prometido a Enrique ayuda financiera. Con su apoyo el pretendiente al trono pudo invadir Castilla al mando de un ejército de mercenarios franceses y se proclamó a sí mismo rey con el nombre de Enrique II. El bando de Pedro I también buscó apoyo fuera de las fronteras del reino, concretamente en Inglaterra, y así la península ibérica se convirtió en teatro de operaciones del conflicto internacional conocido con el nombre de Guerra de los Cien Años, con los franceses apoyando a Enrique e Inglaterra a Pedro. Los ingleses organizaron una invasión, encabezada por el Príncipe Negro en calidad de comandante, que tuvo como resultado la derrota de Enrique en Nájera (1367) y el restablecimiento de Pedro en Castilla. Pero Enrique consiguió, de nuevo, el apoyo de Carlos

de Pedro I de Castilla, para pasar después al de Enrique II de Trastámara, durante cuyo reinado escribe su *Crónica*, construyó de él. En su obra tuvo que llenar de acusaciones al rey perdedor, vencido y asesinado, y fraguar una imagen más sólida de la monarquía castellana, reinante en ese momento ya con la Casa de Trastámara.

⁶⁴⁵ El padre de Pedro I, Alfonso XI (1312-1350), «había mantenido una corte paralela para su amante Leonor de Guzmán [...]. Los hijos ilegítimos de esta unión, Enrique, Fadrique, Fernando, Tello, Juan, Sancho, Pedro y Juana, tenían importantes títulos en la corte y numerosas posesiones en el reino, por lo que formaban un grupo peligroso» (Ana Echevarría, *Catalina de Lancaster*, Nerea, Hondarribia 2002, p. 11).

V de Francia por el Tratado de Toledo (1368), y volvió a invadir Castilla⁶⁴⁶.

El desenlace se producirá en Montiel. Pedro I es engañado y traicionado y, a la postre, asesinado por su hermanastro que, posteriormente, se afianza en el trono de Castilla como Enrique II. *«E así como llegó el Rey Don Enrique [al lugar donde se encontraba su hermanastro] travó del Rey Don Pedro. E él non le conocía, ca avía grand tiempo que non le avía visto: é dicen que le dixo un Caballero de los de Mosén Beltrán⁶⁴⁷: “Catad que este es vuestro enemigo”. E el Rey Don Enrique aún dubdaba si era él; e dicen que dixo el Rey Don Pedro dos veces: “yo só, yo só”. E estonce el Rey Don Enrique conoscióle, é firiólo con una daga por la cara: e dicen que amos á dos, el Rey Don Pedro é el Rey Don Enrique, cayeron en tierra, é el Rey Don Enrique le firió estando en tierra de otras feridas. E allí morió el Rey Don Pedro á veinte é tres días de marzo deste dicho año; é fue luego fecho grand ruido por el Real diciendo que se era ido el Rey Don Pedro del castillo de Montiel, é luego otra vez en como era muerto»⁶⁴⁸*. De esta dramática manera comenzaba el reinado de la dinastía de los

⁶⁴⁶ ECHEVARRÍA, Ana, *Catalina de Lancaster*, Nerea, Hondarribia 2002, p. 14.

⁶⁴⁷ Conviene tener en cuenta este detalle de la intervención en la traición de Enrique II a su hermanastro de Mosén Beltrán du Guesclin que aparecerá en las *Memorias* cuando Leonor relata la ejecución de su padre Don Martín en la sevillana plaza de San Francisco, y en la que Leonor, en una ficción literaria que estudiaremos, relata que este caballero se hallaba presente; hecho históricamente incierto..

⁶⁴⁸ Así lo narra el cronista oficial de estos reinados, Pedro López de Ayala (*Crónicas del Rey Don Pedro*, Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXVI, Madrid 1953).

Trastámara en Castilla, y que en 1412 se expandiría también a la corona de Aragón⁶⁴⁹.

La Jerarquía de la Iglesia termina bendiciendo el reinado de Enrique II de Trastámara y con él al bando quizás más conservador de la nobleza castellana, eliminando al fin a un rey, Pedro I de Castilla, que aunque no era demasiado progresista y más bien se conocía por el libertinaje del que hacía gala, sí que mantenía una sospechosa actitud de protección de judíos y musulmanes, y una no menos molesta amistad con el reino nazarí de Granada. Se trata de un momento crucial de la historia de España, no exento de grandes padecimientos.

Es evidente que la principal fuente que se posee para relatar estos hechos que llevan a Enrique II al trono y fundación de una nueva dinastía es un texto “marcadamente antipetrísta”⁶⁵⁰, pero que amén de hacer a Leonor de Guzmán una de las responsables del enfrentamiento entre los dos “reyes”, aporta una serie de datos que indican que aquel momento trascendental para la formación y consolidación de la monarquía castellana, jugaron papeles decisivos muchas mujeres. No olvidemos que aparecen cincuenta y un personajes femeninos, que tienen influencia y que se mueven en el círculo de la nobleza y la corte. En reinados posteriores

⁶⁴⁹ Con Don Fernando de Antequera, hermano de Enrique III.

⁶⁵⁰ VALDALISO CASANOVA, Covadonga, *Las mujeres en el reinado de Pedro I de Castilla. Un análisis de la Crónica del Canciller Ayala, desde una perspectiva de género*, en “La Historia de las Mujeres. Una revisión historiográfica”, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid, Valladolid 2004, p. 254.

aparecerá también en las *Crónicas* el nombre de Leonor López de Córdoba.

2.2. La personalidad de Leonor López de Córdoba

Contrariamente a lo que dice la *Crónica de Juan II*, Leonor López de Córdoba, no nació en Córdoba [*«E estaba ay con ella [Catalina de Lancaster] una dueña que es natural de Córdoua, que dizen Leonor López Carrillo»*]⁶⁵¹ sino en Calatayud y, precisamente, en casa del rey Pedro I de Castilla. Entroncada, pues, con la realeza, fueron sus madrinas las hijas de éste. En la corte real vivió su madre y en la corte real vivió ella misma⁶⁵². Su nacimiento se fecha en el año 1362 o

⁶⁵¹ Véase García de Santa María, *Crónica de Juan II*. La crónica abarca los años 1406-1434 y se encuentra dividida en dos partes. La primera comprende los años entre 1406 y 1419; la segunda abarca desde 1420 a 1434. El texto se conserva en tres manuscritos de los siglos XV y XVI. En 1517, Lorenzo Galíndez de Carvajal publicó en Logroño una refundición de esta Crónica. Con el título: *Crónica del Serenísimo Príncipe Don Juan, segundo rey d'este nombre en Castilla y en León, escrita por el noble e muy alto e muy prudente caballero Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, del su consejo*. En el prólogo, Galíndez afirma que la crónica fue redactada por Alvar García de Santa María hasta el año 1420, y que otro, cuyo nombre desconoce la continuación hasta el año 1435. Fernán Pérez de Guzmán fue el que, finalmente, reunió todos estos materiales.

⁶⁵² La Autora misma nos deja escrito en sus *Memorias* que nació en Calatayud en casa del rey don Pedro y que las infantas fueron sus madrinas. Este dato puede asegurarnos la fecha de su nacimiento. Calatayud es tomada por Pedro I al reino de Aragón en agosto de 1362. Allí va a reunirse la corte, y según la *Crónica del Rey don Pedro*, de López de Ayala (Véase *Crónica de los reyes de Castilla*”, ed. De Rosell, Madrid 1956), allí debían legitimarse el derecho a sucesión de las hijas de Pedro I y María de Padilla. Las infantas se encontraban, pues, allí en aquellos momentos. Estos datos nos permiten situar la fecha de nacimiento de Leonor López de Córdoba.

comienzos de 1363⁶⁵³. Era hija –y esto va a ser determinante en el devenir de su vida- del Maestre de Calatrava y Alcántara, Martín López de Córdoba. Descendía éste de la casa de Aguilar y era sobrino de don Juan Manuel⁶⁵⁴. La madre de Leonor, Sancha Carrillo, era sobrina de Alfonso XI de Castilla, padre de Pedro I.

A pesar de este emparentamiento de la familia Carrillo con la casa real, a consecuencia de los abusos perpetrados por el monarca, ésta se pasó al bando de los Trastámara. A los siete años –edad prevista para el noviazgo en las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio– su padre la promete en matrimonio⁶⁵⁵. De hecho, el Título I de la IV Partida dice que *«desposarse pueden también los varones como las mugeres desde hubieren siete años»*. Pero según lo que esta misma partida alfonsí legisla *«para casamiento facer ha meester que el varón sea de edat de catorce años et la muger de doce»*⁶⁵⁶.

⁶⁵³ R. Ayerbe-Chaux sostiene que nació en diciembre de 1362 o enero de 1363, en su estudio “Las Memorias de Leonor López de Córdoba”, en *Journal of Hispanic Philology*, v. II, 1, 1977, p. 11.

⁶⁵⁴ Martín López de Córdoba fue, sin lugar a dudas, uno de los nobles más cercanos a Pedro I de Castilla y uno de aquellos que mantenía su confianza. La Crónica del Rey don Pedro, de López de Ayala, lo nombra en diferentes ocasiones. La primera lo sitúa en un hecho acontecido en 1358. Los hechos que López de Ayala relata de Martín López de Córdoba no dejan de ser algo tormentosos: confiscando bienes, dando órdenes de ejecución, ordenando encarcelamientos, tomando prisionero durante un banquete al rey de Granada, e incluso conspirando contra el propio rey don Pedro, que le hizo encarcelar y que estuvo a punto de mandarlo ejecutar. Al final, las tornas debieron volverse a su favor, pues volvió a obtener la confianza del monarca. De hecho el Maestre de Calatrava se mantuvo fiel al Pedro I, incluso después de su asesinato, haciéndose fuerte en Carmona y protegiendo a los infantes, cosa que terminó por costarle la vida.

⁶⁵⁵ BRANDENBERGER, Tobías, *Literatura de matrimonio (Península Ibérica, s. XIV-XVI)*. Zaragoza: Libros Pórtico-Hispánica Helvética, 1996.

⁶⁵⁶ ALFONSO X EL SABIO, *Las siete partidas*, IV, T. I, en *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*, Madrid 1957.

Así que cumplidos los doce se daría por hecho⁶⁵⁷ el matrimonio con el prometido al que su padre da en matrimonio: Ruy Gutiérrez de Hinestrosa. Es hijo del camarero y canciller del monarca y mayordomo mayor de la reina, y de María de Haro, señora de Haro y de los Cameros, como explica Milagros Rivera Garretas⁶⁵⁸. Circunstancias todas ellas que determinarán los acontecimientos que van a sucederse en su vida. Con su prometido va a vivir al Alcázar de Carmona donde residen las Infantas⁶⁵⁹. Los desposados, un hermano y tres hermanas de Leonor pasaron a residir a Carmona con sus cuñados y las hijas de Pedro I. Esta circunstancia, tras el posterior asesinato del rey a manos de su hermanastro Enrique de Trastámara, y la resistencia que su padre, el Maestre, opuso al nuevo monarca en la localidad sevillana, determinarán el futuro de Leonor de manera dramática.

⁶⁵⁷ Tengamos en cuenta que Leonor López de Córdoba cumple los doce años, después de la caída de Carmona, y cuando ya lleva varios años presa en las Atarazanas de Sevilla. Se piensa que es muy posible que el matrimonio se diese a los nueve años de Leonor como sostiene, por ejemplo Carmen Marimón Llorca, o como deja entrever María Milagros Rivera Garretas..

⁶⁵⁸ RIVERA GARRETAS, María Milagros, *Textos y Espacios de Mujeres*, Icaria, Barcelona 1995, pp. 169-170.

⁶⁵⁹ Aunque el texto de sus *Memorias* dice textualmente que en Carmona «estaban las Señoras Infantas, hijas del Señor Rey Don Pedro y parientas tan cercanas de mi marido y mías por mi madre», Lia Vonzo Mendia, en su edición de las *Memorias*, sostiene que la autora yerra en esta apreciación pues las infantas Beatriz, Constanza e Isabel, hijas del rey Pedro I y María de Padilla, posiblemente no estaban en Carmona, al menos en los momentos del asesinato del rey. Lo confirma la *Crónica del Rey Don Pedro*-, de López de Ayala, que afirma que cuando Don Martín López de Córdoba supo de la caída del rey, marchó a Carmona «do estaban los fijos del Rey Don Pedro, los quales eran estos. El Rey Don Pedro después que murió Doña María de Padilla, ovo fijos de una dueña que estaba en su casa e criara al infante Don Alfonso su fijo, e ovo dos fijos della, uno que decían Don Sancho e otro Don Diego, e queríalos el Rey Don Pedro muy grand bien a la madre e a ellos e dexárolos en Carmona. Otrosí estaban en Carmona otros fijos que el Rey Don Pedro oviera de otras dueñas». (*Crónica del Rey Don Pedro*, anno 20, cap. 7, ed. Martín, p. 429). Es

Ya hemos relatado los acontecimientos históricos que se van a suceder. Como decíamos, Pedro I es asesinado en Montiel (1369) y subirá al trono de Castilla Enrique de Trastámara. A raíz de este luctuoso hecho, según hemos visto, y como relatan tanto las *Crónicas* como las *Memorias*, su padre, el Maestre, con los partidarios del rey asesinado, se harán fuertes precisamente en Carmona, quizás entendiendo que aún no estaba todo perdido o por salvar el tesoro real y a los descendientes de Pedro I. Enrique II, tras meses de asedio pactará con ellos la rendición para después incumplir los acuerdos y decapitar al padre de Leonor. Ésta, junto con su prometido, sus hermanos y sus cuñados, será encarcelada en las Atarazanas sevillanas por orden del rey. Un caso más que da la razón a Vinyoles, Martín y Chalaux, cuando dicen que las mujeres fueron en las guerras medievales, y son en las guerras de todos los tiempos, sobre todo víctimas. Según el derecho de armas, recogido en las normas de caballería, los soldados no deben tomar ni llevarse ninguna mujer casada o libre, ni quemar las cosechas, ya que estas acciones atentan contra inocentes y humildes. Pero, de hecho, las mujeres, los niños y los campesinos desarmados eran las principales víctimas de las guerras. La historia canta sobre todo a los héroes vencedores, silencia las atrocidades cometidas⁶⁶⁰.

posible que las infantas estuvieran en Bayona y que en Carmona sólo se encontrasen los hijos ilegítimos del rey, como defiende Lia Vozzo Mendia
⁶⁶⁰ VINYOLES, Teresa, MARTÍN, Susana y CHALAUX, Lidia, *La rueca y la espada. Las mujeres medievales, la guerra y la paz*, en “Las mujeres y las guerras” (Mary Nash y Susana Tavera Eds.), Icaria, Barcelona 2003, p. 76.

La infancia⁶⁶¹ de Leonor López de Córdoba está marcada por la tragedia. Su padre, tras rendir la plaza de Carmona al rey Enrique II –que no cumple los pactos con él contraídos – es condenado y muere decapitado en la Plaza de San Francisco, de Sevilla. Su adolescencia y su juventud no van a ser menos dramáticas: el rey confisca sus bienes y los de su esposo. Ella tiene a la sazón poco más de ocho años. Encerrada en las Atarazanas sevillanas, pasará encarcelada ocho años, junto con los demás miembros de su familia, sobreviviendo sólo ella y su esposo a las enfermedades –en las epidemias mueren todos los demás– y a las penalidades del encierro. Son tiempos oscuros para el reino, que vive una tras otra las epidemias de peste más terribles de su historia. Mientras ella padece una prisión que hubo de esperar su liberación sólo a la muerte de Enrique II (1379)⁶⁶². Libre ya, pero despojada de todos sus bienes, a este período no ciertamente fácil, le sigue un período de calamidades que Leonor soporta con fortaleza, y cuya narración va a ser uno de los capítulos centrales de su autobiografía.

Aquellos años de encarcelamiento constituyen sólo treinta líneas en el texto de las *Memorias*, pero los resumen perfectamente. Cuenta que en las Atarazanas, los hombres estaban sujetos con pesadas cadenas, que a su marido lo

⁶⁶¹ La tragedia la marca desde muy corta edad, pues va a vivir con su madre Doña Sancha al Alcázar de Segovia, con las infantas, pero allí su madre muere dejándola huérfana a muy temprana edad, como ella misma afirma, “de edad, que nunca la conocí”-

⁶⁶² El texto íntegro del Testamento de Enrique II se puede encontrar en la BAE, vol. LXVIII, *Crónica de los Reyes de Castilla*, II, p. 39-44.

torturaban en el “*aljibe de el hambre*”⁶⁶³, que sus dos hermanos perecen a causa de la peste, al igual que sus cuñados y trece caballeros, que los sacaban al desherradero. Un panorama tremendamente dramático, que en pocas líneas, Leonor describe perfectamente con todo su realismo y una tensión narrativa enormemente viva.

Tras la liberación, su marido reclama derechos y posesiones sin éxito, según relata ella misma⁶⁶⁴. Pero a Ruy Gutiérrez parece que nadie está dispuesto a devolverle nada pues, como ella misma expresa, «*los que lo tenían [sus propiedades] preciáronlo poco, porque no tenía estado, ni manera para lo poder demandar*»⁶⁶⁵. «Su marido –como escribe María Milagros Rivera Garretas–, pobre, se reunió entonces con Leonor en Córdoba y, a partir de ese momento, ella toma las riendas de la situación y el marido desaparece definitivamente del relato»⁶⁶⁶. Porque vuelve después de siete años andando por el mundo “*como desventurado y nunca halló pariente ni amigo que bien le hiciere, ni tuviese piedad de él*”⁶⁶⁷. Y lo hace, como decimos, a Córdoba⁶⁶⁸, donde ha quedado Leonor, viviendo en casa de su tía. La patética descripción de la vuelta de su marido la resume en una línea de

⁶⁶³ *Memorias*, f.197v. (Citaré según los folios del Manuscrito de la Biblioteca Colombina, y señalados en la edición de las *Memorias* que reproduzco en Apéndice).

⁶⁶⁴ CORTESE, E., *Il diritto nella storia medievale*, Roma, 1995; MEDICI GUERRA, M. T., *L'aria Della città. Donne e diritti nella città medievale*, Nápoles, 1996.

⁶⁶⁵ *Memorias*, f. 198v.

⁶⁶⁶ RIVERA GARRETAS, M. Milagros, O. cit. p. 171.

⁶⁶⁷ *Memorias*, f. 198v.

⁶⁶⁸ Estamos ya en 1386.

sus *Memorias*: «cavalgó encima de su mula [...] y entrose por la puerta de mi señora, mi tía»⁶⁶⁹.

Comienza así un itinerario vital, magistralmente narrado por ella misma, y una paulatina consolidación del maltrecho patrimonio familiar⁶⁷⁰. De todo ello se va a ocupar en su relato que veremos a continuación. Acabará este período – que en las *Memorias* se cierra con la muerte de su hijo Juan Fernández de Henestrosa, a causa de la pestilencia reinante–, volviéndose a sus casas de Córdoba. Allí escribe sus *Memorias* y tras conseguir diferentes favores reales, obtiene la amistad y cercanía de la reina y posteriormente⁶⁷¹ ir a vivir a la Corte, convirtiéndose en valida de Catalina de Lancaster, una de las nietas de Pedro I, hija de una de las Infantas⁶⁷² con las que se había criado. Arranca aquí una etapa de vida en la corte en la que va a ejercer su influencia y va a conocer todos los entresijos de las intrigas palaciegas y de la política castellana del momento, terminando por ser víctima de ésta. En 1412, cuando Leonor tenía ya cincuenta años, cambia su suerte, pues la reina acaba por alejarla de su lado. Es a partir de este momento donde algunos autores quieren fechar⁶⁷³ la redacción

⁶⁶⁹ *Memorias*, f. 198v.

⁶⁷⁰ Esta consolidación patrimonial debió darse allá por el año 1396, cuando Leonor había cumplido ya los treinta y tres años.

⁶⁷¹ En 1406, Leonor López de Córdoba es Camarera Mayor de la reina Catalina de Lancaster.

⁶⁷² Catalina de Lancaster es fruto del matrimonio de una de las hijas de Pedro I, Constanza de Castilla, con Juan de Gante, cuyo matrimonio se celebra en Roquefort en septiembre de 1369. La corte ducal de Juan de Gante sirvió de refugio a numerosos partidarios del rey Pedro I.

⁶⁷³ Fecha con la que no está de acuerdo Marcelino V. Amusano, como expuso en 1999 en su artículo titulado *Apuntaciones histórico médicas al escrito autobiográfico de Leonor López de Córdoba (1362-1430)*, en *Revista de Literatura Medieval VIII*, 1996. Extremo que analizaremos más tarde.

de sus *Memorias*, cosa seguramente improbable. Nosotros, en principio, no tenemos argumentos sólidos para compartir esta opinión. De cualquier forma, su vida no acaba ahí. Es una vida de grandes luces y de oscuras sombras que examinaremos más adelante recorriendo las etapas y subrayando los contrastes. Antes de hacerlo, vamos a ocuparnos de la reina Catalina de Lancaster que parece ser la destinataria de este texto. Con ella Leonor mantiene una relación llena de contrastes y que va a resultar, a la larga, determinante en su vida. Y que, según la hipótesis que vamos a defender más adelante, va a comenzar precisamente a partir de la lectura o conocimiento de estas *Memorias* por parte de la reina.

La reina Catalina viene por primera vez a España con la expedición inglesa de 1386⁶⁷⁴. Recordemos que era hija de Juan de Gante y Constanza de Castilla, hija a su vez de Pedro I. En Castilla reina ya Juan I. Juan de Gante, pretende para sí y para su esposa primero, y para su hija, después, el trono de Castilla. Se suceden las negociaciones políticas –y militares– con este fin. Juan de Gante casa a otra de sus hijas, Felipa, con el rey portugués João I, con lo que obtiene el apoyo de Portugal para su causa castellana. Por esta razón Catalina, junto con su madre Constanza, pasará en Oporto el período comprendido entre la primavera de 1387 y el verano de 1388. Lo narra el historiador Wavrin: «Y así llegados a la ciudad de Oporto, y se ordenó que la duquesa, su hija y todas las damas y

⁶⁷⁴ Juan de Gante y su esposa Constanza, madre de Catalina, desembarcan en el puerto de La Coruña, el 25 de julio de 1386. Con ellos viene Catalina. Peregrinan a la tumba del Apóstol Santiago y establecen su corte en Orense. Se

doncellas se alojaron en palacio. Y vino primero el rey hacia las dichas damas, y cogiéndolas, las besó una a una. Y después llegó la reina bien acompañada de damas y damiselas, la cual recibió a la duquesa su madrastra y a su hermana muy honorablemente...»⁶⁷⁵.

De todas formas, el apoyo en Galicia fue disminuyendo para Juan de Gante, que en realidad aspiraba al trono castellano, y en Castilla eran prácticamente nulos sus apoyos. Así pues, las campañas militares continuaron. Viendo que el conflicto dinástico no se solucionaba, a espaldas de su aliado João I, rey de Portugal, Juan de Gante se decide a negociar con Juan I de Castilla el casar a Catalina con el heredero a la corona de Castilla y que reinará más tarde como Enrique III. El núcleo de esta negociación consistía en que los duques de Lancaster renunciaran a su pretensión al trono de Castilla y acordaran el matrimonio de Catalina con el heredero Enrique. En Troncoso se redactan sucesivos acuerdos. El otoño de 1387 fue particularmente agitado. Por fin se llega al Tratado de Bayona de 1388. Se intentaba aquí obtener la renuncia al trono de Castilla de los duques de Lancaster y la unión, a través de Catalina y Enrique, de las dos ramas de la familia de Alfonso XI, la petrista⁶⁷⁶ y la Trastámara⁶⁷⁷. Las modificaciones una y

decidió que Constanza y las jóvenes vivieran en el Monasterio de Celanova mientras el ejército angloportugués se desplazaba por Castilla.

⁶⁷⁵ WAVRIN, Jean, *Crónicas de Inglaterra*, British Library, Royal Ms. 14 E IV.

⁶⁷⁶ A cuyos partidarios se les llamó los “emperejilados”

⁶⁷⁷ Como afirma la Profesora Ana Echevarría, «las cláusulas que concernían directamente a la ausente Catalina se dirimieron en profundidad, tras como muestra la evolución de los distintos tratados. Una vez que sus padres habían renunciado a los derechos al trono, era importante asegurar la transmisión de esos hipotéticos y tan discutidos derechos a su descendencia con Enrique, por lo que se requería su renuncia formal en su futuro marido o en algunos de los hijos

otra vez de los tratados fueron muchas, como muchos fueron los avatares que rodearon esta negociación. Hasta el punto de que en muchos momentos casi se llegan a mandar al traste todos los tratados. Al final, y pese a otras proposiciones, gracias a las gestiones de Juan I, prevalece el acuerdo de matrimonio de Catalina con Enrique. Así lo afirma Froissart: «Pero en su imaginación el tratado de España por el que su hija tendría al hijo de rey la parecía el mejor [al duque de Lancaster] y más bello que cualquier otro, pues, cuando llegase el tiempo, su hija se convertiría en reina de Castilla, y también la duquesa, su mujer, se inclinaba mucho más hacia éste que hacia la otra parte»⁶⁷⁸. Catalina firma las actas de aceptación del matrimonio en Bayona, el 5 de agosto de 1388. «El rey convocó Cortes en Palencia para que coincidieran con la boda y preparó las fiestas. Además, concedió a su hijo, todavía menor de edad, el principado de Asturias⁶⁷⁹ y los señoríos de Soria y Molina, que ya aparecían en las condiciones del acuerdo. Catalina fue conducida casi directamente a Palencia desde la frontera y el matrimonio se celebró allí hacia el 17 de septiembre de 1388»⁶⁸⁰. El rey Juan I muere inesperadamente, a causa de una caída del caballo, el 9 de octubre de 1390.

que tuviera con él. En caso de que muriera uno de los dos sin descendencia, los derechos sucesorios se transmitirían por línea directa de varón dentro de la dinastía Trastámara, sin que Catalina o su familia pudieran reclamarlos de nuevo» (Véase: ECHEVARRÍA, Ana, O. C., p. 42).

⁶⁷⁸ FROISSART, J., *Oeuvres*, ed. De K. De Lettenhove, Bruselas, 1867-1877, vol. 13, pp. 127-136.

⁶⁷⁹ Aquí es cuando se crea el nuevo título que ostentará desde entonces el heredero a la corona de Castilla, el de Príncipe de Asturias.

⁶⁸⁰ ECHEVARRIA, Ana, *Catalina de Lancaster*, Nerea, Hondarribia 2002, p. 47.

Los acontecimientos que se siguen estuvieron llenos de maniobras políticas, en las que el Arzobispo Tenorio, encargado de la regencia, jugó un importante papel, al igual que por el lado contrario lo jugó el infante don Fernando. Castilla iba a vivir un tumultuoso período de regencia. En 1393 el rey asume el poder real, en una maniobra también importante y, desde luego, determinante, pues aún no había alcanzado la edad de 14 años. Catalina trabaja al lado del rey para consolidar la situación de Enrique en el trono.

Las vicisitudes de ese período poco sirven a nuestro estudio, si no es para destacar el fortalecimiento del poder en Castilla de don Fernando de Antequera, descendiente al trono mientras que Enrique III y Catalina no tuvieran descendencia, y que tanto tendrá que ver en los avatares que en la corte va a sufrir Leonor López de Córdoba. Lo que sí podemos afirmar es que el matrimonio de Enrique y Catalina gozó de gran estabilidad. Da muestra de ello la carta que se conserva enviada por el rey a su esposa Catalina: «*[Cruz] Reyna: Yo, el Rey vos embio mucho saludar como aquella que amo como a mi coraçon*»⁶⁸¹. De este matrimonio nace la Infanta María el 14 de noviembre de 1401. En enero de 1403 nace una segunda hija, la Infanta Catalina. El 6 de enero de 1405 nace, por fin, el Infante don Juan. El rey Enrique III fallece el 25 de diciembre de 1406, en un ambiente bastante agitado y de guerra con el reino de Granada. Va a comenzar así el período más convulsionado de la vida de Catalina de Lancaster.

⁶⁸¹ 3 de septiembre de 1404. Madrid, Archivo de las Religiosas de Santo Domingo el Real, Toledo, papeles sueltos. Ed. en GARCÍA REY, V., pp. 59-60.

Quedar  como regenta junto con el Infante don Fernando de Antequera, hermano del fallecido rey. Ser  en este per odo cuando se afirma en la corte de Castilla Leonor L pez de C rdoba al lado de la reina regente.

Concluamos este perfil con el retrato que de la reina Catalina hace Fern n P rez de Guzm n en su obra “Generaciones y Semblanzas”. Dice de ella lo siguiente: *«De la reina Do a catalina, muger del rey don Enrique, hija del duque de Alencastre e madre del rey don Juan. La reina Do a Catalina, muger deste rey don Enrique, fue fija de don Johan de Lencastre, fijo leg timo del rey Aduarte de Inguelaterra, el qual duque cas  con do a Costan a, fija del rey don Pedro de Castilla e de do a Mar a de Padilla. Fue esta reina alta de cuerpo y muy gruesa, blanca e colorada, e ruvia. En el talle e meneo del cuerpo tanto pare a onbre como muger. Fue muy honesta e guardaba en su persona e fama, liberal e man fica, pero muy sometida a privados e muy regida dellos, el qual por la mayor parte es vicio com n de los reyes. No era bien regida en su persona. Ovo una grande dolencia de perles a, de la qual non qued  bien suelta de la lengua nin libre del cuerpo. Muri  en Valladolid en edad de cinquenta a os, a o de mil e quatrocientos e diez e ocho a os»*⁶⁸².

En la corte, junto a la reina Catalina de Lancaster, Leonor va a desempe ar un cometido de suma importancia. Nos

⁶⁸² P REZ DE GUZM N, Fern n, *Generaciones y semblanzas*, Edici n cr tica por R. B. Tate, Londres, Tamesis Book Limited, 1965.

detenemos en él por cuanto que nos proporciona un perfil de Leonor, que unido al que ella misma deja entrever en sus *Memorias*, nos permitirá comprender mejor el talante y el carácter de esta mujer, y explicará mejor su valentía y decisión como narradora y protagonista de los hechos descritos en su obra autobiográfica. Álvaro García de Santamaría en su *Crónica*⁶⁸³, describe así su papel junto a la reina:

«E estava ay con ella una dueña que es natural de Córduva, que dizen Leonor López Carrillo, fija del Maestre don Martín López, maestre que fue de Calatrava en tiempo que reynava en Castilla el rey don Pedro. La qual dueña hera muy privada de la reyna en tal manera que cosa del mundo non fazia sin su consejo; e quando venia a dezir lo que avia visto con los del su consejo, sy ella en al acordava, eso se fazia; tanto era el amor que con ella tenia».

Su poder se convierte en blanco de los ataques del propio corregente don Fernando, como lo demuestra su famosa carta a la ciudad de Murcia, en la que la describe así: *«Bien sabedes y oyestes dezir en como Leonor Lopez esta con la dicha señora reyna e como es mucha su privada, tanto que los que estan cerca de la dicha señora reyna, ansi prelados como doctores e cavalleros, han de fazer e dezir todo lo que ella quiere».* Los

⁶⁸³ La Crónica comprende los años 1406-1434 y, como ya hemos afirmado está dividida en dos partes; la primera comprende desde 1406 a 1419, y la segunda desde 1420 a 1434; el texto se conserva en tres manuscritos del siglo XV y del XVI. En 1517 Lorenzo Galíndez de Carvajal publicó en Logroño *una refundición* que ha sido editada en la colección *Crónicas de los Reyes de Castilla*, realizada por Cayetano Rosell para la BAE, en 1953. Las citas de estos textos corresponden a dicha edición.

dardos, pues, de los ataques van a ir contra ella: “La dicha Leonor López, que ponían mucho mal e muchas discordias entre la dicha señora reyna e mi por sus propios intereses e con grant cobdiçia desordenada que avian de levar e tirar la dicha señora reyna muy grandes dadivas e quantias para si e para sus parientes e criados...».

La situación era de suma tensión, llena de intrigas. Los tiempos no estaban como para consentir tamaña influencia femenina⁶⁸⁴ en la política de Castilla y el momento histórico (no podemos olvidar que estamos a comienzos del siglo XV) no va a permitir un mayor desarrollo de su influencia y de su actividad junto a la reina Catalina de Lancaster en su calidad de consejera y amiga⁶⁸⁵. En consecuencia, la historia acabará con que el trabajo del Infante por desproveer de su círculo más cercano a la reina, va a afianzarse y a triunfar. Y una de las consecuencias de esta acción política será que aquel amor declarado de la reina Catalina hacia Leonor, terminará rompiéndose. Pasa de un profundo y ostensible amor a una visceral animadversión. Porque, no podemos olvidar que en sus cartas, la reina confiesa que *«la muy amada y deseada madre doña Leonor López, mi dueña, fija del maestre don*

⁶⁸⁴ Hemos dejado definido el pensamiento fuertemente patriarcal que domina la Edad Media y los espacios de exclusión que estaban vetados a la mujer.

⁶⁸⁵ En el Manuscrito 63-9-73, f. 192r de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla puede leerse lo siguiente: *«don Juan de Guzmán casó en Córdoba con doña Leonor Gutiérrez de Ynestrosa, hija de Ruy Gutiérrez de Hinestrosa y de doña Leonor López de Córdoba su muger, que fue hija de el Maestre de Calatrava don Martín López de Córdoba; la cual tuvo gran privanza con la reyna Doña Catalina, madre de el rey don Juan el 2, como se vee en muchos lugares de la Crónica de este rey, y trataba con ella con tanto amor que la llamaba madre, como se vee en una carta que original tiene el descendiente de esta señora, sucesor de el dicho don Juan de Guzmán y de la dicha doña Leonor Gutiérrez de Hinestrosa.*

martín López, que Dios perdona, como aquella que mucho amo e precio, y de quien mucho fio»⁶⁸⁶.

Los acontecimientos políticos del momento en torno a Catalina y en torno a Leonor, así como las actuaciones de algunos nobles y del propio Don Fernando, crean una serie de situaciones que van a ir produciendo que la reina despache de la corte a Leonor López de Córdoba con la seria amenaza de que si volvía *“la mandarían quemar”*.

Otro papel importante en este juego de desprestigio de Leonor ante los ojos de la reina lo va a jugar una dama de nombre Inés de Torres, que, con mucha probabilidad y como afirman las Crónicas de Alvar García de Santamaría, la misma Leonor había traído al lado de la reina. *«Estaba con la noble Reyna doña Catalina –se lee en la Crónica de Juan II– una doncella que llamaban Inés de Torres, la cual llevó al palacio e puso en mercedes doña Leonor López, la que dijimos en las historias antes desta que era muy privada de la Reyna. E quando la Reyna tomó enojo de doña Leonor López e no quiso que viniese a ella e quitó todas las mercedes que ella e su fijo e los suyos avían della, esta Inés de Torres fue causa dello, de la poner en enojo con la reina, por quanto ella quedó en la privanza de doña López quando partió de la corte e fue echada della. E ende desde se... igualaba con el Infante don Fernando para se ir para la reina, ella fiso de manera que la reina oviese enojo de ella e que la enviase a*

⁶⁸⁶ ROSELL, Cayetano (ed.), *Crónicas de los Reyes de Castilla*, BAE 68, Imprenta de los sucesores de Hernando, Madrid 1914, p. 128.

mandar que no viniese a ella [...]»⁶⁸⁷. Esta Inés Torres llegó a tan gran privanza, que todas sus cosas deliberaba por ella la reyna»⁶⁸⁸.

Los celos –y éste es uno de los componentes que cabe señalar–, y por qué no lo manejos y la manipulación de otros, la llevan a intrigar⁶⁸⁹ contra Leonor López de Córdoba. Consigue el alejamiento de ésta y sustituirla como consejera allegada de la reina. Esto va a ser decisivo en esa manipulación que el corregente don Fernando de Antequera trata de hacer de su cuñada, en beneficio de sus intereses. Es interesante –no sólo como lírica sino como reflejo del sentir del momento, que se traslada en copla al papel, el poema que Ruy Páez de Ribera⁶⁹⁰ escribe sobre la Reina Catalina. Una de sus estrofas dice: «*Su proeza es perdida / por culpa de los señores / que d'ella son regidores / e la tienen mal regida, /*

⁶⁸⁷ Es decir, que muy a pesar del pensamiento misógino y patriarcal imperante, y de la oposición del Corregente, al poder de Leonor le sucede el de otra mujer –Inés de Torres- muestra del tesón de las mujeres castellanas medievales,. Claro está que Inés debía ser –y así se confirma otro reiterativo extremo en la mujer medieval castellana- más manejable para Don Fernando de Antequera de lo que lo era Leonor.

⁶⁸⁸ ALVAR GARCÍA DE SANTA MARÍA, *Crónica de Juan II*. Manuscrito 85-5-14 de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla. (El episodio de Inés de Torres, que figura en la tradición manuscrita de la *Crónica de Juan II*, no aparece en la refundición de la misma crónica editada por Galíndez en 1517. El texto que acabo de citar es de la transcripción efectuada por Adolfo de Castro de un manuscrito de la primitiva crónica de Alvar García de Santa María conservado en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, como he señalado).

⁶⁸⁹ Más tarde, ella misma será también víctima de las intrigas cortesanas y apartada de la reina.

⁶⁹⁰ Ruy Páez de Ribera vive entre el último cuarto del siglo XIV y el primero del XV. El Cancionero de Baena lo presenta como vecino de Sevilla. Casó en 1400 con Juana Fernández de Angulo, perteneciente a una noble familia cordobesa, de ahí sus vinculaciones con dicha ciudad andaluza. El texto que citamos procede del *Cancionero de Baena*.

por lo cual muy abatida /escapa de toda guerra / por la mar e por la tierra / a doquier que fue movida»⁶⁹¹.

Así es como en aquel período tempestuoso de la historia de Castilla, Leonor López, vejada y desposeída de su influencia y de la amistad de Catalina, vuelve a Córdoba⁶⁹². Porque, como escribe el mismo Alvar García de Santamaría, *«la condición de los hombres es tal que lo que un tiempo amaron en otro lo aborrecieron»⁶⁹³*. Es la suerte del valido medieval –en este caso la válida– que es precisamente en ese momento histórico cuando empieza a aparecer.

María Milagros Rivera Garretas achaca a su condición de mujer las razones de esta defenestración. El que Leonor tuviera tanto poder político en la corte castellana durante al menos seis años, sacó de quicio a algunos ilustres de esa corte precisamente porque era mujer. De poco sirvió entonces su pertenencia de clase, lo elevado de su nobleza por los cuatro costados: en la poderosa opinión de Fernán Pérez de Guzmán, resultaba menos ignominioso que la reina confiara en un hombre no noble [Hernán Alonso de Robles] que en una mujer aunque ésta estuviera emparentada con los reyes de Castilla⁶⁹⁴.

⁶⁹¹ ALONSO MIGUEL, Álvaro, *Poesía andaluza de cancionero*, Antología, Fundación José Manuel Lara, Sevilla 2003, p. 109.

⁶⁹² Tiene entonces Leonor cincuenta años.

⁶⁹³ *Crónica de Juan II*, año 6, cap. 7.

⁶⁹⁴ JUAN LOVERA, Carmen, Doña Leonor de Córdoba (1362-1430). Relato autobiográfico de una mujer cordobesa escrito hacia 1400, en “Boletín de la Real Academia de Córdoba, 117 (1989) pp. 255- 268.

Era lógico que la reina Catalina de Lancaster necesitara tener a alguien de confianza a su lado, una persona que no estaba directamente activa en el círculo político pero que contaba con influencias y con inteligencia suficiente para contrastar puntos de vista y penetrar en la compleja política del infante don Fernando⁶⁹⁵. El resto de las personas que constituían su círculo más cercano eran hombres, incluido el hermano de Leonor, Fray Álvaro de Córdoba. Además, Leonor ofrecía a la reina la vinculación con el pasado petrista y al tener una edad parecida a la de la madre de Catalina, Constanza⁶⁹⁶, podía recabar de ella casi los consejos de una madre. «*La muy amada y deseada madre doña Leonor López, mi dueña, fija del maestro don Martín López, que Dios perdona, como aquella que mucho amo e precio, y de quien mucho fio*»⁶⁹⁷. Al final, se verifica una constante: «los motivos de carácter político están vinculados con la necesidad, propia de las sociedades patriarcales, de separar y subordinar un ámbito femenino, sin poder, de un ámbito masculino, su superior jerárquico indiscutible»⁶⁹⁸.

Los intentos de Leonor no van a dar ningún fruto positivo a su favor. Estaba claro que don Fernando no la quería al lado de la reina y moverá toda su influencia para lograrlo. Aunque,

⁶⁹⁵ ESTOW, Clara, *Leonor López de Córdoba: Portrait of a Medieval Courtier*, en "Fifteenth Century Studies", Núm. 5, 1982, pp. 23-46.

⁶⁹⁶ Recordemos que Leonor López de Córdoba nació en casa de las infantas que fueron según nos cuenta ella misma sus madrinas. Entre ellas estaba la madre de Catalina de Lancaster, Constanza.

⁶⁹⁷ Carta de la reina a doña Leonor, en copia del siglo XVIII, Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, Ms. 59-3-27 B, folio 220 r-v.

⁶⁹⁸ RIVERA GARRETAS, María Milagros, *Textos y Espacios de Mujeres*, Icaria, Barcelona 1995, p. 31.

a pesar de su oposición consideró «oportuno acudir a la intercesión de Doña Leonor, que se encontraba confinada en Córdoba gracias a él, para pedir a la reina que destinase los fondos⁶⁹⁹ de las campañas granadinas a su causa del trono aragonés»⁷⁰⁰.

El hecho es que Don Fernando consigue su propósito y obtiene esos fondos de Catalina de Lancaster; no sabemos el papel que en ello juega Leonor. Lo cierto es que ella ve en el gesto una puerta abierta y suplica a Don Fernando que le conceda el permiso para volver a la corte. Éste, que percibe el peligro de la situación, le ordena que primero acuda a Cuenca a verle. Gesto que la reina Doña Catalina no percibe con agrado. De hecho escribe al infante para que despache a su antigua valida de nuevo para Córdoba. El encuentro en Cuenca y el revés que recibe cuando conoce estas noticias debieron producir en Leonor López de Córdoba gran disgusto.

El enfado de la reina queda patente en la dura carta que envía a Pedro López de Ayala, alcalde de Toledo: «*Fagovos saber que a mi es fecho entender que Leonor Lopes [mi criada] fija del Maestre don Martín Lopes, a mí enojó; porque uos ruego e mando si seruiçio e plaser me avedes a faser, que luego enbiedes vuestras espias a saber si viene; e si*

⁶⁹⁹ Se trataba nada menos que de cuarenta y cinco millones de maravedíes.

⁷⁰⁰ SEVERIN, Dorothy Sherman, *A Setter of Complaint from Fernando de Antequera about Leonor López de Córdoba in PN2*, en “Nunca fue pena mayor. Estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton (MENÉNDEZ COLLERA, A., RONCERO MAYOR, V. Eds.), Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 1996, pp. 633-644.

ende veniere que vos salgades al camino por do viniere, aperçibido por tal manera que la prendades e la tomades todo lo que truxiere consigo, e que a ella tengades presa en el alcaçar de la dicha çibdat, e me enviades todo lo que le tomáredes porque yo ordene e faga en ello lo que entendiere que cumple a seruicio del Rey mi fijo e mio. Otrosi vos mando que por quanto yo fise merçet de las mis casas que son en esa çibdat que fueron de doña Ynes de Ayala al monesterio de Santo Domingo el Real, que luego como esta mi carta vieredes, pongades en posesión dellas a la priora de dicho monesterio, porque libremente las puedan tener o posseer syn contienda alguna, en lo qual me faredes grandes plaser y seruicio. Dada en la çibdat de Toro veynte e tres dias de julio. Et como quiera que vos enbio desque la prendades, le tomedes todo quanto truxiere, vos requerirle primero vna e dos veses que se torne luego, et rrequerida, si non se quisiere tornar, entonces prendetla e tomadle todo lo que truxiere segund vos enbio mandar, porque a ella e a otros sea castigo e enxemplo, et guardar mi mandado non se atreua a faser lo semejant. Yo la Reina»⁷⁰¹.

Las consecuencias de este enfado de la reina no se van a hacer esperar. Una vez que la reina Catalina tiene noticias de que Doña Leonor está de vuelta en Córdoba, expulsa de la corte a todos los miembros de su familia que quedaban a su servicio, «retirando los oficios al hermano de Doña Leonor y a su yerno, Juan, así como a todos los oficiales a los que ella

⁷⁰¹ [1412], julio, 23, Toro, archivo del Monasterio de Santo Domingo el Real, Toledo, papeles sueltos. Ed. En GALÁN, M^a J., p. 81.

había encumbrado»⁷⁰². Las consecuencias son, pues, desastrosas para la dama cordobesa. Una explicación de todas estas acciones reales puede encontrarse en que la reina, posiblemente, tuvo miedo de que Leonor López de Córdoba se hubiese aliado ahora con el infante Don Fernando, y volviese a la corte como espía de éste. De todas formas, como ya hemos indicado anteriormente, es también muy posible que un papel significativo en toda esta trama lo haya jugado Inés Torres, que aglutina toda la opinión contraria que aleteaba en la corte. La consecuencia, en cualquier caso, es que después de aquel infortunado encuentro con Don Fernando de Antequera, en Cuenca, Leonor vuelve confinada a su casa de Córdoba. El favor de la reina se ha alejado para siempre⁷⁰³. En Córdoba vivirá el resto de su vida y allí morirá y será enterrada.

La vida de Leonor López de Córdoba es, pues, una constante intercalación de períodos de luces y períodos de sombras, siendo abundantes los de sombra, con dramáticos tintes y fuertes rupturas. Tanto su autobiografía, como los documentos que pueden arrojar mayor luz sobre su personalidad y sus acciones, así como de los avatares que se van sucediendo en su vida, nos muestran un marco de grandes contrastes.

⁷⁰² FINKE, Enrique, L'ideologie du lignage et les images de la familia dans les Memorias de Leonor López de Córdoba (1400), *Le Moyen Age, Revue d'histoire et de philologie* 87.2 (1981), pp. 243-262.

⁷⁰³ Tenemos noticias de que en 1409 manda construir una capilla en la Iglesia de San Pablo de Córdoba para enterramiento de su padre. Posteriormente sería también enterramiento de ella misma. Ese año casa a su hija Leonor con Juan de Guzmán, primer Conde de Niebla, por lo que se supone que goza de cierta posición relevante en Córdoba, y que su hija recibe una considerable dote: unas veinte mil doblas.

Hay un hecho determinante: es mujer; y mujer medieval. Ya hemos visto el significado que tiene esta afirmación a lo largo de la primera parte de este trabajo. Asume, pues, las consecuencias de decisiones tomadas por hombres: el rey o su padre. Asume un matrimonio que otro le impone, es testigo y víctima de una guerra que otros deciden, está de un bando porque su padre lo está, pierde la guerra porque su padre la pierde y porque el rey Enrique III lo traiciona, es encarcelada injustamente por decisión de un hombre también y liberada por decisión también del mismo. Y cuando llega a conseguir rozar el poder, al lado de la reina regente Catalina de Lancaster, sucumbe, en parte, víctima del patriarcado: no es posible que una mujer mande en Castilla lo que ella y, sobre todo, aconseje a la reina. A ello se va a oponer el corregente Don Fernando de Antequera y toda la nobleza castellana⁷⁰⁴.

Vive una infancia destrozada por la guerra y una adolescencia y primera juventud destrozada por la cárcel. Su personalidad se va a ver fuertemente marcada por el desamparo y la injusticia. Lo cual le va a procurar reacciones extremas ante los acontecimientos. La trágica muerte de sus familiares más cercanos, algunos en situaciones de extrema injusticia (su padre) y otros en la impotencia ante la enfermedad dentro de una cárcel (las Atarazanas sevillanas) que serían todo menos salubres, y en unas condiciones

⁷⁰⁴ DEYERMOND, Alan, *Leonor López de Córdoba y sus ficciones Históricas*, en “Historias y ficciones: Coloquio sobre literatura del siglo XV”. Actas del Coloquio Internacional organizado por el Departamento de Filología Española

demenciales de abandono físico y moral (sus hermanos y cercanos). El miedo a perderlo todo (lección que tiene bien aprendida) la lleva a sentimientos extremos y a acciones de enormes contrastes. También de fuerza y valentía inusitadas⁷⁰⁵. Superación ante las calamidades, valor para afrontar el protagonismo necesario para la defensa de sus intereses, odios que la llevan a acciones extremadas, tanto para bien como para mal (muerte extraña de la criada de su tía, la de su propio hijo, el acogimiento de un judío huérfano) y cierta dosis de ambición y, quizás, de miedo a perder lo conseguido, o como dicen de ella las *Crónicas*, de desmedida codicia. Siempre teniendo en cuenta que éstas crónicas las escribe un hombre, al servicio de otro hombre, y sabiendo que esta mujer le ha quitado su protagonismo político, y que con ella corre el riesgo de perderlo y subvertir el orden establecido⁷⁰⁶.

De las luces, que de estas sombras se desprenden: la valentía de romper un tabú con su escritura, de convertirse en protagonista de su propia historia, de reconstruir lo perdido, de afirmar su propia verdad y la verdad histórica como ella la interpreta, de llegar de la nada al todo, y de mantener la constancia de su lucha.

de la Universidad de Valencia. (Octubre de 1990), Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1992, pp. 17-23.

⁷⁰⁵ GHASSEMI, Ruth Lubenow, *La crueldad de los vencidos: un estudio interpretativo de las Memorias de doña Leonor López de Córdoba*, en “La corónica”, núm. 18, 1989-1990, pp. 19-31.

⁷⁰⁶ FIRPO, Arturo, Un ejemplo de autobiografía medieval: las Memorias de Leonor López de Córdoba (1400), *Zagadmienia Rodzajow Literackich*, Lodz, XXII, nº 1 (1980), p. 24.

Si establecemos una cronología de su vida obtendremos⁷⁰⁷:

1. Nace en un ambiente favorable y cómodo, la Corte, y al lado de las Infantas de Castilla (1362-1363). Se cría en el Alcázar de Segovia junto a ellas, pero a muy temprana edad pierde a su madre.

2. Su padre la casa siendo una niña (siete años). En principio se trata de un buen matrimonio, por la aparente nobleza de su esposo y de su familia, y por los bienes aportados al mismo, pero la elección la hace otro, ella no tiene ni la edad ni la posibilidad real de elegir⁷⁰⁸.

3. Leonor y su marido se trasladan a Carmona con su padre, el Maestre Martín López, y allí comparte la vida con las hijas de Pedro I, pero la guerra civil pone a esta plaza del lado del rey vencido y asesinado, y no sólo tiene que sufrir la guerra y el asedio, sino las consecuencias de perderla (Carmona es entregada el 15 de mayo de 1371).

4. La nobleza de su padre pone a salvo a las Infantas y su fidelidad y honor –del que Leonor es heredera- deja bien

⁷⁰⁷ Para la reconstrucción de su vida especialmente: CASTRO, Adolfo de, *Leonor López de Córdoba, "Memorias"*, en "La España Moderna" nº 163 y 164 (1902); MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, LXXXI, Madrid 1983; MONTOTO, José María, *"Reflexiones sobre un documento antiguo"*, Ateneo de Sevilla, 15 de julio de 1875.

⁷⁰⁸ CANTAVELLA, Rosanna, «L'educació femenina per al matrimoni: dos opuscles catalans medievals». *Miscel·lània Joan Fuster*. Vol. 4. Barcelona, Curial, 1991, p. 33-58.

alto el pabellón familiar, pero es ejecutado el 13 de junio de 1371 en Sevilla y ella es encarcelada con su marido y sus hermanos en las Atarazanas (1371-1379).

5. De aquel encarcelamiento sobrevivirán tanto ella como su esposo, pero a consecuencia de las malas condiciones y de las epidemias de peste, todos sus hermanos mueren.

6. Tras la muerte de Enrique II, el 30 de mayo de 1379, y según disponía en su testamento, Leonor y su marido son liberados, pero tienen que afrontar un futuro lamentable, pobres y sin patrimonio.

7. En Córdoba, a donde se traslada, es acogida por su tía Doña María López Carrillo, pero se ve sola para luchar pues de nuevo tiene que separarse de su marido, que emprende un viaje de años en busca de la recuperación del patrimonio perdido, que tiene que afrontar la guerra con Portugal y de la que vuelve finalmente sólo, derrotado y maltrecho a su lado en 1386.

8. Gracias a su tía realiza operaciones y transacciones beneficiosas para ella y que van a procurarle casa propia. Es el caso de la compra de unos corrales que pertenecían al Monasterio de San Hipólito, de Córdoba, pero esta operación que debió iniciarse hacia 1390⁷⁰⁹, pasa por grandes dificultades

⁷⁰⁹ Cf. VÁZQUEZ LESMES, Rafael Juan, *Monasterio y Colegiata de San Hipólito de Córdoba (1343-1399)*, en “Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval”, Córdoba 1978, vol. II, pp. 147-171.

y luchas con los mismos monjes y por otros muchos apuros, de manera que la casa no está terminada hasta 1396.

9. Tras el asalto a la judería cordobesa, en 1391, acoge en su casa y educa a uno de los judíos que quedan huérfanos tras este ataque, pero este gesto le trae la animadversión de su gente⁷¹⁰ –incluida la de su familia- especialmente fuerte después de que este judío fuera transmisor de la peste en la epidemia que, por su causa, causó la muerte al hijo de Leonor.

10. Lucha denodadamente por recuperar ciertas posesiones que ella considera de su familia, pero esto le trae la inquina de su tía y de sus primas que la consideran excesivamente ambiciosas y se ponen en su contra.

11. Huye de Córdoba durante la epidemia de peste de 1396, y logra ir a Santaella primero y a Aguilar después, donde gracias al recuerdo de su padre y a su nobleza es acogida en una de las mejores casas de la población que es propiedad de uno de los antiguos servidores de su padre, pero todo acaba con el contagio que trae, como decíamos, el judío converso Alonso, por el que mueren trece personas, además de su hijo⁷¹¹, y que hace que termine marchándose de vuelta a Córdoba con este drama: la gente *«salían dando alaridos, amancillados de mí, y decían: salid Señores y veréis la más*

• ⁷¹⁰ Sobre todo debido al sentimiento antijudío que tenía la población en aquel momento, cf. SUÁREZ, Luís, *La expulsión de los judíos de España*, Colecciones Mapfre, Madrid, 1992.

⁷¹¹ Tenía poco más de doce años

desventurada desamparada, e más maldita mujer del mundo»⁷¹².

12. Su suerte cambiará nuevamente. Está de vuelta en Córdoba. Los reyes se encuentran en Sevilla y van a pasar por Córdoba, de vuelta hacia Segovia. Tienen asuntos que tratar allí. Es probable que sea en estos momentos cuando Leonor se decide a escribir las *Memorias*. Hace presente sus desdichas y reivindica el honor familiar y su derecho al patrimonio de los suyos. La reina Catalina, hija de la infanta Constanza, que se crió con ella, y sabedora de que gracias a su padre salvó su vida y patrimonio, pone oídos a las pretensiones de Leonor y termina llevándosela a su lado⁷¹³. Será su más fiel consejera⁷¹⁴ y la mujer con más poder en la corte castellana, pero sucumbirá a las intrigas de la Corte y a las pretensiones del corregente Don Fernando de Antequera. A través de una serie de vicisitudes se atraerá el odio de la reina y será apartada de su lado, siendo incluso amenazada por ésta con la hoguera si vuelve a la Corte.

13. La reina la considera como su propia madre hasta el punto de confesar que «trataba con ella con tanto amor que la llamaba madre»⁷¹⁵. Hecho confirmado por lo que la misma

⁷¹² *Memorias*, f. 202v.

⁷¹³ Posiblemente ya lo está en 1401. Desde luego en 1406 es camarera mayor de Catalina de Lancaster. Y su poder en 1407 es ya reconocido. En esa fecha da poder a su marido para una importante transacción en Alcalá la Real que beneficia al patrimonio familiar.

⁷¹⁴ En infante don Juan nace el 6 de enero de 1405 y su padre, el rey Enrique III –marido de Catalina de Lancaster- muere el 25 de diciembre de 1406.

⁷¹⁵ Manuscrito 63-9-73, f. 192r, de la Biblioteca Capitul y Colombina de Sevilla.

Catalina escribe en una carta a Leonor, cuya copia se conserva en el mismo legajo de la Biblioteca Colombina en el que se halla la copia dieciochesca de sus *Memorias*, y en la que la llama «muy amada y deseada madre Leonor»⁷¹⁶, pero su ambición y un poder en la corte que la estructura patriarcal y las condiciones políticas del momento no pueden admitir la ponen de nuevo en el ojo del huracán. Así es como vuelven las sombras a su vida. El instrumento es la camarera Inés de Torre que no es sino la expresión del malestar de los nobles castellanos, de sus manejos políticos y de los intereses del cuñado de la reina y corregente, Fernando de Antequera. Leonor fracasada vuelve de nuevo a Córdoba.

14. Sin embargo, su situación no es ahora familiar y patrimonialmente la misma que cuando, por vez primera, llegó a Córdoba liberada de su prisión en Sevilla, ni tan dramática como cuando volvió tras la trágica muerte de su hijo en 1396. En 1423⁷¹⁷, por ejemplo, da licencia a su marido, Ruy Gutiérrez de Hínestrosa para que funde dos mayorazgos, uno en beneficio de su hijo Martín, y otro en beneficio de su hija Leonor⁷¹⁸.

Del resto de su existencia sabemos que dictó testamento en Córdoba el 6 de febrero de 1428. Que el 3 de julio de 1430 dictó un codicilo en donde deja dicho lo que ha

⁷¹⁶ Copia del XVIII de la carta de Catalina de Lancaster a Leonor López de Córdoba y que se conserva en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, Ms. 59-3-27 B, folio 220r-v.

⁷¹⁷ Tiene 61 años de edad.

⁷¹⁸ Están fechados el 4 de octubre de 1423 (Cf. NIETO CUMPLIDO, Cándido, *Aportaciones Históricas*, p. 215).

de escribirse en la inscripción⁷¹⁹ que se colocará en la capilla – mandada edificar por ella– en la iglesia de San Pablo, de Córdoba, en donde es enterrada ese mismo año. Tenía Leonor a su muerte 68 años.

2.3. Las Memorias: una cuestión de cronología

Desde⁷²⁰ que el Autor de «la primera edición fiable» – como Amusano califica a Ayerbe-Chaux- de las *Memorias*, las presentó como un texto conducente a restablecer su honor y, en cierto modo, recuperar el favor de la reina Catalina de Lancaster, tras su alejamiento de la Corte, todos o casi todos han dado, prácticamente, por sentado que la fecha de redacción se situaba hacia el año 1412, fecha en la que se encuentra ya alejada de la reina y caída en desgracia, de vuelta a Córdoba. En estos últimos años, sólo algunos han puesto en tela de juicio este asunto⁷²¹, pero sin precisar más y sin adentrarse en un estudio cronológico más profundo y razonado. Sólo lo ha

⁷¹⁹ «Esta capilla fiso Doña Leonor López, fija del Maestre Don Martín López, que Dios dé Santo Paraíso, á honor y reuerencia de la Santísima Trinidad, e el muy alto y poderoso Señor Don Juan, que Dios ensalce, fijo de los mui altos e esclarecidos Rey Don Enrique e Reina Doña Catalina, que Dios dé Santo Paraíso, por el qual ella fue consolada en la muerte de dicho señor».

⁷²⁰ Año 1977.

⁷²¹ Firpo, por ejemplo, sostiene que «en el año 1400, una noble andaluza, Doña Leonor López de Córdoba, manda escribir, o mejor dicho, dicta, probablemente a un escribano la historia de su vida».

hecho de manera prolija y seria Marcelino V. Amusano⁷²², al que ya hemos recurrido en anteriores apartados, que sostiene que la redacción de las *Memorias* es bastante anterior a esta fecha, lo que justifica que éstas narren sólo lo que podríamos considerar la primera parte de la vida de Leonor y que acabe con su vuelta a Córdoba tras la dramática muerte de su hijo⁷²³, sin que quepan en ella los años más dorados que a continuación se producen.

En idéntico sentido apunta el mismo Ayerbe-Chaux en un texto posterior al estudio que acompañaba su primera edición y en el que, aun no afirmándolo con rotundidad, apunta lo siguiente: «supongamos que Leonor no dictó sus famosas *Memorias* a raíz de su salida de la corte⁷²⁴ sino años antes, al regresar a Córdoba completamente agobiada por el dolor de la muerte de su hijo»⁷²⁵, y cuya fecha podemos establecer siguiéndole el rastro a las epidemias de peste que azotaron la Andalucía del momento.

Descartado el que las *Memorias* hubiesen sido escritas tras el alejamiento de la corte de la corregente Catalina de Lancaster, carro al que, como digo, se fueron subiendo todos los estudiosos de literatura medieval que tras Deyermond y

⁷²² AMUSANO, Marcelino V., Apuntaciones histórico-médicas al escrito autobiográfico de Leonor López de Córdoba (1362-1430), en *Revista de Literatura Medieval*, VIII, 1996, pp. 29-71.

⁷²³ Que seguramente podremos fechar en 1396.

⁷²⁴ Hipótesis que él mismo lanzó en 1977.

⁷²⁵ AYERBE-CHAUX, Reinaldo, *Leonor López de Córdoba y sus ficciones históricas*, en “Historias y ficciones: Coloquio sobre la literatura del siglo XV”, Actas del Coloquio Internacional organizado por el Departamento de Filología Española de la Universidad de Valencia, publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, Valencia 1992., p. 19.

Ayerbe-Chaux, se acercaron desde la literatura a este texto, y muchas de las autoras que iniciaron una nueva lectura y revisión de las escritoras medievales desde la crítica feminista; descartada, pues, esta fecha, tenemos que encontrar los motivos que, en otro momento, llevaron a Leonor López de Córdoba a mandar redactarlas⁷²⁶. Dos teorías sostienen una fecha anterior a 1412, es decir, una fecha anterior a su paso por la Corte.

La primera es la que defiende –corrigiendo su primera deducción– en la ponencia publicada por la Universidad de Valencia en 1992, Ayerbe-Chaux. Su planteamiento es el siguiente: «supongamos que no hay transcurso de tiempo entre el último acontecimiento descrito⁷²⁷ y el acto de escribir»⁷²⁸. Puede ser la razón por la que se resalte tanto en las *Memorias* el tema de la muerte⁷²⁹, dada la reciente experiencia dramática con su hijo en Aguilar⁷³⁰. Si así fuere, el documento no es un documento público en defensa del honor humillado –como defendió al principio– sino una confesión y un «recuento de sus penas»⁷³¹, que la Autora hace a los dominicos del Convento de San Pablo, en Córdoba, con los que mantiene una

⁷²⁶ No podemos olvidar que se trata de un documento notarial dictado a un escribano; dato que ya nos puede ir definiendo no sólo sus intenciones sino a qué receptor iba dirigido.

⁷²⁷ Es decir, la trágica muerte de su hijo durante la epidemia, en Aguilar, y su vuelta a Córdoba desolada.

⁷²⁸ AYERBE-CHAUX, Reinaldo, O. c., p. 19.

⁷²⁹ Las traductoras de las *Memorias* al inglés, Amy Katz Kaminsky y Elaine Dorough Jonson afirman que éstas están estructuradas en torno a tres muertes: la del padre de Leonor, que muere ejecutado; a la de su hermano, que muere durante la prisión en las Atarazanas sevillanas y la última, que cierra la redacción del texto, la de su hijo Juan, en Aguilar durante la epidemia.

⁷³⁰ El cadáver de su hijo es enterrado en la Iglesia de Santa María la Coronada, de Aguilar.

especial relación. Recordemos que allí construye una capilla para enterrar a su padre y que allí será, finalmente, enterrada ella misma. Ayerbe-Chaux deduce que en circunstancias tan dolorosas Leonor se plantee la responsabilidad que ha tenido en la muerte no sólo de su hijo sino en la de las trece personas –recuerda bien el número- de la familia del viejo criado del Maestre, por su propia culpa. «Psicológicamente –escribe Ayerbe-Chaux- el sentimiento de culpabilidad tiene que haber sido agobiador»⁷³². La fecha es, pues, para el primer editor moderno de las *Memorias*, la de su vuelta a Córdoba tras la muerte de su hijo, y los receptores de las mismas, los dominicos de San Pablo, de Córdoba. El motivo: una confesión personal de sus culpas y una justificación de sus errores.

La segunda hipótesis la formula Marcelino V. Amusano en 1996⁷³³. Antes hemos expuesto que, prácticamente, –salvando la rectificación planteada por Ayerbe-Chaux– todos los actuales críticos leonorinos sostienen que ésta mandó redactar sus *Memorias* en 1412, tras su salida de la corte de Catalina de Lancaster. Hasta que Marcelino V. Amusano, siguiendo, precisamente, el rastro apuntado por Ayerbe-Chaux en 1992, pone no sólo en seria duda la fecha sostenida por la mayoría⁷³⁴ sino que afronta un pormenorizado estudio

⁷³¹ Así lo define Ayerbe-Chaux en la citada ponencia.

⁷³² AYERBE-CHAUX, Reinaldo, O. c., pp. 19-20.

⁷³³ Revista de Literatura Medieval, VIII, 1996, pp. 29-71.

⁷³⁴ Pongamos sólo dos ejemplos recientes: el de Carmen Marimón Llorca de 1990 en el que sostiene que la redacción se hizo después de su apartamiento de Catalina de Lancaster (Cf. MARIMÓN LLORCA, Carmen, *Prosistas castellanas medievales*, Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial, Alicante 1990) y el de una de las últimas editoras de las *Memorias*, en edición

histórico –a través de las crónicas e historias médicas de la época– que le lleva a concluir que la fecha de redacción se puede situar en torno a 1396.

Recorre, Amusano, la historia de Leonor buscando el paralelo cronológico de los hechos que relata con las epidemias documentadas que se siguen en el Reino de Castilla y, concretamente –cuando la documentación lo permite– en las principales ciudades de Andalucía –especialmente en Córdoba y Sevilla– y, en general en las regiones limítrofes. Aporta en este recorrido detalles históricos que nos servirán más tarde, a la hora de leer el texto de las *Memorias*; ahora, nos sirven sólo aquellos que se refieren a los acontecimientos que acarrearán la muerte de su hijo y su posterior regreso a sus casas de Córdoba. «No me cabe la menor duda de que en este segmento de la *Relación*⁷³⁵ se hace referencia a la explosión pestífera que se produce entre 1396 y 1398»⁷³⁶.

Son pocos los testimonios históricos que puedan darnos noticias de esta epidemia en Córdoba⁷³⁷ y, sin embargo, Amusano insiste en fechar la redacción en 1396 y, concretamente, en los primeros días del mes de junio. Son varios brotes de peste los que surgen. Concretamente hay otros

bilingüe (italiano-español), de 1992, en la que Lia Vozzo Mencia mantiene la misma fecha (Cf. VOZZO MENDIA, Lia, *Memorie*, Pratiche Editrice, Parma 1992).

⁷³⁵ Ésta es la denominación que Marcelino V. Amusano da en su estudio a las *Memorias* de Leonor López de Córdoba.

⁷³⁶ AMUSANO, Marcelino V., *Apuntaciones Histórico-Médicas al escrito autobiográfico de Leonor López de Córdoba (1362-1430)*, en *Revista de Literatura Medieval*, VIII, 1996, p. 55.

⁷³⁷ Amusano apunta, por ejemplo, el del médico cordobés, huido a Murcia, Yuçaf Benohaymi.

documentados en torno al año 1368 y que va a prolongar la epidemia en repetidos rebrotes hasta 1400. Sin embargo, Amusano, acude entonces al destinatario o destinatarios de las *Memorias* para intentar una datación razonable y posible. Por el tipo de escrito –y cuyo análisis haremos con posterioridad a estas líneas– dice Amusano que «no me cabe la menor duda que éste o estos [destinatarios] han de encontrarse en tan alta posición que puedan promover la reparación de aquéllos [agravios]»⁷³⁸. Y esta consideración, que para nada contradice el sentir de historiadores y críticos que se han acercado a las *Memorias* y sus deducciones sobre el destinatario o mejor dicho la que nosotros consideramos como la receptora “oculta” de este escrito autobiográfico, va a servir para acercarse a las circunstancias y, por consiguiente, a la datación de la redacción del texto.

Coincide Amusano con Ayerbe-Chaux en no considerarlo un «sincero enunciado de ejemplaridad cristiana»⁷³⁹; tampoco lo considera un desahogo de sus penas ni un acto de contrición de sus pecados. Según él, este documento autobiográfico tenía «unos destinatarios muy precisos: los reyes castellanos, Enrique III y, sobre todo, la reina –entre damas anda el juego– Catalina de Lancaster, hija de la infanta Constanza y nieta del rey Pedro I de Castilla»⁷⁴⁰ en busca de una resolución justa a

⁷³⁸ AMUSANO, Marcelino V., O. c., p.61.

⁷³⁹ Ayerbe-Chaux dirá en el estudio que acompaña la edición de las *Memorias* que «a pesar de querer ser ejemplares y piadosas, son en realidad una defensa y vindicación del honor ofendido». (Cf. AYERBE-CHAUX, Reinaldo, ed. *Las “Memorias” de doña Leonor López de Córdoba*, Journal of Hispanic Philology, II (1977-78), p. 26.).

⁷⁴⁰ AMUSANO, Marcelino V., O. c., p.63.

su situación; lo cual surte el efecto deseado, pues a finales de 1406, ya Leonor ha logrado la cercanía de la reina. Es Camarera Mayor de la misma y privada suya⁷⁴¹.

Así pues, las verdaderas intenciones de Leonor, y en las que coinciden la mayoría de los estudiosos de su obra, y de la historia que la rodea, es la de «dar a conocer, a persona idónea, las tremendas penalidades sufridas por ella y su marido, debidas a la lealtad de su padre, don Martín, al rey don Pedro. Esa persona –lo afirma Carmen Juan Lovera– no podía ser otra que la reina Catalina, nieta de don Pedro, a la que había conocido en 1396...»⁷⁴². Insisto en esta última afirmación: la había conocido en 1396. Es la fecha que Amusano pone a la redacción de las *Memorias*. Y si la intención del relato de Leonor López de Córdoba es que la reina lo oiga⁷⁴³, lo debió hacer cuando, tras su paso por Sevilla⁷⁴⁴, los reyes pasan por Córdoba antes de proseguir su camino hacia el norte, porque el rey quiere imponer una serie de medidas a la ciudad para aquietar a los judíos supervivientes de los asaltos a la judería (la chispa saltó en Sevilla, avivada por el Arcediano de Écija)

⁷⁴¹ El 1 de enero de 1407, según información recogida por Amusano, Leonor otorga a su marido Ruy Gutiérrez de Hinestrosa, que se encuentra en Alcalá la Real, una carta de poder para hacer ventajosas transacciones.

⁷⁴² JUAN LOVERA, Carmen, *Doña Leonor de Córdoba (1362-1430). Relato autobiográfico de una mujer cordobesa escrito hacia 1400*, en “Boletín de la Real Academia de Córdoba, 117 (1989) pp. 255- 268, p. 265.

⁷⁴³ Los reyes no leían, como escribe Amusano, sino que les leían.

⁷⁴⁴ Está documentado que el rey Enrique III y su esposa Catalina residen en dicha capital andaluza desde diciembre de 1395 a mayo de 1396. Véanse para ello los Estudios sobre el régimen monárquico de Enrique III de castilla, de Luís Suárez Fernández; con respecto a la afirmación de que la reina estaba en Sevilla con él, véase el documento del archivo municipal sevillano que afirma que se hicieron compras para «honrar la venida a Sevilla del rey Enrique III, la reina Catalina, su mujer, y el infante Fernando, su hermano».

para que ésta no se despoblara. Consta que impuso también una sustanciosa multa a la ciudad.

Esta estancia en la ciudad es aprovechada por Leonor, según Amusano, para romper con su fuerza de convicción y su elaborado escrito autobiográfico, el olvido en que se había visto sepultada. Para él, esta deducción se apoya en un documento emanado por la cancillería de Enrique III y fechado precisamente en Córdoba el 7 de junio de 1396. En él, Enrique III concede una de las dos tiendas de jabón que existen en la ciudad a Leonor López de Córdoba⁷⁴⁵. Un hecho constatado documentalmente y que puede ser la confirmación o la respuesta que obtiene Leonor a su exposición a los reyes. Ésta, para Amusano, es la principal prueba de que la redacción (en este caso el dictado) de las *Memorias* es en todo caso anterior al 7 de junio de 1396. Al día siguiente, los reyes salen de Córdoba camino de Segovia. Esta datación modifica y corrige el *cuándo* y matiza el *por qué*. No quita nada al valor literario del texto de Leonor y nosotros, en nuestro estudio nos decantamos, por ser hipótesis razonable y bien documentada, por la fecha que apunta Amusano, dada su aportación documental y sus conclusiones.

⁷⁴⁵ Amusano descubre en el familiarmente conocido como *Registro general del sello*, II (Valladolid, 1951), doc. N° 768, p. 108, una confirmación de Fernando el Católico, dada en Sevilla a 2 de junio de 1478, a favor de don Pedro de Guzmán, primogénito de Juan de Guzmán y de Leonor (López de Hinestrosa), su mujer, de la merced de una tienda de jabón en Córdoba, otorgada por Enrique III a doña Leonor López, su abuela, hija del maestre don Martín.

2.4. Los motivos de Leonor López de Córdoba

Loureiro nos ofrece una definición de autobiografía que puede perfectamente descubrir el motivo y el sentimiento con el que Leonor López de Córdoba redacta sus *Memorias*⁷⁴⁶. Escribe que «la autobiografía es la experiencia textual de alguien que no se aguanta ya las ganas de decir quién es, de sacar a la luz la muchedumbre de seres que oculta en su almacén de realidades. Pero tampoco puede reprimir la fuerza que le lleva a situar a los demás en referencia a una visión del cosmos, del tiempo, de la vida y su trascendencia en porvenir y permanencia frágil o firme»⁷⁴⁷. Y deja para la historia aquello «que no se aguanta ya las ganas de decir». Y todo ello en un marco histórico, político y personal determinado. Pero, quizás se halla oculto también en el texto un carácter político, como lo concibe Viano⁷⁴⁸, que dice que la autobiografía puede presentar historias cuyo impacto sobre los lectores puede transformar la sociedad, de tal forma, que el personaje autobiografiado conquista un lugar tanto en la Historia como en la Literatura, forjando un nuevo modelo a imitar.

⁷⁴⁶ HOWATRH, William, *Some Principles of autobiography*, en "New Literary History", V, n. 2, 1970, pp. 363-381. Después en *Autobiography: Essays Theoretical and critical*, (coord. James Olney), Princeton University Press, Princeton, 1980, pp. 84-114.

⁷⁴⁷ LOUREIRO, Ángel M., *La autobiografía como literatura, arte y pensamiento. Teoría literaria y textos autobiográficos*, en *Anthropos*, nº 125 (octubre 1991), Barcelona, p. 5.

⁷⁴⁸ Cf. VIANO, Mauricio, "Ecce foemina", en *Autobiografy*, 1986, pp. 223-241.

Consciente o no de ello, Leonor López de Córdoba usa con maestría su memoria autobiográfica como “soporte y organizador” de su propia biografía, de la historia narrada de sus experiencias personales. Porque gracias a la memoria autobiográfica, los seres humanos podemos organizar y combinar armónicamente nuestro conocimiento sobre el mundo y nuestro conocimiento sobre nosotros mismos. Y el resultado esencial de todo ello es la conciencia de identidad personal y la capacidad de toda persona para «revivir su pasado, interpretar el presente y planificar su futuro»⁷⁴⁹, acciones perfectamente detectables en el ejercicio que Leonor López de Córdoba realiza redactando o dictando sus *Memorias*.

Carmen Juan Llovera piensa que la verdadera intención de Leonor sería dar a conocer, a persona idónea, las tremendas penalidades sufridas, por ella y su marido, debidas a la lealtad de su padre, don Martín, al rey don Pedro. Esa persona no podía ser otra que la reina Catalina, nieta de don Pedro, a la que había conocido el año 1396⁷⁵⁰.

2.5. Análisis del texto de las *Memorias* de Leonor López de Córdoba

⁷⁴⁹ RUIZ-VARGAS, José María, *Claves de la memoria autobiográfica*, en “La autobiografía en España: un balance”, Visor Libros, Madrid 2004, pp.183-184.

⁷⁵⁰ Texto que cita Amusano en O. c., p. 63, para corroborar su tesis de datación de las *Memorias*.

2.5.1. Un primer acercamiento al texto

Las *Memorias*⁷⁵¹ de Leonor López de Córdoba están, como ya hemos indicado, dictadas en Córdoba, posiblemente en torno al año 1396-1397. Y a pesar de lo que Ayerbe-Chaux escribe en 1977 («Caída en desgracia y refugiada en anhelos escapistas de santidad, dicta doña Leonor estas *Memorias*, recuerdos de sus penas, que a pesar de querer ser ejemplares y piadosas, son en realidad una defensa y vindicación del honor ofendido»⁷⁵²), podemos seguir manteniendo –aunque no coincidamos con la datación que él da– que «a pesar de querer ser ejemplares y piadosas, son en realidad una defensa y vindicación del honor ofendido», pero, no aduciendo al motivo de alejamiento de una Corte, donde en realidad tuvo estima y poder, y en la que con mucha probabilidad aún no había estado cuando las dictó, sino a las injustas consecuencias que la llevan a la orfandad y deshonrosa muerte de su padre, a la prisión, a la pérdida de bienes patrimoniales, a la pérdida de los seres más queridos de su familia.

Recorriendo el texto y acompañándola en sus muchas vicisitudes no parece sino refrendarse lo que escribe, por aquellos tiempos, Fernán Sánchez Calavera⁷⁵³ en sus *Coplas*

⁷⁵¹ El primero que menciona las *Memorias* de Leonor López de Córdoba es el Maestro Fray Juan de Ribas. Lo hace en 1687 en un libro sobre la vida del supuesto hermano de Doña Leonor, Fray Álvaro de Córdoba en el que afirma que éstas son “papel verdadero, cierto y seguro”.

⁷⁵² AYERBE-CHAUX, Reinaldo, *Las Memorias de Doña Leonor López de Córdoba*, Journal of Hispanic Philology, vol. II, 1 (1977), p. 26.

⁷⁵³ Comendador de Villarrubia, vivió en tiempos de Enrique III. Su poesía es de enorme influencia en la época, en especial en la poesía de Jorge Manrique.

de Vicios y Virtudes: «No se muestra la paciencia / sino en gran tribulación / ni la osada resistencia / sino en fuerte tentación; / lealtad en perfección / quien la vio sino en pobreza, ni se falla fortaleza / sino en gran persecución»⁷⁵⁴. Éste podría ser el marco de ese cuadro en el que nace y se desarrolla aquel texto autobiográfico que conoce la luz, precisamente en Córdoba. Y éste debió ser el ánimo de la Autora en los momentos previos y durante la redacción de la misma, a juzgar por sus recientes experiencias y por lo que entre líneas puede leerse en las *Memorias*. Está claro que en la justificación de su escritura —o, mejor dicho, de su dictado— no está sólo el motivo que aduce Rodolfo de Mattei en su estudio sobre la autobiografía, es decir el de que «dado que, antes o después, alguien contará mis cosas, más vale que sea, sin dudas, yo el que me coteje con ellos, ya que soy quien los ha vivido»⁷⁵⁵. Motivo también, pero no el único.

2.5.2. Estructura formal del texto

El texto, formalmente, es un documento público. Parece demostrado que, por las fórmulas de su encabezamiento, se trata de un documento notarial dictado por la Autora a un

⁷⁵⁴ SÁNCHEZ CALAVERA, Fernán, *Coplas de vicios y virtudes*, en “Poesía Medieval”, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1947, pp. 131-132.

⁷⁵⁵ DE MATTEI, Rodolfo, *La musa autobiográfica*, Casa Editrice Le Lettere, Florencia 1990, p. 102.

escribano⁷⁵⁶. Comienza con una extensa y formal profesión de fe: *“En el nombre de Dios Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero en trinidad, al cual sea dada gloria, a el padre y al Hijo y al Espíritu Santo, así como era en el comienzo, así es agora y por el siglo de los siglos, amen. En el nombre del qual sobredicho Señor y de la Virgen Santa María su madre y señora y abogada de los pecadores, y a honra y ensalsamiento de todos los ángeles e santos y santas de la corte del cielo. Amen»*⁷⁵⁷. No se escapa el carácter ritual de este encabezamiento.

Tras el cual, el juramento que nos da la pauta: *«Yo, Doña Leonor López de Córdoba.... juro por esta significanza de † en que yo adoro, como todo esto que aquí es escrito es verdad que lo vi y pasó por mí y escríbolo a honrra y alabanza de mi Señor Jesu Christo e de la Virgen Santa María su madre que lo parió... [...] es mi intención que quede por memoria, mandélo escrevir así como vedes»*⁷⁵⁸. Establece así, siguiendo el análisis de Lejeune, «ya de entrada, cual será el registro de su voz, el punto de vista que adoptará»⁷⁵⁹, es su afirmación de identidad, establecida con diáfana nitidez. Juro que es verdad lo que digo, y lo digo para que quede memoria de ello, para

⁷⁵⁶ Como hemos afirmado en la Introducción, la única copia que se conserva y que, aunque no se ha encontrado otra, parece no ser la única, es el manuscrito que hoy día se conserva en la Biblioteca Capitulada y Colombina de Sevilla bajo la signatura 63-9-73. Los nueve folios que tiene ocupan las páginas 195-203 de un volumen que contiene otros documentos pertenecientes a la casa de Guzmán. En él se indica que este documento se copió del que existía en el Archivo de San Pablo, de Córdoba.

⁷⁵⁷ *Memorias*, f. 195v.

⁷⁵⁸ *Memorias*, f. 195v.

⁷⁵⁹ LEDESMA PEDRAZ, Manuela, *Cuestiones preliminares sobre el género autobiográfico*, en “Escritura autobiográfica y géneros literarios” (AA. VV.), Universidad de Jaén, Jaén 1999, p. 14.

que se sepa, para que otros lo conozcan, se esfuerza en decir. Se pone en primera persona: lo hago yo, lo hago así porque así considero que debe hacerse y es mi versión de los hechos, parece decir. Como diría Sidonie Smith, desde el comienzo deja claro su deseo y su intención, y así lo manifiesta explícitamente, de «ejercer el poder de la autointerpretación autobiográfica»⁷⁶⁰. Como escribe Cox, el texto se presenta desde las primeras líneas como «la narración de la vida de una persona escrita por ella misma»⁷⁶¹. Con ese elemento de «veracidad» que según Bruss⁷⁶² o Weintraub⁷⁶³ debe tener.

También, evoca, en cierto modo, un determinado estilo de presentación, esta vez en prosa, y más formal por la condición misma del documento, que otros en verso que coincide con el de algunas obras de testimonios de hechos religiosos extraordinarios⁷⁶⁴. Vienen a la mente ejemplos como el de los *Milagros de Santa María*, de Gonzalo de Berceo: «*Amigos e vasallos de Dios omnipotent, / si vos me escuchásedes por vuestro consiment, / querriavos contar un buen aveniment: terrédeslo en cabo por bueno verament. Yo maestro Gonsalvo de Berçeo...*»⁷⁶⁵. «*Yo maestro Gonsalvo de Berçeo*». «*Yo,*

⁷⁶⁰ SMITH, Sidonie, *Hacia una poética de la autobiografía de mujeres*, en “El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad”, Megazul-Endymion, Madrid 1994, p. 123.

⁷⁶¹ COX, James, *Autobiography and America*, en “Virginia Quarterly Review/47, 1971, pp. 252-277.

⁷⁶² Cf. BRUSS, Elizabeth, *Autobiographical Acts: the changing situation of a Literary Genre*, John Hopkins University Press, Baltimore 1976.

⁷⁶³ Cf. WEINTRAUB, Kart, *The value of the individual Self and Circumstance in Autobiography*, University Press of Chicago, Chicago 1978.

⁷⁶⁴ ¿Quiere Leonor López de Córdoba darle un tinte piadoso de testimonio y, aunarse así a cierta literatura de corte religioso de la época?

⁷⁶⁵ BERCEO, Gonzalo, *Milagros de Nuestra Señora*, en “Antología”, Club Internacional del Libro, Madrid 1992, p. 57.

doña Leonor López de Córdoba». Yo digo, yo afirmo, yo narro, yo doy fe en primera persona para el que quiera conocerlo, saber de los hechos que relato y que avalo con mi testimonio.

Es curioso destacar que el texto de Gonzalo de Berceo es el relato de 25 milagros de la Virgen, y ya en la intención de Leonor López de Córdoba se encuentra el deseo de relatar lo que ella considera favores especiales de María hacia su persona. Y así lo hace, narrando en sus *Memorias* varios favores (=milagros) que atribuye a la intercesión de María. Este intento de presentar sus *Memorias* con ese tinte de literatura piadosa la lleva inconscientemente a iniciar su relato con rasgos muy parecidos al seguramente conocido por ella y de amplia difusión popular durante toda la Edad Media castellana, *Milagros de Nuestra Señora delo de San Millán de la Cogolla*. Otros circulan de similar literatura piadosa y son notables en la Edad Media; leídos y conocidos por las mujeres de la época. Analizaremos más adelante estos supuestos milagros que las *Memorias* contienen.

La inmediata pregunta que nos suscita la lectura del mismo es la de la finalidad que pretende su Autora con este texto. El escrito, según confiesa su autora, está destinado a un público general: «*quien lo oyere*»⁷⁶⁶, para todos aquellos que tenga acceso al texto. Siguiendo a Bajtin, Mercedes Arriaga afirma que el texto autobiográfico, por muy íntimo que sea, siempre se dirige a alguien, es decir, presupone siempre dos

personas por lo menos. En el caso de los textos autobiográficos escritos por mujeres, sobre todo antes del siglo XX, este destinatario “natural” del texto es un hombre que ocupa una posición de poder con respecto a la escritora. En este sentido el relato de Leonor tiene de fondo la figura de reyes y poderosos que de alguna forma están implicados en su relato. Pero además no hay que olvidar que las Memorias de Leonor se recortan contra el olvido y tienen en cuenta a ese Tercero ausente de Bajtin⁷⁶⁷, que supone la verdad futura, un superdestinatario superior, cuya comprensión y respuesta absolutamente imparcial presupone una lejanía metafísica, o un alejado tiempo histórico⁷⁶⁸.

Leonor López de Córdoba, cubre esta finalidad general con una intención edificante («*la relación de todos mis echos é milagros que la Virgen Santa María, me mostró*»⁷⁶⁹) que, al entender de algunos estudiosos, como estamos viendo y veremos a lo largo de este estudio, que se han acercado al texto –tesis que comparto –, no es sino una excusa que le permite dirigirse a quienes en realidad son para ella los pretendidos receptores de su mensaje: los reyes y sus enemigos; aquellos a los que pueden hacerle justicia ante los que han ofendido su honor, la han ultrajado y la han llevado a la pobreza y a la anulación personal. Y a aquellos que no le reconocen el

⁷⁶⁶ *Memorias*, f. 196r.

⁷⁶⁷ ARRIAGA, Mercedes, *Aplicaciones e implicaciones de las ideas de M. Bajtin en el análisis de los textos escritos por mujeres*, en *Philologia Hispalenses*, Año 2003, Vol. XVII/2, p. 144.

⁷⁶⁸ BAJTIN, M., *Teoria letteraria e scienze umane*, Einaudi, Turín, 1988, p. 306.

⁷⁶⁹ *Memorias*, f. 196r.

patrimonio usurpado, a ella y a su marido, y que está en el derecho de recuperar. Y, en definitiva, como hemos dicho anteriormente, denominándola la “receptora oculta” de las *Memorias*, a la reina Doña Catalina.

No se esconden detrás de sus intenciones explícitas y de la carga moralizante y piadosa que llenan sus *Memorias*, la de lavar su fama y conseguir obtener el favor de la reina. Tampoco puede ignorarse que la redacción de este escrito es el último cartucho que le queda en esta acción. No hay que olvidar que entre el momento de su liberación de la prisión, su llegada a Córdoba –probablemente en 1379- y la redacción de las *Memorias* –seguramente en 1396- transcurre un período en el que Leonor López de Córdoba va a intentar recuperar el patrimonio perdido y la fama, a través de la exposición de los hechos.

2.5.3. Los dos bloques de las *Memorias*

Las *Memorias* pueden dividirse en dos partes y cada una de éstas en una serie de apartados que configuran y estructuran el texto, y que revelan las intenciones y los hechos que a Leonor López de Córdoba le interesa resaltar. De hecho, recorriendo el escrito se constata, como afirma Mercedes Arriaga Flórez, que el autobiógrafo no puede omitir su genealogía, su afiliación, su excepcionalidad, los acontecimientos en los que ha participado y lo han hecho

famoso. Es decir, tiene que escribir para justificar cómo ha llegado a convertirse en un modelo, en una ‘autoridad’⁷⁷⁰. Notas características que percibimos claramente tras la lectura de sus *Memorias*. Todas ellas están presentes en este texto autobiográfico. Como percibimos también que en este relato autobiográfico el “yo” –Leonor López de Córdoba, autora, narradora y personaje- «tiene que remontarse al pasado para contar “toda la verdad” de su historia»⁷⁷¹. Su relato sigue las pautas de la autobiografía ritual, en la que se debe decir “la verdad” siguiendo un itinerario retórico que se convierte en un itinerario ritual, en el que se deben decir ciertas cosas y callar otras⁷⁷².

De los dos grandes bloques que estructuran las *Memorias*, el primero corresponde a la primera mitad y se destaca lo “público”, elemento indispensable tanto en las *Memorias* como en las *Autobiografías*. El segundo, lo “privado”, más característico de la prosa del *Diario*, se centra en lo personal y, más concretamente en lo piadoso, bajo una forma de piedad que Rivera Garretas⁷⁷³ hace corresponder con el orden simbólico de la madre. Leonor López de Córdoba recurre a la figura de María, como forma de establecer una alianza por encima del orden patriarcal, para autoafirmarse.

⁷⁷⁰ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Anthropos, Barcelona, 2001, p. 61.

⁷⁷¹ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *La autobiografía encubierta: la respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, en “Memoria i literatura: la construcció del subjecte femeni. Periodismo e autobiografía”, Denes, Alicante-Valencia 2002, p. 3.

⁷⁷² GÓMEZ-MORIANA, Antonio, *Autobiographie et discours rituel*, “Poétique”, n. 56, 1983, pp. 440-460.

⁷⁷³ Cf. RIVERA GARRETAS, M-M., *Textos y Espacios de Mujeres, (Europa, siglos IV-XV)*, Icaria, Barcelona 1995.

Siguiendo a Amy Kats Kaminsky y a Elaine Dorough Johnson⁷⁷⁴, Lia Vozzo Mendia, subraya que la segunda parte es sustancialmente una “ginocracia”: es una mujer (la tía) la que la toma bajo su protección y le proporciona los medios necesarios para que se construya una casa, y también son mujeres tanto las criadas que intentan que pierda el favor de su tía, como los parientes que consiguen, por fin, alejarla de ella⁷⁷⁵. Dentro de este universo con notable preponderancia femenina, Leonor López de Córdoba –como afirma la citada autora italiana- «lucha con todas las armas que tiene a su disposición para ganarse, a su vez, una posición que le permita ejercer un poder efectivo sobre lo real»⁷⁷⁶.

En la primera parte, la autora presenta la grandeza de su linaje y su entroncamiento con la Casa Real, con profusión de detalles y referencias, respondiendo posiblemente a una intención reivindicativa. Sin embargo –y éste es uno de los apoyos fundamentales para definir el texto de Leonor López de Córdoba como autobiografía–, las memorias, como género, no necesitarían la genealogía. Hasta aquí una característica “natural” del género y de la época. Pero, hay una característica que importa destacar de manera especial. En sus *Memorias*, Leonor López de Córdoba, hace referencia –naturalmente con gran apoyo en la figura señera de su padre Don Martín López

⁷⁷⁴ Cf. KAMINSKY, K. y DOROUGH JOHNSON, To Restore Honor and Fortune: “*The Autobiography of Leonor López de Córdoba*”, en AA. VV., *The Female Autograph*, de D. C. Stanton y J. Parisier Plottel (ed.), Nueva York 1984, p. 79.

⁷⁷⁵ VOZZO MENDIA; Lía, *Leonor López de Córdoba. Memorias*, Pratiche Editrice, Parma 1992, p. 27.

⁷⁷⁶ VOZZO MENDIA, Lía, O. c., p. 27.

y en su linaje– también a la genealogía de su madre, dándole cierta importancia, casi equiparable con la de su línea paterna. Tras referir el linaje de su padre, continúa la descripción de su genealogía: «*soy fija de Doña Sancha Carrillo, Sobrina é Criada del Señor Rey Don Alfonso... y mi Madre falleció mui temprano*»⁷⁷⁷ y la de su marido Ruy Gutiérrez de Henestrosa. Seguidamente, presenta el comportamiento de los suyos como ejemplos de virtud, caballeridad y lealtad, destacando de su padre, Martín López, su lealtad al rey, su defensa de la plaza de Carmona, su valor ante la muerte, fruto de estas lealtades y de la traición de que es objeto. Ella es heredera de ese patrimonio moral y así lo deja entrever en el texto. En tercer lugar, teniendo muy en cuenta la situación del reino en el momento de la redacción –y el triunfo definitivo de los Trastámaras frente a los Petristas-, es digno de destacar el que trate con igual respeto a Pedro I que a Enrique II⁷⁷⁸, asumiendo así una postura política acorde con ambas partes, desde antaño en litigio en los reinos castellanos. No por ello oculta las adversidades que se derivan del hecho de que su padre se alineara con el bando petrista; aunque no esconde los hechos, no emite un juicio abierto sobre ellos; tampoco oculta las consecuencias que se derivan tanto para ella como para toda su familia del triunfo Trastámara y, consiguientemente, de la derrota petrista. Consecuencias muy adversas y sumamente dramáticas, que describe con claridad y detalle.

⁷⁷⁷ *Memorias*, f. 196r.

⁷⁷⁸ No podemos olvidar que Catalina de Lancaster es la nieta de Pedro I el Cruel, al que fielmente sirvió hasta perder la vida en ello, el padre de Leonor López de Córdoba, pero que se casó con un Trastámara –casa reinante en el momento-, descendiente de Enrique II, y que era, pues, un Trastámara el que reinaba en Castilla.

El segundo bloque comienza con una minuciosa relación de los sufrimientos y penalidades que ella y su familia sufren como consecuencia de lo anteriormente expuesto. Revela muchos detalles de su encarcelamiento y de los padeceres crueles que durante aquel periodo ella y su familia –dramáticas y definitivas para sus hermanos y muy duras para su marido– van a sufrir durante el encarcelamiento en las Atarazanas descrito con el dramatismo suficiente como para convencer al lector de la severidad y dureza de la situación⁷⁷⁹.

Uno de los acontecimientos más determinantes del primer bloque es el cerco a la villa sevillana de Carmona, en la que se encuentra su padre al frente de los leales al asesinado rey Don Pedro. Ésta es cercada por las tropas de Enrique II, que no consiguen por ningún medio entrar en la ciudad, convertida en plaza fuerte. «*Como es villa tan fuerte* –cuenta la misma Leonor, testigo presencial aunque muy joven⁷⁸⁰–, *estubo muchos meses cercada, y acaso habiendo salido mi padre fuera de ella, y sabiéndolos los del real del Rey cómo era salido de la dicha villa y que no quedaría tan buen cobro en ella, ofreciéronse doze cavalleros a escalar la villa, y, subidos a ella a la muralla, fueron presos y luego fue avisado mi padre del tal echo y vino luego y por el atrevimiento les mandó cortar las cavezas*»⁷⁸¹. Don Martín les mandó cortar las cabezas. Un hecho terrible que Leonor narra con frialdad en tan sólo una línea. Esta fría indiferencia extraña a Ayerbe-

⁷⁷⁹ Cf. *Memorias*, ff. 197v, 198r y 198v.

⁷⁸⁰ Cuenta apenas nueve años.

Chaux y la explica refiriéndose a la intención de Leonor – siempre teniendo en cuenta que en su pensamiento está la receptora “oculta” de su texto- que parece consistir en recordar «a la reina Catalina de Lancaster cuanto había hecho don Martín por la familia real y en especial por su madre»⁷⁸²; éste es también, a su entender, el propósito que la lleva a cambiar la realidad histórica, haciendo que se encontraran en Carmona las que, posiblemente, no se encontraban: la madre de la reina doña Constanza y su tía doña Isabel⁷⁸³. Porque es evidente que existe una relación muy compleja entre verdad y autobiografía. Mirella Billi afirma que la «estructuración de los acontecimientos y de los motivos y el proceso de autorrepresentación denuncian el esfuerzo de mediar y de negociar entre verdad e identidad»⁷⁸⁴. Va a suceder así en otros capítulos de las *Memorias* de Leonor López de Córdoba⁷⁸⁵. A Leonor le sucede como a otras autoras, entre ellas Mary Mc Carthy quien afirma en sus *Memorias* que «hay casos en los que yo misma no estoy totalmente segura si estoy inventando algo. *Creo* recordar, pero no estoy absolutamente segura»⁷⁸⁶.

Visto que la ciudad es difícil de tomar por la fuerza de las armas, y tras varios intentos fallidos, el rey Enrique manda al Condestable de Castilla Ferrand Osoreo a que negocie su

⁷⁸¹ *Memorias*, f. 196v.

⁷⁸² AYERBE-CHAUX, R., O. c., p. 21.

⁷⁸³ Seguramente los que estaban eran los hijos bastardos de don Pedro, Sancho y Diego.

⁷⁸⁴ BILLI, Mirella, *Scrivere se stesse: la negoziazione infinita*, en “Le infinite negoziazioni dell’io”, Adriatica Editrice, Bari 2002, p. 16.

⁷⁸⁵ Lo indicamos más adelante en casos como la narración de la ejecución de su padre en la plaza de San Francisco, de Sevilla.

⁷⁸⁶ Citado por BELLI, Mirella en O. c., p. 16.

entrega con don Martín López de Córdoba, padre de Leonor. Éste pone algunas condiciones a la misma. Las principales son las de proteger a las infantas⁷⁸⁷, ponerlas a buen recaudo en Inglaterra, así como salvaguardar el tesoro real, y salvar la vida de los defensores de la plaza. El Condestable⁷⁸⁸ firma en nombre del Rey la rendición, aceptando estas condiciones. La Corte abandona la plaza, como estaba estipulado, y cuando los seguidores de Don Pedro, con Martín López de Córdoba a la cabeza, y su familia salen, Enrique II incumple lo pactado y los apresa. La acción causará que el Condestable de Castilla⁷⁸⁹, traicionado en su palabra por el mismo Rey, se aparte de la Corte y de éste: *«Visto que el Señor Rey Don Enrique no le había cumplido la palabra que él había dado en su nombre al dicho maestre, se salió de su corte y nunca más volvió a ella»*⁷⁹⁰.

Pero el rey no da marcha atrás y las consecuencias para Martín López, su familia y, concretamente, para Leonor serán

⁷⁸⁷ Que como afirma Ayerbe Chaux, siguiendo el parecer de Russell, no se encontraban en Carmona. De cualquier manera se trataría de salvar a los infantes que seguramente se encontraban allí.

⁷⁸⁸ Lia Vozzo Mendía, en un estudio suyo sobre las *Memorias*, descubre que en la época que Leonor narra aún no existía el cargo de Condestable de Castilla, que después creó Juan I (1379-1390), Leonor, por tanto, lo que hace es retroproyectar una situación que se produciría después de los acontecimientos narrados.

⁷⁸⁹ La versión de Ayala en *las Crónicas de Enrique II* (Año 6, Cap. 2, ed. Martín, p. 448), coincide sustancialmente con la que Leonor López de Córdoba da en sus *Memorias*. En ella afirma Ayala que el que garantizó la promesa del rey fue el Maestre de Santiago, don Ferrand Osore. A pesar de su manifiesta simpatía por el rey Enrique, Ayala no esconde que *«algunos que amaban el servicio del rey, especialmente don Ferrand Osore, Maestre de Santiago, fue muy quejado e non le plogo por quanto el Rey le mandara que aseguresse de muerte al dicho Don Martín López e quejose mucho dello al Rey; pero non le pudo aprovechar al dicho Martín López que non muriese»* (*Crónica de Enrique II*, año 6, cap. 2, ed. Martín, p. 448).

⁷⁹⁰ *Memorias*, f.. 197r.

funestas. Leonor no emite un juicio contra el rey, deja que sea la narración de lo evidente la que deje bien clara la postura traicionera del monarca; no esconde la falta del rey a su propia palabra y la venganza cruel que ejerce sobre su padre y sobre su familia. Y «*que quien lo oyere*» juzgue según los hechos. Una vez más demuestra que la receptora es la reina Catalina, nieta de don Pedro, a quien el Maestre es fiel hasta la muerte y en menor medida el rey Enrique III, su esposo, que al fin y al cabo es nieto de aquel otro rey traidor que lleva al cadalso a su padre, tras haberlo engañado.

Con este fatal desenlace comienzan los grandes padecimientos de Leonor. Dos hechos dramáticos van a marcar este momento: la ejecución de su padre en la Plaza de San Francisco, de Sevilla, y la pérdida de su hacienda y la de su marido, que a juzgar por lo que ella misma describe al principio de sus *Memorias* debía ser considerable⁷⁹¹, y el consiguiente encarcelamiento de ella y de su familia en las Atarazanas sevillanas.

En el relato de la ejecución de su padre, sin embargo sí se pronuncia un juicio moral: «*Y el Señor Rey mandó que le cortasen la cabeza a mi padre en la plaza de San Francisco*

⁷⁹¹ En su reivindicación patrimonial –uno de los objetos ocultos de sus *Memorias*- era fundamental describir detalladamente este extremo: «*á mi Marido quedaronle muchos vienes de su Padre y muchos Lugares, y alcanzaba trescientos de á Caballo suyos, e quarenta madejas de Aljófár, tan grueso como garbanzos, é quinientos moros, é moras, y dos mil marcos de plata en bajilla, y las Joyas, y preseas de su casa, no las pudieran escrevir en dos pliegos de papel, y esto le cupo del dicho su Padre y Madre por que Otro fijo, y heredero non tenían: á mi medió mi Padre veinte mil doblas en Casamiento*» (*Memorias*, f. 196r).

*de Sevilla y que le fuesen confiscados sus bienes y los de su yerno, valedores y criados; y, yéndole a cortar la cabeza, encontró con Mosén Beltrán de Clequín, caballero francés, que fue el caballero que el Rey Don Pedro se había fiado dél que lo ponía en salvo, estando cercado en el castillo de Montiel, y no cumpliendo lo que le prometió antes lo entregó al Rey Don Enrique para que lo matase; y como encontró a el Maestre dijole: “Señor Maestre, ¿no os decía yo que vuestras andanzas habían de parar en esto?”. Y él le respondió: “Más vale morir como Leal, como Yo lo he hecho, que no vivir como vos vivís, habiendo sido Traydor”»⁷⁹². Un claro juicio moral en la respuesta de éste al caballero Beltrán de Clequín⁷⁹³, juicio que no debía pasar inadvertido en el momento de la redacción de las *Memorias* para sus posibles lectores. Leonor recrea una escena de manera artificiosa, que sabe que no es históricamente sostenible, en un convincente relato de ficción que sirve a la Autora para apoyar sus intenciones de retrato noble y fiel de su padre. Y, a la vez, expresa con dichos gestos y los diálogos que contienen, la realidad de espejo que ella es respecto de su progenitor. Podríamos afirmar que con el «diálogo reproducido más que estar conectado con la función de sinceridad o la exactitud de los hechos, lo está con la construcción de la mitología de la protagonista»⁷⁹⁴.*

⁷⁹² *Memorias*, f. 197v.

⁷⁹³ Está demostrado históricamente que este diálogo no pudo darse, habida cuenta que el citado caballero no se encuentra en Sevilla cuando es ejecutado el maestre don Martín López. Es, por consiguiente, una ficción literaria que emplea la Autora para afirmar la lealtad de su padre al rey Pedro I, hasta el final.

⁷⁹⁴ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Anthropos, Barcelona 2001, p. 98.

Hasta ese momento, y salvando esta reconstrucción novelesca del diálogo que precede a la ejecución, Leonor es testigo presencial de lo que cuenta, y lo será de los acontecimientos descritos posteriormente, pero Leonor no es testigo directo de éste, la ejecución de su padre en la sevillana Plaza de San Francisco. Y hay un giro importante en la forma de la narración. Si analizamos el texto que acabamos de transcribir notamos que la forma contrasta mucho con el resto del relato: el relato pasa de primera persona a tercera persona, pasa a ser en narradora de una historia que no ha vivido directamente. Cita a los dos personajes que dialogan a pie del cadalso y reseña sus frases como si fueran literales y exactas, queriendo dar así mayor veracidad, por lo que casi podemos interpretar lo contrario, es decir, que aquel diálogo lo ha creado ella como, además, la historia va a demostrar tozudamente⁷⁹⁵. Según los dos modelos bajtinianos de narración, éste bloque pertenecería más al épico-aventurero, que al social –doméstico, que domina más la segunda parte de las *Memorias*.

Cabría, pues, preguntarse, ¿por qué incluye ese capítulo en su narración? ¿Y por qué lo hace así, distanciándose del estilo que ha mantenido en su relato hasta el momento, y que mantendrá después? ¿Por qué quiere dar al diálogo entre

⁷⁹⁵ Se trata de un caso frecuente en las *Memorias*. Analizando las de Mary McCarthy, y la situación de ésta tras la muerte de sus padres, Mirella Billi afirma, en la obra citada, que «la comunicación de las emociones, del vacío dejado por esta pérdida irreparable lleva consigo una verdad, que parece serlo mucho más por cuanto que los hechos se revelan como no verificables». La ficción, como ella dice, domina en los recuerdos.

ambos personajes –Don Martín López y Beltrán de Clequín– una forma que aparenta la citación exacta de las palabras? A través de esa ficción quiere dar veracidad y reforzar la fuerza de la sangre de su progenitor. Se presenta no sólo como “hija en la sangre” sino como “heredera de su carácter”. Noble como el noble, fiel como el fiel, íntegra como el íntegro, alguien en quien se puede confiar plenamente.

A este episodio, sigue la narración del encarcelamiento de la familia, en las Atarazanas de Sevilla. Largo encarcelamiento entre 1371 y 1379, fecha del fallecimiento de Enrique II y en cuyo testamento figurará la liberación de los prisioneros. «*Y estuvimos los demás que quedamos presos nueve años hasta que el Señor Rey Don Enrique falleció*»⁷⁹⁶. Para entonces sólo Leonor y su marido habrán sobrevivido a un cautiverio lleno de penalidades.

Este calamitoso período de prisión es descrito por Leonor con fuertes tintes dramáticos. «*Y nuestros maridos tenían sesenta libras de hierro cada uno en los pies, y mi hermano Don Lope López tenía una cadena encima de los hierros en que había setenta eslabones; él era niño de treze años, la más hermosa criatura que había en el mundo; e a mi marido en especial poníanlo en el aljibe de el hambre y teníanlo seis o siete días que nunca comía ni veía, porque era primo de las Señoras Infantas, hijas del Rey Don Pedro.*»⁷⁹⁷ Un detalle, éste último, que no podía pasar inadvertido habida cuenta de

⁷⁹⁶ *Memorias*, f. 198v.

que, como ya hemos visto, Catalina de Lancaster, la reina regente, era hija de una de las infantas. Sigue, pues, desvelando una vez más en qué lectora tiene, de forma especial, puesta la vista cuando compone las *Memorias*.

Hasta aquí ha aparecido sólo la primera de las tres muertes sobre las que, según Amy Katz Kaminsky y Elaine Dorrough Johnson⁷⁹⁸, se estructuran las *Memorias*: la muerte de su padre, el Maestre Don Martín López. La segunda, cronológicamente hablando, es precisamente la de su hermano Lope⁷⁹⁹ en la cárcel de las Atarazanas. Ésta –como la del resto de los parientes- es consecuencia de una epidemia de peste⁸⁰⁰. *«Mi hermano Don Lope tenia una Cadena encima delos hierros en que havia setenta eslabones; El era Niño de treze años, la mas hermosa Criatura que havia enel mundo, é á mi Marido en especial ponianlo en el Aljibe dela hambre é teniendo seis, ó siete dias que nunca comia, ni bebía por que era Primo delas Señoras Infantas, hijas del Rey Don Pedro: En esto vino una pestimencia, é murieron todos mis dos Hermanos é mis Cuñados, é treze Caballeros dela Casa de mi Padre; é Sancho Mines de Villendra, su Camarero mayor, decia a mi, y á mis hermanos: Hijos de mi Señor: Rogad a*

⁷⁹⁷ En efecto, el marido de Leonor López de Córdoba era primo de María de Padilla, la madre de las Infantas.

⁷⁹⁸ KATZ KAMINSKY, A. y DOROUGH JOHNSON, E., *To restore honor and Fortune: The autobiography of Leonor López de Córdoba*, en “The Female Autobiography”, New York Literary Forum, 12-13, 1984, p. 78.

⁷⁹⁹ En realidad también muere su otro hermano –y sus cuñados- sin embargo Leonor destaca especialmente la de éste. Un gesto con el que quizás quiere conseguir ser más efectista en el relato.

⁸⁰⁰ Probablemente la que se difunde en 1373 y que llega a Sevilla procedente de la zona de Huelva. Se produce una epidemia general, en Castilla y en el resto de Europa, y posiblemente sus efectos se prolonguen hasta 1376.

Dios que os viba Yo, que si yo os⁸⁰¹, nunca morireis Pobres; é plugó a Dios que murió el terzero dia sin hablar; é á todos los sacaban á desherrar al Desherreradero como Moros, después de muertos á el triste de mi hermano Don Lope Lopez pidió ál Alcayde que nos tenían⁸⁰², que dixesen á Gonzalo Ruiz Bolante que nos hacia mucha Charidad, é mucha honrra por amor de Dios: Señor Alcayde sea agora vuestra merced que me tirase estos hierros en antes que salga mi anima, é que no me sacasen al desherradero; á el (dijole) como á moro, si en mi fuese yo lo faria; y en esto salió su anima en mis manos; que havia El un año mas que Yo, é sacaronlo en una tabla ál Desherradero como á Moro, é enterraronlo con mis hermanos, é con mis hermanas»⁸⁰³. Un nuevo dato significativo es el destacar que «era primo de las infantas, hijas del rey don Pedro», como ya hemos apuntado. En cuanto a la peste de la que mueren fulminantemente tantos seres queridos y allegados que se hallan con ella en prisión, Amusano afirma que seguramente por los síntomas sería «peste pulmonar, variante más peligrosa de la peste bubónica»⁸⁰⁴.

El núcleo central de esta segunda parte lo constituye el relato de los años sucesivos en el que pone de manifiesto su

⁸⁰¹ M, F, RA y C corrigen: “que si yo os vivo”.

⁸⁰² Lectura conservada por F y RA y corregida por M y C: “que nos tenía”.

⁸⁰³ *Memorias* f. 198r.

⁸⁰⁴ En su trabajo, ya citado, y que titula “Apuntaciones histórico-médicas al escrito autobiográfico de Leonor López de Córdoba (1362-1430), describe que «los síntomas más conspicuos de esta clase de peste son los esputos sanguíneos y la muerte rápida, efecto de la naturaleza contagiosa de esta afección; presenta, además, un índice de mortalidad más elevado que el que se registra durante un acceso normal de la bubónica».

valor y su capacidad para reemprender, a pesar de las desgracias, el camino de la recuperación del patrimonio perdido así como de su capacidad para gestionarlo. Recurre, estilísticamente hablando, a la intercesión y ayuda de la Virgen María, para conseguir el efecto moralizante y piadoso, con lo que intenta poner de manifiesto su fe y su confianza en la divinidad, así como su cercana providencia. Sin duda, una ulterior justificación de «cómo ha llegado a convertirse en un modelo, en una “autoridad”»⁸⁰⁵. A partir de la liberación de la cárcel sevillana, entramos en la segunda parte de esta peculiar autobiografía; la narración se sitúa, ya liberada Leonor de las prisiones, en las acciones que ella y su marido ponen en marcha para recuperar el patrimonio y sobreponerse al largo y duro cautiverio. Ella queda en Córdoba con su tía mientras que su marido viaja de un lado a otro sin el menor éxito. «*Mi Marido fue á demandar sus Vienes... é anduvo siete años por el mundo*»⁸⁰⁶. Volverá a Córdoba, donde Leonor se ha rehecho ya un poco; vuelve pobre y fracasado en su empeño. «*Entrose por la puerta de mi Señora mi tia*»⁸⁰⁷. Ha pasado separada de él siete años. En una línea de texto, y con extremada frialdad, refiere este reencuentro. A partir de ese momento, Ruy Gutiérrez de Hínestrosa, su marido, desaparece del texto. Y las *Memorias* se construyen alrededor de figuras de mujeres: principalmente la suya, la de su tía, la de sus primas y sus criadas y, aunque más lejanas, pero presentes en el relato, la de las monjas de Guadalajara de las que otra de sus tías es

⁸⁰⁵ ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Anthropos, Barcelona 2001, p. 61.

⁸⁰⁶ *Memorias*, f. 198v.

⁸⁰⁷ *Memorias*, f. 198v.

superiora; a ellas intentará unirse en un determinado momento, dada la ausencia de su marido y la falta de noticias del mismo, aunque este hecho terminará por no realizarse.

Efectivamente, a su llegada a Córdoba se acoge a la protección de su tía doña María Gómez Carrillo, en cuya casa vive. Careciendo aún de noticias de su marido, y en cierto modo desesperanzada y buscando dar a su vida un cauce de supervivencia, va a intentar, incluso, ingresar en el convento de Guadalajara donde se encontraba la hermana de su madre, doña Teresa Fernández Carrillo. *«Yo, que había sabido que mi marido andaba perdido por el mundo, traté con mi señora tía, hermana de mi señora mi madre, que le decían Doña Theresa Fernández Carrillo (estaba en la orden de Guadalaxara, que la hicieron mis bisabuelos e dotaron precio para cuarenta ricas hembras de su linaje que viniesen en aquella orden); embiéle a demandar le pluguiese que yo fuera acogida en aquella orden, pues por mis pecados mi marido y yo éramos perdidos y ella y toda la orden alcanzáronlo en dicha, porque mi señora madre se había criado en aquellos monasterios y de allí la sacó el Rey Don Pedro e la dio a mi padre para que casase con ella»⁸⁰⁸*. Hecho que termina, como anotábamos, por no realizarse. Como decíamos, el marido vuelve de su periplo y con él va a vivir a una casa junto a la de su tía y que era propiedad de ésta. *«Y después que mi marido vino, como dicho es, fuese a casa de*

⁸⁰⁸ *Memorias*, f. 199r.

*mi señora tía, que era en Córdoba junto a Sant Hipólito*⁸⁰⁹, y a mí y a mi marido me acojió allí en unas casas junto a las suyas»⁸¹⁰.

A partir de ahora se suceden hechos excepcionales –que Leonor atribuye a la intercesión de la Virgen María- y a través de los cuales ella va consiguiendo, para su recobro patrimonial y económico, una recuperación notable. Vence las oposiciones de forma “milagrosa”, en muchos casos, e incluso termina por convencer a su tía de que le compre el terreno para una casa propia, que ella va a construir con sus propias manos. Está convencida de «*que María me daría casa*».

Leonor López de Córdoba nos aporta un dato de sumo interés en la aproximación a la mujer de su época. Concretamente a la mujer noble castellana. Nos muestra un mundo protagonizado por mujeres. Su tía y ella misma, en estos hechos. Y ella que recurre a la protección y a la ayuda de otra mujer: María.

En este caso, tanto ella como su tía actúan, y lo hacen de manera resolutiva. Este protagonismo va a repetirse en otros

⁸⁰⁹ Fundando en la primera mitad del siglo XIV para conmemorar la Batalla del Salado, en la que Alfonso XI de Castilla –padre de Pedro I y bisabuelo de la reina Catalina- derrotó al Sultán de Marruecos que sitiaba Tarifa. Allí están enterrados Alfonso XI y Fernando IV, que fueron trasladados a ella en el siglo XVIII, desde la Catedral, en donde estaban . El rey Alfonso XI había nacido el día de San Hipólito y le tenía gran devoción. En el momento en el que Leonor describe este pasaje en sus Memorias, aún no estaba finalizada la construcción de esta Colegiata. Las dificultades económicas parece que fueron el motivo para no llevar la construcción adelante con más rapidez. (Cf. VILLAR MORELLÁN, Alberto (Ed.), *Córdoba Capital. Arte*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1994, pp. 167-170).

⁸¹⁰ *Memorias*, f. 199v.

momentos de su vida. En uno, en particular, que vive poco después de la redacción de las *Memorias* y al que ya nos hemos referido: el período que transcurre al lado de la reina Catalina de Lancaster. Está claro que en aquel momento «tomó partido abiertamente a favor de la reina y en contra del infante don Fernando, y hasta tal punto creó un ambiente de tensión en la corte y llegaron a ser sus opiniones seguidas por la reina, que su expulsión fue una de las condiciones que puso Fernando de Antequera antes de llegar a un acuerdo con la reina Catalina»⁸¹¹. Las opiniones de esta mujer fueron, pues, decisivas, según se desprende de las Crónicas castellanas que nos ha dejado la Historia, quien jugó un papel importante en todo ello.

Pero, volviendo al tema patrimonial, la capacidad que demuestra su tía, es notable. No sólo puede comprar –y de hecho lo hace- sino que tiene la posibilidad de transmitir este patrimonio a su sobrina. Y las *Memorias* no revelan en esta operación la intervención de ningún hombre. En lo que se refiere a Leonor, afirma que la casa la construye –es cierto que con la ayuda divina, en cuanto que atribuye el milagro a la Virgen- “con sus propias manos”, como ella misma afirma en su relato de los hechos. Con la «*ayuda de mi Señora mi tia, y de labor demis manos*»⁸¹². Una afirmación significativa y determinante.

⁸¹¹ MIRAMÓN LLORCA, Carmen, O. c., p. 95.

⁸¹² *Memorias*, f. 201r.

Hay otro curioso acontecimiento, que ella narra y al que da un notable protagonismo dado que a su respuesta achaca también el favor divino. Un hecho que es consecuencia, y coincide, con los asaltos que las juderías andaluzas sufren por aquellos tiempos. Al igual que la de Sevilla⁸¹³, la judería de Córdoba va a ser asaltada⁸¹⁴, con desastrosas consecuencias; Leonor acogerá a un niño judío huérfano, víctima de aquellas matanzas. «*Tomé un niño huérfano, que tenía, para que fuese instruido en la fee, hizelo bautizar porque fuese instruido en la fee*»⁸¹⁵. Gesto de caridad ejemplar y de fe cristiana. Un gesto que hay que valorar a la luz de las legislaciones y de las actitudes sociales de la época; no podemos olvidar lo que dictaminaban las Cortes de Valladolid en 1351 respecto a las relaciones de cristianos con judíos. A partir de mediados del siglo XIV la convivencia entre gentes de las “tres religiones” ha dejado de existir. El aludido texto de las cortes de Valladolid dice que «*alo que me pedieron por*

⁸¹³ Los hechos se van a suceder tras las predicaciones del Arcediano de Écija, que en Sevilla se llevan a cabo en 1391.

⁸¹⁴ Fernando Martínez, el Arcediano de Écija y Provisor general de la diócesis hispalense, promovió en ausencia del Arzobispo –que se encontraba en la Corte- la creación de unos grupos llamados “matadores de judíos” y con sus prédicas encendía los ánimos del pueblo cristiano contra ellos. “Desde finales del año 1390 –escribe el historiador Luís Suárez- el provisor comenzó a enviar órdenes a todas las personas que de su autoridad dependían para que destruyesen las sinagogas, aquellos lugares diabólicos donde se rendía culto al Anticristo. Se produjeron en los primeros meses de 1391, actos de violencia que impulsaron a las aljamas de Sevilla y Córdoba a escribir a los procuradores judíos que estaban reunidos en Madrid con ocasión de las cortes en que se debatía la regencia para que avisasen a los consejeros del rey del peligro gravísimo que corrían sus personas y bienes, pues los ánimos estaban muy soliviantados. El 6 de junio de 1391 se asalta la judería de Sevilla en la que, según el cronista Ayala, perecen 4.000 personas. La violencia se extiende por las ciudades de alrededor: Alcalá de Guadaíra, Carmona, Écija y Santa Olalla. “Antes del 16 de junio, los asesinos habían llegado a Córdoba”. (SUÁREZ, Luís, La expulsión de los judíos de España, Colecciones Mapfre, Madrid 1992 (2ª), pp. 189-191).

⁸¹⁵ *Memorias*, f. 200r.

merced que por escudas algunos yerros e grandes dapnos e ocasiones de pecar que pueden acaecer por auer conuersaçion las cristianas con los judios, que mande e tenga por bien que ninguna muger cristiana non more con judio nin con judia, nin con moro, nin con mora, a soldad nin en otra manera, nin le crye su fijo nin fija, porque es asi de derecho; et que mande que qual quier cristiana que contra esto ffeziere, que peche por la primera vez quel fuere acusado o prauado çinquenta mr., et el judio otrosi quela rreçebiere contra este defendimiento que peche por la primera vez çient mr., e por la segunda vez quelos açoten, e la pena delos dineros del mi rregalengo que sea para la mi camara, e en los lugares delos sennorios que sean para los ssennores dellos»⁸¹⁶. Leonor realiza este gesto generoso y a dicha caridad achacará el favor divino en cuanto que consigue casa, así como a una devoción que ella lleva a cabo durante treinta días ante la imagen de María Amortecida, en la Iglesia de San Pablo⁸¹⁷, que al final será el lugar donde sus restos descansan⁸¹⁸, y donde descansan los de su padre. Allí acudía «descalza y rezábale 63 vezes esta oración que se sigue con 66 Avemarías»⁸¹⁹, según nos dice; y esto todos los días ya hiciese viento o lloviese. «En este tiempo plugiese que, [con]

⁸¹⁶ Cortes de Valladolid de 1351, Real Academia de la Historia. Citado en textos antológicos de Reyna Pastor en *Texto para la historia de las mujeres en España*, Cátedra, Madrid 1994, p. 140.

⁸¹⁷ Tengamos en cuenta que el Tribunal de la Inquisición, que tuvo su residencia cordobesa en los Reales Alcázares, celebraba los autos de fe, precisamente, en el convento de San Pablo, si bien es cierto que alguno tuvo lugar en la Catedral o en la Plaza de la Corredera. (Véase: LACAVE, José Luís, *Juderías y sinagogas españolas*, Colecciones Mapfre, Madrid 1992, p. 362).

⁸¹⁸ En 1409 Leonor López de Córdoba manda construir una capilla en la iglesia de San Pablo, de Córdoba, donde efectivamente está enterrada.

⁸¹⁹ *Memorias*, f. 199v.

el Ayuda de mi Señora mi tía, y de labor demis manos, hize en aquel Corral dos Palacios, y una huerta, é Otras dos, ó tres Casas para servicio»⁸²⁰. Favor divino pero también labor de sus manos, lo que demuestra su talante, como ya hemos apuntado.

El acogimiento del judío está en las *Memorias* perfectamente integrado para beneficio de la dama. No podemos olvidar que el paso de los reyes por la ciudad de Córdoba en 1396 es para tomar medidas que tranquilicen a los judíos víctimas de aquel asalto e imponer a la ciudad una multa de 40.000 doblas⁸²¹. «La actitud personal de Enrique III era francamente favorecedora de los judíos a él allegados en la misma corte, y siempre se mostró defensor»⁸²² de ellos. Actitud que contrasta con el común de sus súbditos en los que comienza a anidar un fuerte sentimiento antijudío. Se trata, nuevamente, de una postura política encaminada a granjearse el favor real.

Hay dos extremos que dominan la segunda parte, uno por su preeminencia y el otro por su ocultación. Me refiero, por una parte, a la figura del marido de Leonor, Ruy Gutiérrez de Henestrosa, una figura totalmente secundaria que, una vez de vuelta de ese largo periplo en busca de su patrimonio perdido, y ya en Córdoba, de nuevo al lado de su esposa, desaparece de

⁸²⁰ *Memorias*, f. 201r.

⁸²¹ Cf. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Historia de Córdoba, desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*, Tipografía del Hospicio Provincial, Ciudad Real 1919, IV, p. 143.

⁸²² AMUSANO, Marcelino V., O. c., p. 55.

la narración⁸²³, como anota Rivera Garretas⁸²⁴. Una figura desvaída, que pasa a un segundo lugar, primero, y se pierde después.

El segundo extremo son los milagros, de los que destacamos tres: la visión en sueños del arco que ha de abrir para comunicar sus dependencias con la casa de su tía, la muerte de la criada y la visión del lugar en el que ha de ubicarse la casa. Tres milagros que, si los analizamos en profundidad, no son tales. Y, desde luego, repugna admitir que el de la muerte de la criada, que parece ser consecuencia directa del favor de la Virgen –de cómo se desarrolla la narración en las *Memorias*– sea una intervención extraordinaria de la divinidad a su favor. El mismo Ayerbe-Chaux confiesa que siempre tuvo dificultades con la muerte de esta criada. Muere en las manos de Leonor comiéndose la lengua. Es la consecuencia de una suerte de maldición con la consiguiente «respuesta divina que causa un ataque epiléptico en el cual atiende Leonor a su enemiga y la ve morir tragándose la lengua. El cielo destruye a sus enemigos»⁸²⁵. Parece que es la advertencia que conlleva éste, al igual que

⁸²³ Aunque no de la historia. Indagando en algunos documentos podemos seguir algunas actuaciones suyas posteriores a la fecha de redacción de las *Memorias*. Son documentos en los que siempre aparece relacionado con su esposa –a algunos ya hemos hecho referencia, como el de ciertas transacciones en Alcalá la Real y la constitución de los mayorazgos para su hija y su hijo–; en ellos constatamos que se encuentra en lugar distinto al de ella, sobre todo en la época en que Leonor está en la Corte.

⁸²⁴ Cf. RIVERA GARRETAS, M-M., *Textos y Espacios de Mujeres, (Europa, siglos IV-XV)*, Icaria, Barcelona 1995.

⁸²⁵ AYERBE-CHAUX, Reinaldo, *Leonor López de Córdoba y sus ficciones históricas*, en “Historias y ficciones: Coloquio sobre la literatura del siglo XV”, Actas del Coloquio Internacional organizado por el Departamento de Filología

otros que relata, milagros que sólo la benefician a ella, que sólo sirven para conseguirle bienes materiales y apartar definitivamente a quien la mira mal o le puede hacer daño, y que distan de encuadrarse en el concepto tradicional y religioso de los mismos. No se trata de manifestaciones excepcionales que llevan a la fe del que contempla el prodigio y por consiguiente reconoce la grandeza y el poder de la divinidad. Leonor López de Córdoba intenta con estas narraciones hacer que su texto se encuadre en la literatura piadosa, pero por el carácter de los milagros, se distancia mucho de ella. Nada tiene que ver esta literatura con la de Gonzalo de Berceo⁸²⁶, desde luego religiosa y de carácter predominantemente narrativo. En el intento pseudopiadoso de Leonor, no sólo no se cumplen las características del milagro, sino que en alguno de ellos podemos entrever una componente siniestra. Concretamente en el citado pseudomilagro de la criada. Coincidimos con Ayerbe-Chaux en que «el texto es definitivamente ambiguo y lo único que se puede decir es que

Española de la Universidad de Valencia, publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, Valencia 1992, p. 21.

⁸²⁶ Nació en Berceo, probablemente hacia 1195, un municipio que actualmente pertenece a la Rioja (provincia de Logroño), cercano al Monasterio de San Millán de Suso –de arriba-. Un monasterio benedictino situado en el municipio de San Millán de la Cogolla. Era sacerdote secular y no fraile. Entre sus obras podemos destacar *Milagros de Nuestra Señora*, *Loores de Nuestra Señora*, *Vida de San Millán de la Cogolla*, *Vida de Santo Domingo de Silos*, *Vida de Santa Oria* y *Martirio de San Lorenzo*, *Los signos que aparecen antes del juicio* y algunos *Himnos*. Es el más antiguo representante del “mester de clerecía”.

“perdió la paciencia” y con una maldición que le tortura⁸²⁷ la conciencia causó la muerte de la criada»⁸²⁸.

Así narra los hechos que suceden en aquel período en el que rogaba a la Virgen para que su tía se convenciera de abrir el postigo con el que unir su vivienda y la de ella; escribe que *«criadas suyas le habían buuelto su Corazón, que no lo hiziese, y fui tan desconsolada, que perdí la paciencia, é la que me hizo mas contradicción con la Señora mi tía se murió en mis manos, comiéndose la lengua»*⁸²⁹. Muerte truculenta y casi consecuencia de su oración, con la que intenta Leonor demostrar que el favor divino está de su parte y, por consiguiente, contra sus enemigos. De lo supuestamente piadoso al egoísmo que es fruto del orgullo. «Todo lo que motiva la muerte de la criada es la humillación, embarazo o vergüenza que siente Leonor al tener que ir por la calle a la hora de las comidas a la casa de su benefactora», como concluye Ayerbe-Chaux.

Quizás fueran estas rarezas en los milagros lo que produjeran las acusaciones que algunos autores han querido entender de brujería, y el posterior miedo de la reina-regente Catalina de Lancaster a que volviera a la corte cuando la alejó de ella, y la significativa amenaza de que si lo hacía la

⁸²⁷ Tengamos en cuenta que Ayerbe-Chaux defiende en este estudio que las *Memorias* son una confesión de sus pecados que entrega a los dominicos del Convento de San Pablo, de Córdoba. Yo sigo sin ver en el texto esa conciencia torturada de Leonor y veo más bien una advertencia a quien se pone en su contra.

⁸²⁸ AYERBE-CHAUX, Reinaldo, O. c., p. 21.

⁸²⁹ *Memorias*, f. 199r.

mandaría quemar. Es quizás ese el miedo que lleva a la reina a amenazarla con la hoguera⁸³⁰. Porque, Leonor López de Córdoba mantiene cierta ambigüedad entre lo divino y lo diabólico. La ritualidad de sus oraciones no deja de ser sospechosa y de estar llenas de rarezas. «*Rezabale 63 vezes esta Oración que se sigue con 66 Aves Mariás*»⁸³¹. No puede pasar inadvertido en el análisis de esta práctica que el número 6 es considerado el número del diablo. Lo que sí es cierto, tanto en estos casos como en otros posteriores que aparecen en las *Memorias*, es que goza de cierta “habilidad” para granjearse la enemistad de quienes la rodean.

Relacionado también con el tema religioso, existe otro episodio en esta segunda parte de las *Memorias*, que conviene destacar en este análisis. Se trata del episodio en el que ella confiesa que recitaba una oración que rezaba una monja muy devota de Cristo, que hablaba al Crucifijo. Cuenta Leonor López de Córdoba que la monja le decía «*piadoso fijo de la Virgen, venzate piedad*». Y al parecer Cristo le contestó a la monja «*piadoso me llamaste piadoso te seré*»⁸³². La forma de relatar este hecho —el segundo junto con el de la ejecución de su padre— del que no es testigo presencial, delata, como en el primer caso, una construcción narrativa diferente, y vuelve a recalcar las palabras de la monja y las de Cristo, con intención de entrecomilladas⁸³³, para hacerlas más verosímiles. Esta

⁸³⁰ Sobre estas consideraciones Cf. SARRIÓN, Adelina, *Beatas y Endemoniadas*, Alianza Editorial, Madrid 2003.

⁸³¹ *Memorias*, f. 200v.

⁸³² *Memorias*, f. 202r.

⁸³³ En el manuscrito está subrayado desde “que una noche”, hasta “piadoso te seré”.

explícita intención lleva a considerarlo, como en el primer caso⁸³⁴, más ficción que realidad. También aquí podemos considerarla una unidad narrativa en sí, dentro de las *Memorias*.

Analizando los pasajes más pretendidamente piadosos, de las *Memorias*, descubrimos a una Leonor López de Córdoba, conocedora, desde luego de las leyendas populares y de la literatura popular. De lo que se deduce que seguramente era leída. El querer darle a su obra ese carácter piadoso –tan a la moda de las vidas de santos medievales, de los libros piadosos, de la literatura religiosa– deja descubrir en ella el conocimiento que de este tipo de literatura debió tener. Todas las leyendas que circulaban y que atribuían a imágenes religiosas, y especialmente a Cristos⁸³⁵, especiales gestos y poderes eran muchas, y que circulaban y movían a la devoción popular era un hecho más que comprobado.

Pero las desgracias no iban a cesar y llega otra grave pestilencia que la obliga a abandonar Córdoba y marcharse a vivir a Santaella⁸³⁶. Desde allí volverá a marcharse después, con su familia, a Aguilar. Era una práctica común de las familias que podían hacerlo, cuando aparecía en una ciudad el azote de la peste. Se huía, alejándose, de la epidemia. Así lo

⁸³⁴ El de la decapitación de su padre en la Plaza de San Francisco, de Sevilla.

⁸³⁵ Ya en el romanticismo, José Zorrilla recogerá en su famosa Leyenda, *A buen juez, mejor testigo*, otra antigua leyenda popular con intervención de un Crucifijo que no sólo habla sino que gesticula, la del Cristo de la Vega, de Toledo. El Cristo presta declaración como testigo en una causa, en la que da la razón a la mujer. Durante el romanticismo se van a recoger y redactar muchas de estas leyendas populares que, a buen seguro, circulaban desde antiguo.

⁸³⁶ Santa Olalla.

narra la propia Leonor: «*En este tiempo vino una pestilencia muy cruel y mi señora no quería salir de la ciudad y yo demandéle merced huir con mis hijuelos, que no se me muriesen, y a ella no le plugo, mas diome licencia; y yo partime de Córdoba y fuime a Santaella con mis hijos; y el huérfano*⁸³⁷ *que yo crié vivía en Santaella y aposentóme en su casa, y todos los vecinos de la villa se holgaron mucho de mi ida y recibieronme con mucho gasajo porque habían sido criados del señor mi padre, y así me dieron la mejor casa que había en el lugar, que era la de Fernando Alonso Mediabarba*»⁸³⁸. Allí terminará por huir de la epidemia también su tía, según nos narra la propia Leonor. «*Estando sin sospecha entró mi señora tía con sus hijas y yo aparteme a una cuadra pequeña; y sus hijas, mis primas, nunca estaban bien conmigo por el bien que me hacía su madre, y dende allí pasé tantas amarguras que no se podían escribir*»⁸³⁹.

Los celos se recrudecen y las dificultades con sus primas se hacen mayores, las desgracias continúan e incluso el huérfano judío contrae la peste. Con claros síntomas de haberla contraído llega a Aguilar. Ante la negación de otros a los que recurre; negación, por otra parte, más que justificada por el miedo al contagio⁸⁴⁰, manda a su hijo, Juan Fernández de Henestrosa, a cuidar al judío enfermo. Como era de esperar, éste se contagia, muriendo también él, cuando contaba sólo doce años. «*Vino a mí aquel fijo, que le decían Juan*

⁸³⁷ Se trata del judío que adopta y al que nos hemos referido.

⁸³⁸ *Memorias*, f. 201r.

⁸³⁹ *Memorias*, f. 201r.

⁸⁴⁰ Del que ya habían muerto un considerable número de allegados y amigos.

Fernández de Henestrosa como su abuelo, que era de edad de doze años y quatro meses e díxome: “Señora, no ay quien vele a Alonso esta noche”; e díjele: “Velarlo vos, por amor de Dios”. Y respondiόμε: “Señora, agora que ha muerto otros, ¿queréis que me mate?” E yo dísele: “Por la caridad que yo fago, Dios habrá piedad de mí?” E mi hijo por no salir de mi mandamiento lo fue a velar, e por mis pecados aquella noche le dio la pestilencia e otro día lo enterré»⁸⁴¹. Esto enojó a su tía y a su marido, que consideró el hecho imprudente e insensato. «E Doña Theresa, muger de Don Alfonso Fernández mi primo, hubo muy gran enojo porque moría mi fijo por tal ocasión en su casa»⁸⁴². Y no era de extrañar. El enojo estaba más que justificado pues, como confiesa la Autora, «é por mis Pecados treze Personas que de noche lo veleban, todos murieron»⁸⁴³.

El desenlace final, y el último capítulo de esta narración, es su vuelta a Córdoba. «Y así víneme a mis casas de Córdoba»⁸⁴⁴. Hasta aquí la narración de los hechos, y el contenido, a grandes rasgos, de su texto autobiográfico.

En esta segunda y definitiva parte de sus *Memorias*, está claro que intenta demostrar que estando en gran desgracia actúa de forma piadosa. Aunque –y en ello van a apoyar sus tesis sobre el momento de la redacción de las *Memorias*, algunos autores– puede leerse también en estos párrafos una

⁸⁴¹ *Memorias*, f. 202r.

⁸⁴² *Memorias*, f. 202v.

⁸⁴³ *Memorias*, f. 202v.

⁸⁴⁴ *Memorias*, f. 203r.

intención política, por parte de Leonor, si tenemos en cuenta la postura del monarca castellano reinante⁸⁴⁵. Como hemos señalado, la actitud personal de Enrique III era francamente favorecedora de los judíos a él allegados en la misma corte, y siempre se mostró defensor, al menos *de voce*, del resto de sus vasallos pertenecientes a esta minoría social, simultáneamente abogando por su conversión. Así, en las Cortes de Valladolid que se iban a celebrar en 1405, Enrique volvió a afirmar su voluntad de que “se mantuviesen los judíos en sus reinos, que así lo mandaba la Santa Iglesia y que habían de tornar a la fe” (Cortes, II, pp. 544-54). Hete aquí que el sublime gesto religioso de Leonor, sin dejar de serlo, se desdobra en otro político de fidelidad y solidaridad con su soberano, y digno por lo tanto del mayor encomio⁸⁴⁶.

Impresiona el final con el relato de la muerte de su hijo, a quien ordena que se le de muerte. Una lectura teológica de esta muerte podría encontrarse en su intención de buscar cierto paralelismo con la historia de la salvación cristiana, cuya doctrina muestra claramente –y el pago del rescate por los pecados de los hombres, está en la escolástica, expuesto con claridad en la doctrina, de tintes claramente feudales, de San

⁸⁴⁵ Repito que no podemos olvidar que las rígidas medidas adoptadas por Enrique III en Córdoba, durante aquella visita a la que hemos aludido, de vuelta de Sevilla y acompañado de la reina Catalina, estaban encausada a aquietar a los judíos supervivientes de los trágicos asaltos a la judería de 1391, con el fin de que permaneciesen en sus moradas. El rey encarga un informe de los sucesos e impone a la ciudad una multa de 40.000 doblas. Quizás, por eso, en sus Memorias Leonor hace mención de su conducta desinteresada y altruista para con un judío, víctima de aquellos trágicos sucesos. Sin lugar a dudas se salía con ello de la norma de sus paisanos y se ponía de la parte de los reyes.

⁸⁴⁶ AMUSANO, Marcelino V., *Apuntaciones histórico-médicas al escrito autobiográfico de Leonor López de Córdoba (1362-1430)*, en *Revista de Literatura Medieval*, VIII, 1996, p. 55.

Anselmo de Aosta⁸⁴⁷ – que el Padre manda al Hijo a morir para rescatar a los hombres de su pecado. De esta forma, Cristo da la vida por los demás. El precio del rescate frente a la ofensa de los hombres a Dios, como afirma la teología de San Anselmo, sólo puede pagarlo el Hijo. A tan alta dignidad sólo podía compensar una dignidad similar. Leonor López de Córdoba, con este acto, que narra detalladamente, intenta demostrar y afirmar su alianza con la divinidad. Ésta puede ser una de las claves de lectura de tan dramático desenlace. Haciendo este paralelismo, dicha muerte deja de ser truculenta y se convierte en un sacrificio de amor. Da con ello un valor amoroso a la muerte, entra en la práctica cristiana y en la doctrina que defiende. Es el punto final a sus *Memorias*, según el manuscrito que nos ha llegado⁸⁴⁸, que probablemente es fiel reflejo del original en cuanto al contenido.

El resto de la historia de Leonor López de Córdoba, con sus momentos menos desgraciados y más halagüeños, que siguieron a estos tristes acontecimientos, no ha quedado fijada, por razones obvias, en el documento. Leonor no podía hacer mención de ellos, pues, como estamos convencidos, el documento es anterior a los mismos. Naturalmente, y como escribe Rofolfo de Mattei, «no está dicho que escribir autobiografía signifique siempre y forzosamente contar

⁸⁴⁷ San Anselmo de Aosta es considerado como el fundador de la Escolástica, discípulo de Lanfranco y sucesor suyo como Abad de Bec, en Normandía, y luego como arzobispo en Canterbury, murió en 1109, dejando una importante obra teológica de enorme influencia no sólo en la teología escolástica sino en los siglos posteriores.

⁸⁴⁸ Nos referimos siempre a la copia del siglo XVIII que se encuentra en la Biblioteca Capitulare y Colombina.

“todas” las fases de la propia existencia»⁸⁴⁹. No tiene por qué hacerlo Leonor. Esta mujer intenta encontrar en el recuerdo de su pasado respuestas que expliquen el presente que le toca vivir. Y en cualquier caso, al poner por escrito sus sufrimientos, se verifica en este texto autobiográfico lo que así expresa Luce Irigaray: «La actualización del sufrimiento es, pues, una operación catártica, individual y colectiva»⁸⁵⁰. Hay un propósito reivindicativo. Lo ha perdido todo, ha sufrido a su entender un trato injusto, se encuentra en Córdoba reconstruyendo el patrimonio perdido, no se le reconoce aún la nobleza de su familia, y sus seres queridos han ido desapareciendo trágicamente uno tras otro. Así que para recuperar lo perdido recurre a describir extensamente su linaje. El segundo propósito es claramente apologético. Ensalza a su familia y hace repetida mención de la fidelidad y lealtad de los que sirven a su padre⁸⁵¹. Y, desde luego, no tiene el más mínimo pudor en resaltar sus propias virtudes cristianas.

A las vejaciones sufridas y a su inestable situación, responde resaltando la nobleza de su familia y recordando que el comportamiento de ésta ha sido siempre ejemplar y modelo de virtudes caballerescas. Tampoco esconde su pretensión de adquirir el favor de los reyes y deducimos el de la reina Catalina de Lancaster. Subraya el vínculo entre su familia y la de Pedro I, abuelo de la reina Catalina, recuerda asimismo que gracias a su padre, las infantas salvaron su vida y evitaron la

⁸⁴⁹ DE MATTEI, Rodolfo, *La musa autobiográfica*, Casa Editrice Le Lettere, Florencia, 1990, p. 5.

⁸⁵⁰ IRIGARAY, Luce, *Yo, tú, nosotras*, Cátedra, Madrid 1992, p.104.

⁸⁵¹ Es el caso de Fernando Alonso Mediabarba, que la acoge en su casa.

prisión tras el sitio de Carmona. Leonor trata de orientar en su beneficio la situación, ahora desfavorable. Y a la vez, intenta que aquellos que sufren desgracias vean en su historia un motivo de ayuda y supuestamente de compensación⁸⁵². Reivindica y advierte⁸⁵³, en función de una relación privilegiada con Dios y con la Virgen, que ella insiste en resaltar, haciendo ver que Dios está de su parte. Sin embargo, algunos autores, como la propia Lia Vozzo Mencia⁸⁵⁴, quieren ver que esto último puede haber producido en la reina la reacción contraria y haya visto en esta relación especial con Dios un elemento peligroso. Documentos de la época hacen pensar que la reacción de la reina, que a la postre llegará, es la de «una mujer asustada y la amenaza de castigo que lanza [a Leonor] evoca, en cierto modo, la pena destinada a los herejes»⁸⁵⁵: la mandaría quemar. No tiene a nuestro entender por qué unirse este efecto a aquella causa. Sí, que conociéndola –y no necesariamente por lo que escribe en sus *Memorias*, que casi con seguridad son anteriores, como hemos intentado demostrar, pero también por ellas, dado que las conoció en su momento– puede haber reaccionado de la manera que lo hizo tras apartarla de su lado. Corría un tiempo

⁸⁵² No es desdeñable el hecho de que aporte una relación muy detallada y exhaustiva de los bienes de su marido y de su propia dote matrimonial («y á mi Marido quedaronle muchos vienes de su Padre y muchos Lugares, y alcanzaba trescientos de á Caballo suyos, e quarenta madejas de Aljófár, tan grueso como garbanzos, é quinientos moros, é moras, y dos mil marcos de plata en bajilla, y las Joyas, y preseas de su casa, no las pudieran escrevir en dos pliegos de papel, y esto le cupo del dicho su Padre y Madre por que Otro fijo, y heredero non tenían: á mi medió mi Padre veinte mil doblas en Casamiento»).

⁸⁵³ Advertencia que, a veces, parece adquirir visos de amenaza.

⁸⁵⁴ Una de las que sitúa después de su abandono de la Corte la redacción de las *Memorias*.

en el que era fácil confundir santas con herejes, sobre todo cuando se trataba de mujeres, y con suma facilidad la constatación de hechos extraordinarios podían conducir a la acusación de brujería, con el consecuente castigo. Y ya hemos visto que la ambigüedad religiosa de Leonor López de Córdoba, puede inducir a sospechar más de su “brujería” que de su “santidad”. Eso sí que parece deducirse del texto y posiblemente la acompañó en otras acciones posteriores. Fue la consecuencia de lo que quiso usar como advertencia de su razón.

Finalmente, una característica que conviene destacar es que las *Memorias* de Leonor López de Córdoba se encuentran a medio camino entre el documento privado y un texto de literatura devota, está fuera del sistema codificado de los géneros literarios al uso y tiene la peculiaridad de estar escrito por una mujer. Desde el punto de vista histórico, aporta elementos de sumo interés para conocer la época: el modo de vivir de una mujer noble, la gestión que éstas hacen de las rentas y, desde luego, la visión realista que ellas tienen del mundo y del entorno en el que se mueven.

2.5.4. Los Personajes

Pueden agruparse también en dos grandes bloques. En la primera parte, la mayoría de los personajes que dominan la

⁸⁵⁵ VOZZO MENDIA, Lia, *Leonor López de Córdoba. Memorie, Pratiche*

escena son masculinos; en la segunda dominan los personajes femeninos. Igual división se puede aplicar al rango de los mismos. En la primera parte aparecen los nobles, nombrados por ella con cierta pompa; mientras que en la segunda, aparecen personajes más populares. Y es de destacar, precisamente en esta segunda parte, la aparición de personajes corales, como cuando interviene el pueblo, de forma coral, como en las tragedias griegas. Anunciadores, siempre de las desgracias.

Son treinta los personajes que aparecen citados en las *Memorias* de Leonor López de Córdoba, incluida ella misma. Unos son familiares, más cercanos y menos cercanos, otros son personajes de la época, e incluso criados.

Es curioso que en cuanto a los familiares, de la familia de su padre, aparece sólo éste, Martín López, mientras que de su madre, aparecen nada menos que nueve: Sancha Carrillo, su madre; María García Carrillo, su tía; Teresa Fernández Carrillo, tía materna también de la autora; Gonzalo Díaz Carrillo y Diego Carrillo, tíos; Juan Fernández Carrillo, posible abuelo materno; Sancha de Rojas, posible abuela materna; Gonzalo Fernández, marido de su tía María García Carrillo y Alfonso Fernández, primo e hijo de María Carrillo y Gonzalo Fernández.

Aparecen, así mismo, el hermano de la autora, Lope López de Córdoba Carrillo y los hijos de ésta Juan Fernández

de Henestrosa (o Ynestrosa) y Leonor Gutiérrez de Ynestrosa. En cuanto a la familia de su marido, además de éste, Ruy Gutiérrez de Henestrosa (o Ynestrosa), está su madre, María de Haro, su padre Juan Fernández de Henestrosa y el tío de aquél, Lope Fernández de Padilla.

En cuanto a los cuñados, aparecen tres y sus padres: Álvaro Rodríguez de Aza y Constanza de Villalobos, los padres y sus tres hijos: Fernán Rodríguez de Aza, señor de Aza y Villalobos, Ruy García de Aza y Lope Rodríguez de Aza, como decíamos, cuñados.

Otros personajes son los relacionados con Enrique II y otros que son o funcionarios o simplemente criados o personajes de la Corte de Catalina de Lancaster. Entre éstos tenemos a Beltrán de Clequin, Sancho Miñes de Villendra, Gonzalo Ruíz Bolante, Martín Fernández, Fernando Alonso Mediobarba, en cuya casa se aloja Leonor, Miguel de Santaella, criado de su padre, Ferrand López de Saldaña y el que hiciera ella misma secretario de Catalina de Lancaster, Ferrand Alonso de Robles.

2.5.5. La obra de Leonor López de Córdoba en la prosa castellana

Las *Memorias* constituyen la más temprana de las manifestaciones de un género que aún no tenía presencia en la literatura castellana. El situarse la autora en el centro de la narración y de la historia relatada no es frecuente en la Edad

Media. La escritura autobiográfica no tiene presencia en aquella época e, incluso, la biografía va a necesitar para su afirmación unas condiciones y un desarrollo que aún está lejos de alcanzarse en la época medieval. Mucho más en el caso – como es éste– de una autobiografía.

El tema histórico no es, sin embargo, tan ajeno al momento. Como afirma Finke, «en la historia medieval de la Península Ibérica no hay ningún siglo que pueda competir con el XV en variedades de formas y en las diversas maneras de abordar temas históricos»⁸⁵⁶, y en este sentido, las *Memorias* de Leonor López de Córdoba constituyen un documento de singular riqueza histórica. Las *Crónicas* oficiales de la época son copiosas y numerosas, y para mayor abundancia, a la vez, aparecen otras no oficiales. Todo ello propiciará la aparición de dos géneros: los libros de viajes y, lo que más interesa a nuestro estudio, las biografías.

Las biografías, en este sentido, son un avance en cuanto que salen de los moldes de las *Crónicas* oficiales para ocuparse de asuntos particulares y son un claro avance para abrir nuevos cauces y romper viejos moldes. Sin embargo, esto que es general para la Edad Media europea, no lo es tanto para la castellana. Como afirma Carmen Marimón Llorca, «en Castilla los moldes biográficos sirvieron para seguir perpetuando los arquetipos y los ideales de vida de la Edad

⁸⁵⁶ FINKE, Enrique, *La mujer en la Edad Media*, Revista de Occidente, Madrid 1926, p. 59.

Media que, como sabemos, regían todavía en la organización social castellana del siglo XV»⁸⁵⁷.

La biografía ya comienza a mostrar los rasgos de una vida individual naciente. Mezcla así nuevos y viejos ideales, en este género que está surgiendo, lo que nos da algunas claves para valorar las *Memorias* y situarlas en su época. Estamos en el tránsito del mundo medieval al mundo moderno. Aunque las fronteras de estos dos periodos están poco definidas⁸⁵⁸. Las *Memorias*, como autobiografía, son la primera manifestación de un yo rebelde en un siglo polémico y contradictorio⁸⁵⁹.

Ayerbe-Chaux, uno de los editores de las *Memorias*, la define como «la coherente interpretación de sí mismo desde un punto de vista especial que ayuda a reconstruir la propia vida dándole cohesión y unidad»⁸⁶⁰. Se trata de un género literario – dice a su vez Pope⁸⁶¹– en el cual el autor narra y examina su propia vida verídicamente, siendo éste el objetivo fundamental

⁸⁵⁷ MARIMÓN LLORCA, Carmen, O. c., p. 99.

⁸⁵⁸ Cf. LE GOFF, Jacques, *En busca de la Edad Media*, Paidós, Barcelona 2003, especialmente las páginas 43-49.

⁸⁵⁹ Una manifestación que, con anterioridad a su época de redacción, puede tener antecedentes, que ya hemos nombrado, en ámbitos lejanos al de Castilla en autobiografía lejanas en el tiempo, escritas por mujeres, como las *Memorias*, de Agripina (siglo I) o las de Vibia Perpetua (siglo III), o bien las más cercanas a nuestra Autora, como los escritos autobiográficos de Hildegarda de Bingen (1098-1179) o los de Cristina de Stommeln (h. 1242-1312).

⁸⁶⁰ AYERBE-CHAUX, Reinaldo, *Las “Memorias” de doña Leonor López de Córdoba*, *Journal of Hispanic Philology*, II (1977-78), p. 32.

⁸⁶¹ Cf. POPE, Randolph D., *La autobiografía española hasta Torres Villarroel*, Herbert Lang Bern, Peter Lang, Frankfurt/M, 1974

de la obra. La autobiografía –afirma, por su parte, Firpo⁸⁶²– es ante todo una autointerpretación de la experiencia vivida.

Si nos centramos, con estas claves de interpretación, en las *Memorias* de Leonor López de Córdoba, nos encontramos con una auténtica autobiografía, aunque con una característica: Leonor, como ponen de manifiesto diferentes autores y como se desprende de una atenta lectura del texto, tiene la originalidad de unir lo testimonial con lo histórico, lo familiar con lo sentimental y lo íntimo con la realidad social y exterior de los hechos acontecidos.

Además, reúne extremos en apariencia antagónicos porque en esta mezcla o conjunción de realidades vemos que la autora combina el sentimiento religioso con una actuación materialista e interesada. Y en esta urdimbre se destaca como gozne central lo que constituye la etapa de encarcelamiento que supone en la narración una especie de frontera entre un antes y un después. Ya hemos dicho que en estos dos bloques delimitados por el dramático período transcurrido en las Atarazanas de Sevilla, cabe destacar que mientras el “antes” está dominado por figuras masculinas, el “después” lo está por figuras femeninas. Como si en un determinado momento, su autora tomase en manos la situación y ella y sus parientes femeninas se convirtieran en protagonistas de aquella realidad que narra, protagonismo que ha perdido, en cierto modo, con el despojamiento que le han supuesto los años de

⁸⁶² Cf. FIRPO, Arturo, *Un ejemplo de autobiografía medieval: las Memorias de Leonor López de Córdoba (1400)*, Zagadnienia Rodzajow Literackich, Lodz,

encarcelamiento –y consecuentemente la pérdida de patrimonio y el alejamiento del círculo de la realeza que, en otro tiempo, aún niña, tuvo– a causa de una guerra en la que no tuvo responsabilidad y en la que se vio implicada sin remedio por una decisión “masculina”.

Porque esta autobiografía no es sólo «relato de la propia vida», es, también, reivindicación de una situación privilegiada, en aquel momento perdida, y exigencia de una justicia que, efectivamente, se le había negado. Pero si leemos entre líneas y analizamos estos dos bloques que constituyen las *Memorias* constatamos que son también reivindicación de un papel femenino, de una centralidad y de una capacidad de acción, que desde luego, en la narración no esconde su autora. Todo lo contrario.

Lo que sí resulta evidente es que cuando Leonor López de Córdoba dicta a aquel anónimo notario cordobés sus *Memorias* no es consciente de que está inaugurando un nuevo género literario, porque es muy probable que se trate de una «de esas mujeres –como escribe Lillian S. Robinson– que no se vieron a sí mismas como escritoras»⁸⁶³. No emplea recursos retóricos y lingüísticos especiales, pero logra con su escrito «una coherente interpretación de sí mismo desde un punto de vista especial que ayuda a reconstruir la propia vida dándole

XXII, nº 1 (1980).

⁸⁶³ ROBINSON, Lillian S., *Treason Our Text: Feminist Challenges to the Literary Canon* (1983), citado por Ángel G. Loureiro en su libro “El Gran desafío (1994: 29).

cohesión y unidad»⁸⁶⁴. Ésta es una conquista que permitirá deshacerse de los moldes medievales e iniciar el camino de lo que hemos denominado en Historia la Edad Moderna, con todo lo que ella supone.

En estos últimos compases de la Edad Media, hemos situado el momento histórico para géneros que se acercan más a la historia que a lo que es propiamente literario: nacen las crónicas, las biografías, y las autobiografías como producción literaria novedosa para la época. El texto de Leonor López de Córdoba es el primer texto autobiográfico de nuestra literatura escrito por una mujer: «por primera vez en las letras hispanas el autorretrato de un alma que, a pesar de ser extraño no deja de ser auténtico»⁸⁶⁵. Pero no es únicamente el autorretrato primero de una mujer, sino el primero escrito en lengua castellana, ya sea por un varón ya sea por una mujer.

El especialista, Philippe Lejeune, aporta en su libro *El pacto autobiográfico*, así como una serie de estudiosos seguidores de su senda, salvo alguna que otra matización⁸⁶⁶, una definición del mismo como «el relato retrospectivo en prosa que una persona real hace de su propia existencia, poniendo énfasis en su vida individual y, en particular, en la historia de su personalidad»⁸⁶⁷. De ella deduce una serie de rasgos característicos tales como que «el texto debe ser

⁸⁶⁴ Ver nota 961.

⁸⁶⁵ AYERBE-CHAUX, Reinaldo, O. c., p. 32.

⁸⁶⁶ Véase el capítulo I de la Segunda Parte de esta Tesis, dedicado al género autobiográfico.

⁸⁶⁷ LEJEUNE, Philippe, *El pacto autobiográfico*, Megazul-Endymion, Madrid, 1994, p. 50.

fundamentalmente una narración, pero sabemos el lugar que ocupa el discurso en la narración autobiográfica; la perspectiva debe ser fundamentalmente retrospectiva, pero eso no excluye secciones de autorretrato, un diario de la obra o del presente contemporáneo a la redacción, y construcciones temporales muy complejas; el tema debe ser fundamentalmente la vida individual, la génesis de la personalidad, pero la crónica y la historia social o política pueden ocupar algún lugar»⁸⁶⁸. Y desde luego, como también afirma Lejeune, para que haya autobiografía deben coincidir el narrador, el autor y el personaje. Autores españoles como Romera Castillo, Manuela Ledesma Pedraz y otros, coinciden y siguen los pasos de Lejeune.

Tenemos pues, algunos rasgos definitorios que nos servirán de guía: la forma narrativa, la escritura en prosa, el tema tratado (la vida individual), la situación del autor (su nombre que reenvía a una persona real) y la del narrador, su posición como personaje principal y la perspectiva retrospectiva de la narración. El recorrido hecho por las *Memorias* de Leonor López de Córdoba, nos lleva a descubrir en este texto de finales del siglo XIV, las notas características que para casi todos los especialistas en los estudios autobiográficos, son propios de una autobiografía⁸⁶⁹.

La primera nota característica para calificarla de autobiografía– siguiendo la teoría de Lejeune– es que se trate

⁸⁶⁸ LEJEUNE, Ph., O. c., p. 51.

de una narración. Las *Memorias* narran el período que abarca desde el nacimiento de su autora hasta el momento en que, tras la muerte de su hijo a causa de la peste que asola el reino, éste muere en Aguilar, y vuelve, como ella misma concluye, a sus casas de Córdoba. Narración de los hechos acaecidos en su infancia, la pérdida de la guerra entre el Trastámara Enrique II y Pedro I, con su testimonio presencial en el cerco de Carmona, su larga estancia como prisionera en las Atarazanas sevillanas, su instalación en Córdoba, en casa de su tía, la recuperación de su patrimonio, y todos aquellos acontecimientos –algunos extraordinarios– hasta la terrible peste que acaba, como decíamos, con la vida de su hijo Juan Fernández de Henestrosa. Esta narración –segunda nota característica según señala Lejeune– está escrita en prosa. Esto en cuanto a la forma del lenguaje. Pero, además, coincide en ser «un retrato, desde el punto de vista presente, de la formación de un pasado individual», como afirma Isabel Durán Jiménez-Rico⁸⁷⁰, y, desde luego, en estas *Memorias*, Leonor López de Córdoba «se esfuerza [...] por tomar de entre la densa amalgama de recuerdos y vivencias personales aquellos que están relacionados pertinentemente con lo que el autor considera que es la línea maestra de su vida»⁸⁷¹, y que ella quiere dar a conocer.

⁸⁶⁹ La crítica feminista como hemos visto, aportará nuevas visiones y dará un valor determinante a estos escritos autobiográficos.

⁸⁷⁰ DURÁN GIMÉNEZ-RICO, Isabel, *¿Qué es la autobiografía? Respuestas de la crítica europea y norteamericana*, en “Estudios Ingleses de la Universidad Complutense”/1, Edit. Complutense, Madrid 1993, p. 73.

⁸⁷¹ PRADO BIEZMA, Javier – BRAVO CASTILLO, Juan – PICAZO, María Dolores, *Autobiografía y modernidad literaria*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla – La Mancha, Cuenca 1994, p. 235.

El tema tratado, según Lejeune, debe ser una vida individual: «El relato que hace de su vida»⁸⁷², o «pasado individual», como define Isabel Durán Jiménez-Rico. Leonor López de Córdoba narra su vida y la de los suyos, en cuanto que influyen o tiene repercusión en su vida personal y en el desarrollo de la misma.

Y, finalmente, la posición del narrador. Ella se identifica en ésta como el personaje principal que narra su propio quehacer, sus circunstancias, su vida. Aparejada a ésta característica está la «perspectiva retrospectiva de la narración»⁸⁷³. Las *Memorias* ocupan el arco de una vida, ya pasada, por consiguiente es una mirada retrospectiva, de algunos años de su existencia, si cabe los más importantes, los decisivos, los que marcarán su devenir, los que están relacionados con «la línea maestra de su vida», como acabamos de afirmar. Y lo hace echando una mirada al pasado y dando su versión personal de los hechos.

Para Rivera Garretas la autobiografía de Leonor López de Córdoba aunque dista mucho de ser una exposición de triunfos, tampoco es una especie de historia de conversión, como pueden ser las *Confesiones*, de san Agustín⁸⁷⁴. Su aportación más importante es «la nitidez con que la autora se sitúa en el centro mismo de su texto. Ella es, en todo momento,

⁸⁷² LEDESMA PEDRAZ, Manuela, *Cuestiones preliminares sobre el género autobiográfico*, en “Escrituras autobiográficas y géneros literarios” (AA. VV.), Universidad de Jaén, Jaén 1999, p. 13.

⁸⁷³ LEJEUNE, Ph., O. c., p. 51.

⁸⁷⁴ Véase AGUSTÍN DE HIPONA, *Confesiones*, Biblioteca de Patrística, Editorial Ciudad Nueva, Madrid 2004.

la sujeta de su discurso, el tamiz que filtra activamente el recuerdo de su experiencia vivida». En este sentido se trata de un testimonio de mujer. Su mérito, y la valentía con la que afronta un cometido tan inusual en la época, al igual que sucede con otras escritoras, está en «erigirse en sujetas activas de su vida y de su texto»⁸⁷⁵. El testigo –siguiendo el pensamiento de Lidia De Federicis⁸⁷⁶– cuenta lo que ha visto y ha sentido. El pacto que el testigo mantiene con el receptor o receptores de su testimonio tiene la misma naturaleza que el “pacto autobiográfico”, que ya es sabido que postula la identidad entre autor, narrador y personaje. Con unas características peculiares cuando no se trata de historias privadas sino públicas. En estas características está el doble valor del texto de Leonor López de Córdoba. Entonces el testigo no sólo debe contar y contarse, y constituirse como sujeto y como yo narrante, sino constituirse como testigo –un yo en relación con el mundo– y elegir su propia parte. De hecho, el testigo saca su fuerza de la experiencia directa y, por consiguiente, también de la parcialidad de su punto de vista. Es el caso de Leonor, escritora, pero también testigo histórico, a pesar de los visos de novelación y, digámoslo, de ficción literaria, que impregnan algunos pasajes de sus *Memorias*.

En Leonor López de Córdoba es evidente que levanta su voz en ese cruce entre sus vicisitudes existenciales y los acontecimientos históricos, entre su propio destino y los

⁸⁷⁵ RIVERA GARRETAS, María Milagros, *Textos y Espacios de Mujeres*, Icaria, Barcelona 1995, p. 176.

⁸⁷⁶ Cf. DE FEDERICIS, Lidia, *Letteratura e storia*, Edizioni Laterza, Bari, 1998.

impulsos colectivos, entre la memoria y el olvido. La narración del testigo nace de la memoria y también del inconsciente olvido o de la reticencia consciente. Es el riesgo del testigo que puede llevar el agua a su molino falsificando la memoria o manipulado la realidad. Y, en cualquier caso, en lo referente a la estructura narrativa y retórica, se funda en el presupuesto de la verdad subjetiva de lo que cuenta.

Leonor López de Córdoba reivindica los hechos históricos, y el de que ella provenga de un linaje, de una familia, de una historia, de unas fidelidades, de unas posturas, de unas opciones. Ella, reivindica la memoria. Y, al hacerlo, situándose en el centro de la narración, como testigo de los hechos, da su visión como mujer y como fruto y consecuencia de éstos. Estas *Memorias* son el testimonio de una mujer y el relato histórico detallado de los hechos de los que fue testigo. No quiere que éstos se pierdan ni se olviden, como no quiere que se pierda y olvide su genealogía femenina⁸⁷⁷, su presencia como mujer en el centro de los mismos, la presencia de otras mujeres, la intercesión de quien da autoridad a lo que logra.

Recurre a la argucia de relatarlos y hacerlos poner por escrito a un notario para que éstos pervivan, para que no se pierdan y alimenten la memoria histórica de los tiempos venideros, dejando fijados los del tiempo que le ha tocado vivir. La importancia de este texto es aún mayor si consideramos que prácticamente, el único legado de aquellos

⁸⁷⁷ Es importante destacar la importancia que da a su genealogía materna, como ya hemos señalado anteriormente.

tiempos son las *Crónicas* que nos han dejado “hombres” –y lo destaco en sentido de género–, varones que ostentan el poder, y cuya única lectura es la que pasa a la historiografía oficial. Baste contrastar las *Crónicas* de Alvar García de Santamaría o del Canciller López de Ayala con las *Memorias* de Leonor López de Córdoba, para constatarlo.

Su voz y su palabra son el contrapunto a la historia “masculina” que el patriarcado imperante quiso legar a los siglos, para perpetuación de su poder y de sus parámetros. Aunque como sostiene Mary Sponberg, y explica Elena Hernández Sandoica, «las mujeres que llegaban a escribir historia, raramente eran consideradas como *historiadores* en sentido propio, y con más frecuencia eran caracterizadas como biógrafas, novelistas históricas, satíricas políticas, genealogistas, autoras de libros de viajes, folkloristas o anticuarias»⁸⁷⁸.

⁸⁷⁸ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *Historia, historia de las mujeres e historia de las relaciones de género*, en *La Historia de las mujeres. Una revisión historiográfica*, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Cultural de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 2004, pp. 32-33.

3

Conclusiones

Permítaseme una anécdota personal relacionada con la protagonista de este estudio y que me sirve de explicación y clave de desarrollo del mismo. Un ventoso día de primavera, con chubascos intermitentes y clima desapacible, decidí volver una vez más a Córdoba. Estaba dando las últimas pinceladas a este estudio sobre Leonor López de Córdoba y quise acercarme hasta la Iglesia de San Pablo, en la que ella misma hizo construir una capilla para dar sepultura a los restos de su padre y donde años más tardes fue enterrada ella misma. Caminé desde la Colegiata de San Hipólito, en el entorno de donde estuvo la casa de Leonor y cruzando simbólicamente por el espacio donde se situaba lo que un día fue la Puerta de las Pescaderías, bajé hasta lo que fuera Convento Real de la Orden de Predicadores. Cruce el patio que separa la fachada de la calle y entré. La imponente nave de la iglesia se encontraba vacía en aquella temprana hora de la mañana, sin embargo, en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, situada a la izquierda, un grupo de fieles, en su mayoría ancianos, entre ellos numerosas mujeres de edad, participaba en la celebración de una misa. Sabía que aquella capilla octogonal había sido mandada construir por Leonor López de Córdoba y en ella debería encontrar las tumbas de su padre y de ella misma, que era el objetivo que me había llevado hasta allí. Observando desde la puerta de cristales que la aislaba del resto del templo esperé a que finalizara el oficio. Terminada la celebración penetré en el recinto cubierto por una bóveda de crucería sobre trompas. Por el pasillo central avancé en medio de dos filas de

bancos de madera. Efectivamente, a los pies del altar, y en el centro mismo del pasillo una lápida de piedra negra indicaba el sepulcro del Maestro Don Martín López. Miré a mi alrededor en busca del de doña Leonor y a primera vista no lo encontré. Me resultó extraño, pues debía estar allí, así que insistí en mi búsqueda, y entonces comprendí que a mi derecha, la piedra negra bajo los bancos en los que un grupo de fieles aún rezaban después de la misa, estaba la tumba de esta mujer. Los pies de aquellos fieles descansaban sobre la losa y nadie reparaba en ello. Era como si la historia quisiera seguir ocultándola. Era la imagen que mejor retrataba lo que había sido este estudio, y los consiguientes años de lectura e investigación.

Aquella mujer, que jugó un papel de suma importancia en la Historia y que como escritora había inaugurado a finales del siglo XIV un nuevo género literario: el autobiográfico, con una obra cuya copia dieciochesca se ocultada entre los legajos que constituyen la Biblioteca Capítular y Colombina de Sevilla, casi desconocida para la crítica literaria, enajenada de los manuales de literatura española y, desde luego, desterrada del canon oficial, seguía escondida bajo una fila de bancos de madera. No se veía, pero estaba allí. Volví a tener idéntica sensación a la que experimenté cuando decidí afrontar este trabajo y leí por primera vez sus *Memorias*.

Era evidente que –a pesar de los avances de los últimos treinta años- volvía a encontrarme con uno de los problemas que padece nuestro tiempo y que afecta especialmente a las

raíces mismas de nuestro ser individual y social es lo que podemos denominar como amnesia histórica. Por una parte me encontraba con el inmovilismo, con el reduccionismo del pensamiento único, con el aferramiento de lo tradicional y pretendidamente inamovible, con la pereza que impide cuestionar y sospechar. Por otra con el pragmatismo cientifista y tecnológico que impulsa al hoy a toda costa y al mañana basado en seguridades que no tienen en cuenta las lecciones de la historia, olvidando, pues, el bagaje de la experiencia vivida y, por consiguiente, de la memoria cultural que nos ha traído hasta aquí, manifiesta sus graves consecuencias, como las manifestaría en cualquier ser humano que cada mañana se levantase de la cama sin memoria, aquejado de una amnesia que le obligara a reconstruirlo todo desde ese presente desconcertante que no tiene un antes que le conduzca a él. Ha olvidado su nombre, su origen y el crecimiento humano, y las circunstancias que hasta lo que es en la actualidad le han traído. Porque, como afirmaba en una reciente entrevista el filósofo y humanista Emilio Lledó, «el ser humano es memoria». Buñuel lo diría de esta otra forma: «una vida sin memoria no sería vida»⁸⁷⁹. Sin embargo, la constatación de este hecho se hace evidente.

Pero no se trata de una amnesia debida a patologías inevitables. Se trata, en la mayoría de los casos, de una amnesia provocada y se constituye sobre el uso de fundamentos parciales, cuando no falaces. Y, sobre construcciones que afectan al poder y a los intereses de unos

⁸⁷⁹ Cf. BUÑUEL, Luís, *Mi último suspiro*, Debolsillo, Barcelona 2003.

pocos. A esta amnesia se une la ancestral manipulación de la historia, es decir de la memoria, a favor siempre de los vencedores que la han escrito y, en general, de los que ostentan el poder. Una historia que continuamente parece contarse a sí misma y manifiesta no hablar más que de su propia continuidad.

No sólo el recuperar la historia, sino hacerlo desde parámetros distintos que, en la gran mayoría de las veces, significa reconstruirla de nuevo, y leerla a la luz de nuevos planteamientos, o simplemente incorporando “otras” visiones para alcanzar un espectro cada vez más variado y plural, se convierten en esenciales si nos adentramos en el ámbito que hemos querido tomar como base de este estudio: la Edad Media y en ella, el papel de mujeres escritoras, ignoradas hasta épocas muy recientes por la cultura oficial. Precisamente por el hecho de que eran mujeres y no cabía contemplarlas e incluirlas en el canon oficial de la literatura y la historia.

Conviene recordar que el estudio ha aprovechado tres elementos, sin los que no hubiera sido posible realizarlo. Nos hemos visto favorecidos por los avances que se producen con la aparición a finales del siglo XX de la Historia de las Mujeres, con todo lo que aporta y supone. Ésta se convierte en un auténtico revulsivo –para la Historiografía y se erige, entre otras cosas, en una forma de rescatar un sujeto social que aparecía como subalterno, permaneciendo oculto y eludido en la historiografía existente, a pesar de su peso demográfico y el

constante papel de las mujeres en la sociedad, en todo tipo de sociedad

Tampoco hubiese sido posible sin las aportaciones que en los últimos veinte años ha hecho la crítica feminista y las consiguientes propuestas de “una lectura diferente”. No sin incorporar nuevas categorías de análisis como el género, la diferencia sexual, el ginocentrismo, el patriarcado y, sobre todo, sin aplicar la sospecha y poner en tela de juicio, precisamente, a esa figura neutra, pretendidamente universal, que se había erigido en sujeto de la historia, y que no era sino masculina.

Como tampoco lo hubiera sido si esa operación, presente y asentada ya, desde los años setenta, en gran parte de la crítica literaria: que el rescate de escritoras olvidadas no se estuviese llevando a cabo por parte de la crítica feminista.

En ese sentido, el estudio ha querido ser una mirada de género a la Edad Media, por consiguiente una mirada desde el equilibrio de la igualdad y desde, por qué no decirlo, la justicia, con una lectura diferente, teniendo en cuenta en el estudio los recursos empleados y los gestos comunes de algunas escritoras que, con Leonor López de Córdoba, han sido silenciadas por la cultura oficial, han sido aún demasiado poco estudiadas y que la investigación actual está recuperando en estos momentos. Convencidos de que la operación de revisar los criterios con los cuales se han construidos los cánones literarios de las diferentes épocas, no puede hacerse

sin contar con esos textos de mujeres, que muchas veces han conocido una única edición o han sido colocados en el Índice de los libros prohibidos.

Hemos intentado, pues, dibujar primero un panorama histórico y cultural de la Edad Media, del papel de la mujer en aquella sociedad medieval, de sus posibilidades de acceso a la cultura, a la educación y a la vida social. A través de él y del estudio no sólo de textos literarios sino también jurídicos, religiosos e históricos (es una época de abundantes *Crónicas*), hemos reconstruido un imaginario femenino que explica las razones del silencio de estas escritoras. Para ello, hemos analizado el pensamiento netamente patriarcal de la época, heredado de la patrística y de la cultura clásica, y fuertemente dominado por el estamento clerical de la época. Así como las disidencias, las discrepancias, las rupturas de estereotipos y del distanciamiento matizado de los parámetros transmitidos por la historiografía tradicional.

Hemos pasado de la visión dominante de la mujer como objeto de la literatura, abundante en los escritores de la época, a la mujer sujeto de la literatura. De ahí la importancia de prestar oídos a las escritoras que hemos citado y a Leonor López de Córdoba, que en los comienzos del siglo XV, se pone como sujeto, centro e intérprete de su narración para dar su propia y particular visión de los hechos en sus *Memorias*.

Hemos intentado describir la retórica común que une a las escritoras medievales. Con rasgos fundamentales que las

aúnan: miedo a escribir, incursión en un mundo (el literario) que les era negado, afirmaciones de indignidad y humildad, en el intento de hacerse perdonar tamaña osadía, necesidad de la “alteridad”, revelando su identidad a través de otro personaje, buscando una “*autoritas*” que le era negada, y, desde luego, una visión del mundo, desde un ángulo diferente porque, a partir de la experiencia un tanto desigual, las mujeres han pensado el mundo y han escrito sus obras de otra manera.

Ha tenido unos objetivos muy concretos este estudio, que podemos enumerar así:

- Contemplar la Edad Media desde los supuestos metodológicos y de contenido que se incorporan a la historiografía con la Historia de las Mujeres.
- Fijar con el método de la sospecha el papel que la mujer juega en ella desde los diferentes estamentos, su acceso a la cultura y a la escritura, y el imaginario que de ella se construye.
- Valorar y resaltar el proceso que, desde los supuestos de la historiografía tradicional llevan a la Historia de las Mujeres, con la aportación de nuevas fuentes.
- Hallar rasgos comunes en la escritura femenina y contrastarlos en las diferentes autoras medievales.

- Dada la importancia de los escritos autobiográficos en la crítica feminista actual, desentrañar la construcción de este género.

- Superado el primer escollo, acercarnos a las **Memorias** con nuevos criterios, adquiridos gracias a las aportaciones de la crítica literaria feminista.

- Ahondar en un tema que no nos parece en absoluto baladí, el de su datación, que nos permitirá fijar bien no sólo el contexto histórico sino circunstancial y anímico de la vida de su Autora y poder deducir las consecuencias que pudieron darse tras la redacción de este texto.

- Rescatar para la crítica literaria un texto que no ha tenido más que unas pocas ediciones y que ha permanecido sepultado y oculto. En un ardid sumamente inteligente, Leonor López de Córdoba convierte este texto literario en un documento público, notarial, que ha logrado permanecer en la historia, quizás por esa razón.

- El texto de Leonor nos obliga a replantearnos la cuestión del canon literario. Pero ¿quién define el canon? O, como se pregunta Iris Zavala, ¿de quién es el canon?⁸⁸⁰.

⁸⁸⁰ ZAVALA, Iris, M. *El canon, la literatura y la teoría feminista*, en “Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)”, Anthropos, Barcelona 1995, p. 15.

Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba, a pesar del miedo, a pesar de la corriente misógina, a pesar del apartamiento –lo sufre Leonor López de Córdoba en la corte de Catalina de Lancaster- de los órganos de poder, a pesar de una institución matrimonial cristiana medieval que relega a la mujer al papel de generadora de hijos y guardián del hogar, a pesar de la afirmación patriarcal de aquella sociedad castellana, esta mujer es capaz de romper el tabú de decirse, de expresarse, de afirmar su propia visión de las cosas, en un texto literario autobiográfico que inaugura en nuestras letras un género hasta el momento negado a las mujeres.

4

Referencias Bibliográficas

4.1. Fuentes sobre la vida de Leonor López de Córdoba

- MARTÍN, J.L. (Ed.), Pero López de Ayala, *Crónicas*, Barcelona 1991.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Crestomatía del español medieval*, II, Gredos, Madrid 1966.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Generaciones y Semblanzas*, Biblioteca Clásica Ebro / Clásicos españoles, Zaragoza 1940.
- ROSELL, Cayetano (ed.), *Crónicas de los Reyes de Castilla*, BAE 68, Imprenta de los sucesores de Hernando, Madrid 1914.
- MANUSCRITO: *Copia de un instrumento antiguo que se halla en el Archivo de San Pablo de Córdoba del Orden de Predicadores, ESCRITO POR Doña Leonor López de Córdoba, hija del Maestre Martín López de Córdoba, donde refiere la muerte desgraciada de su Padre, y hermanos todos* (Ms 63-9-73), f. 195-203.
- MANUSCRITO: *Relación de la Descendencia de los Caballeros de el apellido de Guzmán de la ciudad de Córdoba* (Ms 63-9-73), de la Biblioteca Capitulare y Colombina de Sevilla (f. 192r).

4.2. Ediciones de las Memorias

- AYERBE-CHAUX, Reinaldo, ed. *Las “Memorias” de doña Leonor López de Córdoba*, *Journal of Hispanic Philology*, II (1977-78).
- CASTRO, Adolfo de, *Leonor López de Córdoba, “Memorias”*, en “La España Moderna” nº 163 y 164 (1902).
- MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, LXXXI, Madrid 1983.
- MONTOTO, José María, “*Reflexiones sobre un documento antiguo*”, Ateneo de Sevilla, 15 de julio de 1875.
- RAMÍREZ ARELLANO, R. *Colección de documentos inéditos para la historia de Córdoba*, I, Córdoba 1885.
- VOZZO MENDIA, Lia, *Memorie*, Pratiche Editrice, Parma 1992. (Edición bilingüe castellano-italiano).

4.3. Estudios críticos sobre Leonor López de Córdoba

- AMUSANO, Marcelino V., *Apuntaciones histórico-médicas al escrito autobiográfico de Leonor López de Córdoba (1362-1430)*, en *Revista de Literatura Medieval*, VIII, 1996, pp., 29-71.

- ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *No es lícito hablar de mí*, en “Representar y representarse: Congreso internacional en homenaje a Zenobia Camprubí, Fundación Juan Ramón Jiménez, Moguer 2001, pp. 633-642.
- BELLIDO, Juan Félix, *Leonor López de Córdoba: De la oscuridad a la luz por la palabra expresada*, en “En el espejo de la cultura. Mujeres e iconos femeninos, Arcibel Editores, Sevilla 2004.
- CALDERÓN, Piedad, *El género autobiográfico en las Memorias de Leonor López de Córdoba*, en “Medioevo y Literatura”, Actas del V Congreso de la AHLM, Universidad de Granada, 1995, Vol. I, pp. 463-470.
- DEYERMOND, Alan, *Leonor López de Córdoba y sus ficciones Históricas*, en “Historias y ficciones: Coloquio sobre literatura del siglo XV”. Actas del Coloquio Internacional organizado por el Departamento de Filología Española de la Universidad de Valencia. (Octubre de 1990), Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1992, pp. 17-23.
- ESTOW, Clara, *Leonor López de Córdoba: Portrait of a Medieval Courtier*, en “Fifteenth Century Studies”, Núm. 5, 1982, pp. 23-46.
- FIRPO, Arturo, *Un ejemplo de autobiografía medieval: las Memorias de Leonor López de Córdoba (1400)*, Zagadnienia Rodzajow Literackich, Lodz, XXII, nº 1 (1980).
 - *L’ideologie du lignage et les images de la famille dans les Memorias de Leonor López de Córdoba*, en “Le Moyen Age”, núm. 87, 1981, pp. 243-262.

- FINKE, Enrique, *L'ideologie du lignage et les images de la familia dans les Memorias de Leonor López de Córdoba (1400)?*, *Le Moyen Age, Revue d'histoire et de philologie* 87.2 (1981), pp. 243-262.
- GHASSEMI, Ruth Lubenow, *La crueldad de los vencidos: un estudio interpretativo de las Memorias de doña Leonor López de Córdoba*, en "La corónica", núm. 18, 1989-1990, pp. 19-31.
- GÓMEZ SIERRA, E., "La voz del silencio. Memorias de Leonor López de Córdoba", en *La voz del silencio. Fuentes directas para la historia de las mujeres*. Madrid, Al-Mudayna 1992.
- JUAN LOVERA, Carmen, *Doña Leonor de Córdoba (1362-1430). Relato autobiográfico de una mujer cordobesa escrito hacia 1400*, en "Boletín de la Real Academia de Córdoba, 117 (1989) pp. 255- 268.
- KAMINSKY, K. y DOROUGH JOHNSON, To Restore Honor and Fortune: "*The Autobiography of Leonor López de Córdoba*", en AA. VV., *The Female Autograph*, de D. C. Stanton y J. Parisier Plottel (ed.), Nueva York 1984.
- LAUZARDO, A., *El derecho a la escritura. Las Memorias de Leonor López de Córdoba*, en "Medievalia", 15, 1993, 1-13.
- MARIMÓN LLORCA, Carmen, *Prosistas castellanas medievales*, Publicaciones de la Caja de Ahorros Provincial, Alicante 1990.
- MENENDEZ PIDAL, Ramón, *Crestomatía del español medieval*, II, Gredos, Madrid 1966.

- POPE, Randolph D., *La autobiografía española hasta Torres Villarroel*, Herbert Lang Bern, Peter Lang, Frankfurt/M, 1974.
- RIVERA GARRETAS, M-M., *Textos y Espacios de Mujeres, (Europa, siglos IV-XV)*, Icaria, Barcelona 1995.
- SEVERIN, Dorothy Sherman, *A Setter of Complaint from Fernando de Antequera about Leonor López de Córdoba in PN2*, en “Nunca fue pena mayor. Estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton (MENÉNDEZ COLLERA, A. / RONCERO MAYOR, V. Eds.)”, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 1996, pp. 633-644.
- VOZZO MENDIA, Lia, *Memorie*, Pratiche Editrice, Parma 1992.

4. 4. Bibliografía consultada sobre la historiografía e historia de las mujeres

- AA. VV., *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Cultural. Universidad de Valladolid, Valladolid 2004.
- ANDERSON, Perry, *Los fines de la historia*. Editorial Anagrama, Barcelona 1996.
- ANDERSON, S. y ZINSSER, P., *Historia de las mujeres: Una historia propia*, Crítica, Barcelona 2000.
- ARÓSTEGUI, Julio, *La investigación histórica: Teoría y método*, Crítica, Barcelona 2001.

- BEL, María Antonia, *La Historia de las Mujeres desde los textos*, Ariel, Barcelona 2000.
- BLANCO AGUINAGA, Carlos, *Historia social de la literatura española. En Lengua castellana I*, Editorial Castalia, Madrid 1978.
- BLOCH, Marc, *Apologie pour l'histoire ou Métier d'historien*, Armand Colin, Paris 1967
- BOCH, Esperanza y FERRER, Victoria, *Historia de la Misoginia*, Icaria, Barcelona 1999.
- BURKE, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, Alianza Editorial, Madrid 1996.
- CABALLÉ, Ana, *Una breve historia de la misoginia*, Lumen, Barcelona 2006.
- CRISPINO, Ana María, *Introducción a Esperienza storica femminile nell'età moderna e contemporanea*, Udi-La Goccia, Roma 1989.
- DUBY, G. – PERROT, M., *Historia de las Mujeres (2) La Edad Media*, Taurus, Madrid 1992.
- FERNÁNDEZ, Ana María, *Las mujeres en la imaginación colectiva. una historia de discriminación y resistencias*, Paidós, Buenos Aires 1992.
- FIGES, Eva, *Actitudes patriarcales: las mujeres en la sociedad*, Madrid Alianza, 1980.
- GARRIDO, Elisa, *Historia de las Mujeres en España*, Síntesis, Madrid 1997.
- GRAZIOSI, Mariolina, *La Donna e la Storia. Identità di genere e identità collettiva nell'Italia liberale e fascista*, Liguori Editore, Nápoles, 2000.

- MAYAYO, P., *Historia de mujeres, historia del arte*, Cátedra, Madrid, 2003.
- PASSERINI, Luisa, *Torino operaia e fascismo. Una storia orale*, Laterza, Bari 1984.
- PIETRE, Monique, *La condición femenina a través de los tiempos*, Madrid, Rialp, 1977.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina (ed.), *Feminismo y misoginia en la literatura española. Fuentes literarias para la Historia de las Mujeres*, Ed. Narcea, Madrid 2001.
- VOLTES, Pedro, *Nueva Historia de España*, Plaza & Janes, Barcelona 1989.

4. 5. Bibliografía consultada sobre la crítica literaria y crítica feminista

- AA. VV., *Historias y ficciones: Coloquio sobre Literatura del siglo XV*, Universidad de Valencia, Actas del Coloquio. Server de Publicacions Universitat de València, 1992.
- AA. VV., *Segni eretici*, Adriática, Bari 1993.
- AA. VV., *Scrittrici d'Italia*, Costa Nolan, Génova 1995.
- AA. VV., *La ricerca delle donne*, Rosemberg & Selier, Turín 1987.
- AA. VV., *Segni eretici*, Adriática, Bari 1993.

- AA. VV., *Scrittrici d'Italia*, Costa Nolan, Génova 1995.
- ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Retórica de la escritura femenina*, en “retórica en el ámbito de las Humanidades”, Universidad de Jaén, Jaén 2003, pp. 23-30.
 - *Literatura comparada y literatura comparada en femenino. El caso de las escritoras italianas y españolas*, en Estudios Filológicos Alemanes. Revista del Grupo de Investigación Filología Alemana, nº 3, Sevilla 2003, pp. 411-422.
 - *La mirada transnacionalista: ¿qué hacer con las escritoras?*, en “Miradas y voces de fin de siglo (Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Semiótica. Granada 1998)”, editado por la Asociación Española de Semiótica – Grupo Editorial Universitario, Granada 2000.
 - *Literatura escrita por mujeres, literatura femenina y literatura feminista en Italia*, en Entretejiendosaberes, Actas del IV Seminario de AUDEM, Universidad de Sevilla 2003.
 - *Aplicaciones e implicaciones de las ideas de M. Bajtin en el análisis de textos escritos por mujeres*, en “Escritoras y escrituras”, Revista Digital, núm. 1, mayo de 2004.
 - *Lectores y destinatarios en el texto autobiográfico*. Philologia Hispalenses, vol. 9, Sevilla 1994, pp. 143-146.

- *El poder contra el saber. Performances Nómadas*, en Actas del II Congreso Internacional de AUDEM: La difusión del conocimiento en los Estudios de las Mujeres. Congreso Internacional de AUDEM nº 2. Universidad de Alicante. Espagrafic 2002, pp 413-424.

- ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes y ESTÉVEZ SAÁ, José Manuel, *Cuerpos de mujer en sus (con) textos*, Arcibel Editores, Sevilla 2005.
- AULLÓN DE HARO, Pedro (eds.), *Introducción a la crítica literaria actual*, Playor, Madrid 1984.
- BAJTIN, M., *Teoria letteraria e scienze umane*, Einaudi, Turín 1988.
 - *Estetica e romanzo*, Einaudi, Turín 1975.
- BÁRCENA ORBE, Fernando, *La esfinge muda*, Anthropos, Barcelona 2001.
- BELLIDO, Juan Félix, *El cuerpo de la mujer en la literatura andalusí*, en “Sin carne. Representaciones y simulacros del cuerpo femenino”, Arcibel Editores, Sevilla, 2004.
- BENEGAS, Noni, *El estado de la cuestión. Poetas españolas en el fin de siglo*, en Revista “Ínsula”, núm. 630, junio de 1999.
- BENGOCHEA, Mercedes, *Lenguaje público y voz femenina*, en Revista de Occidente, nº 190, Marzo de 1997, pp. 31-44.

- BENGOCHEA, Mercedes / MORALES, Marisol eds., *Mosaicos y taraceas: deconstrucción feminista de los discursos de género*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares 2000.
- BIRULÉS, Fina ed., *Filosofía y Género. Identidades femeninas*, Pamiela, Barcelona 1992.
- BORRÁS CASTANYER, Laura, *Introducción a la crítica feminista*, en “Feminismo y crítica literaria”, Icaria, Barcelona 2000.
- BRAIDOTTI, Rosi, *Soggetto nomade. Feminismo e crisi della modernità*, Donzelli, Roma 1995.
- CARBONELL, Neus y TORRÁS, Meri (eds.), *Feminismos literarios*. Arco Libros, Madrid 1999.
- CAVARERO, Adriana, *L’elaborazione filosofica della differenza sessuale*, en “La ricerca delle donne” (AA. VV.) Rosenberg & Selier, Turín 1987.
- CIPLIJAUSKAITE, Biruté, *La construcción del yo femenino en la literatura*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz 2004.
- CIRILLO, Lidia, *Mejor huérfanas: por una crítica feminista al pensamiento de la diferencia*, Anthropos, Barcelona 2002.
- CIXOUS, Hélène, *La risa de la medusa*, Anthropos, Barcelona 2001.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Turner, Madrid 1977⁸⁸¹.

⁸⁸¹ *Parte primera del tesoro de la lengua castellana o española / compuesto por el licenciado don Sebastián de Covarrubias Orozco...; añadido por el Padre Benito Remigio Noydens, Religioso de la Sagrada Religión de los Padre*

- COLAIZZI, G., *Feminismo y Teoría del discurso*, Ed. Cátedra, 1990.
- CULLER, Jonathan, *Sobre la deconstrucción*, Cátedra, Madrid 1982.
- DE FEDERICIS, Lidia, *Letteratura e storia*, Editori Laterza, Bari 1998.
- DIAZ-DIOCARETZ, Myriam, *Per una poetica della differenza*, Estro Editrice 1989, Florencia.
 - *Breve historia feminista en la literatura española (en lengua castellana)*, vol. 1, Anthropos, Barcelona, 1993.
- DERRIDA, Jaques, *La escritura y la diferencia*, Anthropos, Barcelona, 1989.
- FE, Marina (ed.), *Otramente: lectura y escritura feministas*, Siglo XXI, México 1999.
- FELSKI, Rita, *Más allá de la estética feminista*, Revista de Occidente, nº 139, Diciembre 1992, pp. 67-98.
- FETTERLEY, Judith, *The resisting reader. A Feminist Approach to American Fiction*, Bloomington, Indiana University Press.
- FREIXAS, Laura, *Literatura y mujeres: escritoras, público y crítica literaria en la España actual*, Destino, Barcelona 2000.
- GODELIER, Maurice, *Funcionalismo, estructuralismo y marxismo*, Madrid, 1972.

- GUILBERT, Sandra y GUBAR, Susan, *La loca del desván*, Cátedra, Universitat de València e Instituto de la mujer, Madrid 1998.
- HAVEL, J. F., *La condición de la mujer*, EUDEBA Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires 1965.
- HELBRUN, Carolyn, *Millett's Sexual Politics: A year Later*, *Aphra* 2 (1971).
- IRIGARAY, Luce, *Yo, tú, nosotras*, Cátedra, Madrid 1992.
- KRISTEVA, Julia, *Lo femenino y lo sagrado*, Cátedra, Madrid 2000.
- LÓPEZ, Aurora y PASTOR, M^a Ángeles (eds.), *Crítica y ficción literaria: mujeres españolas contemporáneas*, Universidad de Granada, Granada 1989.
- LUNA, Lola, *Leyendo como una mujer la imagen de la Mujer*, Anthropos, Barcelona 1996.
- MARCO, Aurora, *Estudios sobre la mujer: lengua y literatura*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela 1996.
- MARTÍN GAMERO, Amalia, *Antología del Feminismo*, Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla 2002.
- MODLESKI, Tania, *Feminism without Women Culture and Criticism in a "Postfeminist" Age*, Routledge, Nueva Cork 1991.
- MOERS, Ellen, *Literary Women*, The Women's Press, Londres 1978.
- MOI, Toril, *Teoría literaria feminista*, Cátedra, Madrid 1988.

- MORANDINI, G., *La voce che è in lei*, Bompiani, Milán 1997.
- MILLET, Kate, *Política Sexual*, Editorial Aguilar, México 1975.
- MUÑOZ, Ángela, *La escritura femenina. De leer a escribir*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 2000.
- MURARO, Luisa, *Autoridad sin monumentos*, en DUODA, Revista d'Estudis Feministas, núm. 7, 1994.
- MURIEL TAPIA, María Cruz, *Antifeminismo y subestimación de la mujer en la literatura medieval castellana*, Guadiloba, Cáceres 1991.
- NELKEN, M., *Las escritoras españolas*, Madrid, Labor 1930.
- PALMA CEBALLOS, Miriam, *La razón feminista en la obra de Irmtrand Morgner*, Padilla, Sevilla 2002.
- PALMA, M. – PARRA, E., *Las mujeres y el mal*, Padilla, Sevilla 2002.
- PALMA, M. – PARRA, E. (eds.), *Cuerpo y Género. La construcción de la sexualidad humana*, Eje Editorial, Jerez, 2005.
- PARRA MEMBRIVES, Eva, *Mundos femeninos emancipados*, ANUBAR Ediciones, Zaragoza, 1998.
- PELLEGRINI, Ernestina, *Le spietate*. Avagliano Editore, Cava de Tirreni, 2004.
- SANCHO RODRÍGUEZ, Isabel / RUIZ SOLVES, Lourdes / GUTIERREZ GARCÍA, Francisco, *Lengua, literatura y mujer*, Universidad de Jaén, Jaén 2003.

- SEGARRA, M. (ed.), *Feminismo y Crítica Literaria*, Icaria, Barcelona 2000.
- SHOWALTER, Elaine, *A Literatura of Their Own*, Virago, Londres 1978.
- SMITH, Sidonie, *El sujeto [femenino] en la escena crítica: la poética, la política y las prácticas autobiográficas*, en “El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad”, Megazul-Endymiión, Madrid 1994.
- SUÁREZ BRIONES, Beatriz / MARTÍN LUCAS, María Belén / FARIÑAS BUSTO, María Jesús eds., *Escribir en femenino: poéticas y políticas*, Icaria, Barcelona 2000.
- TUBERT, Sylvia, *Deseo y Representación. Convergencia de psicoanálisis y teoría feminista*, Síntesis, Madrid 2002.
- WOLLSTONECRAFT, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer*, Debate Editorial, Madrid 1998.
- ZACAN, Marina, *Il doppio itinerario della scrittura. La donna nella tradizione letteraria italiana*, Einaudi, Turín 1998.
- ZAVALA, Iris M., *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, (Volúmenes I, II y IV), Anthropos, Barcelona 1995-1997.
 - “Romanticismo y realismo. Primer suplemento”, en *Historia y crítica de la literatura española*, vol. 5/1, Grijalbo, Barcelona 1994.
 - *Romper el canon*, en “Representar-representarse, firmado: mujer”, Congreso

Internacional Homenaje a Zenobia Camprubí (Moguer, octubre 2001), Editado por la Fundación Juan Ramón Jiménez, Huelva 2001.

4. 6. Bibliografía sobre la Edad Media.

- ANÓNIMO, *Liber Sancti Jacobi “Codex Calixtinus”*, V, 9m, Trad. A. Moralejo, C. Torres, J. Feo, Compostela, Xunta de Galicia, 1993.
- ARIES, Ph. y DUBY, G., *Historia de la vida privada. La alta Edad Media*, Taurus, Madrid 1992.
- BECEIRO PITA, Isabel, *Educación y cultura en la nobleza (Siglos XIII-XV)*, en “Anuario de Estudios Medievales”, núm. 21, 1991, pp. 571-590.
- BELTRAN, Vincent (Ed.), *Poesía Española. Edad Media: Lírica y Cancioneros*, Crítica, Barcelona 2002.
- BOWN, Peter, *El Primer Milenio de la Cristiandad Occidental*, Crítica, Barcelona 1997.
- BRANDENBERGER, Tobías, *Literatura de matrimonio (Península Ibérica, siglos XIV-XVI)*, Libros Pórtico-Hispánica Helvética, Zaragoza 1996.
- BRUYNE, Edgar de, *La estética de la Edad Media*, La Balsa de la Medusa, Visor, Madrid 1994.
- CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ, M. A., *La catedral románica: tipología arquitectónica y narración visual*, en

“Santiago, la catedral y la memoria del arte”, ed. Núñez Rodríguez, Consorcio, Compostela 2000.

- CROUZET, Maurice (Dir.), *La Edad Media* (I y II), Ediciones Destino, Barcelona 1980.

- DÍAZ MARTÍN, Luís Vicente, *Pedro I (1350-1369)*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia 1995.

- DUBY, Georges, *Europa en la Edad Media*, Paidós, Barcelona, 1990.

- *El amor en la edad media y otros ensayos*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.
- *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Argos, Barcelona 1983.
- *Arte y sociedad en la Edad Media*, Taurus, Madrid 1998.
- *El caballero, la mujer y el cura. El matrimonio en la Francia feudal*, Taurus, Madrid 1982.
- *Historia social e ideologías de las sociedades*, Anagrama, Barcelona 1976
- *Il potere delle donne nel medioevo*, Roma, Laterza, 2004.
- *Guerreros y campesinos, desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*, Siglo veintiuno [etc.], México, 1976.
- *Historia de la vida privada*, Taurus, D.L., Madrid 2000.

- DUBY, Georges, LE GOFF, Jacques, *Famille et parenté dans l'occident médiéval : actes du colloque de Paris (6-8 juin 1974) organisé par l'École pratique des hautes études (VIe Section) en collaboration avec le Collège de France et l'École française de Rome*, Ecole française de Rome, 1977.
- FOSSIER, Robert, *El trabajo en la Edad Media*, Crítica, Madrid 2000.
- GUBERT, R., *El contrato de servicios en la España medieval*, en “Cuadernos de Historia de España, XV, 1951, pp. 5-153.
- GUERREAU, Alain, *El futuro de un pasado. La Edad Media en el siglo XXI*, Crítica, Madrid 2002.
- GURIÉVICH, Arón, *Las categorías de la cultura medieval*, Taurus, Madrid 1990.
- LACAVE, José Luis, *Juderías y sinagogas españolas*, Colecciones Mapfre, Madrid, 1992.
- LE GOFF, Jacques. *En busca de la Edad Media*, Paidós, Barcelona 2003.
- L'HERMITTE-LECLERCQ, Paulette, *Le monachisme dans la société de son temps*, Cujas, París 1989.
- MITRE, Emilio, *La España Medieval*, Istmo, Madrid 1999.
 - *La herejía medieval*, Marcial Pons, Madrid 1984.
 - *Ortodoxia y herejía entre la Antigüedad y el medievo*, Cátedra, Madrid 2003.

- MOYA, Gonzalo, *Don Pedro el Cruel*, Ediciones Júcar, Madrid 1975.
- O’KANE, Eleanor S., *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*, Anejos del Boletín de la Real Academia, Madrid 1959.
- OYOLA, Eliécer, *Los pecados capitales en la literatura medieval española*, Puvill, Barcelona 1978.
- PASTOR, Reyna, *Relaciones de producción, contratos agrarios y estructuras familiares en Castilla y León, siglos X-XIV*, en “Actas del primer congreso hispano-luso-italiano de demografía histórica, Sección Nupcialidad y Familia, Barcelona 1987.
- PÉRÈS, Henri, *Esplendor de al-Andalus*, Hiperión, Madrid, 1990.
- PERNOUD, Regine *Para acabar con la Edad Media*, José de Olañeta Editor, Palma de Mallorca 1998.
- RUBIERA, M^a Jesús, *Oficios nobles, oficios viles*, Actas de las V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Sevilla 1989.
- RUIZ GÓMEZ, Francisco, *Introducción a la Historia Medieval*, Editorial Síntesis, Madrid 1998.
- RUTENBURG, Víctor, *Movimientos populares en Italia (Siglos XIV-XV)*, Akal/Universitaria, Madrid 1983.
- SUÁREZ, Luís, *La expulsión de los judíos de España*, Colecciones Mapfre, Madrid, 1992.
- TATARKIEWICK, W., *Historia de la estética. II. La estética medieval*, Akal, Madrid, 1990.

- UBIETO, REGLÁ, JOVER, GÓMEZ-FERRER Y SECO, *Historia Ilustrada de España*, V. 3 (Siglos XII-XV), Debate, Madrid 1997.
- VALDEÓN, Julio, *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara. ¿La primera guerra civil española?*, Aguilar, Madrid 2002.
- VAUCHEZ, André, *Dizionario Enciclopédico del Medioevo*, Città Nuova, Cerf, James Clarke & Co., Roma-París-Cambridge, 1998. Ed. Italiana (3 Vol.).

4. 7. Sobre la mujer en la Edad Media

- AA. VV., *La condición de la mujer en la Edad Media*, Casa de Velázquez-Universidad Complutense, Madrid 1986.
- AA. VV., *La condición de la mujer en la Edad Media*, Casa de Velázquez-Universidad Complutense, Madrid 1986.
- AGUADÉ I BENET, Rosamaría, *La veu de la dona a l'Edat Mitjana. Antologia i estudi de textos liricos romànics*. Ayuntamiento, Castillo de Ampurias 1994.
- ARCHER, Robert, *Misoginia y defensa de las mujeres: antología de textos medievales*, Cátedra, Madrid 2001.
- ARIÈ, Rachel, *Aperçus sur le femme dans l'Espagne musulmane*, en "Árabes, judías y cristianas. Mujeres en la Europa medieval" DELMORAL, C. ed.), Universidad de Granada, Granada 1993.

- ARRANZ GUZMÁN, Ana, *Imágenes de la mujer en la legislación conciliar. Siglos XI-XV*, en Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinar, Madrid 1983.
- BARCELÓ, Carmen, *Mujeres, campesinas, mudéjares*, en Actas de las V Jornadas de Investigación Interdisciplinarias, Sevilla 1989.
- BATLLE, Carme / PALOMARES, Marta, *La historia de la dona a la Barcelona del segle XIII, segons els testaments*, en “Universitas Tarraconenses, núm. 10, 1991, pp. 13-31.
- BATLLE, Carme / VINYOLES, Teresa, *La culture des femmes en Catalogne au Moyen Age tardif*, en “La femme dans l’histoire et la société meridionales, Fédération Historique du languedoc Méditerranéen, Montpellier 1995, pp. 129-150.
- BERTINI, Ferruccio (ed.), *Medioevo al femminile*, Laterza, Bari 1996.
- BRAVO LLEDÓ, Pilar, *El discurso de la mujer judía en el Medioevo hispano*, en “Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVIII)” (GRAÑA CID, M. M., ed.), Asociación cultural Al-Mudayna, Madrid 1994, pp. 155-160.
- DELROT, Robert, *La vie au Moyen Âge, Senil* (Colección “Points Histoire”), París 1982.
- DEYERMOND, Alan, *La voz personal en la prosa medieval hispánica*, Actas del X Congreso de la AIH, Barcelona 1992, Vol. I, pp. 161-170.
- DILLARD, Heath, *La mujer en la reconquista*, Nerea, Madrid 1993.

- DUBY, Georges , *Damas del siglo XII: Eloísa, Leonor, Iseo y algunas otras*, Alianza Editorial, Madrid 1995
 - *Donne nello specchio del medioevo*, Laterza, Roma, 2002.
 - *I peccati delle donne nel medioevo*, Laterza, Roma, 2006.
 - *Historia de las Mujeres (2) La Edad Media*, Taurus, Madrid 1992.
 - *Il potere delle donne nel medioevo*, Roma, Laterza, 2004.
- ECHEVARRIA, Ana, *Catalina de Lancaster*, Nerea, Hondarribia 2002.
- EIXIMENIS, Francesc, *Lo libre de les dones*, Universidad de Barcelona, Barcelona 1981.
- ENNEN, Edith, *Le donne nel medioevo*, Laterza, Roma 1991.
- EPINEY-BURGARD, G. y ZUM BRUNN, E., *Mujeres trovadoras de Dios. Una tradición silenciada de la Europa Medieval*. Piados, Barcelona 1998.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Casadas, Monjas, Rameras y Brujas*, Espasa Calpe, Madrid 2005.
- FIERRO, Isabel, *La mujer y el trabajo en el Corán y el Hadiz*, en “La mujer en Al-Andalus”, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid – Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla 1989
- FINKE, Enrique, *La mujer en la Edad Media*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid 1926.

- FONQUERCE, Y. R. / ESTEBAN, A., *La condición de la mujer en la Edad Media*, Coloquio Hispano-Francés. Universidad Complutense de Madrid, Casa de Velazque, Madrid 1986.
- LACARRA, María Eugenia, *Estudios históricos y literarios sobre la mujer medieval*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, Málaga 1990.
- LAVADO PARADINAS, Pedro, *Imágenes de la vida cultural de las mujeres medievales*, en “Las sabias mujeres. II (Siglos III-XVI), Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1995.
- LORENZO GRADIN, Pilar, *La canción de mujer en la lírica medieval*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1990.
- MACKAY, Augus, *Apuntes para el estudio de la mujer en la Edad Media*, en “Árabes, judías y cristianas: mujeres en la Europa medieval”, Granada 1993.
- MARÍN, Manuela, *Mujeres en Al-Andalus*, C.S.I.C., Madrid, 2000.
- MORANT, Isabel (Dir.), *Historia de las Mujeres en España y América latina (De la Prehistoria a la Edad Media)*, Ediciones Cátedra, Madrid 2005.
- MUÑOZ, Ángela, *Mujer y experiencia religiosa en el marco de la santidad medieval*, A. C. Al-Mudayna, Madrid 1988.
- NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel, *Casa, calle, convento. Iconografía de la mujer medieval*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela 1997.

- PAMIEN, P., “*Oeuvres*”, siglo XI, cit. René Verdon, “La femme dans la société aux Xe et Xie siècles”, Tesis, París X, 1974.
- PEÑA, Carmen, *La imagen de la mujer en el arte español*, Actas de las III Jornadas de Investigación Interdisciplinar, Universidad Autónoma de Madrid, 1984.
- PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M^a Isabel, *La mujer castellano-leonesa del pleno medioevo. Perfiles literarios, estatuto jurídico y situación económica*, Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Madrid 1983.
- PERNOUD, Regine, *Las mujeres en el tiempo de las catedrales*, Granica Ediciones, Barcelona 1987.
- PINTOS BARREIRO, Mercedes Gualtería, *Iconografía de la mujer pecadora en la Catedral Compostelana*, en “Sin Carne. Representaciones y simulacros del cuerpo femenino”, Arcibel Editores, Sevilla 2004.
- POWER, Eileen, *Mujeres Medievales*, Ediciones Encuentro, Madrid, 1991 (3^a).
- RÁBADE OBRADÓ, M^a del Pilar, *El arquetipo femenino en los debates intelectuales del siglo XV castellano*, en “La España Medieval”, núm. 11, 1988, pp. 261-301.
- RECIO, Roxana, *Puntualizaciones sobre la abstracción retórica femenina*, en “Medievalia”, núm. 19, 1995, pp. 16-24.
- RUIZ-DOMENEC, José Enrique, *El despertar de las mujeres. La mirada femenina en la Edad Media*, Península, Barcelona 1999.

- SARRIÓN, Adelina, *Beatas y Endemoniadas*, Alianza Editorial, Madrid 2003.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina *Las mujeres en las ciudades medievales*, Actas de las III Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Universidad Autónoma de Madrid, 1984.
 - *La educación de las laicas en la Baja Edad Media castellana. Cultura de hombres, ¿cultura de mujeres?*, en “De leer a escribir”, Vol. I, “La educación de las mujeres”, Asociación cultural Al-Mudayna, Madrid 1996, pp. 63-76.
- SOUVIRÓN López, Begoña, *Retórica de la misoginia y el antisemitismo en la ficción medieval*, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, Málaga 2001.
- SUÁREZ ROBAINA, Rosa, *Formas y funciones del personaje mujer en el romancero tradicional*, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas 2001.
- TILLION, Germaine, *La condición de la mujer en el área mediterránea*, Ediciones Península, Barcelona 1967.
- VERDON, René, *La femme dans la société aux Xe et Xie siècles*, Tesis, París X, 1974.
- VIGUERA, María Jesús (Ed.), *La mujer en Al-Andalus*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid y Editoriales Andaluzas Unidas, S.A., Sevilla, 1989.

- VINYOLES I VIDAL, Teresa, *L'amor i la mort al segle XIV: cartes de dones*, en "Miscel·lània de Textos Medievals, núm 8, 1996, pp. 111-198.
- VINYOLES, Teresa, MARTÍN, Susana y CHALAU, Lidia, *La rueca y la espada. Las mujeres medievales, la guerra y la paz*, en "Las mujeres y las guerras (Mary Nash y Susana Tavera ed.), Icaria, Barcelona 2003.
- VV. AA., *Las mujeres en el Antiguo Régimen*, Icaria, Barcelona 1994.
- WADE LABARGE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Nerea, San Sebastián 2003 (4ª).
- WALTHAUS, Rina, *La mujer en la literatura de la Edad Media y del Siglo de Oro*, en "Foro Hispánico" (5), Editions Rodopi B. V., Ámsterdam-Atlanta 1993.

4. 8. Bibliografía sobre las escritoras Medievales

- CAPUA, Raimondo da, *Vita di s. Caterina da Siena*, llamada también *Legenda Mayor*, trad. It. de G. Tinagli, introd., e indici de G. D'Urso, Siena 1969.
- CARRERA SUÁREZ, Isabel, *Mujeres históricas, mujeres narradas*, Ediciones KRK, Oviedo 2000.
- CARTAGENA, Teresa de, *Arboleda de los enfermos y Admiración operum Dey*, ed. de Lewis Joseph Hutton, Madrid

1967 (Anejos del “Boletín de la Real Academia Española” XVI).

- CATALINA DE SIENA, *La verità dell’amore*, Città Nuova, Roma.

- CIRLOT, Victoria y GARÍ, Blanca, *La mirada interior. Escritoras místicas y visionarias en la Edad Media*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona 1999.

- DE PIZÁN, Cristiane, *Livre de la Cité des Dames*, Edición de Patricia Carrafi, Luni Editrice, Milán 1999.

- DEYERMOND, Alan, *Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones*, en “Medioevo y Literatura”, Actas del V Congreso de la AHLM, Universidad de Granada 1995, Vol. I), pp. 31-52.

- DHUODA, *La Educación cristiana de mi hijo*, (Biblioteca de Escritos Medievales – 1), Edición y Traducción de Marcelo Merino, Ediciones Eunote, Pamplona 1995.

- DRONKE, P., *Women Writers of the Middle Ages*, Cambridge, 1984. (*Las escritoras de la Edad Media*, Crítica, Barcelona, 1994).

- GARULO, Teresa, *La Literatura Árabe de Al-Andalus*, Hiperión, Madrid, 1998.

- *Dîwân de las poetisas de Al-Andalus*, Hiperión, Madrid, 1998.

- GOMEZ-ACEBO, Isabel (Ed.), *Mujeres que se atrevieron*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1998.

- HILDEGARDA DE BIGEN, *Scivias: Conoce los caminos*, Editorial Trotta, S.A., Madrid 1999.

- LÓPEZ ESTRADA, F., “Las mujeres escritoras en la Edad Media Castellana” en *La condición de la mujer en la Edad Media*. Madrid. Casa de Velázquez, 1986.
- MARTINENGO, Marirí, *Libres para ser: mujeres creadoras de cultura en la Europa medieval*, Narcea, Madrid, 2000.
- PAPASOGLI, Giorgio, *Sangue e Fuoco*. Città Nuova Editrice, Roma 1971.
- NAVARRO, Mercedes – BERNABÉ, Carmen, *Distintas y Distinguidas*, Publicaciones Claretianas, Madrid 1995.
- PIZÁN, Christine, *La ciudad de las damas*, (Maria José Lemarchand, ed.), Siruela, Madrid 2000.
- POZZI, Giovanni. y LEONARDI, Claudio, *Scrittrici mistiche italiane*, Marietti, Génova 1996.
- RICHÉ, P., *Dhuoda. Le Manuel pour mon fils*, Sources Chrétiennes, 225, París 1975 y 1991.
- SABUCO DE NANTES, Oliva, *Obras*, prólogo de Octavio Cuartero, Ricardo Fe, Madrid 1888.
- SERRANO Y SANZ, Manuel, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas: desde el año 1401 al 1833*, Atlas, Madrid, 1975.
- SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, *Prosa y versos*, Alba, Madrid 1999.
- RIVERA GARRETAS, María Milagros, *Las escritoras de Europa: cuestiones de análisis textual y de política sexual*, en “Árabes, judías y cristianas: mujeres en la Europa

medieval” (DEL MORAL, C. ed.), Universidad de Granada 1993, pp. 195-207.

- *Vías de búsqueda de existencia femenina libre: Perpetua, Christine de Pizán, Teresa de Cartagena*, en “Dhuoda. Revista d’Estudis Feministas”, núm. 5, 1993, pp. 51-57.
- WILSON, Katharina M., *Medieval Women Writers*, University of Georgia, Athens 1984.

4. 9. Bibliografía sobre el género autobiográfico

- AA. VV., *La autobiografía y sus problemas teóricos: estudios e investigación documental*, Anthropos, Barcelona 1991, 2003.
- AA. VV., *Feminismo. Entre la Igualdad y la diferencia*, Viejo Topo, 73, 1994.
- ARRIAGA FLÓREZ, Mercedes, *Mi amor, mi juez. Alteridad autobiográfica femenina*, Anthropos, Barcelona 2001.
 - *Epistolarios en Italia: un punto de vista teórico sobre un género femenino*, en “Epistola i literatura”, Denes, Alicante-Valencia 2005, pp. 69-78.
- BAJTIN, M., *L’autore e l’eroe*, Einaudi, Turín, 1979.

- BILLI, Mirilla, *Scrivere se stesse: la negoziazione infinita*, en “Le infinite negoziazioni dell’io” (AA.VV.), Adriatica Editrice, Bari 2002.
- BORKOSKY, María Mercedes, *Autodiscurso en la escritura francesa de los siglos XIX y XX. Autobiografías, cartas y viajes*, Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), 2005.
- BRUSS, Elizabeth, *Autobiographical Acts: the changing situation of a Literary Genre*, John Hopkins University Press, Baltimor 1976.
- CASTELLI, Nora, *El espacio autobiográfico*, Lumen, Barcelona 1991.
- DIDIER, Beatrice, *L’écriture femme*, PUF, París 1981.
- DOGLIO, María Luisa, *Lettera e donna. Scrittura epistolare al femminile tra Quattrocento e Cinquecento*, Bulzoni, Roma 1993.
- DURÁN GIMÉNEZ-RICO, Isabel, *¿Qué es la autobiografía? Respuestas de la crítica europea y americana*, en “Estudios ingleses de la Universidad Complutense”, 1, Edit. Complutense, Madrid 1993, pp. 69-81.
- EAKIN, Paul John, *El contacto con el mundo. Autobiografía y realidad*, Megazul. Endimiión, Madrid 1994.
- FERNÁNDEZ, Celia y HERMOSILLA, M^a Ángeles (eds.), *Autobiografía en España: un balance*, Visor Libros, Madrid 2004.
- FOUCAULT, Michele, *Tecnologías del yo*, Paidós, Barcelona 1990.

- GONZÁLEZ BECKER, Marina, *La metanarración en la autobiografía*, Rev. Signos, 1999, vol. 32, nº 45-46, op. 11,15.
- LEJEUNE, Philippe, *El pacto autobiográfico y otros estudios*, Megazul-Endymion, Madrid 1994.
 - *El pacto autobiográfico, veinticinco años después*, en “Autobiografía en España: un balance” (AA.VV.), Visor Libros, Madrid 2004.
- LEDESMA PEDRAZ, Manuela, *Cuestiones preliminares sobre el género autobiográfico*, en “Escritura autobiográfica y géneros literarios (AA.VV.)”, Universidad de Jaén, Jaén 1999.
- LOUREIRO, Ángel G., *El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad*, Megazul-Endymion, Madrid 1994.
- MASANET, Lydia, *La autobiografía femenina española contemporánea*, Fundamentos, Madrid 1998.
- MATTEI, Rodolfo de, *La musa autobiográfica*, Casa Editrice Le Lettere, Florencia 1990.
- MELON, Edda, *L'effetto autobiografico, scritture e letture del soggetto nella letteratura europea*, Tirrenia, Turín 1990.
- NEUMAN, Sirley, *Autobiografía: de una poética diferente a una poética de las diferencias*, en “El gran desafío: feminismos, autobiografía y postmodernidad”, Megazul-Endymión, Madrid 1994.
- PONZIO, Augusto, *La revolución bajtiniana*, Cátedra, Madrid 1998.

- *Soggetto e alterità*, Adriática, Bari, 1987.
- POZUELO YVANCOS, José María, *De la autobiografía: teoría y estilos*, Crítica, Barcelona 2005.
- PRADO BIEZMA, Javier – BRAVO CASTILLO, Juan – PICAZO, María Dolores, *Autobiografía y Modernidad Literaria*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Castilla-La Mancha, Cuenca 1994.
- PUERTAS MOYA, Francisco Ernesto, *Aproximación semiótica a los rasgos generales en la escritura autobiográfica*, Servicio de Publicaciones de la U/universidad de la Rioja, Rioja 2004.
- ROMERA CASTILLO, José, *La literatura como signo autobiográfico: el escritor como signo referencial de su escritura*, en “La literatura como signo”, Playor, Madrid 1981, pp. 15-56.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques, *Oeuvres Completes: 1, Les Confessions*, Gallimard, París 1987.
- RUIZ-VARGAS, José María, *Claves de la Memoria Autobiográfica*, en “Autobiografía en España: un balance” (AA. VV.), Visor Libros, Madrid 2004.
- SERINO, C., *Percorsi del sè*, Carocci, Roma 2001.
- TORRAS, Meri, *Soy como consiga que me imaginéis. La construcción de la subjetividad en las autobiografías epistolares de Gertrudis Gómez de Avellaneda*, UCA, Cádiz 2003.
- *Tomando cartas en el asunto. Las amistades peligrosas de las mujeres con el género*

epistolar. Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza 2001.

- VIANO, Mauricio, “Ecce foemina”, en *Autobiografy*, 1986, pp. 223-241.
- WEINTRAUB, Kart, *The value of the individual Self and Circunstance in Autobiography*, University Press of Chicago, Chicago 1978.
- ZACCARO, Vanna – TROISI, Federica, *Le infinite negoziazioni dell’io*, Adriática Editrice, Bari 2002.

4.10. Otra bibliografía consultada relacionada con el tema

- AA. VV., *Mujeres del Mediterráneo*, Arcibel Editores, Sevilla, 2006.
- AA. VV., *Textos para la historia de las mujeres en España*, Cátedra, Madrid, 1994.
- AA. VV., *Libres para ser mujeres creadoras de cultura*, Nancea, Madrid 2000.
- AA. VV., *Las mujeres, los saberes y la cultura*, Arcibel Editores, Sevilla, 2003.
- AA. VV., *Cambiando el conocimiento*, KRK Ediciones, Oviedo 1999.
- AGUSTÍN DE HIPONA, *Confesiones*, Biblioteca de Patrística, Editorial Ciudad Nueva, Madrid 2004.

- ALFONSO X EL SABIO, *Primera Crónica General de España*, Ramón Menéndez Pidal, (ed.), Gredos, Madrid 1955, Vol. I.
- ALONSO MIGUEL, Álvaro, *Poesía andaluza de Cancionero. Antología*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2003.
- AMOROS, Celia, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona 1985.
- ARISTÓFANES, *La Asamblea de las Mujeres*, Cátedra, Madrid 2000.
 - *Las Termoforias*, Cátedra, Madrid 2000.
- ARISTÓTELES, *Política*, Edición bilingüe y traducción de Julián Marías y María Araujo, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989.
- AVERROES, *Antología*, Fundación El Monte, Sevilla 1998.
- BAUTISTA, Esperanza, *La mujer en la Iglesia primitiva*, Editorial Verbo Divino, Estella 2002.
- BERCEO, Gonzalo, *Antología*, Club Internacional del Libro, Madrid 1992.
- BOSCH VILA, J. HOENERBACH, W., *Un viaje oficial a la corte granadina (año 1347)*, en “Andalucía Islámica” II-III (1981-1982).
- CANTERA BURGOS, Francisco, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos: historia de la judería en Burgos y de sus conversos más egregios*, Instituto Arias Montano, Madrid 1952.

- CANAVAGGIO, Jean, *Historia de la Literatura Española*, Tomo I. La Edad media, Ariel, Barcelona 1994.
- CARLÉ, Birte, *Structural Patterns in the Legends of the Holy Women of Christianity*, en AA. VV., *Aspects of Female Existence*, Copenhagen 1980.
- DE AQUINO, Tomás, *Suma Teológica*, (16 Vol.), Colección BAC, La Editorial Católica, Madrid.
 - *Obras Catequéticas*, Ediciones Eunote, Pamplona, 1995.
 - *Opuscoli filosofici. L'ente e l'essenza, l'unità ddell'intelletto e le sostanze separate*, Città Nuova Editrice, Roma 1989.
- DE PALENCIA, Alfonso, *Universal Vocabulario*, Sevilla 1490, ed. Por John M. Hill, Madrid, Real Academia Española, 1957.
- FERNÁNDEZ-CORMENSANA, José, *Fray Luís de León un intelectual en el banquillo*, Planeta, Barcelona 1992.
- FRAY LUÍS DE LEÓN, *La perfecta casada* (Edición de Mercedes Etreros), Taurus, Madrid 1987.
- GINZBURG, N., *Cinque romanzi brevi*, Einaudi, Turín 1993.
- GOMEZ-ACEBO, Isabel (Ed.), *Mujeres que se atrevieron*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1998.
 - *La mujer en los orígenes del cristianismo*, Desclée De Brouwer, Bilbao 2005.
 - *Relectura del Génesis*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1997.

- GONZALEZ SIMÓN, Luis, *Poesía Medieval*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1947.
- HERTLING, Ludwing, *Historia de la Iglesia*, Editorial Herder, Barcelona 1993.
- MADRID, Mercedes, *La misoginia en Grecia*, Cátedra, Madrid 1999,
- MARTINEZ DE MERLO, Luis, *Tres poetisas italianas del Renacimiento*, Hiperión, Madrid 1988.
- PEDREGAL RODRÍGUEZ, Amparo / GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Marta eds., *Venus sin espejo: imágenes de mujeres en la Antigüedad clásica y el cristianismo primitivo*, KRK, Oviedo 2005.
- PERA, C., *Le fonti del pensiero di san Tommaso d'Aquino nella Somma Teologica*, Marietti, Turín 1979.
- RAMIREZ DE ARELLANO, Rafael, *Historia de Córdoba, desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*, Tipografía del Hospicio Provincial, Ciudad Real 1919.
- VALENCIA, Rafael, *Poesía Erótica Andalusí*, Ediciones El Carro de la Nieve, Sevilla, 1990.
- VÁZQUEZ LESMES, Rafael Juan, *Monasterio y Colegiata de San Hipólito de Córdoba (1343-1399)*, en “Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval”, Córdoba 1978, vol. II.
- VILLAR MORELLÁN, Alberto (ed.), *Córdoba Capital. Arte*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1994.

- VILLENA, Enrique de Aragón, Marqués de, *Los doze trabajos de Hércules* (edición, prólogo y notas de Margherita Morreale), Real Academia Española, Madrid 1958.
- ZOIDO NARANJO, Antonio, *Ni Oriente ni Occidente*, Signatura Ediciones, Sevilla 1998.

5

Apéndice

[Copia de un instrumento antiguo que se halla en el Archivo de San Pablo de Córdoba del Orden de Predicadores, escrito por Doña Leonor López de Córdoba hija del Maestre Martín López de Córdoba, donde refiere la muerte desgraciada de su Padre, y hermanos todos]⁸⁸²

*Esriptura*⁸⁸³

En el nombre de Dios Padre, y del hijo, y del Espíritu Santo tres Personas, y un solo Dios verdadero en trinidad, al cual sea dada gloria á el Padre, y al hijo, y al Espíritu Santo, así como era en el comienzo, así es agora, y por el Siglo delos Siglos amen. En el nombre del qual Sobredicho Señor y dela Virgen Santa María su Madre, y Señora y Abogada delos Pecadores, y á honrra, y ensalzamiento de todos los Angeles, é Santos y Santas dela Corte del Cielo amen.

Por ende, Sepan quantos esta Esscriptura vieren, como yo Doña Leonor López de Córdoba, fija de mi Señor el Maestre Don Martín López de Córdoba, é Doña Sancha

⁸⁸² El texto del manuscrito que se conserva en la Biblioteca Colombina trae las fechas siguientes en el encabezamiento del mismo: “*Nació San Álvaro en Córdoba año de 1360. Murió el Rey Don Pedro, año 1369. Murió el Rey Don Enrique 2 año de 1379*”. Las únicas ediciones que reproducen estas fechas son las de José María Montoto (1875), la más moderna de Reinaldo Ayerbe-Chaux (1977) y la de Lia Vozzo Mendia (1992), en edición bilingüe.

⁸⁸³ El texto que transcribimos en este Anexo es el de la copia de la Biblioteca Colombina que Ayerbe-Chaux confiesa haber transcrito “con meticulosa fidelidad” en su edición. También es el usado en su edición (1992) una de las más modernas, por Lia Vozzo Mendia. Ella es la que plantea la hipótesis de que

Carrillo, á quien dé Dios gloria y Paraíso. Juro por esta significancia de † en que Yo adoro, como todo esto que aquí es escrito, es verdad que lo vi, y pasó por mí, y escriibolo á [f. 195v] honrra, y alabanza de mi Señor Jesu Christo, é della Virgen Santa María su Madre que lo parió, por que todas las Criaturas que estuvieren en tribulación sean ciertos, que yo espero ensu misericordia, que si se encomiendan de Corazón á la Virgen Santa María, que Ella las consolará, y acorrerá, como consoló a mí; y por que quien lo oyere sepan la relación de todos mis echos é milagros que la Virgen Santa María, me mostró, y es mi intención que quede por memoria, mandelo escrevir asi como vedes; y asi que yo soy fija del dicho Maestre, que fue de Calatrava, enel tiempo del Señor Rey Don Pedro, y el dicho Señor Rey le hizo merced de darle la Encomnienda de Alcántara, y á la postre de Calatrava; y el dicho Maestre mi Padre era Descendiente della Casa de Aguilar, y Sobrino de Don Juan Manuel, fijo de una Sobrina suyo fija de dos Hermanos⁸⁸⁴; y subió á tan grande estado, como se hallara enlas Coronicas de España; é como dicho tengo soy fija de Doña Sancha Carrillo, Sobrina e Criada del Señor Rey Don Alfonso, de mui esclarecida memoria (que Dios dé Santo Paraíso) Padre del dicho Señor Rey Don Pedro, y mi Madre falleció mui temprano, y así me casó mi Padre de siete años [f. 196r] con Ruy Gutierrez de Henestrosa, hijo de Juan Ferrandez de Henestrosa, Camarero mayo del Señor Rey Don Pedro y su Chanciller

pueden haber existido dos copias del dieciocho –una sería la que se conserva en la Colombina de Sevilla- de las *Memorias*.

⁸⁸⁴ Lectura conservada por F y RA y corregida por M y C: “fija de un hermano”.

mayor del sello dela puridad,⁸⁸⁵ y Mayordomo mayor della Reyna Doña Blanca su muger, el qual casó con Doña María de Haro, Señora de Haro y los Cameros; y á mi Marido quedaronle muchos vienes de su Padre y muchos Lugares, y alcanzaba trescientos de á Caballo suyos, e quarenta madejas de Aljófár, tan grueso como garbanzos, é quinientos moros, é moras, y dos mil marcos de plata en bajilla, y las Joyas, y preseas de su casa, no las pudieran escrevir en dos pliegos de papel, y esto le cupo del dicho su Padre y Madre por que Otro fijo, y heredero non tenían: á mi medió mi Padre veinte mil doblas en Casamiento y residiamos en Carmona con las fijas del Señor Rey Don Pedro, mi marido, y Yo, é mis Cuñados, Maridos de mis hermanas; y un hermano mio que se llamaba Don Lope López de Córdoba Carrillo: llamabanse mis Cuñados Fernan Rodríguez de Aza, Señor de Aza, é Villalobos, é el Otro Ruy Garcia de Aza, el Otro Lope Rodríguez de Aza, que eran fijos de Alvaro Rodríguez de Aza, é de Doña Constanza de Villalobos: y fue ansi, que quando el Señor Rey Don Pedro quedó cer [f. 196v]cado en el Castillo de Montiel de su hermano el Señor Rey Don Enrique, mi Padre bajó al Andaluzia á llevar gente para socorrerlo; y llevándola, halló que era muerto á manos de su hermano; y vista esta desgracia tomó el Camino para Carmona donde estaban las Señoras Infantas, fijas del Señor Rey Don Pedro, y Parientas tan cercanas de mi Marido, y mias por mi Madre, y el Señor Rey Don Enrique viéndose Rey de Castilla se vino á Sevilla y puso cerco á Carmona y como es Villa tan fuerte, estubo muchos meses cercada, y

⁸⁸⁵ Lectura conservada por C, F y RA y corregida por M: “sello de la poridad”.

acaso habiendo salido mi Padre fuera de Ella, y sabiéndolo los del Real Del Rey, como era salido dela dicha Villa, y que no quedaria tan buen cobro en Ella, ofrecieronse doze Caballeros á escalar la Villa, y subidos á Ella á la Muralla, fueron presos, y luego fue avisado mi Padre del tal echo y vino luego, y por el atrevimiento les manó cortar las Cavezas, y el Señor Rey Don Enrique visto este fecho, y que no podia por fuerzas de armas entrarle á satisfacerse de este echo, mandó al Condestable de Castilla tratase de medios con mi Padre, y los medios que mi Padre trató fueron dos, el vno que las Señoras Infantas las havian de poner libres á Ellas [f. 197r] y á sus tesoros en Ynglaterra antes que El entregase la Villa dicha ál Rey, y así fue echo por que mandó á vnos Escuderos, Deudos suyos, naturales de Córdoba, y de su Apellido que fuesen con Ellas, y la demás gente que le pareció: El Otro Capítulo fue que El, y sus hijos, y Valedores, y los que havian asistido por su Orden en aquella Villa fuesen perdonados del Rey, y dados por Leales á Ellos, y á sus haziendas, y asi se le dio firmado del dicho Condestable en nombre del Rey; y echo este partido entregó la Villa al dicho Condestable, en nombre del Rey, y de alli fueron El, y sus hijos, y la demás gente á besar la mano del Rey; y el Señor Rey Don Enrique mandolos prender, y poner en las Atarazamnas de Sevilla, y el dicho Condestable visto que el Señor Rey Don Enrique, no le havia cumplido la palabra que El havia dado, en su nombre, ál dicho Maestre, se salió de su Corte, y nunca mas volvió á ella, y el Señor Rey mandó que le cortasen la cabeza á mi Padre en la Plaza de San Francisco de Sevilla, y que le fuesen confiscados sus

vienes, y los de su yerno, Valedores, y Criados; y yéndole a cortar la Cabeza encontró con Mosen Beltrán de Clequin, Caballero franzes, que fue el Caballero que el Rey Don Pedro se havia fiado dél, que lo ponía en Salvo estando cercado en [f. 197v] el Castillo de Montiel, y no cumpliendo lo que le prometió, antes le entregó ál Rey Don Enrique para que lo matase, y como encontró á el Maestre dijole: Señor Maestre no os decia Yo que vuestras andanzas havian de parar en esto? Y El le respondió: Mas vale morir como Leal, como yo lo hé echo, que no vivir como vos vivis, habiendo sido Traydor:⁸⁸⁶ Y estuvimos los demas que quedamos presos nueve años hasta que el Señor Rey Don Enrique falleció; y nuestros Maridos tenian sesenta libras de hierro cada vno en los pies, y mi hermano Don Lope tenia una Cadena encima delos hierros en que havia setenta eslabones; El era Niño de treze años, la mas hermosa Criatura que havia enel mundo, é á mi Marido en especial ponianlo en el Aljibe dela hambre é teniendo seis, ó siete dias que nunca comia, ni bebía por que era Primo delas Señoras Infantas, hijas del Rey Don Pedro: En esto vino una pestimencia, é murieron todos mis dos Hermanos é mis Cuñados, é treze Caballeros dela Casa de mi Padre; é Sancho Mines de Villendra, su Camarero mayor, decia a mi, y á mis hermanos: Hijos de mi Señor: Rogad a Dios que os viba Yo, que si yo os⁸⁸⁷, nunca morireis Pobres; é plugó a Dios que murió el terzero dia sin hablar; é á todos los sacaban á desherrar al Desherrera[f. 198r]dero como Moros, después de muertos á el triste de mi hermano Don

⁸⁸⁶ Las palabras de este diálogo van subrayadas en el manuscrito.

⁸⁸⁷ M, F, RA y C corrigen: “que si yo os vivo”.

Lope Lopez pidió ál Alcayde que nos tenían⁸⁸⁸, que dixesen á Gonzalo Ruiz Bolante que nos hacia mucha Charidad, é mucha honrra por amor de Dios: Señor Alcayde sea agora vuestra merced que me tirase estos hierros en antes que salga mi anima, é que no me sacasen al desherradero; á el (dijole) como á moro, si en mi fuese yo lo faria; y en esto salió su anima en mis manos; que havia El un año mas que Yo, é sacaronlo en una tabla ál Desherradero como á Moro, é enterraronlo con mis hermanos, é con mis hermanas, é con mis Cuñados en San Francisco de Sevilla, e mis Cuñados trayan sendos Collares de Oro ála Garganta, que eran cinco hermanos, é se pusieron aquellos Collares en Santa Maria de Guadalupe, é prometieron deno quitárselo, hasta que todos los cinco se los tirasen á Santa Maria, que por sus pecados el Vno murió en Sevilla, y el Otro en Lisbona, y el otro en Inglaterra, é asi murieron derramados, é se mandaron enterrar con sus Collares de Oro, é los frayles con la codicia después de enterrado⁸⁸⁹ le quitaron el Collar. Y no quedaron enla Atarazana dela Casa de mi Señor el Maestre, sino mi Marido [f. 198v] y Yo: y en esto murio el mui alto, y mui Esclarecido Señor Rey Don Enrique de mui Santa y Esclarecida memoria, y mandó ensu testamento que nos sacasen dela prisió, é nos tornasen todo lo nuestro é Yo quede en Casa demi Señora tia Doña Maria Garcia Carrillo, é mi Marido fue á demandar sus Vienes, y los que lo tenían⁸⁹⁰ preciaronlo poco, por que no tenia estado, ni

⁸⁸⁸ Lectura conservada por F y RA y corregida por M y C: “que nos tenía”.

⁸⁸⁹ Lectura conservada por F, RA y C y corregida por M: “después de enterrados, les quitaron el collar”.

⁸⁹⁰ M, F, RA y C tienen: “los que los tenían”.

manera para los poder demandar, é los derechos yá sabeis como dependen á los Lugares que hán con que se demandar, é asi perdiose mi marido, é anduvo siete años por el mundo, como Desventurado, y nunca halló Pariente, ni Amigo que bien le hiziese, ni huviese piedad de El, é á cabo de siete años, estando Yo en Casa de mi Señora mi tia Doña Maria Garcia Carrillo, dijeron á mi Marido, que estaba en badajoz con su tio Lope Fernández de Padilla enla Guerra de Portugal; que yo estaba mui bien andante, que me havian echo mucho bien mis Parientes, Cavalgó encima de su mula, que valia mui pocos dineros, é lo que traia vestido no valia treinta maravedis; y entrose por la puerta de mi Señora mi tia, Yo como havia savido, que ni mi Marido⁸⁹¹ andava perdido por el Mundo, trate con mi Señora tia hermana de mi Señora mi Madre, que le deci[f. 199r]an Doña Theresa Fernández Carrillo (estaba emla Orden de Guadalaxara, que la hicieron mis Bisabuelos, é dotaron precio para quarenta Ricas Hembras de su Linaje que viniesen en aquella Orden) embiele á demandar le plugiese que yo fuese acogida en aquella Orden, pues por mis pecados mi Marido é Yo eramos perdidos, y Ella, y toda la Orden alcanzaronlo en dicha, por que mi Señora Madre se havia criado en aquellos monasterios, y de alli la sacó el Rey Don Pedro, é la dio á mi Padre que casase con Ella, porque Ella era hermana de Gonzalo Diaz Carrillo, é de Diego Carrillo fijos de Don Juan Fernández Carrillo, é de , é de Doña Sancha de Roxas, é por que estos mis tios havian temor del dicho Señor Don Pedro

⁸⁹¹ M, F, RA y C tienen: “que mi marido andaba perdido”.

que havia muerto y desserrado⁸⁹² muchos de este linaje, y á mi Aguelo le havia derrivado las Casas, é dado quanto tenia á Otrie; Estos mis tios fueronse dende á servir al Rey Don Enrique (quando era Conde) por este enojo; y naci en Calatayud en Casa del Señor Rey, que fueron las Señoras Infantas sus fijas mis Madrinas, e trujeronme con Ellas al Alcazar de Segovia con mi Señora Madre que ay murió, y quede yo de edad que nunca la conoci: y después que mi marido vino, como dicho es, fuese á casa de mi Señora [f. 199v] tia, que era en Cordoba junto a Sant Hipólito, y á mi, y á mi marido me acojió alli en vnas Casas, junto á las suyas, y viéndonos con poco descanso, fice una oración á la Virgen Santa Maria de Belen treinta dias, cada noche rezaba trescientas Aves Marias de Rodillas⁸⁹³, para que pusiese en Corazón á mi Señora, que consintiese abrir un Postigo á sus Casas, y dos dias antes que acabase la Oración, demande á la Señora mi tia que me dejase abrir aquel postigo, por que no viniésemos por la Calle á comer á su mesa, entre tantos Caballeros que havia en Cordoba; ;é la su merced me respondió le placia, é yo fui mui consolada, é quando Otro dia quise abrir el postigo, Criadas suyas le havian vuelto su Corazón, que no lo hiziese, y fui tan desconsolada, que perdi la paciencia, é la que me hizo mas contradicción con la Señora mi tia se murió en mis manos, comiéndose la lengua, é Otro dia, que no quedaba mas que un dia de acabar mi Oración, Sabado, soñaba pasando por Sant Hipólito, tocando el Alva, vi en la pared delos Corrales un arco mui grande, y

⁸⁹² M, F, RA y C: “desterrado”.

⁸⁹³ M, F, RA y C: “de rodillas”

mui alto, é que entraba yo por alli, y cojia flores de la Sierra, y veia mui gran Cielo, y en esto desperte, é obe esperanza en la Virgen Santa Maria que me da[f. 200r]ria casa: En esto vino un robo dela Judería, y tome un niño huérfano, que tenia, para que fuese instruido en la fee, hizelo baptizar por que fuese instruido en la fee; y un dia viniendo con mi Señora tia de misa de Sant Hipólito, vi repartir a los Clerigos de Sant Hipólito, aquellos Corrales, donde soñé yo que havia el arco grande, y le suplique a mi Señora tia Doña Mencia Carrillo⁸⁹⁴, que fuese servida de comprar aquel sitio para mi, pues havia diez y sieta años que estaba en su Compañía, y me las compró; dolas⁸⁹⁵ con la condicion, que señalava, que se hiciese una Capellania impuesta sobre las dichas Casas por el alma del Señor Rey Don Alfonso que hizo aquella Eglesia al nombre de Sant Hipólito, por que nacio El, á tal dia, é tienen estos Capellanes otras seis ó siete Capellanias de Don Gonzalo Fernández, Marido de la dicha Señora mi tia, é Don Alfonso Fernández Señor de Aguilar, é del Mariscal sus fijos, entonzes echa esta merced alze los ojos á Dios, y á la Virgen Maria, dándole gracias por ello; y ende llegó á mi un Criado del Maestre mi Señor é Padre, que vive con Martín Fernández Alcayde de los Donceles, que alli estaba oyendo misa, y embiele á pedir con aquel Criado suyo, para que como Pariente le diese las gracias á la Señora , mi tia dela merced que me havia echo, y á El [f. 200v] plugiole mucho y asi lo hizo con buena mensura diciéndole: que esta merced

⁸⁹⁴ Lectura conservada por C y cambiada por M, F y RA en “Doña María Carrillo”.

recevia El por suya; E dadome la Posesión abri una Puerta en el sitio, y Lugar que havia visto el arco, que la Virgen Maria me mostró, é á los Abades les pesó que me entregasen el dicho Solar, por que Yo era de grande Linaje, y que mis hijos serían Grandes, y Ellos eran Abades, y que no havian menester Grandes Caballeros cabe si, y Yo tuvelo por buen proberbio, y dijeles esperaba en Dios que asi seria, y concerteme con Ellos, de tal manera, que abri la Puerta en aquel Lugar donde yo queria, é tengo que por aquella Caridad que hize en Criar aquel Huérfano en la fee de Jesu Christo, Dios me ayudo á darme aquel comienzo de Casa, é de antes de estos, yo havia ido treinta dias á Maytines ante Santa Maria el Amortecida, que es en la Orden de San Pablo de Cordoba con aguas y con vientos descalza, é rezabale 63 vezes esta Oración que se sigue con 66 Aves Marias, en reverencia delos 66 años que Ella vivió con amargura en este mundo, por que Ella me diese Casa, é la me dio Casa⁸⁹⁶, y Casas, por su misericordia, mejores qye Yo las merecia, y comienza la Oración. Madre Santa Maria – de Vos gran dolor havia vuestro fijo bien criado – vistelo atormentado[f. 201r] con su gran tribulación, amorteciose vos el Corazón, después de su tribulación, puso vos consolación, ponedle vos á mi Señora, que sabeis mi dolor: En este tiempo plugiese que el Ayuda de mi Señora mi tia, y de labor de mis manos⁸⁹⁷

⁸⁹⁵ M: “y me los compro; diolos con la condición”. F y RA: “y me los compró en...doblas con tal condición”. C: “y me las compró, dándolas con la condición”.

⁸⁹⁶ Lectura conservada por M y corregida por F, RA y C: “ella me dio casa”.

⁸⁹⁷ Lectura conservada por M y C y corregida por E y RA: “En este tiempo plugo a Dios que con la ayuda de la Señora mi tía, y de la labor de mis manos, hiciese en aquel corral dos palacios”.

hize en aquel Corral dos Palacios, y una huerta, é Otras dos, ó tres Casas para servicio. En este tiempo vino una pestilencia mui cruel, y mi Señora no queria salir de la Ciudad, é yo demánde le merced huir con mis hijuelos, que no se me muriesen, y á Ella no le plugó, mas diome licencia, y Yo partime de Cordoba, y fuime á Santa Ella con mis hijos; y el Huérfano que Yo crie vivia en Santa Ella, y aposentome en su Casa, y todos los Vecinos dela Villa se holgaron mucho de mi ida, y recibieronme con mucho grasajo⁸⁹⁸, por que havian sido Criados del Señor mi Padre, y asi me dieron la mejor Casa que havia en el Lugar, que era la de fernando Alonso Mediabarba, y estando sin sospecha entró mi Señora tia con sus hijas, é yo aparteme a una cuadra pequena, y sus hijas, mis Primas nunca estaban bien conmigo, por el bien que me hacia su madre, y dende alli pase tantas amarguras, que no se podian escribir, y vino alli Pestilencia, y asi se partió mi Señora con su gen[f. 201v]te para Aguilar y llevome consigo aunque asaz⁸⁹⁹, para sus hijas, por que su madre me queria mucho, y hacia grande quenta de mi, é yo havia enviado aquel Huérfano, que crie á Ezija; La noche que llegamos á Aguilar entró de Ezija el Mozo con dos Landres en la garganta, y tres Carboncros en el rostro, con mui grande Calentura, y que estaba alli Don Alfonso Fernández mi Primo, y su muger, y toda su Casa, y aunque todas Ellas eran mis Sobrinas, y mis Amigas, vinieron á mi en sabiendo que mi Criado venia asi, dixeronme: Vuestro Criado Alonso viene con pestilencia, y si Don Alonso

⁸⁹⁸ M y C: “gasajo”. F y RA: “agasajo”.

Fernández lo vé, hará maravillas estando con tal Emfermedad, y el dolor que á mi Corazón llegó, bien lo podeis entender quien esta historia oyere, que yo venia corrida, y amarga; y en pensar que por mi havia entrado tan gran dolencia en aquella Casa, fizé llamar un Criado del Señor mi Padre el Maestro, que se llamaba Miguel de Santa Ella, é rogoe que llevase aquel mozo á su Casa, y el Cuitado hubo miedo, y dijo: Señora como lo llevare con pestilencia, que me mate? Y dijele: hijo no querra Dios: y El con vergüenza de mi llevolo; é por mis Pecados treze Personas que de noche lo veleban, todos murieron [f. 202r] y yo facia una Oración, que havia oydo, que hazia una monja ante un Cruzifixo, pareze que Ella era mui devota de Jesu Christo, y diz que después que havia oydo Maitines, beniase ante un Cruzifixo, y rezaba de rodillas siete mil vezes: Piadoso fijo dela Virgen, venzate piedad: y que una noche estando la monja cerca, donde Ella estaba que oyó que le respondió el Cruzifixo e dijo: Piadoso me llamaste Piadoso te seré⁹⁰⁰ é Yo abie grande devoción en estas palabras, rezaba cada noche esta Oración, rogando á Dios me quisiese librar á mi, y á mis fijos; é si alguno obiese de llevar, llebase, el mayor por que era mui doliente; é plugó á Dios que una noche no fallaba quien velase aquel Mozo Doliente, por que havian muerto todos los que hasta entonzes le havian velado, é vino á mi aquel mi fijo, que le dezian Juan Fernández de Henestrosa, como su Abuelo, que era de hedad de doze años,

⁸⁹⁹ Lectura conservada por M y C y corregida por F y RA: “e llevome consigo, aunque me quería mucho y hacia grande cuenta de mí”.

⁹⁰⁰ Las palabras “que estando una noche” hasta “piadoso te seré” se hallan subrayadas en el manuscrito.

y quatro meses y dixome: Señora no ay quienvele á Alonso estanoche? É dijele: Velarlo⁹⁰¹ vos por Amor de Dios; y respondiome: Señora agora que hán muerto Otros quereis que me mate? É yo dísele: por la Caridad que yo fago, Dios habrá piedad de mi; é mi hijo por no salir de mi mandamiento lo fue á velar; é por mis pecados aquella noche le dio la pestilencia e otro dia le enterré, y el enfermo vivió después habiendo muerto todos los dichos; e Doña Theresa [f. 202v], muger de Don Alfonso Fernández mi Primo hubo mui gran enojo, por que moria mi fijo por tal Ocacion en su Casa, y la muerte en la Voca lo mandaba sacar de ella, y yo estaba tan traspasada de pesar, que no podia hablar del corrimiento que aquellos Señores me hacian; y el triste de mi hijo dezia: decid á mi Señora Doña Theresa que no he haga echar que agora saldrá mi anima para el Cielo, y aquella noche falleció, y se enterró en Santa María la Coronada, y no savia por que, y mandó que no lo soterrasen dentro dela Villa, y asi quando lo llevaban é enterrar fui Yo con El, y quando iba por la Calle con mi hijo, las Jentes salian dando alaridos, amancillados de mi, y decian: Salid Señores, y vereis la mas desventurada desamparada, é mas Maldita muger del mundo, con los gritos que los Cielos traspasaban, é como los de aquel Lugar todos eran Crianza, y echura del Señor mi Padre, y aunque sabian que les pesaba á sus Señores hicieron grande llanto con migo como si fuera su Señora. Esta noche, como vive de soterrar á mi fijo, luego me dixeran que me viniese á Cordoba, é yo llegue á mi Señora

⁹⁰¹ Lectura conservada por M y corregida por F y RA en “veladle vos” y por C en “Veladlo vos”.

tia por ver si me lo mandaba Ella; Ella me dijo: Sobrina Señora no puedo dexar de hazerlo, que á mi Nuera y á mis fijas é prometido por que son echas en Vno, y en tanto me hán afligido que os parta de mi, [f. 203r] que selo ove otorgado, é esto no se que enojo haceis á mi Nuera Doña Theresa que tan mala intención os tiene, y yo le dixé con muchas lagrimas: Señora, Dios no me salve su mereci por que, y asi Vineme á mis Casas á Cordoba.

